DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 4 de Marzo de 1964

TOMO 234	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16835

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Se dan a publicidad las modificaciones principales que introduce la Ley de Rendición de Cuentas N.o 13.241 de 31 de enero de 1964 al Régimen Impositivo Nacional, vinculadas directamente a las Oficinas del Ministerio de Hacienda.

RESUMEN

1. Impuesto al Patrimonio.
2. Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas.
3. Impuesto a las Super Rentas.
4. Impuesto a las Actividades Financieras.
5. Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (Sustitutivo de la Patente de Giro).
6. Patentes Especiales.
7. Impuesto a las Ventas y Transacciones.
8. Impuesto a la Nafta.
9. Impuesto de Papel Sellado y Timbres.
10. Impuesto a las Trasmisiones Inmobiliarias.
11. Licencias Alcohólicas.
12. Impuesto a las Entradas Brutas.
13. Impuesto a los Préstamos.
14. Impuesto a los Tabacos, Cigarros y Cigarrillos.
15. Consolidación de Adeudos Fiscales.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA

1. IMPUESTO AL PATRIMONIO

Se grava por una sola vez durante 1964, con tasa del 1.33 o|o el patrimonio que en el año civil 1963 tenían las personas físicas, sucesiones indivisas y empresas comerciales, industriales y agropecuarias de derecho privado.

Existe un mínimo no imponible de $ 300.000.00 que no regirá para las sociedades anónimas, lo que significa que éstas pagarán el impuesto por todo su capital.

Determinación del capital o patrimonio

a) Para las personas jurídicas: de acuerdo a las normas del Impuesto Sustitutivo del de Herencias (artículo 29 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961) pero sin aplicarse el reavalúo a las maquinarias y equipos industriales.

b) Para las personas físicas: de acuerdo a las normas del Impuesto a las Herencias, Legados y Donaciones (artículos 133 a 134 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960, modificado por los artículos 10 a 14 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961).

En ambos casos el capital se determinará a la fecha de cierre del ejercicio económico en curso al 1.o de enero de 1963, salvo en los casos en que no haya contabilidad suficiente, en que se fijará al 31 de diciembre de 1963.

Tratándose de Sociedades personales la sociedad paga el impuesto como sujeto independiente, pero los socios claro está, no computan la cuota parte en su propia declaración individual.

Además se deducen del Activo las acciones de sociedades anónimas y los valores públicos. Están exoneradas del impuesto las instituciones de previsión social creadas por ley y las civiles y religiosas (comprendidas en el artículo 71 inciso C) de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960), mutualistas que no persiguen fines de lucro, cooperativas de consumo, y los préstamos y|o depósitos en moneda extranjera de personas físicas o jurídicas extranjeras domiciliadas en el exterior.

En cuanto a las personas físicas, cada una constituye sujeto pasivo y pagará cuando su patrimonio (diferencia entre activo y pasivo) exceda de $ 300.000.00. Cada cónyuge es sujeto pasivo independiente y los bienes gananciales se imputan por mitades a cada uno, de modo que en la práctica y habiendo bienes gananciales, el mínimo exento de un matrimonio es de $ 600.000.00 aún cuando cada uno es contribuyente por separado.

El Poder Ejecutivo determinará por decreto la Oficina que recaudará el impuesto, la forma de liquidarlo y la fecha de pago, lo que se hará conocer oportunamente a todos los contribuyentes.

No se podrán transferir automóviles ni enajenar o gravar inmuebles sin un certificado de la Oficina Recaudadora donde conste que no se adeuda este impuesto.

2. IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS PERSONAS FISICAS

a) Se establece que sólo podrán constituir núcleo familiar:

1) Los cónyuges que vivan conjuntamente, y.

2) La persona capaz soltera, separada, divorciada o viuda que tenga a su cargo uno o más dependientes que vivan

con ella. En este caso uno de los dependientes pasa a constituirse en componente.

Significa ello, por ejemplo, que los hijos menores no podrán integrar el núcleo familiar como componentes, salvo el caso anterior, sino que cuando tengan rentas superiores a $ 6.000.00 anuales podrán ser eventualmente contribuyentes individuales y si tienen rentas menores de $ 6.000.00 serán dependientes.

b) Se prorroga la vigencia del ajuste automático de los mínimos no imponibles (artículo 41 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 con el texto dado por el artículo 1.o de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961). Quiere decir que la obligación del Poder Ejecutivo para ajustar los mismos se aplicará por primera vez el 1.o de enero de 1965

c) Se deroga la facultad otorgada a los contribuyentes para ajustar, promediando cada tres años el impuesto declarado.

Estos ajustes, y otras modificaciones de menor relevancia, **se comenzarán a aplicar en la declaración jurada del año 1963, que deberá practicarse antes del 31 de julio de 1964.**

3. IMPUESTO A LAS SUPER RENTAS

Se modifica sustancialmente y se aplicará en los siguientes términos:

a) Gravará a los comerciantes e industriales y a todas las sociedades anónimas con capitales superiores a pesos 500.000.00.

b) Las tasas son las siguientes:

Utilidades	hasta 20 o|o del capital		Exentas
"	del 20 o|o al 25 o|o del capital	pagan	10 o|o
"	" 25 o|o " 30 o|o	" "	15 o|o
"	" 30 o|o " 35 o|o	" "	25 o|o
"	" 35 o|o " 40 o|o	" "	35 o|o
"	" 40 o|o " 50 o|o	" "	50 o|o
"	superiores " 50 o|o	" "	65 o|o

c) Para fijar el capital se procederá de la siguiente forma:

I) Se toma el capital fiscal (activo menos pasivo) al comienzo del ejercicio.

II) Se agrega o deduce el 50 o|o de la utilidad o pérdida fiscal del ejercicio que se liquida.

III) Se adicionan o deducen los aumentos o disminuciones de capital y las transformaciones de activos del ejercicio.

Significa lo anterior que el impuesto se acerca en su forma de liquidación al Impuesto a las Ganancias Elevadas. Este nuevo régimen se aplicará a todos los ejercicios comenzados en el año 1963.

4. IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS

Se modifican las tasas de dicho impuesto que grava las utilidades de los bancos, casas bancarias, cajas populares y de empresas financieras en general.

Las nuevas tasas se aplicarán a los ejercicios comenzados en el año 1963.

5. IMPUESTO A LAS RENTAS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO (SUSTITUTIVO DE LA PATENTE DE GIRO)

a) La tasa única será del 6 o|o sobre las utilidades y se aplicará en el impuesto del año 1964.

b) Se deroga el impuesto de verificación de pesas y medidas.

c) Los créditos que las empresas arrastran de ejercicios anteriores (derivados del pago a cuenta de las dos cuotas del año 1963) no podrán deducirse en el año 1964 y recién se podrán rebajar en el año 1965 (de éste o de cualquier impuesto de los que recauda la Oficina de Impuesto a la Renta).

d) Se fijan multas de $ 500.00 a $ 10.000.00 para quien no se inscriba por este impuesto en la Oficina de Impuesto a la Renta. Cualquier particular podrá denunciar esta omisión y le corresponderá el 50 o|o de la multa que se pague.

6. PATENTES ESPECIALES

Se crea a partir del 1.o de enero de 1964 un impuesto *que gravará las siguientes actividades:*

a) Casas de compra-venta de objetos usados (paga: 1 o|o sobre las operaciones de compra y venta).

b) Casas de remates, agencias de [illegible], agencias de viaje y de turismo, casas de [illegible] (Paga: 1 o|o sobre comisiones).

c) Cafés, bares; despachos de [illegible], heladerías; chocolaterías y demás giros similares, sean de carácter permanente o establecimientos de temporada (Paga: 1 o|o sobre activo imponible).

d) Casas y locales de bailes públicos; cabarets; dancings, boites, whiskerías y similares (Paga: 1 o|o sobre activo imponible).

e) Salones de juego y entretenimiento (Paga: 1 o|o sobre activo imponible).

f) Casas de huéspedes y prostíbulos (Paga: Cuatrocientos pesos por pieza y doscientos por cada garage).

g) Casas de baños y establecimientos hidroterápicos, quedando excluídas las estaciones termales de Arapey y Daymán en el Departamento de Salto y de Guaviyú en el Departamento de Paysandú (Paga: 1 o|o sobre activo imponible).

h) Fábricas de licores y de bebidas alcohólicas en general (Paga: 1 o|o sobre el activo imponible).

i) Sucursales, agencias de instituciones bancarias, financieras y unidades móviles de los Bancos (Paga: pesos 3.000.00 por cada sucursal o agencia).

j) Casas de Cambio (Paga: sobre el volumen de compras y ventas de cambio, expresado en moneda nacional, de acuerdo a las escalas que formulará el Poder Ejecutivo, las que no podrán exceder del 1 o|oo (uno por mil).

Para los establecimientos que pagan el 1 o|o sobre el activo imponible, se entiende por activo imponible la suma de bienes y derechos de los activos circulante y fijo de acuerdo con las normas de avaluación que establezca la reglamentación.

Cuando no existan operaciones en el año anterior o en el caso de establecimientos que inician sus actividades, el impuesto se pagará en base a la declaración jurada estimativa del contribuyente.

Serán aplicables a este impuesto las normas sobre recaudación, contralor, procedimientos, infracciones y sanciones, establecidas para el impuesto a las rentas de la industria y comercio.

7. IMPUESTO A LAS VENTAS Y TRANSACCIONES

a) Se rebaja la tasa al 7 o|o a partir del 1.o de enero de 1964.

b) Se **establece un impuesto de $ 600.00 por unidad a la fabricación o importación de tubos de imagen de televisión y existencias en poder de importadores y fabricantes a la fecha de vigencia de la ley.**

Se deroga el aumento de tasa al 17 o|o para los **receptores de televisión y repuestos, creado por el artículo 68 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961.**

8. IMPUESTO A LA NAFTA

Se lleva del 30 o|o al 40 o|o el Impuesto a la nafta. Este aumento no se aplica a la nafta compensada ni a la nafta para uso rural.

9. IMPUESTO DE PAPEL SELLADO Y TIMBRES

A partir del 17 de febrero de 1964 se duplican las tasas. A vía de ejemplo se señalan las nuevas escalas en los casos más conocidos:

a) Timbres de recibos:

	Impuesto
De $ 5.00 a $ 25.00	$ 0.20
" " 25.00 " " 50.00	" 0.40
" " 50.00 " " 75.00	" 0.60
" " 75.00 " " 100.00	" 0.80
Más de $ 100.00	8 o|oo

El impuesto se liquida sobre fracciones de $ 50.00 redondeándose hacia arriba, lo que significa que un recibo de $ 851.00 paga el 8 o|oo sobre $ 900.00 o sea $ 7.20.

b) Timbres de acciones de sociedades anónimas:

Pagan el 2 o|o.

c) Timbres de obligaciones civiles y comerciales a plazos:

Hasta 3 meses	8 o|oo
De más de 3 y hasta 6 meses	12 o|oo
De más de 6 y hasta 12 meses	16 o|oo
De más de 12 meses o sin plazo	2 o|o

El importe se redondea hacia arriba en fracciones de $ 50.00.

d) (Timbres)

Pagan $ 0.10 cada uno.

e) Planilla diaria de venta al contado:

Pagan el 5 o|oo y también se aplica sobre fracciones de $ [illegible] redondeándose hacia arriba.

f) Sellado administrativo:

Monto del asunto	Valor de la foja
Hasta $ 1.000.00	$ 2.00
De más de $ 1.000.00 hasta $ 5.000.00	" 4.00
De más de $ 5.000.00 hasta $ 10.000.00	" 6.00
De más de $ 10.000.00 hasta $ 20.000.00	" 8.00
De más de $ 20.000.00 hasta $ 50.000.00	" 10.00
De más de 50.000.00 (dos pesos por diez mil)	2 o|ooo.

El monto se redondeará hacia arriba en fracciones de $ 10.000.00.

Los timbres de biblioteca se fijan en $ 1.00 cada uno. Los asuntos no susceptibles de estimación pecuniaria se iniciarán y sustanciarán en fojas de $ 4.00. El llamado completo administrativo será entonces de $ 10.00.

g) Estatutos de sociedades anónimas:

Se sustanciarán en fojas de $ 8.00. Y por la inscripción en el Registro Público de Comercio se abonará el 4 o|oo (cuatro por mil).

h) Contratos y obligaciones documentadas (Valor papel sellado):

Plazo de hasta 3 meses	8 o|oo
Plazo de más de 3 y hasta 6 meses	12 o|oo
Plazo de más de 6 y hasta 12 meses	16 o|oo
Plazo superior a 1 año o sin plazo	2 o|o

i) Régimen del Poder Judicial:

Monto del asunto				Valor de cada foja
Hasta $ 1.000.00				$ 2.00
De más de $	1.000.00	hasta $	5.000.00	" 4.00
" " " "	5.000.00	" "	10.000.00	" 10.00
" " " "	10.000.00	" "	25.000.00	" 16.00
" " " "	25.000.00	" "	50.000.00	" 20.00
" " " "	50.000.00	" "	100.000.00	" 24.00
" " " "	100.000.00	" "	250.000.00	" 30.00
" " " "	250.000.00			" 30.00

aumentándose a razón de $ 8.00 por cada $ 100.000.00 o fracción excedente.

10. IMPUESTO A LAS TRASMISIONES INMOBILIARIAS

Las enajenaciones a título oneroso, sentencias declarativas de prescripción adquisitiva, cesiones de derecho posesorios y sucesorios de bienes inmuebles, pagarán el 26 por ciento sobre el valor fiscal, que se determinará actualizando el aforo íntegro que el inmueble tenga de acuerdo a la siguiente escala:

Antigüedad del aforo (Proporcionado por la D. Gral. de Catastro)	Factor de actualización
Hasta 1 año	1.5
De más de 1 año hasta 2	1.8
" " " 2 " " 3	2.
" " " 3 " " 4	2.3
" " " 4 " " 5	2.5
" " " 5 " " 6	3.
" " " 6 " " 7	3.4
" " " 7 " " 8	3.8
" " " 8 " " 9	4.2
" " " 9 " " 10	4.3
" " " 10 años	5.

Tratándose de inmuebles rurales la tasa del impuesto será del 18 o|o.

11. LICENCIAS ALCOHOLICAS

El régimen queda así establecido:

a) Los negocios que vendan bebidas alcohólicas fermentadas (vinos, aperitivos a base de vinos, cerveza y sidra) pagarán $ 200.00 anuales.

b) Los negocios que vendan bebidas alcohólicas destiladas y fermentadas para ser consumidas fuera del local pagarán $ 200.00 anuales.

c) Los fabricantes, importadores, mayoristas, distribuidores y agentes de bebidas alcohólicas destiladas pagarán anualmente en Montevideo, $ 1.000.00; en el Interior, $ 500.00.

d) Los negocios que vendan bebidas alcohólicas destiladas y fermentadas para ser consumidas en el mismo local, pagarán anualmente:

—En Montevideo (zonas urbanas y suburbanas), pesos 1.500.00.

—En Interior (en las Capitales), $ 1.500.00.

—En Montevideo (zonas rurales, Tablada Norte) y zonas balnearias y de turismo, $ 600.00.

—Poblaciones y zonas rurales del Interior, $ 300.00.

—Las licencias deberán renovarse anualmente si no se renuevan durante dos años consecutivos serán canceladas.

Se prohibe la transferencia aislada de licencias alcohólicas. Si se vende junto con el comercio deberá pagarse un impuesto de 6 veces el monto de la licencia, con destino al Fondo de Asistencia y Previsión Social.

Por las nuevas licencias que se adjudiquen, se abonará, además, por una sola vez.

En Montevideo	$ 15.000.00
En el Interior	" 6.000.00

12. IMPUESTO A LAS ENTRADAS BRUTAS

I) Se grava a partir de 1.o de enero de 1964 con un impuesto del 1 o|o las entradas habituales de las personas físicas o jurídicas derivadas de la enajenación, locación o utilización de bienes o derechos y de la producción o prestación de servicios.

II) Exoneraciones:

a) Entradas gravadas inferiores a $ 60.000.00 anuales. Si superan los $ 60.000.00 se paga el impuesto por el total.

Las Sociedades Anónimas y las en comandita por acciones pagan sobre las entradas gravadas sin que les alcance la exoneración.

b) Sueldos, jornales, honorarios profesionales, derechos de autor y toda otra retribución por servicios personales, jubilaciones, pensiones y todo otro tipo de asignación por concepto de seguro o beneficio social.

c) Operaciones de cambio y de la actividad de bancos, cajas populares y casas bancarias, con excepción de las primas de pólizas emitidas por el Banco de Seguros del Estado.

d) Venta de revistas científicas, literarias y artísticas, libros y material de uso docente, así como el papel debidamente identificado con marca de agua que se utilice para su confección.

e) Exportaciones directas o indirectas.

f) Servicios de interés y amortización de Títulos de Deuda Pública nacional y municipal, valores emitidos por el Banco Hipotecario y Letras y Bonos de Tesorería.

g) Transporte colectivo de pasajeros y expendedores de combustibles en la última etapa.

h) Arrendamiento y compraventa de inmuebles.

i) Valores públicos, acciones y obligaciones.

j) Agua, medicamentos, querosene, productos de horticultura, frutas frescas, leche, manteca, azúcar, arroz, café, huevos, trigo, harina, fideos, pan y galletas comunes, yerba mate, vinos nacionales comunes, carne fresca, pescado fresco, aceites comestibles nacionales, grasa comestibles, harina de cereales y sub productos de molienda, pastas, sal para uso doméstico, jabón común, papas y boniatos, queso, carbón, materiales de construcción (ladrillos, cal y arena), abonos químicos y productos destinados a combatir las plagas de la ganadería y la agricultura y alpargatas.

k) Venta de loterías y quinielas.

III) No podrá procederse a la enajenación, disolución o liquidación de un establecimiento industrial o comercial, sin la obtención previa de un certificado expedido por la Oficina Recaudadora en el que conste que el vendedor no adeuda cantidad alguna por concepto del impuesto a las entradas brutas o que se ha concedido plazo para abonarlo.

IV) Se prevé la estimación de oficio para casos de falta o insuficiencia de declaraciones juradas o registraciones contables.

V) El Poder Ejecutivo reglamentará por decreto la forma y condiciones en que percibirá este impuesto, lo que se hará conocer a los contribuyentes.

13. IMPUESTO A LOS PRESTAMOS

a) Los Bancos privados y Cajas populares pagarán el 1 1|2 o|o anual sobre los créditos, préstamos, garantías que otorguen.

b) Todas las demás personas físicas o jurídicas de derecho privado que realicen préstamos en forma habitual o accidental, pagarán el 3 1|2 o|o anual.

c) Este impuesto no podrá ser trasladado bajo pena de una multa de 10 veces el monto de la operación.

d) No se consideran préstamos los créditos otorgados por los comerciantes para financiar sus ventas o servicios ni los saldos por compra-venta de inmuebles.

e) Exoneraciones:

I) Los créditos, préstamos y garantías otorgados a las personas de derecho público;
II) Las operaciones interbancarias;
III) Las sociedades comprendidas en el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 do 24 de junio de 1948;
IV) Los créditos, préstamos y garantías que los Bancos otorguen para operaciones de comercio internacional;
V) Las colocaciones de capitales efectuadas en Bancos y Cajas populares;
VI) Los créditos en cuenta corriente de los titulares o socios de empresas personales y los provenientes de utilidades distribuídas y no cobradas de las sociedades de capital;
VII) Los créditos resultantes de remuneraciones personales, siempre que por los mismos se abonen las cargas sociales que correspondan;
VIII) Los préstamos o adelantos que las empresas otorguen a sus obreros o empleados.

14. IMPUESTO A LOS TABACOS, CIGARROS Y CIGARRILLOS

Se aumenta en un 5 o|o el impuesto sobre el precio de venta al público.

15. CONSOLIDACION DE ADEUDOS FISCALES

I) Desde el 17 de febrero de 1964 y hasta el 17 de mayo de 1964 los contribuyentes deudores de impuestos nacionales (excluídos aportes jubilatorios, asignaciones familiares, y de previsión social) tendrán plazo para presentarse ante cada Oficina a los fines de regularizar su situación fiscal.

A tales efectos declararán ante cada Oficina sus deudas por impuestos al 31 de diciembre de 1963, que se encuentren atrasadas al 17 de febrero de 1964 y ofrecerán pagarlas de alguna o algunas de las siguientes formas:

a) Al contado antes del 17 de mayo de 1964, en cuyo caso se exoneran de los recargos e intereses acumulados hasta la fecha de presentación.

b) Hasta en tres años, con un interés del 8 o|o anual, en cuyo caso se exoneran del 50 o|o de los recargos e intereses acumulados.

c) Hasta en 15 años, con un interés anual del 8 o|o, y con los recargos e intereses acumulados hasta la fecha de presentación (este plazo no regirá para las deudas por impuesto a las herencias, legados y donaciones).

Los contribuyentes que se acojan a los regímenes previstos en los apartados b) y c) firmarán, en la fecha que determinarán las Oficinas, documentos de adeudo que se pagarán en cuotas. El atraso de más de 3 cuotas consecutivas determinará la caducidad del convenio haciéndose exigible la deuda con todos los recargos e intereses.

También caerá el convenio si se produce un atraso similar en el pago de las obligaciones impositivas posteriores al 31 de diciembre de 1963.

Y finalmente el convenio caducará, en los casos de configurarse defraudación del contribuyente al declarar sus adeudos impositivos atrasados al 31 de diciembre de 1963 para ampararse al convenio.
pararse al convenio.

II) También los contribuyentes tendrán plazo hasta el 17 de mayo de 1964 para regularizar sin sanciones su situación formal ante las Oficinas recaudadoras (es decir inscribirse y presentar las declaraciones juradas omitidas).

Se considerará presunción de defraudación el no cumplimiento de dichos requisitos en el plazo dado.

III) Los contribuyentes que estén al día al 31 de diciembre de 1963 gozarán de una rebaja del 5 o|o sobre el monto de los impuestos vencidos reglamentariamente en 1963, que se imputará al pago de impuestos futuros en la forma que determinará por decreto el Poder Ejecutivo.

IV) Los Bancos, Casas Bancarias, Cajas Populares, e instituciones análogas que operen con fondos provenientes del ahorro público, no podrán conceder ni renovar créditos mayores de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) a personas físicas o jurídicas, sin exigir previamente declaración jurada, en la cual se haga constar que los peticionantes y sus garantes no eran deudores de impuestos nacionales al 31 de diciembre de 1963, o que siéndolo, han convenido regímenes de consolidación y no se encuentran atrasados en más de tres cuotas en el pago de los mismos.

Si en dicha declaración se hicieren constancias falsas o incompletas o se realizare en ella simulación u ocultación de deudas, se podrá imponer a los deudores una multa de hasta cinco veces el importe adeudado, sin perjuicio de la acción penal a que hubiere lugar.

La falta de cumplimiento de las obligaciones emergentes del inciso 1.o de este artículo hará a las instituciones prestamistas solidariamente responsables del pago de la deuda de los peticionantes.

Las exigencias previstas en este artículo comenzarán a regir a los seis meses de la fecha de promulgación de esta ley y se extenderán hasta el 31 de diciembre de 1965.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1953 - 1962

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Poder Legislativo versiones taquigráficas	6.132	5.744	3.593	1.980	3.266	3.028	2.188	1.504	2.418	1.216
Poder Ejecutivo. Leyes. Decretos y Resoluciones	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.592	2.288	2.476	2.418	2.277
Poder Ejecutivo, Indices	56	80	100	112	144	100	158	154	61	106
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.167	7.457	5.727	9.653	9.833	10.056	9.918	10.810	9.673	9.598
Avisos del día	1.744	2.714	1.857	3.596	3.334	2.378	2.571	3.071	3.038	2.472
Balances	1.115	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887	1.889	1.066
Edictos Matrimoniales (Interior)	134	185	124	86	66	111	24	114	15	113
Estados Bolsa	24	22	20	22	24	22	27	21	—	—
Estados Judiciales	28	30	25	15	26	26	68	10	42	28
Estados Municipales	89	83	61	27	91	62	103	18	7	52
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	291	293	295	294	287	279	244	244	240	246
Comodines	184	—	—	—	100	93	91	52	70	52
Totales	29.612	19.910	18.802	18.284	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.220

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 234 — Montevideo, Miércoles 4 de Marzo de 1964 — Núm. 16835

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.60
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado) ...	"	39.00	" "
1933	"	"	50.00	" "
1934	"	"	66.00	" "
1935	"	"	58.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20.00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30.00	" "
1942	"	"	60.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	20.00	" "
1947	(reeditado) ...	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1952	....	"	20.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1957	....	"	22.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "
1962	....	"	40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN IPARRAGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Febrero de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2599 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA SANCHEZ de LESTON o MERCEDES SANCHEZ POSE de LESTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Febrero de 1964 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 2600 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EPIFANIO ARBELO o ARBELO CHURY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 24 de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2642 Feb 27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS LEON GARGAGLIONE o GARGAGLIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 24 de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2643 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO VALVERDE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 1166 Feb.5-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO D'ESPAUX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 13 de 1962 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2103 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO PABLO FERRUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2194 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN ADOLFO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2131 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SCURO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 2363 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA LAMOLLE o COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2701 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA NOUGRERES de LAMAS o NOUGRERES BARROS de LAMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Febrero de 1964 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2865 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFIO FRATTA LIZIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 24 de 1964 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2822 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES FRIGERIO o FRIGGERIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1960 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2872 Mar.2-v.mar.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALVAREZ (L.o 61. F.o 236) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Febrero de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2839 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AMESTOY de MARTINEZ, (L.o 61, F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2755 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CAVALLO (L.o 59. F.o 299) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Febrero de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2655 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILSON ORLANDO LONGO MASSOUE (L.o 61, F.o 272) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Febrero de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2659 Feb 27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRA de COSTAS (L.o 57. F.o 643) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Febrero de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2657 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COPPINI o COPPINI CORTALEZZI. (Lo. 61, Fo. 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2443 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN TELIS o GERMAN LAVANDEIRA TELIS o GERMAN L. TELIS (L.o 59, F.o 468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2445 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL JULIA PEREIRA de ESPINDOLA (L.o 61. F.o 220) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Febrero de 1964 — Luis E. Fontana Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2446 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANGEL BLANCO (L.o 61, F.o 176) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado — Montevideo, 21 de Octubre de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2186 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENERI MAESO o MAICSE (L.o 61. F.o 231) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2114 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAÑA o BAÑA PEREIRA o PEREYRA (L.o 61. F.o 9) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2115 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSIRIS PADIN u OSIRIS NINO PADIN u OSIRIS NINO PADIN BECINA. (L.o 61, F.o 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2209 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MUIÑO VIÑA de ALVAREZ, (L.o 59, F.o 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Agosto de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2117 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BUCHOC AROCHAS o ARROCHAS, (L.o 59, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 1116 Feb.5-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PICABEA de ANDRES (L.o 61, F.o 217) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Febrero de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2572 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO MONTERO RECOBA, (L.o 63, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 2704 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ PEREZ (L.o 64, F.o 608) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Diciembre de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2640 Feb.27-v.mar 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o TOMAS CARLOS BELTRAN LATOU BASSO (L.o 65, F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2641 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CERETTI de FERRARI (L.o 59, F.o 305) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2616 Feb.26-v.ab.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO ANGELSKI (L.o 64, F.o 617) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2415 Feb.25-v.ab.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO BRAVO de RIVES o RIBES (L.o 65, F.o 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 29 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2408 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO TORIBIO FERNANDEZ AQUINO (L.o 64, F.o 391) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PRATTO (L.o 59, F.o 281) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 16 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2410 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ULTRA RINALDI, (L.o 64, F.o 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2243 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS RIEHHOFF y JOSEFINA VIDART o BIDART de RIEHHOFF (L.o 64, F.o 615) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 28 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2825 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA FIGUEROA de BELLO o FLORENTINA FIGUEROA o FIGUEROA ALLEGUE o ALLEGRE o ALLEGE de BELLO, (L.o 64, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 2207 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCARPITTA RIVELLI, (L.o 64, F.o 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 2208 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ de FERNANDEZ, (L.o 64, F.o 665), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 1693 Feb.13-v.ab.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELFO CASTAGNINO, (L.o 64, F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 1217 Feb.5-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIM GRAZIANI MIRANDA o EFRAIN GRASCIANI MIRANDA (L.o 64, F.o 414) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 23828 Dic.26-v.dic.31 Feb.3-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOLINDO MELCHOR GRIECO MORANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 15 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2968 Mar.3-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DELGADO CORREA (539-63) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 2969 Mar.3-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO SANTANA SERRALTA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 23 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2823 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN ALBERTO ROSSI MOLTENI o MOLTINI. (613-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 6 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2658 Mar.2-v.mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CONFESOR ESCOBAR RODRIGUEZ (23-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2749 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o MARIA PAULINA LAVAGNINO CIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 2767 Feb.28-v.ab.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del instestado EVARISTO ALVAREZ o EVARISTO ALVAREZ VARELA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado con los justificativos de su parentezco. — Montevideo; Noviembre 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2750 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LACOME de VEIGA (483-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 10 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2337 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO BRAGAZZI, (492-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2338 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUIDO MORTEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 4 de 1961 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2339 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ECHERTA de DIBARRAT (502-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 10 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2340 Feb.24-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA MENDEZ (553-63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2118 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FARRACHINI de GASPARI o BARRAQUINI de GASPARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 19 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) [illegible] 10|pub. 2134 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO BARLANO o VARLANO o VERLANO o BERLANO y de AMARA CUADRADO de BARLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Julio E. Real, Actuario. Diciembre 6 de 1963.
1) $120.00 10|pub. 2135 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ, (611-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 1265 Feb.5-v.mrz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA GOMEZ de CHULIA o GOMEZ CHULIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2744 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO LEJZOR ELJA BERENBAU LEW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|put. 2745 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA ABREU o ABREU CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2746 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES CALCAGNO POLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2747 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR AQUILES CANAVESI CASAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. [illegible] Feb.28-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL MUSSIO FOURNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|put. 2756 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO MIGUEL OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2757 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENJAMIN GERONIMO ACCINELLI GALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2607 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOB o JACOBO LICHTENBERG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 21 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2548 Feb.25-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARISTIDES IPATA o ARISTIDES IPATA LEONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 20 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2447 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUCAS MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2448 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME ALBERTO NADAL JAUME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2449 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALO SALGUEIRO PASCALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 14 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2364 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENTURA SILVA o SILVA AZNAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2365 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA VIÑA de NOVOA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 14 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2366 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANDRES DOMINGO NADOTTI VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2198 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOMEDES MARTIN IPARRAGUIRRE citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 14 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2119 Feb.20-v.mar 4,

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BRISGAL ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 6 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2127 Feb.20-v.mar.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES AMARO de SIEMENS (60-344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Febrero 27 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2911 Mar.3-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE OLIVA (60-466) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2912 Mar.2-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA o MARIA OLGA ARBIZA BENGOCHEA o BENGOECHEA (60-337) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 21 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2866 Mar.2-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA COLOMBO o COLOMBO QUINTERO de COSTA (60-157) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2867 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO RAMON PALMA (60|615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 21 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2868 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER LINA VIOLANTE o VIOLANTE ALARCON de BUSCHMEYER (60-582) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 21 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2869 Mar.2-v.mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RAMIREZ o RAMIREZ MEDINA (58-695) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 16 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2870 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Pri-

mera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BAZZANO (60-608) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2636 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MONTANO o MONTANS o MONTAÑO de SCARIATO (60-585) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2637 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRIOLI de ROCCA (60-572) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 21 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2638 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MANUEL SUERO o SUERO CAETANO (60-585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 21 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2639 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR LENZI (60-143) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2378 Feb.27-v.ab.15

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AVILES (60-338) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 11 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2314 Feb.26-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN VITERBO NOVO SILVA (60-338) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 12 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2510 Feb.26-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR POZNIAK POZNIAK (53|563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 23 de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2302 Feb.25-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERMINIA o HERMINDA o ERMINTA o ERMINIA CARMELIA FORCELLATI o FORCHELLATE o FORCHELATE o FORCOLATTI — FORCELLATTI de DAMONTE y LEA o LEA BLANCA DAMONTE FORCELLATI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a comparecer dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 14 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2421 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO SEGUNDO PENNINI o PENNINI TOMMASSETTI o TOMASSETI o TONAZETTI (60-126) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 17 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2097 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DATENA PACILIO o PACILLO de SUBIRAN (59-42) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 14 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2098 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VERES (60-137) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 17 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2099 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES SZEJNBLUM o SZEINBLUM KAPLAN (60-463) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 17 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2100 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GRECO o GRECCO (58-389) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 30 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2101 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO DOMINGO PETILLO, (60-377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 1873 Feb.17-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICINA FACELLI o FACCELLI de GIACOSA (60-139) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2335 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CARLOS WALTER ENDLER (60-142) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 14 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2321 Feb.24-v.ab.10

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TURON o TURON AEBADIE de BERROA (60-470) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 14 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2322 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRANCATTO o BRANCATO de ROMANO y YOLANDA ROMANO de DE LA CRUZ (60-301) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 14 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2323 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ de MOREIRA (60-443) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 5 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2324 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER EDIFE NICOLETTI de SIRI (60-443) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 5 de 1964 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2325 Feb.24-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SÉPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTAMARIA o SANTAMARIA STRATTA (L.o 54, F.o 108) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2913 Mar.3-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA GALLI de CAIMI o SANTINA o BASELLA o VALSALLO o VASSALLA GALLI BASCIALLA de CAIMI (Lo. 54, Fo. 139) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2914 Mar.3-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ MASSE o MANUEL VASQUEZ MASSE (Lo. 53, F.o 629) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Octubre de 1963 — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2915 Mar.3-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA REGINA GAONA de ONETO (L.o 54. F.o 237) citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2916 Mar.3-v.ab.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ESPINA de BADANO, (53, F.o 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2766 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

las sucesiones de ISOLINA GG... y JULIA FERNANDEZ MEDINA, citándose a los que se crean con derecho a herederos de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 20 pub. 23920 Dic.12-v.dic.26. Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO o FRANCISCO o JULIO FRANCISCO PUPPO y de HEBER HIPOLITO PUPPO y WASHINGTON HUMBERTO PUPPO (L.o 53, F.o 519) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2693 Feb.27-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GARCIA ORTEGA (L.o 53. F.o 626) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2515 Feb.26-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ DE LEON (L.o 54 F.o 47) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2543 Feb.26-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL RAFFAGLIO o ABEL ELOY RAFAGLIO o RAFALLO (L.o: 54, Fo. 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2328 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TOIRAN GONZALEZ (L.o 54, F.o 175) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2326 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CONTI o CONTI de SOSA (L.o 53. F.o 432) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Octubre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2327 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ELORZA EIZMENDI de GURMANDI (L.o 54. F.o 127) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2066 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILLARET, (L.o 54, F.o 196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2210 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FRAQUELLI FRAQUELLI o JUAN FRANCISCO FRAQUELLI FRAQUELLI, (Lo. 54, Fo. 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Diciembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $180.00 10|pub. 1781 Feb.21-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO PEPERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2695 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ANGEL VENTURIELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2741 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA SAMAN de YOUSSEFIAN o NUVART SAMAN de YOUSSEFIAN o NEVART SAMAN de YOUSSEFIAN, (F. 272|63), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2758 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA CAMAÑO de CABRERA, (F.o 273), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2759 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEMESIO ROSA FERNANDEZ MIRANDA citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2614 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO SEBASTIAN RECAREY ARIJON (F. 751) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2542 Feb.26-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES GILBERTO PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2452 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA GULARTE DE LA LUZ o LA LUZ (F.o 359|1963) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2451 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO AMANDO DE VIDA OTHATZ (F. 996) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 3 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2450 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA FONTANINI de CONTIN (F. 559) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2467 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERO o JESUS SEVERO SOLER CALEGARI o CALLEGARI (F. 753) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2342 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NYDIA EMMA GARRIGOS HANON citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2343 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE EUGENIO DEL ARCA o DEL ARCA SANTIAGO citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 5 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2344 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CAVIGLIA de BONDANZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2... Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PALACIO o PALACIOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 5 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 28.. Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO BASSIGNANA o BASSIGNANA DROCCO citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 3 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 28.. Mar.2-v.ab.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DULCELINA GONZALEZ de CARGONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 5 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2367 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA CABRERA BARREIRO de ESPINOSA. (F. 315) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2371 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO AMIL RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2368 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS BENIA DOMINGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 12 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2341 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DE DIOS DA SILVEIRA (F. 956) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 3 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2369 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO MANZI MAIORINO o VICTORIO MANSI (F. 1158|962) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2370 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO RAMOS CAMACHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2196 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL LOPEZ PITA de ARMADA (F. 823) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 1928 Feb.18-v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON DOMINGO BARBOT o BARBOT IHITZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2974 Mar.3-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RICARDO MARCOS o MARCOS GULLERAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2973 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELICA RODRIGUEZ CUBILO de SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de Agosto de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2826 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORCUATO SANCHEZ CASADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2827 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION DUTRA de LUCAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2879 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA FERNANDEZ de GOMEZ, (Ficha A 1479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2751 Feb.28-v.mz.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL JULIO AURELIO RICCONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2659 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENCION o BENCYJON o BENCJON RAJNSZTAJN o RAJNSZTEJN o RAJNSLEJN o RAJNSLTEIN PERELMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2320 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO ALONSO BARREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2241 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA ELOISA FERNANDEZ de CABRERA (A-1506) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 11 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2120 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LARRAVIDE ZAS (Ficha A-1482) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2128 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON FELIPE LONCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Julio de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 2453 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber el público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de CASILDA MARIA HORMECINDA ANGHILERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 25 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 20|pub. 23429 Dic.19-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.4.
Feb.25-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENEDICTA ROMERO GONTAN DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2121 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR MARCOS FERRER SERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2122 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA LIMA de VICARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Junio de 1961 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2124 Feb 25-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA SANGUINETTI de SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 360.00 30 pub. 1866 Feb.17-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez de Paz de la 4.a sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADERALINO o ADERELINO o ADERCLINO TELIS DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2684 Feb.27-v.mar.11

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL MARIA ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 16 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 2155 Feb.21-v.mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO TIERRA de PASCARETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de Diciembre de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2189 Feb.26-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELINA TEJERA VERA de SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 19 de Febrero de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2458 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PERRONE de PIROTTO o PERRONE de PIROTTO o PEPIROTO o PERRONE BONIFACINO de PIROTO o PIROTRRONE BONIFACINI de PIROTO o PERRONE BONIFACINI de PIROTTO o PIROTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 19 de Febrero de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2676 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LEOPOLDO BARTORA y LORENZO BARTORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de Febrero de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2672 Feb.27-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO KUTHY KRIZS o IGNACIO KUTY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Febrero 7 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2675 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CERNADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 7 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2483 Feb.26-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre de 1963 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2484 Feb.26-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO RODRIGUEZ de VILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub 2485 Feb.26-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ FONTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 7 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2486 Feb.26-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO AMERICO DIAZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 7 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2487 Feb.26-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINO o SEFERINO PEREZ y de FRANCISCO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Diciembre de 1963 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2488 Feb.26-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o ROSA TERESA CIS de CIPRIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma sus derechos dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 7 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2810 Mar.2-v.mar.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA DELIA CABRERA de MENDEZ (L.o 2. F.o 483) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Febrero 5 de 1964 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2797 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ de PEREZ (L.o 2. F.o 486) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Febrero 5 de 1964 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2798 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o DOMINGA BERMUDEZ de VILA (L.o 2. F.o 480) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Febrero 5 de 1964 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2799 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA RODRIGUEZ de LEON (L.o 2. F.o 480) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Febrero 5 de 1964 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2800 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO GONZALEZ CASANOVA (Lo. 2. F.o 487) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Febrero 5 de 1964 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2801 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO MORALES (L.o 2. F.o 433) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Diciembre 16 de 1963 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2065 Feb.20-v.mar.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL CHAGAS o RAUL CHAGAS PRESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 26 de Febrero de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2933 Mar.3-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE FERREIRO CAMIO o FELIPE FERREIRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 26 de Febrero de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2934 Mar.3-v.Mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ITHURBURU o PEDRO ITURBURO GOYENECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Febrero de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2678 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HONORINA BAUTISTA o BAPTISTA de GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 20 de Febrero de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub 2679 Feb 27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO FELICIANO LOPEZ MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado — Melo, 13 de Diciembre de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2473 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RECALDE o JUAN MARIA RECALDE SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 27 de Noviembre de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2170 Feb.20-v.mar.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO COLLAZO citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 19 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2889 Mar.2-v mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO RAMON o RAMON VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 4 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2595 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RICARDO RIVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2596 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2597 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MUNIZ citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 19 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2598 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "OLCH. METOPI. Juicio ab-intestato, (Lo 39, Fo 505)", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se proseguirá el juicio — Colonia, 9 de Diciembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 20|pub. 1924 Feb.18-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MARGARITA o CARLOTA FERRARI de COCCARO o COCARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 7 de Noviembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2308 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PASSARINO DABALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 8 de Noviembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2309 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA TOJO DABALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 7 de Noviembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2310 Feb.24-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALINA D'ALESSANDRO de MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 22 de Noviembre de 1963 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2285 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AGUSTIN CATANI GALLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 10 de Diciembre de 1963 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2286 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA XAVIER REDON de CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 21 de Octubre de 1963 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2287 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL MARCELINO NADOTTI o PASCUAL MARCELINO NADOTTI GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 20 de Noviembre de 1963 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $96.00 8|pub. 2888 Mar.3-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ASUNCION RODRIGUEZ SANNER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 10 de Diciembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2067 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ALBA UBAL o BLANCA UBAL FIGUEROA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 27 de Diciembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2068 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SILVA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 31 de Diciembre de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2647 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VIAZZO o BIAZZO de CHUFARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 17 de Octubre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2069 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA MERELA DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 26 de Agosto de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2070 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO MARIANO PEREYRA GRANOTICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 11 de Diciembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2071 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 6 de Febrero de 1964 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2072 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 6 de Febrero de 1964 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2073 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 31 de Diciembre de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2074 Feb.20-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON DIAZ y PASCUALA DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 31 de Diciembre de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2075 Feb.20-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO de la FUENTE o PEDRO FLORENCIO de la FUENTE o PEDRO DE LA FUENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 19 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2878 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO CLAVIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 13 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2503 Feb.26-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FORTUNATA o JUANA IRIARTE de BAUTEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 6 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2504 Feb.26-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA DOLORES o DOLORES VAZQUEZ de BENAVENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 5 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2405 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA REMINI de RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 18 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2397 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA GREGORIA CARNALES de RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 22 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2398 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO CANTUARIENCE ARCE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 5 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2399 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO EULOGIO UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 29 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2400 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS RAMOS y EUSEBIO RAMOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 11 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2401 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDEZ o RAMON HERNANDEZ DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 6 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2402 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MENDIZABAL de ARCE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 11 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2403 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIO DEMETRIO AMILIBIA o AMILIVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 20 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2404 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROMERO PICARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 6 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2219 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FALCHETTI NUÑEZ o LUIS ALBERTO FALCHETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 13 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2273 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA MARIA LETIZIA MARTINO MESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 13 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2274 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO FRANCISCO CARRERAS FERNANDEZ o FRANCISCO ELEUTERIO CARRERAS o FRANCISCO CARRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 6 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2275 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CUSTODIA MOREIRA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Junio 28 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2276 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA MOREIRA o MOREIRA GONZALEZ y CUSTODIA GONZALEZ de MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 13 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2277 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON ALONZO [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 13 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2278 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX VENANCIO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 13 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2279 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA PEREIRA de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 13 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2280 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]CINDO ECHAVARRIA o ECHEVERRIA DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 13 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2281 Feb.24-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA JUAN FLORENTINO DOMINGO BACO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 10 de Diciembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $360.00 30|pub. 24051 Feb.3-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dra. doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LOPEZ LACARRERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $360.00 30|pub. 22674 Dic.11-v.dic.31

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ LLANES o JUAN LUCAS FERNANDEZ LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pan de Azúcar, 14 de Agosto de 1963 — Domingo Piegas Oliú, Juez de Paz
1) $120.00 10|pub. 2921 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA NEGRIN de GUIGOU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de Febrero de 1964 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2925 Mar.3-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA FERREYRA de MILANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de Febrero de 1964 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2926 Mar.3-v.amr.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO EDUARDO MARZALEK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 3 de Setiembre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2301 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO ERRAMUSPE ALFARO (Testamentaria) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 23 de Octubre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2302 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO NUÑEZ ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 29 de Octubre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2303 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISABELINO MOSCARELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2305 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO ESTEBAN FERNANDO PALMIERI ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2304 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALEJANDRO TOZONOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2306 Feb.24-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FRANCISCO FRESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de Febrero de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2927 Mar.3-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA BALBINA ZABALA de LAPOUBLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de Febrero de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2928 Mar.3-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA o MARIA OLGA o OLGA MARIA MARTA GOMEZ de PERRONI o PERRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 13 de Noviembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2559 9Feb.26-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO MAURO MOLINELLI CAZZASA o CASASA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 18 de Febrero de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2560 Feb.26-v.mar.10

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PANARIO o ALBERTO [illegible]CIO PANARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Diciembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2292 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO NUÑEZ DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Diciembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2293 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ROLIM RIBEIRO o ROLIN RIBEIRO o GABRIEL RIBEIRO ROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Diciembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2294 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FILISBINO TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Diciembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 2290 Feb.24-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE ANTONIO DERGAM o DERGEM o DERGAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 14 de Febrero de 1964 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2891 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO BOTTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 17 de Febrero de 1964 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2892 Mar.3-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL OSORIO citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 27 de Diciembre de 1963 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2893 Mar.3-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MATURINO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 17 de Febrero de 1964 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 2894 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO GABINO GUTIERREZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a sus efectos se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, Diciembre 18 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2087 Feb.20-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO LEANDRO o AMELIO L. o AMELIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2422 Feb 25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO SANTARELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 7 de 1964 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2418 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 13 de 1964 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2419 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIO JUAN PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2420 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO M. o ANTONIO MARIA LARREA o LARREA ALTEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2421 Feb.25-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MICAELA BARRENECHE de AZAMBUJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Diciembre de 1963. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2434 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ALBERTONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 23 de Setiembre de 1963 — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2435 Feb.25-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Febrero 7 de 1964 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2432 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BENTANCOURT ANDION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Diciembre 24 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2433 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENAMIN o JUAN BENJAMIN MOREALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 4 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2702 Feb.28-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 6 de Febrero de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2465 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN VICTOR CABRERA ESTEBAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 19 de Febrero de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2937 Mar.3-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROJAS PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 19 de Febrero de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2938 Mar.3-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GERIBON o GREGORIO GERIBON BAGNASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 18 de Febrero de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2939 Mar.3-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA FERMINA o SARA JOSEFINA o FERMINA SARA LEGNANI SALVO de CAPUTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 21 de Febrero de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2940 Mar.3-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO ALVAREZ GUILLAMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 25 de Febrero de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2941 Mar.3-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CASTRO UMPIERREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 6 de Febrero de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2466 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO ELOY o PROSPERO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 12 de Febrero de 1964 — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2467 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA CARRIZO o CARRISO de BRAVO, ALBERTO DIAZ CARRIZO o ALBERTO ANTONIO BRAVO CARRIZO y JOSE LEON DIAZ o JOSE LEON BRAVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 12 de Febrero de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2468 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VINENT de PEILE o MANUELA CALA VINENT MARTINEZ de PEILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Febrero de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2796 Feb 28-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ORTIZ de MON-

TESDEOCA o MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Febrero de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2787 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VERA o de VERA de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Febrero de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2788 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARQUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Febrero de 1964 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2789 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINO LIS o FLORENTINO LIZ YANES o LLANES, AMABILIA MARTINEZ de LIS o AMABILIA MARTINEZ de LIZ o AMABILIA RUIZ de LIS o LIZ; CONSTANCIO FLORENTINO LIZ o EUSTAQUIO FLORENTINO LIS o LIZ MARTINEZ y MAXIMIANO EUSEBIO LIZ o MAXIMIANO EUSEBIO LIS RUIZ o MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 12 de Febrero de 1964 — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 2791 Feb.28-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA AUNCHAYNA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 7 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2781 Feb.28-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES G. FIGUEROA o ANDRES GILBERTO FIGUEROA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 17 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 27.. Feb.28-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA BURGOS de SOSA o TULA CARMEN BURGOS o TULA CARMEN BURGOS de SOSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 27 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2221 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO SOSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 14 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2224 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de JUAN MENDEZ, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 20|pub. 2154 Feb.21-v.mz.5. Mz.20-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DIAMANTINA JUANA PIGUILLEM de RIVAS o DIAMANTINA JUANA PIGUILLEM RODRIGUEZ de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2261 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOROTEO PEREIRA o DOROTEO PEREIRA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2088 Feb.20-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña BIBIANA DE SOUZA LEAL de LOPEZ, de don DAVILINO o DADELINO LOPEZ y de don AMALIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 11 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2089 Feb.20-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VIVIANA MEDEROS DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 2 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2090 Feb.20-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, dentro del término de treinta días. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2091 Feb.20-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña INES FAVILLA o FAVILA o FABILA de FABILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Noviembre 12 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2092 Feb.20-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISAAC FRANKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2093 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don NICANOR RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de Febrero de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 2783 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña FELICIA RAMOS de RODALES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Diciembre de 1963 — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2080 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de al sucesión de doña BEATRIZ LAGUNA de TORENA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 3 de Diciembre de 1963 — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2082 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUPERTO OLVEIRA u OLVEYRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 16 de Diciembre de 1963 — Yolanda, R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2081 Feb.20-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña VICTORINA ... AMARILLO o CLEOTILDE ... AMARILLO de LAGUNA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Diciembre de 1963 — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2565 Feb.27-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña MARIA ERLINDA MARQUEZ de AZCUE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 19 de Febrero de 1964 — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 2566 Feb.27-v.mar.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDELIA MOREIRA de RIAÑO o AURELIA MOREIRA de RIAÑO o AUDELIA MOREIRA de SILVERA o SILVEIRA de RIAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 18 de Febrero de 1964 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2852 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MACEDA o MACEDO PEREIRA o PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1963 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2793 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA ANTONINA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2794 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ALZUGARAY de ESIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 27 de Noviembre de 1963 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2795 Mar.2-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINO DENIS o URSINO ORESTES DENIS o URSINO ORESTES DENIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 21 de Julio de 1963 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2796 Mar.2-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN REY o NEY COTTO y ANTONIA o ANTONA COTTO, Lc. 9 Fs. 361, emplazándose a todos los interesados en la mis-

ma con el término de treinta días. — Treinta y Tres, 26 de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Juan M. Almirati Cacheiro, Juez
1) $120.00 10|pub. 2126 Feb.20-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO PEREIRA o PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1963 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2710 Feb.28-v.mar.12

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Se notifica al promitente comprador del solar 29 del fraccionamiento de Padrón 786 de la ciudad de Durazno JUVENAL DOTTA que habiendo transcurrido cuatro años del término estipulado por el artículo 10, Ley 9099, a los 15 días de la última de estas publicaciones, habrán caducado sus derechos — Victoriano Paolino.
2) $120.00 15|pub. 2887 Mar.3-v.mar.30

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a la persona cuyo nombre detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a ese inmueble, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrá caducado la promesa de venta del respectivo solar, correspondiente al plano del Agr. Carlos A. Baccino, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 20 de Diciembre de 1948 con el N.o 4858, y ubicado en Carrasco, 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Padrón 4126. Solar 9. Manz. 32. Malena Martínez Silva de Gómez Platero.
Banco Uruguayo de Adm. y Crédito, Sarandí 450, Montevideo.
2) $300.00 15|pub. 2490 Feb.26-v.mar.17

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas de compra venta a plazos, ubicadas en la 16.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor José Meier, inscrito el 7 de Junio de 1954 empadronados en mayor área con el N.o 706.
Solar 7 — Manzana "F". Comprador: Haydée Torres Márquez.
Solar 10 — Manzana F. Comprador: D. Díaz Fraga.
Solar 19 — Manzana G. Comprador: A. ... Viegas.
Solar 6 — Manzana K. Comprador: Gladys Barros Marín.
Solar 5 — Manzana O. Comprador: Alejandro Borches.
Solar 14 — Manzana Q. Comprador: D.R. de Lima.
Solar 18 — Manzana Q. Comprador: Nelson Mardoni.
Solar 1 — Manzana R. Comprador: A. De Oliveira Da Silva.
Solar 18 — Manzana R. Comprador: Juan A. Grajales.
Solar 7 — Manzana S. Comprador: Lucía Rodríguez.
Solar 17 — Manzana S Comprador: Washington Lorda.
Solar 1 — Manzana U. Comprador: Washington Lorda.
Solar 7 — Manzana T. Comprador: María Cal Collazo.
Solar 27 — Padrón 27.021. Comprador: Laurinda A. Icasuriaga.
Solar 41 — Padrón 27.021. Comprador: Carlos A. Noblía.
Solares de terrenos ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones
Solar 7 — Manzana 1. Padrón 5123. Compradores: Luis Alberto Medina Allo y María Adela Martínez García
Solar 149 — Manzana 2. Padrón individual 6064. Comprador: Octavicia Castro Suárez de Tropiano y B.C Tropiano.
Solar 34 — Manzana D. Padrón 4842. Comprador: Roberto Viera Alegre Vidella.
Se hace saber a los promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes, que pasados 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos sobre las citadas promesas — Pedro Cohen y otros
2) $660.00 15|pub. 2258 Feb.21 v mz 12.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099, se avisa a los señores Alberto Borgonovo Badino y Raquel Carranza de Borgonovo Badino, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar 10 de la manzana letra "V", padrón N.o 3272, del plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de Noviembre de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 12 de Noviembre de 1945, con el N.o 179, por hacer más de cuatro años que no efectúan pagos a cuenta del precio. — EUGENIO OTERO VALVERDE. — SARA PIÑEIRO DE OTERO. — ALFREDO VIDAL.
2) $300.00 15|pub. 2357 Feb.24-v.mar.13.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099, se avisa a los señores Eduardo German Schulte Kenny; Martha Susana Ernte de Schulte; Hugo Roberto Speciali Luciani; Teresa Raquel Borgonovo de Speciali y Dardo José Speciali Luciani, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados los 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar 8 de la manzana letra "W" del plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Noviembre de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 12 de Noviembre de 1945, con el Número 179, y empadronado con el N.o 3405, por hacer más de cuatro años que no efectúan pagos a cuenta del precio. — EUGENIO OTERO VALVERDE — SARA PIÑEIRO de OTERO. — ALFREDO VIDAL.
2) $360.00 10|pub. 2358 Feb.24-v.mar 13.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a JORGE LUIS VIOLA AUFRANC y a sus padres LUIS SALVADOR VIOLA y ANGELA AUFRANC, promitentes compradores del solar 3 de la manzana 246 y a AMERICO FAUX CARDOZO promitente comprador del solar 19 de la manzana 447 del Balneario "Parque del Plata" cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas con el N.o 1462 del L.o 39 y 324 del L.o 66 respectivamente. Y se hace saber también a JUAN FRANCISCO LALUZ y BENITO RODRIGUEZ, promitientes compradores del solar 9 de la manzana 12, Contrato N.o 974, a LUIS ALBERTO CRISCIO, SOLER, prometiente comprador del solar 14 de la manzana 281, a JUAN FRANCISCO CARCABELOS ALVEZ DA SILVA, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 388 también del Balneario "Parque del Plata" y a FELICIDAD D. MELO de DUTILA y MARIA ESTHER MELO ALVAREZ, prometientes compradoras del solar 12 de la manzana 42 del Balneario "Costa Azul", 8.a sec. jud. de Canelones, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares.
En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $540 00 15|pub. 2802 Mar.2-v.mar.20

3—Convocatorias Comerciales

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 30 de Marzo de 1964 a las diez horas y treinta minutos en el local social, calle Cerrito 501, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963. 2.o) Elección de un Director titular y un suplente. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones — El Secretario.
3) $360.00 15|pub 2479 Feb.26-v.mar.17

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A.I.C.
C.O U S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 17 de Marzo de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 23.o ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1963; 2.o) Elección de tres Directores, de acuerdo con el Art. 10.o de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista — El Directorio.
3) $420 00 15 pub. 2393 Feb.24-v mar.13.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día jueves 5 de Marzo de 1964, a las 17 y 30 horas, en nuestra sede social de la Avda. Gral. Rondeau N.o 1715 para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informes de Síndico correspondientes al 41 ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2) Aplicación de las utilidades; 3) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia, en la sede social, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea. — Por resolución del Directorio. — Cándido E Argibay. Secretario
3) $240 00 10|pub. 2111 Feb.20-v.mar.4.

SOLIS DE MATAOJO S. A.

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de marzo del corriente año, a las dieciocho horas, en el local social, en el Palacio Salvo, piso 7, esc. 706, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Consideración del informe del Síndico; 4o.) Elección de Síndico, Síndico suplente y su remuneración; 5o.) Fijación de honorarios del Directorio; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace constar a los señores Accionistas, que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibo de depósito de las mismas efectuado en un banco o un establecimiento comercial aceptado por el Directorio.
3) $140.00 5 pub. 2680. Feb.27-v.mar.4.

RADIO LUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria para el 20 de Marzo de 1964, hora 18 y 30, local Avenida Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico relativos al ejercicio cerrado el 31|12 63 y considerar el dividendo propuesto y la remuneración del Síndico; 2) Elección de tres Directores y suplentes; 3) Elección de Síndico, y primer y segundo suplentes; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Inscripción de acciones hasta cinco días antes. — El Directorio.
3) $128.00 8 pub. 2687 Feb.27-v.mar.9.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el 20 de Marzo de 1964 a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467 piso 4.o apto. 8 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1964. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos deben registrar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea — Montevideo, Febrero 27 de 1964 — El Secretario.
3) $192.00 8|pub. 2957 Mar.3-v.mar.13

BANCO DEL LITORAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el art. 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Banco del Litoral, para la asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social, sita en la calle 18 de Julio 1084 de la ciudad de Paysandú, el día lunes 16 de Marzo de 1964 a las 18 horas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Ampliación del capital accionario (art. 5o. estatuto social; 2o) Reforma de los estatutos sociales.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 37 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea deberán presentarse a inscribir sus acciones en el registro de accionistas y obtener la correspondiente boleta de entrada al local de la asamblea, por lo menos, con una anticipación de tres días al fijado para la realización de la misma. — Montevideo, 28 de Febrero de 1964.
3) $72.00 3|pub. 2924 Mar.3-v.mar.5

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO BADO Y VAZQUEZ S. A.

2.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 34 y 35 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Marzo a las 18 y 30 horas, en la sede de Bulevar Artigas 2050, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general anual e informe del Síndico, correspondiente al XVII ejercicio económico fenecido el 31 de Diciembre de 1963. 2.o) Considerar la cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones en el local antes mencionado, hasta 24 horas antes de la asamblea (art. 35).

Asimismo se recuerda que la presente asamblea se realizará con el quórum presente, cualquiera que él sea, de acuerdo con el art. 37 del estatuto — Montevideo, Marzo de 1964 — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 2961 Mar.3-v.mar.5

OTTONELLO HNOS. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1964 a las 18 y 30 horas, en la sede social, Avda. Gral. Flores No. 3715, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Elección del directorio para el período 1964-1967; 3o.) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio; 4o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la secretaría de la sociedad como mínimo con cinco días de anticipación. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 2464 Feb.28-v.mar.5.

INTERNACIONAL FINANCIERA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Décimo Segundo Ejercicio Social

De acuerdo con lo que determina el artículo décimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 35 de Marzo de 1964 a las nueve y treinta horas, en nuestra sede social, calle Rincón 487 esc. 407 en Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general estado de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963 (art. 12). 2.o) Proyecto de distribución de beneficios (art. 29). 3.o) Elección de Directorio y Síndico (art. 18 y 19). 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto con el art. 11, es necesario depositar en el Directorio hasta cinco días antes de la realización de la asamblea, sus acciones o resguardos bancarios; contra entrega, el accionista recibirá una boleta de justificante para actuar en la asamblea — El Directorio.

3) $112.00 4 pub. 2792 Feb.28-v.mar.4

ESTANCIAS ANTONIO SOUTO S. A.

El Directorio de Estancias Antonio Souto S.A., de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de los estatutos sociales convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de Marzo de 1964 a las 8 y 30 horas en el local de la calle Lima 1849 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designar dos de los señores accionistas a fin de comprobar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. 2) Considerar la memoria anual, el balance de pérdidas y ganancias y el informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio 1963. 3) Considerar los proyectos de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1963.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea que deberán depositar sus acciones y certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión en las oficinas de la sociedad, calle Lima 1849 — Montevideo, 25 de Febrero de 1964.

3) $180.00 5 pub. 2699 Feb.28-v.mar.5

OMNIBUS MERCEDES S. A.

2.a CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 27, 29, 31 y 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de Marzo de 1964 a las 18 horas en la sede de la empresa para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas (art. 35) para comprobación de quórum, proporción de capital y votos y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963. 3.o) Liquidación de la sociedad. 4.o) Elección de dos miembros titulares para integrar el Directorio en el período 1.o de Agosto de 1964 al 31 de Julio de 1966, uno en representación de los accionistas mayores y otro a los accionistas menores y cinco suplentes entre los que debe figurar uno en representación de los accionistas menores de acuerdo al art. 14 y 15 cap. 3.o de los estatutos sociales y elección de Síndico y suplente de acuerdo al art. 25 del cap. 4.o.

La asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurran y cantidad de capital que representen (art. 23).

Los accionistas podrán ser representados por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (art. 32).

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas, por lo menos con tres (3) días de anticipación a la realización de la misma.

Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 10 de Marzo próximo a las 18 horas. — Enrique Broggi, Presidente. — Olga H. de Reta, Secretaria.

3) $260.00 5|pub. 2782 Feb.28-v.mar.5

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA LA MAÑANA Y EL DIARIO

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 12 de Marzo a las 18 horas, en nuestro local de la calle Bartolomé Mitre 1275 para tratar la siguiente orden del día:

I) Renuncia del Directorio y Síndico. II) Elección de Directorio (miembros titulares y suplentes). III) Elección de Síndico titular y suplente. IV) Capitalización de reservas. V) Reforma de estatutos. VI) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que los señores accionistas registren y depositen sus acciones o la certificación bancaria correspondiente, en la administración de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 1275, donde permanecerá abierto el registro hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea — El Secretario.

3) $72.00 3|pub. 2884 Mr.2-v.mar.4

BANCO DE COBRANZAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará en el local de la Agencia Cordón, de este Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1068, el día 12 de Marzo próximo, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Reforma de los estatutos sociales; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30.o de los estatutos para tener votos en la asamblea deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco o entregar un certificado de la institución bancaria donde estuvieren ellas depositadas, expedido a los efectos de la asamblea, con tres días de anterioridad a su reunión. — Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Joaquín Secco García, Secretario.

3) $60.00 3|pub. 2803 Mar.2-v.mar.4.

BANCO INTERNACIONAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Internacional, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo del presente año, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general cerrado al 31|1|64, de la sucursal del Banco instalada en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; 2) Consideración de la transferencia del patrimonio de dicha Sucursal a una sociedad anónima Argentina a constituirse, recibiendo en pago por este aporte acciones de la entidad Argentina; 3) Considerar el destino a dar a las acciones que el Banco perciba de la sociedad Argentina; 4) Consideración del proyecto de estatutos de la sociedad anónima Argentina, a constituirse, con el aporte entre otros, de la Sucursal Buenos Aires del Banco; 5) Otorgar poder a las personas que la asamblea designe, para llevar a cabo la operación en representación de la sociedad; 6) Consideración del aumento del capital operativo de la Casa Matriz; 7) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que desean asistir personalmente o por medio de representantes deberán presentarse e inscribir sus acciones en la Secretaría del Banco, en la forma y plazo que establece el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, Febrero de 1964. — El Directorio.

3) $320.00 8|pub. 2856 Mar.2-v.mar.11.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de los estatutos sociales, de esta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo del presente año, a la hora 11.00, en el local social de la calle Zabala N.o 1463, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 12.o ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1964; 3) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes para el período 1964-1965; 4) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes estableciendo sus remuneraciones; 5) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales; 6) Consideración de la distribución de las utilidades aprobada por la asamblea general ordinaria anterior; 7) Designación de los accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el Registro respectivo de la Secretaría del Banco, en la forma y plazo que establece el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, Febrero de 1964. — El Directorio.

3) $320.00 8|pub. 2857 Mar.2-v.mar.11.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo determinado por el Artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 24.a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 19 de Marzo de 1964, a las once horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 24.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 30)

Importante: Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización, en la sede social; calle Rancagua 3441, horario de inscripción, de lunes a viernes de 14 a 17 horas. (Art. 28.) — Montevideo, 26 de Febrero de 1964. — El Directorio.

3) $320.00 10 pub. 2845 Mar.2-v.mar.13.

INDUSTRIA SULFURICA S. A. (ISUSA)

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1.a y 2.a Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los arts. 25 y 27 de los estatutos de esta sociedad, se cita en primera convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará a las 17.30 horas del día 19 de Marzo del año en curso en el local de la Empresa, calle 25 de Mayo 684. En uso de las facultades que confiere el art. 29 de los mismos estatutos, se cita en segunda convocatoria en el mencionado local, para las 18 horas del mismo día 19 de Marzo del corriente, para tratar, con los accionistas que se encuentren presentes, el siguiente orden del día:

A) Designación de 2 (dos) accionistas para verificar el quórum y número de votos, y para firmar el acta de esta asamblea (art. 33). B) Considerar y resolver sobre la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1963 con el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37). C) Elección de 4 (cuatro) directores titulares, por vencimiento de mandato (art. 11). D) Elección del Presidente del Directorio (elección anual, art. 12). E) Elección de siete directores suplentes (art. 11). F) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (arts. 20 y 21).

Notas: 1.a) Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en el domicilio de la sociedad calle 25 de Mayo 684, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, donde se les expedirá una boleta de entrada en la que se hará constar la numeración de las acciones y el número de

votos a que tendrá derecho en sus decisiones. (art. 31).

2.a) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las Instituciones bancarias a tal fin.

3.a) El nombramiento de directores se hará por la asamblea ordinaria de accionistas, por mayoría simple de votos, por el sistema de listas completas, las que deberán ser inscriptas en la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del fijado para la asamblea, por accionistas que representen por lo menos el 10 o|o del capital integrado. Cada vez que la asamblea elija directores titulares elegirá simultáneamente por el sistema establecido en el inciso anterior, una lista de suplentes en igual número al total de directores en ese momento (art. 11). — Montevideo, 26 de Febrero de 1964 — El Directorio.

3) $264.00 8|pub. 2861 Mar.2-v.mar.4

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Ramón Gutiérrez Carbonell Julia Dolores, María Elena, Rafael y Alejandro Ramos Gutiérrez integrantes de la sucesión de Ramón Gutiérrez Sampere titular del derecho de uso del sepulcro 402 del primer cuerpo del cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — La Dirección.

4) $1.440.00 90|pub. 16461 Oct.16-v.mz.4.

Habiéndose presentado ante esta Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los titulares del derecho de uso del sepulcro N.o 2427 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquel panteón, los restos de Josefina Rampazzi: Eduardo Abadie, Soriano, Antenor Nicomedes [illegible] Nora Rampazzi [illegible] Soriano, Nicanor Argols de Rampazzi, Domingo Raymondo Reyes José María Olivera, Agueda Mujica de Vilar, Bautista Joulia Manuel Villar Abreu; Eulogia Martínez de Grau Pérez; María Zerot de Lasplarraz, Esteban Grau Perez y Juan Leandro Joulia, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 29 de Octubre de 1963. — La Dirección.

4) $2.160.00 90|pub. 19248 Oct.30-v.mz.16.

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental, la señora MARIA LUISA PAULINA ARQUIMBAU HERNANDEZ de RAMA, titular del derecho de uso ilimitado del sepulcro 2078 del cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado de dicho local a favor de JUAN HERNANDEZ, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de octubre de 1963. — La Dirección.

4) $1.440.00 90|pub. 21284 Nov.22-v.ab.15.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la Sra. Susana Mariezcurena de Tournier, en su carácter de cousuaria del nicho No. 485 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedentes de dicho local los siguientes restos: Francisco Arozarena, Juana Olave, Paulina Alvarado, Carlos Ginés Iduate, José Olave, Raymundo Muñoz, Tomás Espelosín, Zenón Boffa, Juan Bautista Boffa, María Juana Aspesi, María Tellechea de Olchagaray, Marina Giambonini, Pedro Goyeneche, Joaquina Urioste de Oñederra, Catalina A. de Goyeneche, Carlos Ivani, Francisco Urquiola, Felicia Zanardi de Ivaldi, Pedro Carlos Ricci, Pedro Paulino Marta Venditto, Carlos Rodríguez, Amalia C. de Boffa, Catalina Paulino, Angel Garrustazú, Luis Cerizola, Juan Escarcela, Gladys Violeta Escarcela, Virginia Mainente de Romano, José María Rodríguez, Roberto E. Rodríguez Aramburú, Lázara Lanza de Aramburú y Florentina Aramburú de Carro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — La Dirección.

4) $2.520.00 90|pub. 2890 Mar.3-v.jul.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Carlos María Rodríguez Estevan c| MILAGROS LOPEZ RODRIGUEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 59, F.o 698) (Ficha V-111 año 1963) se hace saber que por resolución del día 6 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos María Rodríguez Estevan y Milagros López Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 15 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 2550 Feb.26-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "GLADYS ALBINA BASTIANI y CARLOS RODOLFO ROJAS. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-298 año 1963) se hace saber que por resolución del día 13 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Carlos Rodolfo Rojas y Gladys Albina Bastiani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 12 de 1963 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub 1681 Feb.17-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "PINTO DE BRUM ANA con BRUM ALVARO SIXTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 21, Fo. 240), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alvaro Sixto Brum y Ana Pinto, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley 509|948, de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 1o. de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, [illegible] Adjunto

5) $400.00 20 pub. [illegible] Feb.25-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Bernardo Armando Argone c| GLADYS ROSA LERENA. Disolución de sociedad conyugal" (Ficha V. 243 año 1963) se hace saber que por resolución del día 6 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Bernardo Armando Argone y Gladys Rosa Lerena, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1963 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub 1243 Feb.5-v.mar.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Walter Werner Pollack contra HELENE SCHIMMEL. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V-152, Año 1963), se hace saber que por resolución del día 6 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Walter Werner Pollack y Helene Schimmel, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 1057 Feb 4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Luisa Puñales c|. DOMINGO HECTOR CAMBON. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-101 año 1963) se hace saber que por resolución del día 6 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Domingo Héctor Cambon y Luisa Puñales, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mont. Febrero 12 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 2136 Feb.20-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Carmen Fernández Aranaga c|. JOSE MAZAL BEMAOR. Disolución sociedad conyugal", (L.o 48, F.o 605), se hace saber que por resolución del día 7 de Abril de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Mazal y María Carmen Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mont. Febrero 1[illegible] de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 2137 Feb.20-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Kleiman Ibarburu, Lía c| ROSENCOPF, MARCOS. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (L.o 65, F.o 53), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lía Kleiman Ibarburu y Marcos Rosencopf y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Diciembre 20 de 1963 — Elbio A. Pazario, Actuario Adjunto

5) $320.00 20|pub. 1221 Feb.5-v.mar.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ALDAY ESPINOSA URBANO ESTEBAN con CARMEN BALDOVINO. Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha V-295|63), se hace saber que con fecha 15|11|63, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Urbano Esteban Alday Espinosa y de Carmen Baldovino.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 1261 Feb.6-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Suárez Félix con IRENE ANTUNEZ. Disol. y liq. de soc. conyugal" (V-436-63) se hace saber que con fecha 30 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Félix Suárez e Irene Antúnez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 1127 Feb.5-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de 12 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO RICARDO DIB JALUFF y AIDA BEATRIZ PARADIA CORALIS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2582 Feb.27-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO CIOCCA y P[illegible] ERA ALBERTI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario

5) $320.00 20 pub. 2603 Feb.27-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de

fecha 11 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO RODRIGUEZ NERY y MARGARITA SOFIA LUISA BLANCO IDIARTE BORDA. (Lo. 61, Fo. 312).
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 2128 Feb.20-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 2 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BLANCA LYDIA ALMEIDA y ANTONIO ALVAREZ VARELA.
Ya la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 2129 Feb.20-v.mar.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CONRADO DIEGO LARRAURI YOUNG y MARIA REYNA ORTEGA de LARRAURI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 1948 Feb.20-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Diciembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Iberio Moreira Mariño c| ROSALINA SERAFINA ARIAS BELLINI.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 23 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 1126 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Eudoro Fernando Elraldi Pintos y María Elena Abero Melgar.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 2291 Feb.24-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ OLIVERA de ARRARTE, OLGA RENEE contra ARRARTE AMARAL, ARIEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (60-476)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 1971 Feb.18-v.mz.16.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LECUNA OCAMPO, HOMERO u HOMERO CARLOS y NELIDA IGARABIDE SARAVIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-194) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Diciembre 31 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub 1218 Feb.5-v.mar.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, DOSINDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-454), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Febrero 7 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario
5) $320.00 20|pub. 1874 Feb 17-v mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ra. Instancia de 7o. Turno, se hace saber que se ha dispuesto la Dis. y Liq. de la sociedad de bienes existentes entre Ruben Blanco Gatt y Herminia Gladys Colucci, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 2414 Feb.25-v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Ariel José Villar y Delma García, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 2413 Feb.25-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA MIRTHA CHIARLA contra RUBEN CLEMENTE FELIPE ESTABLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 45, F.o 539)", se hace saber que con fecha 16 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Ruben Clemente Estable y María Mirtha Chiarla. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 1972 Feb.18-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre EMILIO o EMILIO ISIDRO AREVALO y GIOCONDA o GIOCONDA CONCEPCION RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 1994 Feb.18-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ALDO ARMANDO PEREZ y LIBERTAD OTTONELLO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 2105 Feb.20-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre INOCENCIO FERNANDEZ y MARIA ASUNCION OLLER, (53-422). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 10|pub. 2106 Feb.20-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BERKOVICS FRANCISCO y HERSCOVITS ISABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ficha F-951|963", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Berkovics e Isabel Herscovits.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 4 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 2316 Mar.2-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, MARIA DELFINA con MACHADO, URUGUAY LUCAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-789,63) se hace saber que con fecha 28 de Octubre de 963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Lucas Machado y María Delfina Alvarez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley N.o 10.783, artículo 7.o. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
5) $ 400 00 20 pub. 1975 Feb.18-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ramos Marini, Froilán Edilberto con RODRIGUEZ LEMA, EUGENIA TERESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Ficha F-870|963", se hace saber que con fecha 28 de Octubre de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Froilán Edilberto Ramos Marini y Eugenia Teresa Rodríguez Lema
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 art. 7.o) — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 1903 Feb.17-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "BOTTINI, MARIO TOMAS y MONTAUTTI de BOTTINI, EMMA JULIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-818|963". se hace saber que con fecha 28 de Octubre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Tomás Bottini y Emma Julia Montautti.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 1424 Feb.6-v.mar 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ONETO y VIANA, CARLOS y MOLLER DE BERG DE ONETO y VIANA ELIDA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-1030|963" se hace saber que con fecha 3 de Febrero de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Oneto y Viana y Elida Moller de Berg.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Zozima Martino, Actuaria adjunta.
5) $400.00 20|pub. 2459 Feb.25-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Domínguez, Willians L. con AMARILES, AMALIA H.". Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-636,963), se hace saber que por decreto de fecha Agosto 26 de 1963, se ordenó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Willians Luciano Domínguez y Amalia Hilda Amariles.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 2660 Feb.27-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Paollillo de Torielli, Irma Esther con TORIELLI ACOSTA, EDUARDO, disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F-954|963)", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Torielli Acosta e Irma Esther Paollillo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
5) $400.00 20|pub. 2677 Feb.27-v.ab 1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en los autos caratulados OCHOA, PEDRO c|ELVIRA CASTILLO SENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha B-3632)", se cita y emplaza a la señora Elvira Castillo Sena, para que comparezca a estar a derecho en los autos antes mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar además, a los efectos de las publicaciones pertinentes, que fue auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) (R. 20|4|55) 30|pub. 30332 Feb.13-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ALFONSO BRUGNOLI y DINORAH SANTOS de BRUGNOLI, Ficha B-4395, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 1789 Feb.14-v.mar.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARTHA PIEDAD PEREZ CUBELLI y don ENRIQUE CLEMENTE (Ficha B 3893) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de Diciembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 1740 Feb.13-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NATAN GROSS HARNIK y MUSE KUR de GROSS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 240.00 20|pub. 1615 Feb.12-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Lilia Nair Tabárez Ardaltz c|. ANATOLIO PALAMARCHUK SANIN (Ficha B 3373) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 1219 Feb.5-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "María Irene Mauccione de Bonfrisco con MARIANO BONFRISCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo 167), se hace saber al público que con fecha 29 de Noviembre del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Irene Mauccione de Bonfrisco y Mariano Bonfrisco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno Diciembre 23 de 1963 — Elsa J. Luccu Fillppini de Vignoli. Actuaria.

5) $400 00 20|pub. 1806 Feb.14-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "Exaltación Tiburcio Marteluna con BLANCA GREGORIA LAGUNA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. ... 113), se hace saber al público que con ... del corriente mes, se ha decretado la ... y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Exaltación Tiburcio Marteluna y Blanca Gregoria Laguna y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 17 de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $400.00 20|pub. 1807 Feb.14-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "SEGUNDA MARINA GARCIA de DOMINGUEZ y DESIDERIO DOMINGUEZ" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 44, Fo. 191), se hace saber al público que con fecha 24 de Diciembre de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Segunda Marina García de Domínguez y Desiderio Domínguez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 3 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $400.00 20|pub. 1803 Feb 14-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "IRIS RODRIGUEZ de MANGARELLI y EDUARDO MANGARELLI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 190), se hace saber al público que con fecha 24 de Diciembre de 1963 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Iris Rodríguez de Mangarelli y Eduardo Mangarelli y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 3 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $400.00 20|pub. 1809 Feb.14-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 30 de octubre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA MAGDALENA MORALES de SISTO y RAFAEL SISTO, debiendo los interesados comparecer ate este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Tarento, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 2549 Feb 27-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Doctor Carlos A. Artecona, en autos caratulados "LOPEZ PEÑA DONATO y DORA GARCIA CASTRO de LOPEZ. Liquidación y disolución sociedad conyugal (34|633)", se hace saber que por auto de fecha 4 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la Soc. Conyugal existente entre los mencionados cónyuges. A la vez se cita a los acreedores y a los demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Florida, 6 de Febrero de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 2076 Feb.20-v.mar.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ANGEL MACHADO y MARIA E. RIVERON de MACHADO. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 32, Fo. 528), se hace saber que por resolución de fecha 2 de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Machado y doña María Esmeralda Riverón de Machado, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 10 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 1473 Feb.6-v.mar.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "CANOURA, CAROLINA c|. BATISTA, ALEJO V. Disolución de la Sociedad Conyugal etc. (L.o 13, F.o 84)", se hace saber que por resolución fecha 30 de Octubre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de biens de los esposos Carolina Canoura y Alejo V. Batista, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 5 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400 00 20|pub. 2063 Feb.20-v.mar.18.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Del Campo de Larrosa, Mari A. contra LARROSA, ELBIO T. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Libro 13, Fo. 573), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Mari Alba Del Campo y Elbio T. Larrosa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley del 18|IX|946). — Maldonado, Diciembre 13 de 1963. — J. Serra Tur, Actuario

5) $400 00 20|pub 24058 Feb 4-v mz.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos, "PARADA DE CABRERA, ERMELINA A. contra CABRERA, MARCELINO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 13, Fo. 360)", se hace saber que con fecha 13|XII|963 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Marcelino Cabrera y Ermelina Aída Parada, emplazándose para que comparezcan los interesados en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de los que así no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6o. y 7o.. Ley No 10.783 de Setiembre 18 1946). — Maldonado, 18 de Febrero de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 2922 Mar.3 v.ab.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Friedman de Schmidt, Elv g contra SALOMON SCHMIDT Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (20|348) el día 30 del actual se dispuso dejar sin efecto la providencia N.o 4331 de fecha 25 de Julio del corriente año, que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace esta publicación — Rocha Diciembre 31 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto

5) $320 00 20|pub 111 Feb 4-v mz 4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Julia contra ABALO, JOSE MARIO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 16, Fo. 673), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 3 de 1963. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $320.00 20|pub. 24131 Feb.4-v-mz.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. Dr don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "CANTISANI HUGO WALTER c|. CRUZ ELSA SUSANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 17, Fo. 185", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en éstos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 5|964. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.

5) $240 00 20|pub. 2469 Feb.25-v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DIAZ ULISES OMAR contra BANGO ENRIQUETA IMAZUL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 17. Fo. 147" se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 28 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Ulises Omar Díaz y Enriqueta Imazul Bango, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 13 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $400.00 20|pub. 2942 Mar.3-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "Nery De Souza de Fros contra ISABELINO FROS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que por providencia de fecha 8 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Nery de Souza e Isabelino Fros. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946) — Tacuarembó. Diciembre 4 de 1963. — Elio F Bessonart, Actuario

5) $400.00 20|pub. 255 Feb.4-v.mz.4.

6-Disoluciones de Sociedades

"CELIS Y MIER"

Ley 26 de Setiembre de 1934. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1240, Esc. 20, Hemos disuelto la sociedad "Celis y Mier" del comercio que gira en esta plaza en los ramos de Café, Restaurant y Bebidas fermentadas en la calle Yaguarón 1338, quedando a cargo del comercio el señor Mier desde hoy. — Montevideo, 15 de Enero de 1964. — AMERICO CELIS FERNANDEZ. — ALIDA MIQUEIRO de CELIS.

6) $240.00 20|pub. 1175 Feb.4-v.mz.4.

José María Neme y Jesús Antonio Neme comunican que han resuelto disolver la sociedad NEME HERMANOS LIMITADA. Activo y pasivo a cargo del socio José María Neme. Acreedores: Sarandí 796. Rivera — Rivera, Agosto 10 de 1963.

6) $160.00 20|pub 2555 Feb.20-v.mar.31

"FRAGA, LOURIDO y SANCHEZ"

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1230. Esc. 20, hemos disuelto la sociedad "Fraga, Lourido y Sánchez" del comercio que gira en esta plaza en los ramos de Café y Bar en la calle Yaguarón 1648, quedando a cargo del comercio los señores Lourido y Sánchez desde hoy. — Montevideo, 28 de Enero de 1964. — RICARDO FRAGA CASTRO.

6) $240.00 20|pub 1175 Feb 4-v.mz 6.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Hemos disuelto la Sociedad que gira en 8 de Octubre 4848 bajo José Martínez, Abelardo Palleiro y Germen Martínez, desligándose el socio José Martínez y se hacen cargo del activo y pasivo Abelardo Palleiro y Germen Martínez. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — JOSE MARTINEZ. — RAMONA PALLEIRO.

6) $ 160.00 20|pub. 1988 Feb.18-v.mz.16.

ADOLFO BURONE, EGIDIO MESSUTI, hemos disuelto nuestra sociedad con fecha 31|10|63 Egidio Messuti, cede su cuota parte al señor Adolfo Burone, Acreedores presentarse en Santiago de Anca 1465. Ramo: reparaciones de muebles. — Montevideo, 18|2|964.

6) $160.00 20|pub. 2149 Feb.20-v.mar.18.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CORINA TELMA WALKER c|. WALTER HULLMANN. Divorcio Unilateral" (Ficha D-195 año 1963), se cita, llama y emplaza a don Walter Hullmann, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) $480.00 30|pub. 2132 Feb [illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se tentará a conciliación a NORMA CABALLERO SENA para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (Ficha D 434, 1963), que le inició su esposo José Alazraki Nahum. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Julio B. Real, Actuario

7) $360.00 30|pub. 2133 Feb.20-v ab 8

8-Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al funcionario del taller Mecánico Central de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública señor Luis Alberto Pedreira, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley No. 7819 de 7 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley No. 10.388, de 13 d Febrero de 1943, y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1920, se *presente dentro del tercer día al desempeño de* sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la úl-

tima norma [illegible] que [illegible] Montevideo, a los veintiocho [illegible] de Febrero de [illegible] y cuatro.

8) [illegible] 30516 [illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| los sucesores de PIERRE MATHY GOOSSE Sucesión Pieza separada al Cobro de pesos. Lo. 60, Fo 248" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Marie Claire Anne y Bernardette Alberto Marie Joseph Mathy, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 308 del C.P.C.), y citándoseles al mismo tiempo, al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario

8) $480 00 30 pub 22483 Dic.18-v dic.31. Feb 3-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Ferrosmalt S.A. c| ALFONSO CAL. Cobro de pesos", ficha C. 6402, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfonso Cal, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

8) $480.00 30|pub. 2770 Feb 28-v.ab.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la capital, en autos: "Banco de Cobranzas con BARBOZA OLIVERA MARTINO. Intimación N.o 1445, Lo 22, F.o 139", se cita y emplaza a don Martino Barboza Olivera, para que comparezca dentro de noventa días a estar a derecho en dichos autos, en que se le intima el pago de cuotas del solar N.o 18 de la manzana 50 del paraje "Ciudad automovilística, sexta sección judicial del Departamento de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963 — María Emilia Gleiss, Escribana Actuaria.

8) $480.00 30|pub. 1884 Feb.17-v.ab.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 206, Juicio ejecutivo, (Lo. 12, F.o 610) se cita, llama y emplaza a los señores SEGUNDO ANIBAL D'OTTONE y RODOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 206 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sec. Jud. de Maldonado, solar señalado con el N.o 4 de la manzana 14 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 5 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940 lindando al Norte, con solar 3, al N.E. con solar 3, al Sur calle 12 y al S.O. solar 5 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur Actuario

8) $1,080.00 30|pub 594 En.20-v.mz 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 2[illegible] Juicio ejecutivo (L.o 11, Fo. 519)" se cita, llama y emplaza a los señores RAUL A. CAPUCCIO y J. GONZALEZ ACOSTA o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 208 del Balneario Playa Grande de Piriápolis. 5.a Sec. Jud. de Maldonado solar señalado con el N.o 3 de la manzana 14 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 5 de Mayo de 1940 que obra en la Carpeta N.o 5 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 151 el 8 de Junio de 1940 lindando al Norte con calle N.o 11 al S.E. solar 1, al S. solar 5 y al S.O. calle 15 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas *publicaciones ha sido habilitada la feria mayor.* — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur. Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 593 En.20-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón [illegible] Juicio ejecutivo" (L.o 12 F.o 6[illegible]) se cita, llama y emplaza al señor [illegible] o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 213 del Balneario Playa Grande de Piriápolis 5.a sección judicial de Maldonado solar señalado con el número 2 de la manzana 50 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 16 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940 lindando al Norte con solar [illegible] al N.E. calle 18 al Sur solar 3 y a S.O. con calle [illegible] para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur. Actuario

8) $1,080.00 30|pub 595 En.20-v mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 229 Juicio ejecutivo (Lo. 12 F 522) se cita llama y emplaza al señor RODOLFO ARNDT o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 229 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sec. Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o [illegible] de la manzana 16 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 5 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940 lindando al Norte con solar [illegible] al N.E con calle 12 al S.O con solar 4 y al Sur calle 5 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur. Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 596 En.20-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 204 Juicio ejecutivo (Lo. 12, Fo. 615)", se cita, llama y emplaza a los señores SEGUNDO ANIBAL D'OTTONE y RODOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 204, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sec. Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2, de la manzana 14 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 5 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 154 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con solar 10, al Sur, calle 12, al S.E. solar 1, y al S.O. solar 3 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub 597 En.20-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 221. Juicio ejecutivo (Lo. 12, Fo. 518)", se cita llama y emplaza al señor RODOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 221 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sec. Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 9 de la manzana 15 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 5 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta N.o 5 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940 lindando al Norte con solar 10, al N.E. solar 11, al Sur, solar 8 y al S.O. calle 15 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur. Actuario

8) $1.080.00 30|pub 598 En 20-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 247. Juicio ejecutivo (L.o 12 F.o 620)" se cita, llama y emplaza a los señores JUAN LASARIA o LAVALVIA e ISIDRO BRUNET TI, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se con-

sidere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 847, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el número 14 de la manzana N.o 52 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta número 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158 el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar N.o 15, al N.O. con solar 5, al Sur con solar 13, y al S.E. calle 5, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, Enero 15 de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 2227 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 815. Juicio ejecutivo (L.o 12, F.o 624)", se cita, llama y emplaza a los señores AMERICO R. PRADO y a la señora NOEMI G. de PRADO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 815, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 4, de la manzana 50, en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158, el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar 3, al N.E. solar 5, al Sur calle 5, y al S.O. calle 20 metros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 2228 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 830. Juicio ejecutivo (L.o 12, F.o 619", se cita, llama y emplaza a los señores RICARDO BOZZOZERO y RICARDO E. FERRO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 830 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el número 13 de la manzana 51 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta número 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158 el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar 14, al S.E. calle 5, al Sur solar 12 y 11 y al N.O. solar 8 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 2229 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 252. Juicio ejecutivo (L.o 12, F.o 626)", se cita, llama y emplaza a los señores ADOLFO ARNDT y a ALFREDO CASAO PARETTI, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 252 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sec. judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 11 de la manzana N.o 17 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con solar 4 y 5, al N.E. solar 12, al Sur calle 12, y al S.O. solar 10 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 2230 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 240 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección jud. de Maldonado (L.o 12, F.o 611)", se cita, llama y emplaza al señor ANGEL PILOTTO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 240, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 13 de la manzana 16 del plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con calle 12, al N.E. solar 14, al S. solar 3 y al S.O. solar 12, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 2231 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 253. Juicio ejecutivo. (L.o 12, F.o 624)", se cita, llama y emplaza a los señores FELIPE ALBERTO FARETTI y ADOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 253 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 12 de la manzana 17 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con solar 3, al N.E. con solar 13, al Sur con calle 12 y al S.O. con solar 18, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 2226 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.Padrón 814 Juicio ejecutivo (L.o 12, F.o 623)" se cita, llama y emplaza al señor AMERICO R. PRADO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 814 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado solar señalado con el N.o 3 de la manzana 50 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta N.o 16 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940, lindando al Norte con solar 2, al N.E. calle 18, al Sur, solar 4 y al S.O. calle 5, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 599 En.20-v.mz.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 846 Juicio ejecutivo (L.o 12 F.o 620)" se cita, llama y emplaza al señor A. PIZO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 846 del Balneario Playa Grande de Piriápolis 5.a sección judicial de Maldonado solar señalado con el N.o 13 de la manzana 52 en el plano de Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940 lindando al Norte, con solar 14 al N.O. con solar 6 al Sur con solar 12 y al S.E. con calle 5 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 600 En.20-v.mz.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 874 Juicio ejecutivo (L. 12. F. 548), se cita, llama y emplaza a la señora MARIA D. RIVAS de BOUBET o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 874 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 1 de la manzana 54 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta de la Dirección General de Catastro N.o 16, inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940 lindando al Norte con solar 13, al N.O., calle 5, al Sur, calle 29 y al S.E. solar 2, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 601 En.20-v.mz.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 1231 Juicio ejecutivo (L. 12 F. 622)" se cita, llama y emplaza a los señores AVARISTO SANCHEZ y AKI RAHI o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1231 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sección Judicial de Maldonado solar señalado con el N.o 8 de la manzana 80 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta N.o 23 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 158 el 5 de julio de 1940, lindando al N.O. con solar 7, al N.E. solar 10 al Sur, calle 18 y al S.E. solar 9, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 602 En.20-v.mz.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 1117" (L. 12, F. 574), se cita, llama y emplaza al señor JUAN A. FERRER o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1117 del Balneario Playa Grande de Piriápolis 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 7 de la manzana 71 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta N.o 20 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940, lindando al Norte, con solar 5, al N.O. con solar 6, al Sur, calle 18 y al S.E. solar 8 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 603 En.20-v.mz.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 83 Juicio ejecutivo (L. 11, F. 502)" se cita, llama y emplaza al señor MAHOMED HIBRAIN o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 83 del Balneario Playa Grande de Piriápolis 5.a sección judicial de Maldonado solar señalado con el N.o 2 de la manzana 9 del plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha Noviembre de 1944 que obra en la carpeta N.o 3 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 557 el 1.o de Diciembre de 1944, lindando al Norte, con solar 3 al Sur con solar 1, al S.E. con calle 20 al S.O. con calle 21 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 604 En.20-v.mz.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 116 Juicio ejecutivo (L.o 11, F.o 520)" se cita, llama y emplaza a los señores MANUEL SOUTO VAZQUEZ y FRANCISCO y NICOLAS KLON, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 116, del Bal-

nearlo Playa Grande de Piriápolis 5.a Sec. Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 10 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha Noviembre de 1944, que obra en la carpeta N.o 4 de la Dirección General de Catastro. Inscripto con el N.o 557 el 1.o de Diciembre de 1944, lindando al N.O. con solar 3, al S.O. calle 20 al S.E. solar 1, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30/pub. 175 En 30-v mz 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DEL MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos "Banco de Pan de Azúcar C| Padrón N.o 205. Juicio Ejecutivo. (Lo. 12 Fo 612)" se cita, llama y emplaza a los señores Segundo Aníbal D'Ottone y Rodolfo Arndt, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 205, del Balneario Playa Grande de Piriápolis. 5a. Sec. Jud. de Maldonado solar señalado con el N.o 3 de la Manzana 14 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 5 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta N.o 5 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940 lindando al Norte, con solar 9, al N.E. solar 2, al Sur calle 12 y al S.O. solar 4, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado 28 de Diciembre de 1963. — Juan Serra Tur (Actuario).

8) $1.080.00 30.pub. 532 En 20-v mz 5.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto No. 12.953 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la calle Ejido, los inmuebles siguientes.

Padrón: 7.783 (parcial). Propietario: Blanca Quartino. Sup. aprox.: Om. c. 54 d.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 29 de Enero de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 30427 Feb.27-v.mar.9.

EDICTO. — Por Decreto No. 12.951 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a espacio libre en el actual cierre de la calle Tudurí los inmuebles siguientes.

Padrón: 80.132 m|a (parcial). Propietario: Sociedad de Damas de Caridad. Sup. aprox.: 80 metros c.

Padrón: 80.159 m|a (parcial). Propietario: Eusebio Hernández. Sup. aprox.: 79 m.c.

Padrón: 80.189 m|a (parcial). Propietario: Montieyos Melinaukas. Sup. aprox.: 35 m.c.

Padrón: 80.190 m|a (parcial). Propietario: Francisco Piria. Sup. aprox.: 5 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 30 de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 30428 Feb.27-v.mar.9.

EDICTO. — Por Decreto No. 12.934 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle No. 7 del Barrio "12 de Octubre", los inmuebles siguientes.

Padrón: 45.817 (parcial 0). Propietario: Eustaquio Barranque. Sup aprox.: 960 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 24 de 1964.

9) (C.C.) 8 pub. 30429 Feb.27-v.mar.9.

EDICTO. — Por Decreto No. 12.950 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la calle Ejido los inmuebles siguientes.

Padrón: 7.814 (parcial). Propietario: Moisés Balken y otros.

Padrón: 7.814 (parcial). Propietario: Moisés Balken y otros. Sup aprox.: 65 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 29 de 1964.

9) (C.C.) 8 pub. 30430 Feb.27-v.mar.9.

EDICTO. — Por Decreto No. 12.932 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la alineación sur de la Avda. 18 de Julio, los inmuebles siguientes.

Padrón: 14.764 (parcial). Propietario: Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos. Sup aprox.: 48 m.c.

Padrón: 14.765 (parcial). Propietario: Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos. Sup. aprox.: 64 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 27 de 1964.

9) (C.C.) 8 pub. 30431 Feb.27-v.mar.9.

EDICTO. — Por Decreto No. 12.933 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a apertura de la calle Capitán Tula, los inmuebles siguientes.

Padrón: 90.232 (parcial). Propietario: Becchino y otros. Sup. aprox.: 3.639 m.c.

Padrón: 90.233 (parcial). Propietario: Máximo Arana. Sup. aprox.: 1.392 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1o del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 29 de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 30432 Feb.27-v.mar.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

El Concejo Departamental de Durazno, de acuerdo con la ley No. 3958 de 28 de Marzo de 1912 y a los efectos pertinentes hace la siguiente publicación:

La Junta Departamental de Durazno en sesión de fecha 13 de Diciembre de 1963, por decreto No. 96 dictó la siguiente resolución:

Art. 1o.) Declárase de utilidad pública un predio de propiedad de JUANA SOFIA CURBELO de ALVAREZ, ubicado en el Ejido No. 52 zona sub-urbana primera sección judicial de Durazno, parte del padrón 4385 y que según el plano A No. 1475 de Mayo de 1963, levantado por la Dirección de O. Municipales, tiene una superficie de 10.000 metros 2. y que se deslinda de la siguiente manera:

Norte, Pastoreo Municipal: este cantera municipal ;sur y oeste, padrón 4385.

Art. 2o.) Autorízase al Concejo Departamental para que proceda a la expropiación del mencionado terreno y a su inmediata ocupación.

Art. 3o.) Comuníquese, etc. J. Martínez Graciuso, Presidente. — Catón Stefanchi Sabuco Secretario.

El Concejo Departamental por resolución No 957 dispuso la publicación por ocho días del decreto referenciado. — Silvestre O. Landoni Presidente. — Carlos F. Aguirre. Secretario.

9) $256 c| 8'pub. 2288 Feb.24-v.mar.4.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "ELIDA I. SORONDO. Incapaz Lo. 61, Fo. 47, se hace saber al público que por auto No. 21439 de fecha 16 de Diciembre de 1963, se rehabilitó de su incapacidad mental a doña Elida Irma Sorondo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $120.00 10'pub. 2910 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos "DALILA MARQUEZ de MIGUEZ. Incapacidad" (L.o 31. F.o 360) se hace saber que por resolución dictada en fecha 11 de Diciembre de 1963, se decretó la incapacidad de Dalila Márquez de Míguez y se designó curador interino de la misma, al señor Ramón Celmar Silveira. — Melo, Febrero 6 de 1964. — Modesto Iturralde S. Arón, Actuario.

10) $120.00 10 pub. 2197 Feb.21-v.mar.5

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JUAN B. CLOUZET, domiciliado en Río Negro 1380, piso 1o., digo: Optando al Título de Escribano, ofrezco la información de Roberto Casamayou y Adolfo P. Fernari, a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Juan B. Clouzet".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 2604 Feb.27-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. ROBERTO CASAMAYOU TORT, domiciliado en Río Negro 1380, piso 1o., dice: Optando al Título de Escribano, ofrezco la información de Juan B. Clouzet y Adolfo P. Fernari, a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Casamayou Tort".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 2605 Feb.27-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JOSE PEDRO MONTERO TRAIBEL, domiciliado en Atanasio Lapido 2827, apto. 2, digo: Que a fin de obtener título de Procurador, ofrezco la información de los testigos Manuel Evia y Eduardo Olivera, sobre mi vida y costumbres y que producida la misma, se apruebe, expediéndoseme testimonio. — José Pedro Montero Traibel — Julio César Moreira Parsons, Abogado.

Montevideo, Febrero 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $200.00 10 pub. 2540 Feb.26-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Rodolfo Sienra Roosen, domiciliado en 18 de Julio 870, piso 5, ofrece para optar al título de Procurador la información de don Juan Luis Storace y Juan P. Labat, domiciliados en Misiones 1475, piso 5. Aprobada que sea se le expida testimonio previa vista fiscal. — R. SIENRA ROOSEN. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $160.00 10 pub. 2130 Feb 20-v mar 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público

que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LUCY HEGUERTE RAMOS, domiciliada en Juan Paullier 1687 al señor Juez dice: Que promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador, solicita se interrogue a los señores Ruben Romano y Walter Dauría con domicilios en las calles Mercedes 1556 y Marcelino Sosa 2779 respectivamente, sobre mi honradez y moralidad expidiéndoseme testimonio. (Art. 249 del C.O.T.) — Lucy Heguerte Ramos. — C. Martín Canosa, Abogado.

Montevideo, Febrero 7 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 1951 Feb.20-v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JORGE LIEUTIER SELLANES domiciliado en Rincón 719 dice: Que solicita se interrogue a los testigos Primo Abelli y Victoria Morán domiciliados en 3 de Octubre 2827 respectivamente, sobre sus condiciones de moralidad y honestidad expidiéndosele testimonios, a los efectos de obtener el título de Procurador. — Jorge Lieutier Sellanes. — Carlos López Fernández, Abogado.

Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 2199 Feb.21-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. RAUL LAGO con domicilio en 25 de Mayo 477 esc. 13 al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador vengo a ofrecer el testimonio de Américo Bianchi y Charles Hughes domiciliados en Misiones 1476 quienes declararán sobre mi honradez y moralidad. Quiere V.S. así proveerlo ordenando asimismo que las cédulas citatorias me sean entregadas para su más rápido diligenciamiento. — Raúl Lago — Leopoldo A. Hughes, Abogado.

Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $200.00 10 pub. 2200 Feb.21-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Glenda Rowinski domiciliada en Bartolomé Mitre 1422, optando al título de Procuradora solicito se reciba declaración de Nelly They y de Hubert Revoledo sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Glenda Rowinski. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 2301 Feb.24-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido doña Ivonne Gilda Perelli Riveiro, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procuradora, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Febrero 17 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10 pub. 2412 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo 54, F.o 317), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GREGORIO LEWI RATUSZEVICZ, domiciliado en Cané N.o 3683, dice: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador ofrece declaración de Raúl Jaime Bovino y Ricardo Pfeiff, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gregorio Lewi. — Ana María Bozzolo, Abogado". — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 2871 Mar.2-v mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno MARTA E. BATISTELLA, constituyendo domicilio en Rincón 488, esc. 45, dice: Para sacar el título de Procurador, solicito se interrogue a Guillermo Nin Farlat y Mary Cuello, sobre mi honradez y costumbres morales. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Marta Batistella. — Francisco Zorrilla de San Martín, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 17 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 2760 Feb.28-v.mar.12

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS Nos. 52|63 y 56|63

Postergación fecha apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido postergada la fecha de apertura de las licitaciones arriba mencionadas, como sigue:

Licit. 52|63. — Grampas de hierro, puntas de París, puntas de entrepaño, puntas barnizadas, clavos de acero para techos, clavos metalizados y tachuelas de hierro.

Apertura: 14 de Abril de 1964 a la hora 16.

Licit. 56|63 — Chapas, barras, alambres y caños de plomo, latón, zinc, aluminio, cobre y bronce, sifones de plomo y tejido de alambre de bronce.

Apertura: 14 de Abril de 1964 a la hora 15. Más informes por el teléfono 90942. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30354 Feb.19-v.mar.3

No. 756|62. — Segundo llamado. — Pintura preparada para puentes.

Apertura: 20 de Abril de 1964 a la hora 16.

Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).

No. 39|63. — Cobre, metal blanco y estaño en lingotes.

Apertura: 27 de Abril de 1964 a la hora 15.

Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).

No. 58|63. — Caños de cemento.

Apertura: 20 de Abril de 1964 a la hora 17.

Precio del pliego: $5.000 (cinco pesos).

No. 64|63. — Cartones para boletos de pasajeros.

Apertura: 21 de Abril de 1964 a la hora 16.

Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).

No. 65|63. — Electrólito sólido tipo "A" para baterías alcalinas.

Apertura: 21 de Abril de 1964 a la hora 15.

Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz No. 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General

12) (C.C.) 10|pub. 30513 Mar 3-v.mar.16

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No. 69|14

Primer Llamado

Suministro de material eléctrico.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por el suministro del título en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva, y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el sector servicios, 5to. piso s|calle Solís, Casa Central.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Reuniones, 2do. piso s|calle Solís, Casa Central, el día 15 de Abril de 1964, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 26 de Febrero de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30505 Mar.3-v.mar.9.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Recibe ofertas por la compra de los siguientes terrenos:

a) Calle Durazno No. 1234. Area: 461.15 metros cuadrados. Frente: 10.80 metros. Fondo: 42.95 metros.

b) Terreno en dos padrones y dos frentes a la Plaza Cagancha (Rinconada Sudeste) y calle Cuareim entre 18 de Julio y San José.

Area: 400 metros cuadrados (Aprox.). Frente: Plaza Cagancha 11.58 metros. Frente calle Cuareim: 11.58 metros.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado en la Administración de Propiedades del Banco, Mercedes 1051, 2do. piso. El plazo para la recepción de ofertas vence el 30 de Marzo, a las 16 horas.

12) $16.00 1 pub. 2953 Mar.3-v.mar.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Licitación Pública

Primer llamado

N.o 25.489 — Adquisición de cuatro (4) millones de fórmulas N.o 37

Apertura: Jueves 5 de Marzo de 1964, hora 9.

Esta licitación se realizará de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que la Oficina de Compras y Licitaciones ocupa en la calle Mercedes 1852, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10.pub. 30364 Feb 20-v.mar.4.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer Llamado

No. 25.506. — Adquisición de diversas fórmulas.

Apertura: lunes 9 de Marzo de 1964, hora 9.

No. 25.507. — Adquisición de diversas fórmulas en Fanfold.

Apertura: lunes 9 de Marzo de 1964, hora 16.

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Mercedes 1852, Sub-suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30386 Feb.24-v.mar.6.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primeros llamados

N.o 25.564. — Adquisición de diversos artículos de escritorio.

Apertura: Lunes 16 de Marzo de 1964. — Hora 14.

N.o 25.565. — Adquisición de diversos artículos de papelería.

Apertura: Lunes 16 de Marzo de 1964. — Hora 15 y 30.

N.o 25.566. — Adquisición de 30.000 matrices.

Apertura: Martes 17 de Marzo de 1964. — Hora 14.

N.o 25.567 — Adquisición de bobinas para diversas máquinas sumadoras y tabuladoras.

Apertura: Martes 17 de Marzo de 1964. — Hora 15.

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Mercedes 1852, Sub-suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Proveeduría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30501 Mar.2-v.mar.13.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

PRIMER LLAMADO

Lunes 6 de Abril de 1964 a las 15 horas.

Repuestos para unidades radiológicas Westinghouse y Philips.

Plaza y|o CIF Montevideo.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio No. 2187, en el horario de oficinas. — Montevideo, Febrero 28 de 1964.

12) (C.C.) 8|pub. 30509 Mar.3-v.mar.12.

COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD, INVALIDEZ ASISTENCIA Y PRESTACIONES MEDICAS Y FARMACEUTICAS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR

LEY N.o 12.793

Se llama a licitación para la adquisición de Extinguidores, Ficheros Rotativos y confección de mamparas, en madera y vidrio.

Las ofertas deberán presentarse en la sede del Instituto, calle Tristán Narvaja 1419, de 8 a 12 horas.

El plazo de recepción vence el día 6 de Marzo de 1964. — La Gerencia.

12) $36.00 3|pub. 2837 Mar.2-v.mar.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Convócase a licitación pública por segunda vez para contratar la ejecución de los trabajos de conservación de juntas y relleno de grietas en pavimentos de hormigón comprendidos en el Proyecto No. 957, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás elementos que integran el mismo.

Dicho acto se llevará a cabo el día 10 de Marzo próximo a las 10 horas en el Despacho de la Sub-Dirección.

Se hace notar que por tratarse de un segundo llamado dicho acto se llevará a cabo cualesquiera sea el número de oferentes que se presenten. piso 7o. (Palacio Municipal).

12) (C.C.) 3|pub. 30510 Mar.3-v.mar.5.

CUERPO NACIONAL DE BOMBEROS

Cotización de Precios del 20 de Enero de 1964.

Ultima prórroga.

Se prorroga la fecha de recepción de ofertas hasta el día 30 de Marzo (inclusive) de 1964 — Montevideo, Febrero 28 de 1963.

12) $16.00 2|pub. 2952 Mar.3-v mar.4.

ENSEÑANZA SECUNDARIA DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación No. 276. — Libros de texto.

Apertura: 13 de Marzo de 1964, hora 10

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain

...a No. 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964.
(C. C.) 10|pub. 30393 Feb.25-v.mar.9

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

H.C. N.o 944 — Tapones de corcho. Primer llamado. Plaza.

Apertura: 9 de Marzo de 1964 a la hora 9.

En caso de no presentarse tres oferentes por Item el segundo llamado se realizará el 19 de Marzo de 1964 a la hora 9.

H.C. N.o 945. — Drogas, productos químicos y materias primas. Primer llamado. Plaza.

Apertura: 9 de Marzo de 1964 a la hora 10.

En caso de no presentarse tres oferentes por cada Item, el segundo llamado se realizará el 19 de Marzo de 1964 a la hora 10.

H.C. N.o 946 — Especialidades farmacéuticas. Primer llamado. Plaza.

Apertura: 10 de Marzo de 1964 a la hora 9.

En caso de no presentarse tres oferentes por cada Item, el segundo llamado se realizará el 20 de Marzo de 1964 a la hora 9

H.C. N.o 947 — Drogas, productos químicos y materias primas, Primer llamado. Cif Montevideo.

Apertura: 31 de Marzo de 1964 a la hora 9.

En caso de no presentarse tres oferentes por cada Item, el segundo llamado se realizará el 10 de Abril de 1964 a la hora 9.

H.C. N.o 948 — Antibióticos. Primer llamado. Cif Montevideo. Primer llamado.

Apertura: 31 de Marzo de 1964 a la hora 10.

En caso de no presentarse tres oferentes por cada Item, el segundo llamado se realizará el 13 de Abril de 1964 a la hora 10.

H.C. N.o 949 — Corticosteroides. Primer llamado. Cif Montevideo.

Apertura: 1.o de Abril de 1964 a la hora 9.

En caso de no presentarse tres oferentes por cada Item, el segundo llamado se realizará el 14 de Abril de 1964 a la hora 9

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30418 Feb.26-v.mz.6.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de Precios

Llámase a precios por madera Pino Brasil, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Sección Adquisiciones, calle Andes 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 20 de Marzo de 1964, a la hora 11. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 30493 Mar.2-v.mar.4.

Llámase a precios para la construcción y montaje de las plataformas de servicio para dos generadores de vapor instalados en la Sala de Calderas, de su Planta Industrial, Puntas de Sayago, Cerro, en un todo de acuerdo al Pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Sección Adquisiciones, calle Andes 1470 de 8 a 14 horas.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 31 de Marzo de 1964, a la hora 11. Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 30494 Mar.2-v.mar.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA No. 2.964
Primer Llamado

Llámase a licitación pública No. 2|964, por la adquisición de: 250.000 (doscientos cincuenta mil) kilos de leña de eucaliptus, en astillas no mayores de 0.20 centímetros fijándose para la apertura de las propuestas el día 6 de Marzo a la hora 10, en la sección adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 690.

SEGUNDO LLAMADO

De no haber número en este primer llamado el segundo llamado se efectuará el día 20 de Marzo a las 10 horas. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — (Sección Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 30383 Feb.24-v.mar.6.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION No. 109

Convócase a licitación pública por primera vez, para la construcción del núcleo "R-7" que consta de 48 viviendas a construirse en la ciudad de Tacuarembó, (Dpto. de Tacuarembó).

Dicha obra se realizará con la cooperación de los fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 8 de Abril próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chanseé.

Los recaudos se encuentran en el Departamento Técnico a disposición de los interesados

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuestas, deberá ser presentado para su intervención en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Febrero 18 de 1964. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30374 Feb.21-v.mar.5.

P.L.U.N.A.
ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Primer llamado

Apertura: 9 de Abril de 1964.
Local: Colonia 1013.
Hora: 16.00.

PLUNA llama a licitación pública para la adquisición de vehículos automotores en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 134 que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros, Colonia 1013, en horario de oficina.

Valor del pliego: $ 20.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30472 Feb.28-v.mar.10

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 289|964
Primer llamado

Objeto: Adquisición de bolsas de arpillera.
Apertura: 16 de Marzo de 1964. — Hora 17.00.
Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub 30484 Mar.2-v.mar 4.

CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Concurso de Precios

Para la adquisición de hierro redondo y pedregullo.

Retirar pliego de condiciones en Bartolomé Mitre 1426 o en la Estanzuela (Departamento de Colonia).

Apertura: 12 de Marzo de 1964, hora 10, en la Estanzuela (Departamento de Colonia).

12) (C.C.) 3|pub. 30485 Mar.2-v.mar.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 5|964
Postergación

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados en la licitación No. 5|964, para la ejecución de las obras: "Ruta - Canelones - Carretera Interbalnearia: variante por continuación de la Avenida Italia desde Parque Roosevelt a puente de Pando Est. 15 Kms. Nal. 25 Plan de Obras Públicas 1962", fijada para el día 3 de Marzo de 1964 queda postergada para el día 10 de Marzo de 1964 a las 11 horas. — Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30506 Mar.3-v.mar.11.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Centro de Salud Pública de Río Branco - Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, 2do. piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $210.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 21 de Febrero de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30415 Feb.25-v.mar.4.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 750
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la "Concesión del retiro del material dragado en el Arroyo Riachuelo (Departamento de Colonia), de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares: $ 30.00 (treinta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso Montevideo, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección

Apertura de las propuestas: día 9 de Marzo de 1964, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30502 Mar.2-v.mar.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Primer llamado

Artículos: Mesas metálicas, sillas metálicas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 16 de Marzo de 1964 a las 10 horas.

Montevideo, 26 de Febrero de 1964 — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30473 Feb.28-v.mar.12

Licitación pública N.o 22
Primer llamado

Artículos: Máquinas de calcular; máquinas de escribir.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 16 de Marzo de 1964 a las 10.30 horas.

Montevideo, 26 de Febrero de 1964 — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 10.pub. 30474 Feb.28-v.mar.12

Licitación pública N.o 20
Segundo llamado

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 9 de 1964 a las 10.30 horas.

Montevideo, Febrero 26 de 1964 — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30475 Feb.28-v.mar.5

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Batallón de Infantería N.o 9, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, verduras y leche.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30442 Feb.27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, Batallón de Infantería N.o 8, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña y verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo. Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30443 Feb 27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 Batallón de Infantería N.o 7, y Regimiento de Infantería N.o 3, u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Salto, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, verduras y leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30444 Feb 27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 Batallón de Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2, a destacarse en la ciudad de San José, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, verduras y leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30445 Feb 27-v.mar.4.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 18
Tercer llamado

Artículos: Botines arco de fútbol, balas lanzamiento, b... barras ...as, bolsas de arena, caballos de madera, cajón danés, ca-

mallas, casacas metálicas, colchones de gimnasia, cuerdas, pedanas, caretas esgrima, cronómetro, espadas, floretes, garrochas, guantes de box, hojas florete, jabalinas, medicin, ball, paletas, pelotas, petos, red para basket ball, sables, salvavidas tacos para pique, tablas para natación, trampolines, testimonios tacos para polo, vallas, varilla de salto alto.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599)

Apertura: 5 de Marzo de 1964 a las 10 horas.

Montevideo, 21 de Febrero de 1964 — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30434 Feb.26-v.mar.3

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, verduras y leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30446 Feb.27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Destacamento del Batallón de Infantería N.o 9, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Artigas, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, verduras y leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30466 Feb.27-v.mar.4

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Batallón de Infantería 4 y Regimiento Infantería N.o 2, a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, verduras y leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30447 Feb.27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Regimiento de Caballería N.o 8, y Brigada de Caballería N.o 2, a destacarse en la ciudad de Melo, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, verduras y leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30448 Feb.27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Regimiento de Caballería N.o 7, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Santa Clara de Olimar, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, verduras y leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30449. Feb.27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Regimiento de Caballería N.o 5, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, verduras y leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas — Montevideo, Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30450 Feb.27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Regimiento de Caballería N.o 3 y Brigada de Caballería N.o 1, a destacarse en la ciudad de Rivera, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña y leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30451 Feb.27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Regimiento de Caballería N.o 2 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, verduras y leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30452 Feb.27-v.mar. 4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Grupo de Artillería N.o 4 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de San Ramón, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña y leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30453 Feb.27v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Grupo de Artillería N.o 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña y leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30454 Feb.27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Batallón de Infantería N.o 11 y Región Militar N.o 4, Regimiento de Infantería N.o 4 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Minas, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan galleta y leña.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30455 Feb.27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Batallón de Infantería N.o 12, u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña y leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30456 Feb.27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Batallón de Ingenieros N.o 2, u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Florida, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña y leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30457 Feb.27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Batallón de [illegible] N.o 3, y Región Militar N.o 2 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta y leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30458 Feb.27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Batallón de Ingenieros N.o 4 u otra Unidad, a destacarse en la Laguna del Sauce, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, verduras, leche, carne vacuna y capón, mondongo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30459 Feb.27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes a la Base Aeronáutica N.o 1, u otra Unidad a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, verduras, leche, carne vacuna y capón, mondongo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo. Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30460 Feb.27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes a la Base de Aeronáutica N.o 2, u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de (Durazno) Santa Bernardina, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, verduras y leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30461 Feb.27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Destacamento de Río Branco, u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Río Branco, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, verduras y leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30462 Feb.27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes a la Base Aero-Naval N.o 2 (Capitán Curbelo), u otra Unidad de la Marina, a destacarse en la Laguna del Sauce, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, verduras, leche, carne vacuna y capón, mondongo y pescado.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30463 Feb.27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los provisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 10, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el ejercicio 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña y leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Marzo de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30441 Feb.27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Apostadero Naval de la Paloma u otra Unidad de la Marina, a destacarse en la Paloma (Rocha) de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace

durante el período comprendido entre el 1.o necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, pan, galleta, carne capón, leña, mondongo, pescado verduras y leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Marzo de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 30464 Feb.27-v.mar.4.

Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando, para el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, carne capón, mondongo, pescado, leche, manteca, fiambres surtidos fruta de estación, huevos, limones, cebollas lechugas o similar, zapallos o boniatos, verduras, acelgas y tomates.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Marzo de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 30465 Feb.27-v.mar.4.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:
N.o 5464 — Contratación de un servicio de limpieza química de tres calderas. 3er. llamado. Ap. 10 de Marzo de 1964, hora 10 precio del ejemplar $ 15.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5 pub. 30500 Mar.2-v.mar.6.

13-Llamados a acreedores

JUAN B. VICINO y URINCO S. A.
(en formación)

Habiendo cesado en sus actividades, cito a todos los acreedores de Juan B Vicino y Urinco S.A. (en formación) a comparecer con los justificativos de sus créditos en Andes 1260 (Dr. Lander) — Montevideo, 4 de Febrero de 1964. — JUAN B. VICINO.
13) $160.00 20|pub. 1899 Feb.17-v.mar.13

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de Marzo de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

2.a Sección

DUHAMEL NELSON PRESA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lindolfo Cuestas 1432 y MARIA ISABEL ALVAREZ VELAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1432.

3.a Sección

EDMUNDO ALFREDO ROCCA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 588 y MARIA CECILIA MOLTEDO, 45 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Batoví 2154.

4.a Sección

FLORENCIO ROMANO SERVILLA, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Soriano 859 y ANA MARIA TORTONESE, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 859.

CELIAR ARGENTINO CASATTI, 37 años, soltero, procurador, argentino, domiciliado Bartolomé Mitre 1314 y MARINA CELEDONIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1215.

ERNESTO JOSE CORTABARRIA, 54 años, viudo, ingeniero agrón. oriental, domiciliado San José 926 y ORFA DELFINO, 47 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada San José 926.

PEDRO FELIX FERREIRA VERRI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1236 y TERESA LUISA BONFIGLIO MOLINARI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1236.

5.a Sección

APARICIO CARDOZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1030, apto. 2 y LUCIA RODRIGUEZ GANTES, 23 años, soltera, española, domiciliada Santiago de Chile 1030.

6.a Sección

JUAN EDUARDO GOMEZ FYNS, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Agraciada 1532 y MARIA JOSEFINA DOLORES IRISARRI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Agraciada 1532, ap. 23.

9.a Sección

EDWARD RUPERT DAVIES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María N.o 2080 y ANA MARIA SANTORO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María N.o 2080.

10.a Sección

JUAN CARLOS FERRARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1641 y MARGOT BENTANCURT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3477.

PEDRO NIVERT CORDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1736 y RAQUEL RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Gallinal 1736.

MIGUEL RAMON PASCALE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4260 e IRMA JULIA CROSSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4564.

MIGUEL RACUE, 29 años, soltero, pintor de autos, oriental, domiciliado D. Oribe 3432 y MARIA HILDA YEBENES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Oribe 3432.

OMAR BIDART, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pernas 2492 y MARIA FLORINDA OYAMBURO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amsterdam 1490.

SALVADOR PILAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3980, ap. 7 y CLARA LAUFER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3980, ap. 7.

11.a Sección

ILDEMARO LEVITAN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3635 y MARIA ELIDA DELGADO, 24 años, soltera, jornalera, oriental domiciliada Sanday 3931.

NORBERTO ADAN BALADAN, 22 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4221 y MARIA LUZ DELGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4221.

HECTOR WALTER PADRON, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Iberia 3798 bis y OLGA ESTHER COSTA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Iberia 3743.

JUAN JOSE PILOTTO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3795 y MARIA ESTHER AGUERRONDO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3795.

12.a Sección

JOSE REY, 36 años, soltero, marino, brasilero, domiciliado Burges 3076 ap. 6 y MIRTA CARBAJAL 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Burgues 3076.

JUAN FRANCISCO NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3177 y LIDIA BEATRIZ BORIANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3237.

CARLOS MARIA BERRIOLO, 23 años, soltero, litógrafo, oriental, domiciliado Marsella 2731 y MARIA REDUCINDA VENANCIA URSI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2731.

ALVARO PABLO PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3157 y ELENA HEBE GAZZOLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3157 apto. 2.

NESTOR FRANCO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2936 y ALICIA DE LEONARDIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2936.

ISABELINO ARBES, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Aréchaga 3321 ap. 2 y MARTHA SUSANA BIANCO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Aréchaga 3321 ap. 2.

JOSE LUIS CAO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gral. Ramírez 3010 bis y MANUELA RAMOS, 23 años, soltera, española, domiciliada Bella Vista 1648 apto. 1.

JORGE FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2609 y ROSA CARMEN DOMEQUE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2609 apto. 8.

JULIO FERNANDEZ, 38 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Marcelino Sosa 3226 y EULOGIA QUINTEROS, 31 años, soltera, española, domiciliada Fermín Ferreira 179.

J. GOLDVARG, 54 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Carabelas 3273 y JULIA MOLODESKI, 51 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Carabelas 3273.

13.a Sección

ENRIQUE ELISEO CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1, 5155 y MARY HAUSER, 17 años, soltera oriental, domiciliada Ch. Cibils 4764.

JOSE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Portugal 3475 y LILA JOSEFA CASTIGLIONI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3474.

14.a Sección

MARVIN ANIBAL COSTA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1189 y MARIA DEL PILAR ALANIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1189.

JUAN IVESLABADIE CRESPO, 46 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Agraciada 2766 y MARIA ESTHER STRASSER, 26 años, soltera empleada oriental, domiciliada Agraciada 2766.

15.a Sección

HECTOR HUGO DELGADO, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Uruguay 1941 ap. 6 y MARIA OLGA UMPIERREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1941 ap. 1.

16.a Sección

EUCLIDES OLIVERA, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José Mármol N.o 833 y SARA SALGADO, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ascasubi N.o 4332.

17.a Sección

ANIBAL HUMBERTO CABALLERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 5310 y MARIA CRISTINA LARROSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 4868.

18.a Sección

CURT SUESSMANN WEINSSENBERG, 77 años, soltero, jubilado, alemán, domiciliado Av. Brasil 2808 bis y SELMA AMANDA EDUVIGES, LUSTIG, 66 años, soltera, alemana, domiciliada Avda. Brasil 2808 bis.

LUIS GARCIA, 26 años, soltero, dibujante, español, domiciliado Juan Paullier 1463 y SUSAN GINET FELDINGER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2207, ap. 14.

20.a Sección

NICOLAS TSORAIDIS, 51 años, divorciado, decorador, griego, domiciliado M. Sagasta 141 y OLGA MARIA CARMEN CAPPUCCINI, 40 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada M. Sagasta 141.

21.a Sección

WALDEMAR CAWEN, 27 años, soltero, técnico sanitario, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1269 y GLADYS INOCENCIA NIS, 23 años, soltera, prof. de corte, oriental, domiciliada Propios 5302.

MARIO VALDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapeguá 4925 y AMABILIA GERVASIA SOUZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salamanca 1340.

WALTER ELEACER MARIA ALVAREZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Henderson 1891 y SONIA CATERINA MORA MORA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Sayago 1495.

ORLANDO EDUARDO GONZALEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gustavo Bécquer 1381 y NELLY RAQUEL CASTIGLIONI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1824.

IBER SENA DENIS, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Marín 1185 y SIXTA RODRIGUEZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marín 1185.

24.a Sección

CARLOS RAUL SARDI, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado R. Massini 3339 y MARIA DE LAS MERCEDES SOSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3339.

ERNESTO PEDRO LUCCHINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Grau 3844 y GRAZIELLA IVONNE COTELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Grau 3844.
14) $ 6.00 3|pub. v.mar.18.

Montevideo, 2 de Marzo de 1964

4.a Sección

JOSE CAMACHO, 33 años, soltero, industrial, brasilero, domiciliado Florida 1279 y GLADYS ILSE BENITEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1279, ap. 10.

WASHINGTON BELISARIO ROLDAN, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 837 y MARTA DOLORES ORDINES, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 837

ANIBAL ENRIQUE FRANCISCO STEFFEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1169, ap. 8 y AMELIA CELESTE CALVETTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada, Julio H. y Obes 1182.

9.a Sección

FRANCISCO ALBERTO AVILES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Mac Coll N.o 1991 y YOLANDA REY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán N.o 5614

LORENZO BORGA, 21 años, soltero, viticultor oriental, domiciliado Redención N.o 6606 y JUANA RAQUEL BARREIRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal s|n.

HECTOR CESENA, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Francisco Azarola N.o 2186 y ROSA CALLORDA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve N.o 5795.

10.a Sección

REMIGIO NOSERA VIVAS, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 2065 apto. 1 (I.N.V.E. 16) y MARIA BLANCA ACOSTA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Calle 30 2065, ap. 1

JUAN CARLOS ARAUJO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. Luisi 4601-bis, y GRACIELA MABEL ROMERO, 16 años, soltera, taqui-dactilógrafa, oriental, domiciliada P. Luisi 4601-bis.

RUBEN GOMENSORO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4564 y LILIAN SONIA DENTONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Almería 4564.

ARNOLDO WALTER CAGGIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3943 y GUILLERMINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada J. J. Rousseau 3943.

PINTIN ROCHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1668 y NELLY GLADYS YANNEO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leopardi 1668.

WALTER LUCIO DA SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Morelli 3489 y MATILDE BONILLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Sosa 3532.

HUGO OMAR MARIOSSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vitruvio 3685, bis. ap. 2 y ZULMA NURY ALSINET, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vitruvio 3685 bis. ap. 1.

ANTONIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado 8 de Octubre 3280 y EROSILDA SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 4969.

11.a Sección

CATALINO WALTER MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zurich 3425 y MARTINA BARRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3434.

CESAR OMAR PARIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 5067 y SELVA NOEMI GUERIQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 5067.

RAFAEL LORENZO PONS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3690 y ROSA LUSZEZAK, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3690.

RAFAEL PONS, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado General Aparicio Saravia 3690 y ANA ROSALIA BELTRAN, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada General Aparicio Saravia 3690.

13.a Sección

MANUEL ADALBERTO DA GRACA, 19 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Chile 3786 y MARIA TERESA CACERES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1727.

ALFREDO MIGUES 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 1968 y MARIA DOLORES PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada [illegible]erna 2129.

MARTIN FAIRA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado 2.a Paralela a Sanfuentes 2454 y MARIA DOLORES MACIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4180.

14.a Sección

LUIS LOPEZ, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Suárez 3533 y FELISA PRESEDO, 32 años, soltera, española, domiciliada Suárez 3519.

15.a Sección

JOSE EMIR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Constituyente 1816 y RUBEN AIDEE ROJAS, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Constituyente 1827.

RAMON SERVIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1816, ap. 2 y LILIAM GLORIA TELLECHEA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1816, ap. 2.

CARLOS EDUARDO CIANELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1760, ap. 1 y ERVA BEATRIZ QUIRUJA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada, Mercedes 1760, ap. 1.

16.a Sección

CIRILO FRANCISCO ORUE, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agustín Muñoz 4481 y HAYDEE PAIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4481.

ISIDORO SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 818 y MARIA ANGELICA LONGHI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4547.

17.a Sección

JOSE MARTUCCI, 24 años, soltero, textil, italiano, domiciliado Casavalle 3336 y BLANCA ESTHER SORIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3336.

MARCIAL MARIÑO 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado Robinson 3426 y DELIA ESTHER PINTOS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3426.

18.a Sección

VICTOR EDUARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado L. de la Torre 819 y ANGELA ELIZABETH CORBO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada T. Diago 823.

FELIX PABLO SACHSEL, 26 años, soltero, empleado, austríaco, domiciliado Ariosto 279 y MIRIAM BEATRIZ COHN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariosto 279.

ALBERTO PINNEJAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Mora 512 y REGINA MABEL ACHER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. España 2582.

20.a Sección

WILSON ALBERTI, 43 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3643 y EDITH SILDA LORENZO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4526.

JUAN JOSE OROSMAN SARACHO, 54 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Burgues 3543 y JOVITA PEREZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3543.

21.a Sección

JOSE BUQUET, 58 años, soltero, cartógrafo, argentino, domiciliado Rosalía de Castro 1060 e HILDA JUANA BALBINA LINARES, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Ariel 5033, apartamento 11.

WASHINGTON FERNANDEZ LUMAN, 27 años, divorciado, agente policial, oriental, domiciliado Oficial 2 982 y MARIA SOLANGE BRAIDA MELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 982.

NELLY LARRAMENDI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Casavalle 5262 e IRMA DENIS TOCCE, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Pedro Bogglani 4910.

JOSE NATIVIDAD DENIS, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Henderson 1916 y MARTA RAQUEL BAICA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 4643.

22.a Sección

LUIS ALBERTO GAGLIANO, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3718 y BLANCA ESTHER NAVARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3718.

DANIEL JOSE QUEIJAS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3924 y GRACIELA ANA BARCOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3935.

ILBIO BENIGNO MESQUITA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José L. Terra 3563 bis, y ELENA LAVEGA, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada José L. Terra 3563 bis.

DANIEL ALBERTO VAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araujo 3661, ap. 2 y MARIA TERESA SBARBARO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araujo 3661.

OMAR ENRIQUE PEREYRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín J. Vallejo 4115 y MARIA JUSTINA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Balbín J. Vallejo 4115.

23.a Sección

CARLOS ALBERTO FENOCCHI, 38 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado República Dominicana 2975, ap. 38 y NELLY RAQUEL ACEVEDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada República Dominicana 2975, apartamento 38.

POMPILIO ROSADILLA SOUZA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2133 y CARMEN ALVAREZ, 34 años, viuda, médico, española, (c.l.), domiciliada 18 de Julio 2133.
14) $6.00 3|pub. v mar.4.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA JOSEFA SILVA de GARATE. Prescripción adquisitiva" (L.o 6i F.o 414) (Ficha C-856 año 1963) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Josefa Silva de Garate iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 80.085, con el siguiente deslinde: Con frente a la calle Teodoro Alvarez en una extensión de mts. 35,35; con el inmueble padrón N.o 80.086 limita en una extensión de mts. 45,00; al fondo linda con el inmueble Padrón N.o 80.074 en una línea quebrada que tiene por un lado mts. 9,80 y por otro mts. 15,44; y con el Padrón N.o 145.947 en una extensión de mts. 19,80; y al N.O. limita con padrones Nos. 80.080, 80.081 y 80.084 en una extensión de mts. 59,64. Dicho inmueble se encuentra ubicado en la manzana N.o 2507.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 21 de 1963 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
16) $1.440 00 30|pub. 799 En.23-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por mandato del la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en los autos caratulados: "FERNANDEZ PEREIRA (Camilo) y otros. Prescripción treintenaria". se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a doña Serafina P. Da Silva; Alcira P. Da Silva y Serafín P. Da Silva sus herederos o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Salto; padrón No. 918, compuesto de una superficie, de ciento veintiocho hectáreas, cinco mil trescientos noventa y nueve metros, siete mil quinientos treinta y ocho centímetros cuadrados, que se deslinda así: al norte, con el arroyo sopas; al noroeste con sucesión de don Manuel Gago, (dos mil cincuenta y cuatro metros); al suroeste, seiscientos treinta y un metros, treinta centímetros con sucesión de Manuel D. Pereira; y al sureste, dos mil trescientos cuarenta y cuatro metros, cuarenta centímetros con Victorina G. Da Trindade. — Salto, 7 de Agosto de 1963. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
16) $960.00 30|pub. 2438 Feb.25-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CASILDA, MARIA LUISA, MANUEL, CARMEN, MA-

[illegible] OLGA [illegible] y YOLANDA RIA ELIDA, OLGA [illegible] MATO MACEIRAS. Prescripción. Lo. 56, Fo. 127", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Casilda, María Luisa, Manuel, Carmen, María Elida Olga Cladis y Yolanda Mato Maceiras, en sus caracteres de herederos de sus padres Manuel Mato Carda y Casilda Maceiras, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 22a. secc. jud. de Montevideo, padrón 76.293 que según plano levantado por el Agr Eduardo W. Coppetti de Julio de 1931, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el No. 41378 el 27 de Julio de 1961 con una superficie de 460 mts. 96 dcm, deslindados así: 21m 47cm. de frente al Nor Oeste a la calle Basilio Araujo; 21m. 47cm. al Nor Este de frente por ser esquina a la calle Rafael Eguren, 21m 47cm. al Sur Este lindando con padrón 76294 y 21m. 47cm. al Sur Oeste lindando con inmueble padrón 106.063. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Da Fonte y Manuel López, sus sucesores, causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho con el referido inmueble para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se tramitará la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario

16) $1.496 30|pub. 23911 Dic.13-v.dic.31 Feb.3-v.mz.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo. 54, Fo. 155), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HERRUSSO de PERI, ODILA MATILDE LIVIA HERRUSSO de PERI, ODILA PERI de MARTINEZ y HOMERO PERI PERTUSSO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en la manzana N.o 12 de la ciudad de la Paz 3a. sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 135, que según plano del agrimensor Carlos Pollio, de Enero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 del mismo mes, con el N.o 12.141, consta de una superficie de 774 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 18 metros 23 centímetros de frente al Oeste, a la calle Luis Alberto Herrera; 42 metros 60 centímetros de frente al Norte, a la calle Javier de Viana, por ser esquina; 18 metros 8 centímetros al Este con padrón 136; y 42 metros 99 centímetros al Sur, con padrón 179 En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Alvarez y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario

16) $1.260.00 30|pub. 1974 Feb.18-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo 53, Fo. 630), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FLORIAL RUA JUNCAL, iniciando juicio, por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 22.a sección jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 122 863, que según plano del agrimensor Santiago Michelini, de Setiembre del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 47.130 el 20 del mismo mes, consta de una superficie de 804 metros 87 dcms, que se deslinda así: 24 metros 10 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Guenoas, por 12 metros 65 centímetros de fondo, lindando al Sud-Este, con la calle Basilio Araújo, por ser esquina; al Sud-Oeste, con el padrón 122 862; y al Nord-Oeste con el 122.864

En consecuencia, se cita y emplaza a Benito Ruoco y José Amado y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario

16) $1.080 00 30|pub. 1737 Feb.20-v.ab.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SANTINI SANTIAGO, prescripción treintenaria adquisitiva. Ficha C. 2728/63" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o jurídica que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe para que comparezca ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en forma legal, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de desingársele defensor de oficio, con el que se seguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación;

[illegible] judicial de Montevideo, Padrón N.o [illegible]. Plano: es. Agrimensor Joaquín E. Mosca [illegible] Noviembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.033 el 27 de Noviembre 1963. Superficie: 130 metros cuadrados. Deslindes: 10 metros de frente al S.O. a la calle Rafael Eguren entre General Flores y Cierra, por 35 metros de fondo lindando al Noroeste con el padrón N.o 71.266, al Noreste con el padrón N.o 71.472 y al Sureste con el padrón N.o 71.233 — Montevideo, 6 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $360.00 30|pub. 1379 Feb.17-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "FAUSTINA RODRIGUEZ de RONDAN, prescripción adquisitiva" libro 31, folio 385, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores a título universal o particular de don Juan Francisco Silva, a deducir los mismos dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites: del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Melo, Primera sección judicial de Cerro Largo, empadronado con el número 2057, compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros y 97 decímetros cuadrados, y con el siguiente deslinde: por el oeste, con frente a la calle Juan Darío Silva, en una extensión de metros 10.50; por el este, lindando con inmueble de Felipe M. de Felippo, en una extensión de metros 10.50; por el norte, linda con inmueble del Banco Hipotecario del Uruguay en una extensión de metros 42 95 y por el sur con inmuebles de Aída Ferreira en una extensión de metros 42.95 totalizando la superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados noventa y siete decímetros. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 7 de Enero de 1964. — Modesto S. Iturralde, Arón Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 2673 Feb.27-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada en autos: "ALEXANDROVIC NELSON y SAUL SVAHJMAN, prescripción adquisitiva No. 294, Lo. 8, Fo. 316", se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados especialmente a los herederos de Santos Pagalday y de Alicia Carro de Pagalday para que deduzcan sus derechos en el siguiente bien ubicado en la primera sección judicial de Colonia, padrón rural No. 11.398 que consta según plano del Agr Manuel E. Ibarra de Junio de 1941, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento con el No. 48, de una há. 9825 metros, 13 [illegible] se deslindan así:

Al norte una recta de oeste a este que mide 194 metros 45 centímetros, luego un martillo de sur a norte de 32 metros 75 centímetros más otra recta de oeste a este de 86 metros 5 centímetros que lindan con sucesión Santos Pagalday: Al sur: [illegible] metros 81 centímetros con José [illegible]urquet; [illegible] 44 metros 34 centímetros también con José Dur[illegible]et y al oeste: 75 metros 76 centímetros con carretera Colonia Carmelo bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En virtud de ello expido el presente en la ciudad de Colonia a los tres días del mes de Febrero de 1964. — Doctor Francisco Amílcar D'Angelo. Juez de Paz.

16) $1.200 30|pub. 2159 Feb 21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada e nautos: "ALEXANDROVIC, NELSON y SAUL SVAHJMAN. Prescripción adquisitiva". (N.o 293, Lo. 8, Fo. 616), se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados especialmente a los herederos de Santos Pagalday para que deduzcan sus derechos en el siguiente bien ubicado en la primera sección de Colonia, padrón rural N.o 2.219, que consta según plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de Marzo de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2504 con una superficie de 2 hectáreas 86 metros cuadrados que se deslindan así:

Al Norte: 277 metros 50 centímetros con Nelson Alexandrovic y Saúl Svahjman; al Este, 3 rectas que forman martillo de 38 metros 50 centímetros, 77 metros 55 centímetros y 32 metros 50 centímetros con Angel Ramón Torres y Marcos Alexandrovic; al Sur, más propiedad de Marcos Alexandrovic en 193 metros 80 centímetros y al Oeste, 86 metros, 50 centímetros sobre ruta N.o 21, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En virtud de ello expido el presente en la ciudad de Colonia a los tres días del mes de Febrero de 1964. — Francisco Amílcar D'Angelo, Juez de Paz.

16) $1.200.00 30|pub. 2158 Feb.21-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictado en los autos caratulados: "MARIA JOSEFA ALMEIDA c de ALMEIDA Y OTROS. Prescripción Treintenaria" (Lo. 43, Fo 521), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Belchor Basilio Almeida o de Almeida, a doña Catalina Almeida o de Almeida de Cardozo y a don Melchor Bartolomé Almeida o de Almeida, sus herederos, causahabientes, acreedores y demas interesados y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá: Una fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 168 hectáreas, 10 áreas 40 centiáreas y 63 decímetros, empadronadas con el No 1 905, que según plano del agrimensor José B. López linda: al Norte con el arroyo Hospital, al Noreste con Néstor López, en una recta amojonada desde el arroyo Hospital hasta el bañado del Sauce y al Este cañado por medio hasta el límite sur, por donde linda con la sucesión de Mario Díaz y por el Oeste con Oscar Verdi, a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Diciembre 3 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria

16) $1 080.00 30|pub. 23317 Dic.17-v.dic.31. Feb 3-v mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro dictada en los autos: "LAUREANO ALBANO Prescripción Treintenaria" (Lo. 45 Fo. 223) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Laureano Albano, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien. Una fracción de campo ubicado en la Segunda Sección Judicial de Rivera, paraje denominado "Cerro Solito" empadronado con el N.o 4013, el que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rivera, el 11 de [illegible] de 1941, tiene un área de 27 hectáreas [illegible] metros 80 decímetros que lindan: Al N[illegible] [illegible]tores de Eloy da Rosa Castillo y Avelina González y Arístides Echevaleta; al Este Storace y Cía., al Sur Anacleto Cal y Manuel Casaravilla y al Oeste fracción N.o 1 del plano, de Santos Corrales En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado El actor actúa auxiliado de pobreza. — Rivera, Setiembre 2 de 1963 — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) (R.20'4|55) 30|pub. 30092 Feb.4-v.mz 18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "VELAZQUEZ, JUAN CARLOS Prescripción Lo 17. Fo. 525. No. 85", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección judicial de San José manzana No. 34, padrón No. 106, con una superficie de 349 metros 86 d c. la que se deslinda así: al norte calle Ansina; al sur con Ramón Pío; al este con Nieves García Bardanca y al oeste con Diego Sánchez Machín, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y citándoseles para el previo juicio conciliatorio — San José Setiembre 19 de 1963. — Dra. Zulma Gurrinkli, Juez de Paz.

16) $720.00 30|pub 23330 Dic.18-v.dic.31 Feb 3-v mz.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano en los autos: PEDRO CRISOLOGO TROCHE Prescripción Treintenaria, se cita, emplaza y llama a todos los que tengan interés o se consideran en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan en forma ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

El bien inmueble de este juicio, es el siguiente: Una fracción de terreno ubicada en la 13a. sección judicial de este departamento villa de Cardona compuesta de una superficie de mil doscientos cincuenta metros empadronada con el No. 318 según planos del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Febrero de 1912, abarcando los solares señalados con los Nos 7 y 8 en la manzana 25 de esta Villa y que linda:

Al norte con el solar 9 en una extensión de 25 metros al sur en igual extensión con calle Lavalleja, al este en cincuenta metros con calle Treinta y Tres y al oeste con la misma longitud con el solar 6.

Se hace constar que en estos autos el señor Fiscal Letrado Departamental ha concedido auxiliatoria de pobreza al actor — Luis A Rusch Juez de Paz

16) R. 20|4,955 30|pub. 33458 Dic.18-v dic.31. Feb.3-v.mz.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor JUAN CERRUTTI COSELINO solicita la inscripción de la obra titulada "Mundo Guitarrístico" método de guitarra por cifrado y música de la cual se declara autor — Montevideo, 24 de Febrero de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2511 Feb.26-v.mar.10.

JULIO CESAR SARAVIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Matemáticas para Preparatorios 1.o Teórico Completo. 54 Problemas de Examen resueltos, explicados y comentados y 300 para resolver" del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $40.00 10|pub. 2150 Feb.20-v.mz.4.

El señor CARLOS ENRIQUE YAMPOLSKY, solicita la inscripción de los títulos para programa de televisión "El detective es usted"; "Usted es el detective" y "Detective de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2423 Feb.25-v.mar.9.

El señor JOSE MARCILIO RIBEIRO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Violeo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2754 Feb.28-v.mar.12.

MARIA OLGA BERRUETA solicita la inscripción del dibujo denominado "Canal 1" del cual se declara autora — Montevideo, 15 de Enero de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2268 Feb.21-v.mar.5.

El señor RAMON CARLI y DANIEL PEÑA, solicitan la inscripción del modelo de alcancía monedero calendario de cual se declaran autores — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2256 Feb.21-v.mar.5.

ERNESTO M. BENTOVOGLIO Y ELBIO FERNANDEZ AGRELO, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Amor Cubano" (bolero son) de los que se declaran autores de letra y música. — Montevideo, 7 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2977 Mar.3-v.mar.16.

El señor ANGEL ULISES PASSARELLA, solicita la inscripción del album musical titulado "Mis Canciones" del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2935 Mar.3-v.mar.16.

JONES y Cía. S. A. en representación de Cosmex S. A. solicita la inscripción del modelo de s bet de cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40 00 10|pub. 232 Feb.21-v.mar.5.

RIVERA BATLLE LENA DELGADO, solicita la inscripción de la obra titulada "Ocasos y Alboradas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2216 Feb.24-v.mz.6.

FRANCISCO AMERICO TABAREZ LABREA, solicita la inscripción de la obra titulada "El libro de un chacarero", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40 00 10|pub. 2359 Feb.24-v.mz.6.

El señor PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ, solicita la inscripción de los juegos que denomina "Combate" y "El acorazado" de las cuales se declara autor — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2689 Feb.27-v.mar.11.

PERLA GLADYS BERNARDO GONZALEZ, solicita la inscripción del programa de T. V. titulado "El jardín de los niños" del que se declara autora — Montevideo, 7 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40 00 10|pub. 2502 Feb.27-v.mar.11.

El señor EFREN MARIO BARRERA y JUAN ISMAEL GOROSTIDI, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Canción del grillo y la noche" y los seudónimos "Oriental Río" y "Luis Montes" de los cuales se declaran autores los mismos — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $40.00 10|pub. 2659 Feb.27-v.mar.11.

RICARDO ROCHA IMAZ por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor, la nómina de obras que se acompaña de las cuales son socios de la entidad.
CARLOS PODESTA y ESTEBAN MARTIN, declárase autores de música y letra responsables de: "Regresa Graciela" Rock lento
CARMEN ALVAREZ, declárase autora de música y letra responsable de: "Atebe", Album musical.
JORGE BARREIRO, declárase autor de música y letra responsable de: "Entre Brumas", Rock lento y de "Tu Mentira", Rock lento.
ROBERTO GARCIA DEVITTA, declárase autor de música y letra responsable de: "Fica Bom", Samba-choro.
ROBERTO GARCIA DEVITTA, declárase autor de música y letra responsable de: "Silbador", Cha-cha chá.
JUAN JOSE BARLEN, declárase autor de música y letra responsable de: "Matrero", Milonga.
MARIO RIVERO, declárase autor responsable de: "Hijo 'e tigre... bicho overo", Comedia criolla.
RAMIRO LACOSTE, declárase autor responsable de: "Gran colmao la alegría de pepino y Compañía", Novela. — Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $120.00 10|pub. 2580 Mar.2-v.mar.13.

el señor ANTONIO ALCIDES ILUDIAN RIOS, solicita la inscripción de la letra para una composición musical titulada "Noche de recuerdos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2864 Mar.2-v.mar.13.

LUCIA FRACASSO de CASTELLO, solicita la inscripción de las obras tituladas "La edad incierta" y "Los dos emigrantes", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 26 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2805 Mar.2-v.mar.13.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: ACOSTA y TODARO. Quiebra, Lo. 57, Fo. 538, se hace saber que por decreto de fecha 13 de Agosto de 1958 se declaró en estado de quiebra a la sociedad Acosta y Todaro, integrada por los señores Gabino Severo Acosta y Andrés Gerardo Todaro.

En consecuencia, se está procediendo conforme al art. 1583 del C. de Comercio por lo que: 1.o) Se procedió a la ocupación judicial de todos los bienes del fallido y de sus libros, documentos y papeles; 2.o) Se ordenó la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica; 3.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a su favor de la masa; 4.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición de este Juzgado con sede en la calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 5.o) Intímase a todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de sesenta días; 6.o) Ha sido designado Síndico, al sorteado, señor Contador Antonio La Manna, domiciliado en la Avda. 18 de Julio N.o 1791 de esta Capital.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
18) $440.00 15|pub. 1652 Feb.13-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 52, Fo. 367), se hace saber que se declaró en estado de quiebra a Ugo Giangrande y que de acuerdo con el Art. 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenido por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado síndico don Antonio Ulfeldt y que se ha señalado el término de sesenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) $760.00 20|pub. 2661 Feb.27-v.ab.1.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PANOS AZAIAN. Rect. de Partida", (Ficha V-261, año 1963), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Panos Azaian y María Kachadurian, pues en la misma donde figura como fecha de nacimiento del contrayente "el día 14 de Abril de 1911", debe decir "14 de Abril de 1908".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 13 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30490 Mar.2-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "IGINIA PEREZ DE FERRARI. Rectificación de partida", (Ficha V-194), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Andrés Ferrari e Iginia Pérez, pues donde figura la contrayente como Higinia debe decir: Iginia; B) Las de nacimiento de Higinia y Andrés Ferrari Pérez pues en las mismas donde aparece el nombre de la madre como Higinia, debe decir: Iginia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
19) (R.....) 15|pub. 30358 Feb.20-v.mz.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de "MARIA DEL CARMEN BENITEZ VIGNOLI", (Lo. 61, Fo. 111), en el sentido de que en donde se menciona al padre de la inscripta como Salvador Alonso Benítez, debe decir: Salvador Benítez, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15 pub. 2858 Mar.2-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JOSE VENERI y ROSA PUGLIA y de nacimiento de Juan Antonio, Rosa, Alfonso y Ana María Veneri Puglia en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de los inscriptos como Venire; Vinere y Beneri, debe decir en todos los casos Veneri, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15 pub. 2125 Feb.20-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Luis Alberto San Martín en el sentido de que donde se menciona a la madre de inscripta como Aurora San Martínez debe decir: María San Martín, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $160.00 15 pub. 2451 Feb.25-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de JUANA SBROCCA LEMMO, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como María Lemma debe decir María Lemmo y de matrimonio de Domingo Cornacchione y Juana Sbrocca Lemmo en el sentido de que donde se menciona la contrayente y a la madre de la contrayente como Juanita Sbrocca y María Lemma debe decir Juana Sbrocca Lemmo y María Lemmo respectivamente, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 2006 Feb.19-mz.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas, (Lo. 62, Fo. 249), defunción de SEVERIANO DIEZ, donde dice "Severino Diez" debe decir "Severiano Diez", y defunción de JUANA PLATAS de DIEZ, donde dice "Juana Plata de Diez" debe decir "Juana Platas de Diez". — Montevideo, Febrero 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 2517 Feb.26-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DE FRANCO, MIRTA O. Rectificación de partida" (Lo. 63. Fo. 157), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de Mirta Olga Martínez donde dice: "José Martín" debe decir "José Jacinto Martínez" Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub 30371 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "KOWALEWSKI, CELIA. Rectificación". (Lo. 64, Fo. 531), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de Celia Kowalewski, donde dice: "Sima" debe decir: "Celia"; y donde el nombre del padre figura como "Maximo Kovalesky" debe decir "Moises Wolf Kowalewski". — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $100.00 15 pub. 2455 Feb.28-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA DURANTE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Dorante, debe decir: Durante. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Julio E. Rea., Actuario.
19) $180.00 15 pub. 1786 Feb.14-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Acevedo, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: María Gladys Montero, debe decir: María Gladys Acevedo Montero. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Rea., Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30532 Mar.5-v.mar.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL DIAZ con ENCARNACION CORREA y de las de nacimiento de Ivone y Norma Díaz Correa, estableciéndose que en donde en las mismas, figura la cónyuge y la madre, respectivamente, con el nombre de Armanda, debe decir: Encarnación. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30382 Feb.24-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LINA LIBERTAD y JOSE CARLOS HANTIS GOLDFELD y de la de matrimonio de NAHMEN HANTIS y LUISA GOLDFELD, estableciéndose que en donde en las mismas aparece Nachman y Hantzis, debe decir: Nahmen y Hantis. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 2317 Feb.24-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de ALTAMIRA DIAZ, estableciéndose que en donde dice masculino, debe decir, femenino y donde figura Altamiro debe decir Altamira; B) De defunción de MANUELA ALVES de DIAZ, estableciéndose que en donde en la misma dice Pérez, debe decir: Díaz.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30281 Feb.13-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido Baldomero Lorenzo Torres, solicitando rectificación de partida de matrimonio de sus padres Baldomero Torres y Virginia Catalina Josefina Lorenzoni, en la que ésta figura con el nombre de Virginia y la de nacimiento del nombrado compareciente (notas de reconocimiento y legitimación), pues en ambas partidas y en todos los lugares que en ellas figura el apellido; "Lorenzo", debe decir: Lorenzoni. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 2917 Mar.3-v.mar.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: HARTLING RICARDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como hijo legítimo de Juan Winderl y de Ela Hertling, debe decir: hijo natural de Ema. Ela Härtling. — Montevideo Febrero 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. [illegible] Feb 26-v.mar 17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira en autos: "SICARDI VAZQUEZ de LAMECCHIA, ALICIA. Rectificación de partidas" se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio en el sentido de que se sustituya el nombre de su madre que aparece como "Celia", en la primera de dichas partidas, y como "Ellida", en la última, por el verdadero, o sea: Clelia. — Montevideo, Febrero 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
19) $240.00 15|pub. 1698 Feb.13-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 263), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANTONIO PACIN GOMEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Antonio Pacin Vaamonde, por figurar en ella la madre y el abuelo materno del inscripto, con el apellido "Vamonde", en lugar de "Vaamonde". — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 2518 Feb.26-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OMAR CARDOSO, (Lo. 53, Fo. 366), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Omar Jorge Cardoso Alvarez, por figurar en ella el padre del inscripto como Omar Cardozo, en lugar de Omar Cardoso. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30360 Feb.20-mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó ZORAIDA LUJANA de SOSA, (Lo. 51, Fo 552), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacida el 7 de Marzo de 1922 y con los nombres Soraida Lujana, en lugar del 24 de Abril de 1912 y Zoraida Lujana, respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20.4 55) 15|pub. 30292 Feb.13-v.mz.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ DE DONNER SELVA RUBI y OTROS. Rectificación de partida". (Ficha F-591|963), se hace saber que ante este Juzgado, se han solicitado las siguientes rectificaciones: 1.o) La partida de nacimiento de Selva Rubí Fernández, pues en ella donde su nombre aparece como Celbe, debe decir: Selva; 2.o) La de nacimiento de Elena Ruth Donner Fernández, pues donde figura el nombre de su madre como Ruby, debe decir: Rubí y en donde figura el apellido de su padre como Dornner, debe decir: Donner; 3.o) La de nacimiento de Vicky Gene Donner Fernández, pues donde su nombre aparece como Yene o Jene, debe decir: Gene y donde el apellido de su padre aparece como Dornner, debe decir: Donner. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30381 Mar.2-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVES, APARICIO. Rectificación de partida, Ficha F. 630|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aparicio Alves, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde su apellido figura como "Alvez" debe decir Alves.

Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
19) ([illegible]) 15|pub. 30476 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BELLOTTI MARIO y otros. Rectificación de partida, Ficha F-337|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Bellotti y María Kostka Allem de Bellotti, que vienen a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de Mario Bellotti Allem, pues en la primera donde la contrayente y el padre de la misma, figuran con el apellido "Allem" debe decir ALLEM y en la segunda donde la madre del inscripto figura como "María Carnales" debe decir María Kostka Allem. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30423 Feb.27-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TABARES, ISABELINO, Rectificación de Partida, Ficha F) 748|963", hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabelino Tabares, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde la fecha de nacimiento aparece como "15 de Marzo de 1946" debe decir 12 de Abril de 1943. — Montevideo, 6 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 1916 Feb.19-v.mar.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUCIANA CORELIA BURGUEZ DE PEREIRA con don JUAN PEREIRA, pues en la misma donde dice: el nombre de la contrayente como Corelia, debe decir: Luciana Corelia, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
19) $180.00 15|pub. 2345 Feb 24-v mz 13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "SPATOLA, PILAR VENANCIO Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza. Lo. 45, Fo. 495 No. 695", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Mireya Spatola Bonilla en el sentido de que donde aparece el apellido paterno como "Espátula" debe decir "Spatola" por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 31 de Octubre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30397 Feb.27-v.mz.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IGNACIO CAPOTE, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento aparece como el "29 de Julio de 1934", debe decir "31 de Junio de 1936", por ser la verdadera y donde figura como "hijo natural de María Rodríguez" debe decir "hijo legítimo de Felipe Capote y de María Rodríguez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 14 de Febrero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30416 Feb 26-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ GARCIA PEDRO CELESTINO. Rectificación de su partida de defunción". (L.o 45, F.o 562), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Pedro Celestino Rodríguez García, en el sentido de que donde por error dice "Pedro Rodríguez Rodríguez", debe decir "Pedro Celestino Rodríguez García". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con solicitud del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 15 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30326 Feb.18-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JOSEFA FRANCISCA MAFFIOLI de CRIET, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida: A) Matrimonio con don Claudino Norberto Criet, donde dice: Silvia Maffioli, debe decir: "Josefa Francisca Maffioli"; B) En la misma partida, donde dice como fecha de nacimiento 1908, debe decir: "1905". A los fines establecidos por Decreto del 20 de Abril de 1955, se concedió auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria número 12 425 de fecha 4 de Octubre de 1963. — Colonia, Diciembre 11 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15.pub 30054 Feb 4 v feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido MARIA ROSA BANCHERO CHAPARRO de MERLO y SERVANDO MERLO solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro de Estado Civil: A) De matrimonio: donde dice: "María Rosa Chaparro" debe decir: "María Rosa Banchero" y donde dice: "hija de desconocido", debe decir: 'hija de Antonio Banchero"; B) De nacimiento de Norma Yolanda Merlo, donde dice: "Merlo Chaparro Norma Yolanda" debe decir: "Merlo Banchero, Norma Yolanda" donde dice María Rosa Chaparro" debe decir: "María Rosa Banchero" y donde dice "de Justina Chaparro" debe decir: "de Antonio Banchero y Justina Chaparro".; C) de nacimiento

de Nelda Beatriz Merlo, donde dice: "Merlo Chaparro. Nelda Beatriz", debe decir: "Merlo Banchero, Nelda Beatriz", donde dice "María Rosa Chaparro" debe decir "María Rosa Banchero" y donde dice "Desconocida", debe decir "Antonio Banchero"; D) De nacimiento de Aída Rosa Merlo, donde dice: "Merlo Chaparro, Aída Rosa", debe decir: "Merlo Banchero, Aída Rosa", donde dice: "María Rosa Chaparro" debe decir: "María Rosa Banchero" y donde dice: "Desconocido" debe decir: "Antonio Banchero"; E) De nacimiento de Carlos Alberto Merlo, donde dice: "Merlo Chaparro. Carlos Alberto", debe decir: "Merlo Banchero, Carlos Alberto" y donde dice: "María Rosa Chaparro", debe decir: "María Rosa Banchero". A los fines establecidos por decreto del 20|IV|955 se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza por interlocutoria N.o 13842, de fecha 5|XI|963. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 4 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30331 Feb.18-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido EDELMA ELSA BANCHERO CHAPARRO, iniciando gestión tendiente a obtener la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente manera: donde dice: "Chaparro, Edelma", debe decir "Banchero, Edelma" donde dice: "Edelma Elsa Chaparro", debe decir: "Edelma Elsa Banchero" y donde dice "desconocido", debe decir "Antonio Banchero". Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del P. Ejecutivo del 20|IV|955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 11329, de 24|IX|963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia 4 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30330 Feb.18-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, en autos: "NIEDDU MARINA RAMONA Rectificación, de partida y auxiliatoria de pobreza" (L.o 39, F.o 444), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "Nietti Marina Ramona" debe decir: "Nieddu, Marina Ramona" y donde dice "Salvador Nietti" debe decir "Salvador Nieddu". Se hace constar que esta gestión, tiene auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 12 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30327 Feb.18-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DEMERIO GURIN SIMIKIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por haberse consignado su nombre y sus apellidos paterno y materno como "Mitri", "Gura" y "Semikena", cuando debe decir: "Demetrio", "Gurin" y "Simikin" respectivamente. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 23 de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) $180 00 15|pub. 1961 Feb.18-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FORTUNATO PEREIRA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice: el apellido Ferreira debe decir: Pereira".

Y a los efectos legales se hace constar que el gestionante actúa auxiliado de pobreza. — Salto, Diciembre 31 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30299 Feb.14-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELSA VIGANICO DE RODRIGUEZ, promoviendo gestión a las efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: Elva, debe decir Elsa

Se hace constar que el gestionante, actúa en esta gestión con auxiliatoria de pobreza. — Salto Noviembre 6 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30300 Feb.14-v.mar.5

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: JUAN MANUEL CASTILLO. Rectificación de partida. (Lo. 34, Fo. 632) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Manuel Castillo solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como Sixto Manuel en lugar de Juan Manuel que es lo que corresponde — Mercedes, Feb[illegible] 5 de 1964 — Horacio A Cazalás [illegible]stiano Actuario.
19) $180.00 15|pub. 2225 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "BETHSABE NADINE BIANCHI GUSTAVINO. Rectificación de partida. Lo. 34, Fo. 663, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Bethsabe Nadin. Bianchi Gustavino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el primer nombre como Batsabe en lugar de Bethsabe que es el que le corresponde. Se hace constar que tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Febrero 21 de 1964. — Horacio A Cazalás, Esc. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30477 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE BALEIX y Otros Rectificación de partidas. Lo. 34, Fo. 645, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado José Baleix y Gregoria Estefanía Borges de Baleix solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de los nombrados pues en la misma se estableció el apellido del contrayente y el de su padre como "Eares" en lugar de Baleix que es el verdadero: B) De legitimación de Hilda Filomena Baleix Borges, pues en la misma se estableció el apellido del padre legitimante como "Eares" en lugar de "Baleix" que es el verdadero y C) Actas de nacimientos de Olga Ruth Baleix y Luz del Alba Baleix pues en ambas actas figura el apellido del padre y del abuelo paterno como "Fares" en vez de Baleix que es el verdadero. Se hace constar que los gestionantes tienen en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Febrero 21 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
19) (R.20.4|55) 15|pub. 30478 Feb.28-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado: TEOFILO ACOSTA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que en el texto de la misma, donde dice Teófilo Aguerre, debe decir: Teófilo Acosta; donde dice padre desconocido. debe decir: Teófilo Acosta y Víctor Hugo Acosta, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en el texto de la misma, donde dice Teófilo Aguerre, debe decir: Teófilo Acosta y donde dice y desconocido, debe decir: y de don Teófilo Acosta, por ser en cada caso los verdaderos. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Paso de los Toros, 18 de Diciembre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
19) $ 360.00 15 pub. 2060 Feb.20.-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de TERESA MARINO SARALEGUI, en el sentido de que donde dice nació una criatura de sexo femenino debe decir que también nació del mismo parto otra criatura del sexo femenino, por ser lo verdadero y en la de OLGA MARIÑO SARALEGUI, donde dice nació una criatura del sexo femenino debe decir: Que del mismo parto nació otra criatura del sexo femenino, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, diez y siete de Febrero del mil novecientos sesenta y cuarto. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) $300.00 15|pub. 2683 Mar.2-v.mar.20.

20—Remates

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Compensación N.o 33 c|. RAUL Y RÓMULO BENTANCURT. Cobro Ejecutivo de pesos, (Lo. 24, Fo. 616)", se hace saber al público que el día 1.o de Abril del año en curso a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Piedras 639. se procederá por intermedio del Martillero don Juan Márquez, al remate, sobre la base que se expresará, de una máquina combinada marca "Georg E. Mathiasen, compuesta de: A) Lavadora, B) centrífuga C) depósito y D) filtro.

Se previene: 1.o Que la venta se hará al contado, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea $ 15.332; 2.o Que en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Ciudadela N.o 1381, se encuentran a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución. — Montevideo, 21 de Febrero de 1964.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de Febrero de 1964.
20) $320.00 10|pub. 2855 Mar.2-v.mar.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, dic[illegible] autos: "Municipio de Montevideo c. B[illegible]: Cobro ejec. de pesos" (Lo 2 Fo [illegible]) se hace saber al público que el día [illegible] de Marzo de 1964, a las 10 y 30 horas, y en el hall de este Juzgado, el Martillero Sr. José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil por ante el Actuario procederá al remate judicial con la base de [illegible]trocientos treinta y tres pesos con [illegible] y dos centésimos, de una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 72 385 [illegible] según plano del Agr. Carlos A. Nario [illegible]do en Mayo de 1957, inscripto con el N.o [illegible] 300 en La Dirección General de Catastro [illegible] situado en la 10a. Sec. Judicial del D[illegible] de Montevideo, Zona Urbana [illegible] una superficie de doscientos [illegible] metros cuadrados siete decímetros que se [illegible] así 13 mts. 54 cts al Este de frente a [illegible] Industria. 25 metros [illegible] cts al Sureste de frente también, por formar esquina [illegible] a la calle Melchor Ramírez. 5 mts 59 cts al Suroeste lindando con el Padrón N.o 72.386; y 36 mts [illegible]6 cts al Noroeste [illegible]do con el Padrón N.o 72 384

Se previene A) Que el mejor postor deberá oblar al diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 del C P. Civil). B) Será de cargo del comprador el pago de la cuenta del Colector N.o 54.95, y la de pavimento N.o 119 696 (ambas gravan al raíz de obrados) y los gastos judiciales ocurridos por cobros de las mismas en autos: "Municipio de Montevideo c Propietario del Padrón N.o 72.385" (Lo. 15. Fo 40) tramitados ante el Juzgado de Hacienda de 2do Turno y Municipio de Montevideo c. Propietario Padrón N.o 72.385" (Lo 15 Fo 385), seguidos ante el Juzgado de Hacienda de Primer Turno, respectivamente; el pago de los créditos que por derechos reales pudieran afectar al inmueble: las medianerías, si las hubiere, el pago de cualquier otra cuenta que por motivo de contribución de mejoras se hubiera formulado contra el raíz de obrados y los gastos judiciales que pudieran haberse ocasionado por su cobro; se observará el mismo criterio en relación con el pago de la Contribución Inmobiliaria; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito, tasador, gastos del remate y comisión del martillero. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 30311 Feb.14-v.mar.5.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JOSEFA SALABERRIA de LECUMBERRI contra BENJAMIN O AGUIRRE CALVO y otra. Ejecución de Hipoteca" (L.o 60, F.o 414), (Ficha C-858, año 1963), se hace saber que el día 17 de Marzo de 1964, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en este Departamento de Montevideo zona urbana, 20.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 102.459, señalado con el N.o 113 de la fracción F en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de Agosto de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 25.951, el 27 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 676 metros con 20 decímetros y se deslinda así: 11 metros 27 centímetros de frente al S. O. al Camino Propios (hoy Bulevar Propios) por donde la puerta de acceso al edificio se señala con el N.o 4342, entre las calles Tudurí y Andrés Spikerman, distando su punto medio 36 metros 90 centímetros de la esquina que forma con la calle Tudurí; por 60 metros de fondo, lindando al N. O. con el solar 114, padrón N o 102 460; al N. E. una parte de los solares N.os 119 y 124, padrones Nos. 102.464 y 102.469, y al S. E. con el solar N.o 112, padrón N o 102.458.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2 o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del Rematador certificados, impuestos y gastos de escrituración; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta Urbana N.o 1288, Serie B 58), donde pueden ser examinados; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — Luis. Alberto Campodónico, Actuario.
20) $1.020.00 15|pub. 1915 Feb.18-v.mar.9.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Compañía Recons S.A. c|. FARID DONATO ESJ[illegible]TA. Ej. de prenda". (Ficha 348|62), se hace s[illegible]

. . . que el pró . . . día 11 de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina registradora marca "Hugin" modelo R. 3311, N.o 716053.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 2531 Feb.28-v.mz.12.

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Miguez Hotel S. A." contra NELIDA ANA SMART ZELLA y NESTOR PEDRO MACIEL CRESPO". (Lo. 60, Fo. 472) se hace saber que **el día 10 de Marzo de 1964, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Manuel Batista Alonso,** asistido por el señor Alguacil y el señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El departamento N.o 503, ubicado en el quinto piso del edificio "Miguez Hotel" con frente a las calles N.o 30, Las Focas (antes calle N.o 6) y N.o 18, Saupres (antes calle N.o 1), que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de Enero de 1958, inscripto con el N.o 1557, el 28 de Mayo de 1956, en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 6-20.314, con una cota vertical más 14 metros 70 centímetros, con una superficie de 40 metros 52 decímetros lindando al Noroeste con el Departamento número 504; al Noreste con pasaje A 5.o y departamento N.o 502; al Sureste con espacio de aire y luz, y al Suroeste con espacio de aire y luz, frente a la calle N.o 30, y los bienes comunes a que tenga derecho según el reglamento de co propiedad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 segundo piso, a disposición de los interesados en donde podrán ser examinados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $1.092.00 21|pub 212 Feb.6-v.mz.9

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Miguez Hotel contra HELENE MARIE CONJAUD de BLLEFSEN Ejecución de Hipoteca", (Lo. 60, Fo. 470) se hace saber que el día 10 de Marzo de 1964, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Manuel Batista Alonso, asistido por el señor Alguacil y el señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El departamento número 213, ubicado en el segundo piso del edificio "Miguez Hotel" con frente a las calles N.o 30 "Las Focas" (antes calle N.o 6) y N.o 18 "Saupr-si" (antes calle N.o 1) que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de Enero de 1958, inscripto con el N.o 1657 el 28 de Mayo de 1958, en la Oficina Departamental de Catastro, del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 6-20.290, con una cota vertical más 6 metros 44 centímetros, con una superficie de 31 metros 68 decímetros lindando al Noroeste con pasaje A 2, al Noreste con Departamento 212; al Sureste con azoteas W 2.o y pozo de aire y luz V 2.o y al Sureste con departamento 214 y los bienes comunes a que tenga derecho según el reglamento de co-propiedad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados en donde podrán ser examinados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $1.092.00 21|pub 211 Feb.6-v.mz.9

DOMINGO MAGNOU

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "AMERICO OCTAVIANO DECIA CASTRO y otro c|. RAUL HERMENEGILDO MERNIES y otra" Ejecución de hipoteca (Lo. 60, Fo. 459), se hace saber que el día 17 de marzo próximo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, se procederá a la venta en remate público sin base y a. mejor postor, por intermedio del martillero Domingo Magnou, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la 9a. sección de Montevideo empadronado en mayor área con el No. 47.982 señalado con el No. 1 en el plano del Agr. De Luca de Mayo de 1954, inscripto en Catastro con el No. 45.153 el 6 de Febrero de 1958, compuesto de 7.735 metros 16 decímetros cuadrados con 36 metros 54 de frente al N. E. a la Avda. Lezica, 136 metros 60 al S. E. con el padrón 47983 79 metros 54 al S. O. con los solares 2, 3, 4, 5 y 6 del mismo plano y al N. O. línea quebrada formada por cinco tramos de recta que partiendo del frente miden 50 metros 15 metros, 35 metros. 26 metros y 51 metros 60, lindando con el padrón No. 175.921 y la última con parte de los padrones 184912 y 184913.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, gastos de escrituración del bien. III) La formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y|u obras sanitarias, no admitiendo reclamo sobre este particular ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación e inspección municipal. IV) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523 2do. piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 4 de 1964. — Luis E. Fontana Actuario.

20) $900.00 15|pub. 2255 Feb.21-v.mar.12.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "PEDRO RUDMAN contra FRANCISCO CABRERA ALVAREZ Embargo y secuestro" (Lo. 60, Fo. 70), se hace saber que el próximo día 12 de Marzo a las 15 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina grampear con motor: 1 máquina puntear "Landis" No. 12 motor 23483; 1 máquina grampear vira, motor N.o 4.469.539; 1 máquina abrir hendido; 1 recortadora "Gallito".

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — Luis A. Fontana, Actuario.

20) $200.00 10|pub. 2665 Feb.27 v.mar.12.

JOSE A. VALDEZ

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, dictada en autos: "Banco Comercial contra GILBERT, HUGO y otro. Medidas preparatorias" (Libro 55, Folio 654. Nº 2067), se hace saber: Que el 13 de Marzo de 1964, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero José A. Valdez asistido del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la calle Ituzaingó, entre General Flores y Treinta y Tres, empadronada con el número 810, compuesta según plano del Agr. Gerardo P. Fernández de una superficie de 288 metros cuadrados y 17 dc. cds.

Se previene: A) Que los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz comisionado, donde les serán exhibidos. B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo y abonar la comisión del martillero del 2 o|o y el Impuesto Municipal a los remates que serán de cargo del comprador, además los impuestos a las transferencias de dominio que le correspondan según la ley. — Tacuarembó, 4 de Febrero de 1964. — Gualtier Olivera Goyoaga, Juez de Paz Interino.

20) $ 600.00 15|pub. 2356 Feb.24.-v.mz.13.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Fojo de Panizza Blanca c|. FRANCISCO LOMBO. Rec. de firma" (Ficha 637|62) se hace saber que el próximo día 12 de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Micro-Omnibus "Ford", Matrícula N.o R. 9436, Padrón N.o 25189.— Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2, 1964.

20) $160 00 10|pub. 2574 Feb 26-v.mar 10

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos Ottonello Santiago O. con DOLORES A. MURELL DE PEREZ y otro, ejec. de hip." (Ficha 2164 63), se hace saber que el día viernes 20 de Marzo de 1964, a las 16 horas en el lugar de ubicación por el rematador señor Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble (sin base y al mejor postor): terreno y mejoras, padrones 150.071 y 150.072, sitos en la 11a. sec. jud. de Montevideo, señalados con los Nos. 8 y 9, manzana "A", plano del Agr. A. de Arteaga y de A. de Arteaga (hijo), inscripto en Catastro el 15|4|43 con el No. 6531. Area: Solar 8. 1547.40 dms. Desde: 20 mts. frente al N.E. a calle 5. 73 mts. 65 al S.E. linda solar 9; 21 mts. 32 al S.O. . . . solar 4. 61 mts. 9 al N.O. lindan solares 3 y 7. Solar 9. Area 1.113 mts. 84 dms. Desde: 15 mts. 73 frente al N.E. a calle No. 5. 57 mts. 97 al S.E. linda solar 10; 16 mts. 84 al S.O. linda parte solar 4; 73 mts. 65 al N O. linda solar ocho.

(Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de su oferta, el 10 o|o en efectivo. b) Son de su cargo los gastos de escrituración y comisión del rematador. c) Los títulos y demás antecedentes en la Actuaría del Juzgado L. Civil 4o. Turno. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15|pub. 2606 Feb.27-v.mar.18.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos PERNAS IGNACIA PIA. Incapacidad Ficha 56|60 se hace saber que el día ocho de Abril próximo a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), por el rematador señor **Romeo Araújo, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, con la base de $1.355.00 (mil trescientos cincuenta y cinco pesos la hectárea, el siguiente bien inmueble:**

Tres once avos indivisos, de una fracción de campo ubicada en Marmarajá, Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el No. 5.812, la que según plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto en la oficina departamental de Lavalleja con el No. 243, el 2|10|51. Area total de la fracción: 61 hectáreas 6582 metros 53 decímetros lindando al norte, con Fermín del Puerto; al este, con Nicanor Silvera, Gregorio Lazaga y Leopoldina Rodríguez; al sur, Andrés Clemente Cáceres; y al oeste, Camino Vecinal.

Se previene a) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo, en el acto, b) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración y demás anexos. c) El título de propiedad y demás antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de 4to. Turno (25 de Mayo 523 4to. piso). — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.

20) $600.00 20|pub. 2982 Mar.3-v.ab.8.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "José Corradi c|. SOUZA MACHADO Y MACHADO. Ej. de prenda", (Lo. 61, Fo. 177). se hace saber que el próximo día 12 de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina para hacer café express "Tarmex Estrella". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 21 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 2523 Feb.26-v.mar.10.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO . . . mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Samuel Szarf c|. MARIO CROTTOGINI. Ej. de prenda" (Lo. 61, Fo. 497), se hace saber que el próximo día 12 de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Televisor "Cleveland" N.o 2278. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1964.

20) $160.00 10|pub 2535 Feb.28-v.mz.13.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos "Sweg S. C. c|. ARMANDO SACCHI. Embargo" (Lo. 61, Fo. 408 se hace saber que el próximo día 12 de Marzo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina automática . . . para . . . baldosas, . . . mosaico, compuesta de . . . partidora . . . sierra . . . y cintas transportadoras. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, . . . 21 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 2541 . . . v.mz.12.

[illegible] MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Orfl, Oscar Bolívar y otro contra DI-RATZOUNIAN, CARLOS. Ejecución de hipoteca", (Lo. 58, Fo. 662), se hace público que el día 20 del próximo mes de Marzo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328 se procederá con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, de dos solares de terreno linderos, con sus edificios y demás mejoras que contienen, situados en la segunda sección judicial de Montevideo, los que se describen así y se venden en un solo lote: A) Padrón N.o 2768, el que según título consta de una superficie de 138 metros 62 dms. y según plano del Agrimensor Francisco R. Camarano de Octubre de 1945, inscripto en Catastro el 11 de dicho mes y año con el N.o 13.317, tiene una superficie incluída ochava de 132 metros 55 dms., de acuerdo al cual se deslinda así: 5 mts. 73 cms de frente al Norte a la calle Cerrito, 22 mts 93 cms. al Este a la calle Colón por donde el edificio tiene Los Nos. 1489 al 1499 uniendo ambos frentes una ochava recta de 2 mts. 69 cms. que limita un pequeño triángulo absorbido por retiro, 5 mts. 82 cms. al Oeste con el padrón N.o 2792 y B) Padrón N.o 2792 compuesto según título de 337 mts. 24 dms. y según plano del Agrimensor Francisco R. Camarano de Agosto de 1946, inscripto en Catastro el 15 de Mayo de 1947 con el N.o 17.365, tiene una superficie de 379 mts. 14 dms. y se deslinda así: 16 mts. 62 cms. al Norte a la calle Cerrito por donde las puertas de entrada se señalan con los Nos. 290, 292 y 294, 22 mts. 93 cms. al Este con padrón N.o 2768 16 mts. 53 cms. al Sur con padrón N.o 2769 y 22 mts. 82 cms. al Oeste con padrón N.o 2791.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, etc., y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. Más informes, Buenos Aires 500, teléfono 8 37 72. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.080.00 15|pub. 2769 Feb.28-v.mar.19.

ANTONIO CILS GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "González, Gerónimo, contra ANTONIO FUENTES PEREZ. Ejecución de hipoteca", (Lo. 59, Fo. 226), se hace público que el día 14 de Abril próximo, a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Antonio Cils González, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y su edificio, situado en la vigésimo primera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 52.034, que se señala con el número ocho en el plano del Agrimensor Hamlet Bazzano, de Enero de 1910, inscripto el 31 de los mismos, en el Departamento Nacional de Ingenieros según el cual se describe: Area: 400 metros. Deslinde: 10 mts. de frente al Sud-Oeste a la calle Ganaderos N.o 4233, entre las de Duque de los Abruzzos y Juan Lavalle, distando el punto medio, según certificado de empadronamiento, 81 mts. 45 cmts. de la última, por 40 mts. de fondo, lindando: al Sud-Este, con el solar 7, padrón 52.033 al Nord-Este, solar 33, padrón N.o 52.019, y al Nord-Oeste: solar 9, padrón N.o 52.035.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 2569 "A|48"), donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $720.00 15|pub. 2492 Feb 26-v.mar.17.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: OSCAR R. COSTA S. A. contra ELISEO SEQUEIRA. Ejecución de prenda (Lo. 59, Fo. 238), se hace saber que el día 19 de Marzo próximo a las 15 horas en el local de la calle Colonia 1788, se procederá por el martillero Ariel Leoncini, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un Automóvil Packard, tipo sedán

empadronado [illegible] No. 128.314 y [illegible] 121.653 de [illegible]

Y a los efectos [illegible] se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 27 de 1964.

20) $160.[illegible] 2978 Mar.3-v.mar.16.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ACOSTA, ARCADIO. Sucesión". (Lo. 53, Fo. 583), se hace saber que el día 18 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de $ 8.125.00, se procederá por el martillero don Ariel D. Pintado, asistido de los señores Oficial Alguacil designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes:

1.o) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos, N.o 51.707, otorgada el 11 de Diciembre de 1950, entre La Industrial Francisco Piria y el señor Arcadio Zotico Acosta, la que se encuentra debidamente inscripta y que se refiere al siguiente bien:

Un solar de terreno en Maroñas, 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 136.637, designado con el N.o 24, de la fracción 18, del Barrio Jardines del Hipódromo y según plano del Ingeniero Miguel L. Costa, de Octubre 31 de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía, el 27 de junio de 1928, se compone de un área de 399 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 10 centímetros al Sureste de frente a la calle Eutecia: 40 metros 50 centímetros al Noreste, con parte del solar N.o 23; 10 metros al Noroeste, con parte del solar N.o 29 y 39 metros 39 centímetros al Suroeste, con el solar N.o 25; y

2.o) Las construcciones existentes en el solar anteriormente descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que según liquidación agregada en autos, se adeudan al 30 de Octubre de 1963, la cantidad de $ 2.490 36, por cuotas correspondientes a la referida promesa; 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargos análogas y los gastos que su cobro originaren; y 4.o) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $960.00 15|pub. 2329 Feb.24-v mz.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Rucnain Szaja R. c|. MURCIA S. A. Juicio Ejec." (Lo. 53, Foja 601), se hace saber que el próximo día 12 de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Tocadiscos "Telefunken". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1964

20) $160.00 10|pub. 2532 Feb 28-v.mz.12.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAIMONDI de RAIMONDI MARIA ISABEL y otros contra JESUS HELGUERA MIRABALLES. Ejecución de hipoteca. C. 1616|63", se hace saber: que el 6 de Abril a las quince horas; en el hall de este Juzgado, sito en Cerrito No. 586, el martillero Romeo Araújo, asistido por Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien; Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la ciudad de Pando, séptima sección judicial de Canelones empadronado con el No. 1.063, que según plano del Agr. Carlos D. Pujol, de Julio de 1938, inscripto en Avalúos con el No. 231, es el señalado con el número uno y consta de una superficie de cuatrocientos cuarenta y tres metros setenta y ocho dc. que se deslindan así: 10 metros 30 centímetros al suroeste a la calle Francisco de Menezes No. 1083 entre las calles Ituzaingó y Juan Zorrilla de San Martín 41 metros 26 centímetros con la sucesión de A. Jussini al noroeste, 10 metros, 22 centímetros al noreste con Domingo Heredia y 42 metros 20 centímetros al sureste con solar dos y la sucesión de Marcelino Bermech.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma (Art. 919 C. P. C.) 2o.) Que el título de dominio del inmueble, se halla agregado al expediente a disposición de los interesados en examinarlo — Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $748 00 15|pub. 2989 Mar.3-v.ab.1o.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "ANTONIO D'AGOSTI y otro contra MIGUEL BENGOCHEA BARRIOLA y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha 2192|63), se hace saber que el próximo día 20 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el hall del Juzgado Cerrito 586, el martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble identificado con el padrón propiedad horizontal número "Doscientos mil doscientos uno" (padrón matriz número "doce mil quinientos sesenta y ocho") integrado por un apartamento con el "box" y los derechos de copropiedad en los bienes comunes correspondientes del edificio que se relaciona a continuación designado dicho apartamento con el número "cinco" constituyendo parte del piso segundo en el plano trazado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora en Junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 24.625 el 20 de Octubre de ese año, según el cual mide sesenta y seis metros siete mil doscientos veinte y cinco centímetros cuadrados y tiene: seis metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sud, a la calle Nicaragua al este línea quebrada en cinco tramos rectos que miden: cinco metros ochenta y cinco centímetros, cuatro metros veinte centímetros, un metro y dos de sesenta centímetros, divisorias con inmuebles empadronados con los Nros. doce mil quinientos setenta y seis y doce mil quinientos setenta y cuatro los dos primeros y con ducto "C". Los tres últimos: al norte, línea quebrada en tres tramos rectos que miden: 3 metros, 65 centímetros, tres metros sesenta centímetros y cuatro metros cinco centímetros con pozo de aire y luz; y al oeste línea quebrada en cinco tramos rectos que miden: un metro sesenta centímetros, ochenta centímetros, un metro sesenta centímetros, un metro ochenta y cinco centímetros y cuatro metros veinte y cinco centímetros, limitando por los tres primeros con el apartamento número cuatro y por los dos últimos con el "palier" número tres; estando dicho piso ubicado en sentido vertical más cinco metros noventa y ocho centímetros del nivel de la planta baja tomado como referencia.

Al apartamento descripto le corresponde el "box" P-2 sub-cinco, ubicado en el Cuerpo III constituyendo parte del piso subsuelo en el plano trazado por el precitado agrimensor en Junio de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 24622 el 20 de Octubre de ese año, según el cual mide un metro veinte y cinco decímetros cuadrados y tiene: un metro en cada uno de sus límites norte y Sud divisorios con "boxes" P - 2 sub cuatro y P-2 tres sub cinco respectivamente; y un metro veinte y cinco centímetros en cada uno de sus límites este y oeste, divisorios con pasaje y muro interior respectivamente; estando dicho piso ubicado en sentido vertical a menos tres metros tres centímetros del nivel antes mencionado. El edificio de la referencia a) está levantado sobre dos solares contiguos ubicados en la octava sección judicial de este departamento, designados con los números uno y dos en el plano trazado por el agrimensor Raúl O. Comas en Marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20675 el 10 de esos propios mes y año, según el cual miden en conjunto, seiscientos cincuenta y seis metros siete mil ochocientos treinta y seis centímetros cuadrados y en un solo lote, tienen treinta y dos metros treinta y dos centímetros de frente al Nor-Oeste, a la Avenida Agraciada puertas de acceso Nros. 2002 a 2018; diez y siete metros veinte y un centímetros de frente al Sud oeste a la calle Nicaragua (puerta de acceso Nro. 1365) uniendo ambas rectas entrantes formadas por dos rectas de cuatro metros cada una de frente a la conjunción de las dos vías de tránsito mencionadas; al Sud este, línea quebrada de siete tramos rectos que miden: quince metros diez centímetros cincuenta y cinco centímetros, cuatro metros setenta y seis centímetros, setenta centímetros once metros, noventa centímetros, veinte y cinco centímetros y cuatro metros once centímetros divisoria con los inmuebles empadronados con los Nros. 12573, 12574, 12563 y 12564; y quince metros diez centímetros al Nord este divisoria con inmueble empadronado con el Nro. 12557

b) Por construido y dividido con arreglo a las normas de la ley No. 10.751 del 25 de Junio de 1946 y sus reglamentaciones, división aprobada definitivamente por resolución del Plan Regulador de Montevideo de 16 de Octubre de 1951.

Se previene: I: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; II: Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración certificados y la comisión del 3 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate. III: Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Urbana Serie C|1950, Nro. 2923; y demás antecedentes en el Juzgado, a disposición de los interesados — Montevideo, Febrero 19 de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $2.100.00 15|pub. 2416 Feb.25-v.mar.16.

ENRIQUE MOREIRA PARSONS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Crlitero de Torreira, Magdalena c/. ASPIROZ BENITEZ, FRANCISCO FROILAN. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 3597), se hace saber al público que el día 31 de Marzo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del Martillero Enrique Moreira Parsons, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 150.801, señalada con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi de fecha 13 de Abril de 1931, inscripto el de Octubre siguiente en la Dirección de Topografía y aprobado por el Municipio el 23 de Setiembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 814 mts. 50 dm., cuyo deslinde es el siguiente: 15 mts. de frente al Sureste a la calle José Salamanca entre Camino Santos y calle María Silva; 54 mts. 30 cm. al Suroeste lindando con los solares 10 y 6; 15 mts. al Nor-oeste lindando con el solar 5, y 54 mts. 30 cm. al Noreste lindando con el solar 12.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y, que serán de cargo los gastos, honorarios, certificados impuestos y demás erogaciones que devenguen las escrituras de ratificación y de venta o traslación definitiva de dominio. B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $720.00 15|pub. 2481 Feb.25-v.mar.17.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Pintos Petillo Isabel con OCTAVIO LAROCCA y Otros. Ejecución de Hipoteca. Ficha C|3918" se hace saber que el día 5 de Marzo próximo a la 9 y 30 horas y en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 se procederá con intervención del Martillero Amado Galmés, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: 2 fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la 6a. Sec. Judicial del Departamento de San José paraje conocido por "Rincón de la Bolsa" señaladas con los Nos. 26 y 32 en el plano levantado por el Agr. Eduardo Terra Arocena en Octubre de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Noviembre del mismo año cuyo deslinde particular es el siguiente: fracción N.o 26, empadronada con el N.o 7765, con una superficie de 2 Há. 0818 m. que se deslindan así: 70 m de frente al Sur-Oeste a la Carretera Nacional a Colonia. Ruta N.o 1, 294 m. 60 c al Nor-Oeste limitando con la fracción N.o 25, 70 m 20c. al Nor-Este lindando con parte de la fracción N.o 35 y 300 m. 20 c. al Sur-Este confinando con la fracción N.o 27. La fracción N.o 32 empadronada con el N.o 7771, tiene una superficie de 5 Há. 4461. m. que se deslindan así :313 m al Nor-Este y 162 metros al Nor-Oeste lindando con bienes de Pedro Policarpo Nan Mazzu por el Sur-Oeste una línea de 324 m. con Jaime Botet, Matilde García Arocena y Eduardo Conde y por el Sur-Este en línea de 180 m. 30 c. de frente a la calle de 20 mts. de ancho, entre la Carretera Montevideo-Colonia y la calle de 15 m. de ancho, ambas empadronadas hoy en mayor área con el N.o 6821

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos municipales etc., como asimismo la comisión del Rematador, serán de cuenta del comprador: 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 3 de 1964 — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $1.156.00 17|pub. 1131 Feb.7-v.mar.4

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Yimalkovski Moisés c|. LAVAGGI CANDIDO. Cobro el. de pesos", (Ficha C 1301), se hace saber que el próximo día 12 de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 automóvil "Ford" Matrícula N.o 101.502. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1964.

20) $...00 10|pub. 2536 Feb.20-v.mar.10.

[illegible]

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Dr. Agustín de Vega dictada en los autos caratulados: "Fernández Cal María Elodia c AIDA VARELA y Otros. Ejecución de hipoteca. Ficha C.3930" se hace saber que el día 5 de Marzo próximo a las 10 y 30 horas y en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1326. se procederá con intervención del Martillero Amado Galmés, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en Remate Público y al mejor postor del siguiente bien: 37 solares de terrenos y sus mejoras ubicado en el paraje denominado "Santa Mónica". 6a. Sec. Judicial del Dpto. de San José, empadronados en mayor área con el N.o 6821. señalados con los Nos. 1 al 12 en la manzana N.o 43, con los Nos. 1 al 12 en manzana N.o 42 y con los Nos. 1 al 12 ... manzana N.o 39, todo lo cual surge del plano levantado por el Agr. Dardo R. Barceló Santurio el 21 de Noviembre de 1960 inscripto en el Concejo Departamental de San José el 10 de Enero de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del mismo Departamento con el N.o 2175 el día 13 del mismo mes y año. La manzana N.o 43 tiene de frente sobre la Carretera Ruta 1 (Montevideo-Colonia), los solares Nos. 7, 8, 9 10 y 11. La manzana N.o 42, tiene sobre la Avda. Gral. San Martín los solares Nos. 12, 13 y 1, y la manzana Nº 39 tiene de frente sobre la Avda. Gral. San Martín los solares Nos. 10, 11, 12 y 1. Superf. total de las manzanas Manzana N.o 43: 7.196 m. 35 dc. Manzana Nº 42: 6.668 m. 04 dc Manzana N.o 39: 6.574 m 08 dc

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos municipales, etc., como asimismo la comisión del Rematador serán de cuenta del comprador: 3.o) Que el deslinde de las manzanas, como asimismo de cada solar que la componen, surgen de los títulos y demás antecedentes, que se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 3 de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $1.221.00 17|pub. 1132 Feb.7-v.mar.4

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Piaggio Soto Eduardo c|. REYNALDO BERTINO. Cobro Ej. de pesos" (Ficha 2473), se hace saber que el próximo día 12 de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos de Anda al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 11.000 kgs. aproximadamente de material para linotipo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 2537 Feb.26-v.mar.10.

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "PETERSON CRISTIAN contra PATRICIO PIÑA PEREZ y Otra. Ejecución Hipotecaria. Fecha C-41453", se hace saber al público que el día 16 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, en la calle 12 de Octubre N.o 5483, por intermedio del martillero Héctor Francisco Rossi, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.471, señalado con el N.o 51, en el plano trazado por el Agrimensor Carlos R Senaldi, en Marzo de 1945, inscripto el 14 del mismo mes y año con el N.o 11.846, en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 559 metros 2.650 centímetros y se deslinda así: 7 metros al Sur-Este, de frente a la calle Doce de Octubre N.o 5483, entre Ceibal y Cochabamba, distando su punto medio, 89 metros 58 centímetros, del comienzo de la ochava curva, formada con la última; 79 metros 89 centímetros al Nor-Este con el Solar 51 B del mismo plano; 7 metros al Nor-Oeste con el Padrón 113.452; y 79 metros 90 centímetros al Sur-Oeste con el padrón 113.470.

Se previene: A). Que el mejor postor deberá consignar el 10o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que también abonará la comisión legal del martillero, los gastos de escritura y expedición de certificados, así como los impuestos a su cargo; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 1952 Feb.18-v.mar.9.

[illegible]

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Tourn Peralta Margot Carlota c|OCTAVIO LAROCCA RAMELA y Otros. Ejecuc. de hipoteca. Ficha C|3917", se hace saber que el día 5 de Marzo próximo a las 11 horas y en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328. se procederá con intervención del Martillero Amado Galmés, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: 4 solares de terreno y sus mejoras, ubicado en la 5a. Sec. Judicial del Dpto. de San José, empadronados con el N.o 6821 en mayor área, señalados con los Nos. 7 8 9 y 10 de la Manzana N.o 4, en el plano del Agr Dardo R. Barcelo Santurio, el 21 de Noviembre de 1960 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del Dpto. de San José con el N.o 2175 el 13 de Enero de 1961, con una superficie respectiva de 509 metros 19 decímetros., 500 metros 03 dms. 532 mts. 50 decímetros, cada uno de los dos últimos, que por ser contiguos se deslindan: al Nor-Este 35 m 50 c., con el solar N.o 1, al Sur-Este 58 m. 78 c., con los solares 2 y 6, al Sur-Oeste, 25 m. 50 c., con frente a la carretera Montevideo-Colonia y al Nor-Oeste, 43 m. 78 c. de frente a la Avda. Gral. José Artigas, estando unidos ambos frentes por una ochava curva de 15 m. 71 c Los solares descriptos forman parte de la fracción N.o 22 en el plano del Agr. Eduardo Terra Arocena de Octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Noviembre del mismo año. La superficie total de los 4 solares es de 2.065 m. 22 c.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados, impuestos municipales, etc., como asimismo la comisión del Rematador, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que el deslinde de los solares surgen de los títulos y demás antecedentes que se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito 586 de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 3 de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $1.088.00 17,pub. 1130 Feb.7-v.mar.4

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Rubini Diotti Rubens Jorge con OCTAVIO LAROCCA RAMELA y Otros. Ejecución Hipotecaria. Ficha C|3916", se hace saber que el día 5 de Marzo próximo a las 10 horas y en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 se procederá con intervención del Martillero don Amado Galmés, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un lote de 87 solares de terreno y sus mejoras, ubicados en el paraje denominado "Santa Mónica", 6a. Sec. Judicial del Departamento de San José, empadronados en mayor área con el N.o 6821, señalados con los Nos. 1 al 12 de la manzana N.o 45, con los Nos. 1 al 10 de la manzana N.o 41 con los Nos 1 al 10 de la manzana N.o 38 y con los Nos. 1 al 55 en la manzana N.o 35, todo cual surge del plano levantado por el Agr. Dardo R. Barceló Santurio el 21 de Noviembre de 1960 e inscripto en el Concejo Departamental de San José el 10 de Enero del siguiente año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del mismo Departamento con el N.o 2175 el día 13 de Enero de 1961. La manzana N.o 45 tiene de frente sobre la carretera (Ruta N.o 1. Montevideo-Colonia), los solares Nos 8, 9, 10, 11 y 12. La manzana N o 41, tiene de frente sobre la Avda. Gral. José Artigas los solares Nos. 1 8, 9 y 10. La manzana N.o 38 tiene de frente sobre la Avda Gral José Artigas los solares Nos. 1, 8, 9 y 10. La manzana N.o 35, tiene 55 solares siendo sus frentes la calle Ramón Cerdeiras y Avdas. Gral. José Artigas y Gral. San Martín. Superficie total de las manzanas: Manzana N.o 45: 6.650 m. 93 d. Manzana N.o 41: 5.919 m. 47 d Manzana N.o 38: 5.908 m. 61 d Manzana N.o 35: 34 405 m. 34 d.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos municipales etc, como asimismo la comisión del Rematador serán de cuenta del comprador: 3.o) Que el deslinde de las manzanas como asimismo de cada solar que la componen, surgen de los títulos y demás antecedentes, que se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 3 de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $1.088.00 17|pub. 1129 Feb.7-v.mar.4

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de Montevideo, dictado en autos: "Frieletric S. A. c|. RAUL SILVA. Ej. de prenda", (Lo. 10, Fo. 655), se hace saber que el próximo día 12 de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 heladera vitrina marca "Frigidaire" de 1|3 HP. N.o 161.420. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1964. — Marta Soler de Darracq, Actuaria.
20) $160.00 10|pub. 2538 Feb.28-v.mz.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevide
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la décima sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Jacobo Zalcman c|. ANTONIO LOPEZ. Med. Preparatoria", (Lo. 11, Fo. 517), se hace saber que el próximo día 12 de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el Martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Refrigerador "G.E." A.F. N.o 40595. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1964. — Delsa Vio de Portela, Actuaria.
20) $160.00 10|pub. 2540 Feb.28-v.mz.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Edison Balbi c|. JUAN CARLOS HERRERA. Rec. de firma", (Lo. 13, Fo. 669), se hace saber que el próximo día 12 de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 refrigerador "Ferrosmalt". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1964. — Delsa Vio de Portela, Actuaria.
20) $160.00 10|pub. 2539 Feb.28-v.mz.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 19a. Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 19a. Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Talleres Luxor Ltda. con FRANCISCO CABRERA. Ejec. de prenda", (Lo. 21, Fo. 503), se hace saber que el próximo día 12 de marzo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una Deformadora con motor; una máquina de cortar suela a dos columnas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — Zenaida Lujan, Actuaria.
20) $160.00 10|pub. 2667 Feb.27-v.mar.11.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. CERAMICA ATLANTIDA SOCIEDAD COLECTIVA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 1.o, Fo. 531), se hace saber al público que el día 18 de Marzo de 1964 a las 15 horas y en el lugar de ubicación del bien y por intermedio del martillero señor Isidro Cartaya, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo, propiedad rural y sus mejoras, sita en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, que es parte del bien empadronado con el número 16.176 hoy le corresponde el padrón N.o 27.691, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Edgardo Goyret del 12 de Enero de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 403 el 19 del mismo mes y año, y según el cual tiene una superficie de 3 hectáreas cincuenta y cuatro decímetros que se deslindan así: doscientos dos metros setenta centímetros al Oeste lindando con la zona sub-urbana de la Estación Atlántida y en parte con calle diez y siete metros de ancho, ciento cuarenta ocho metros noventa centímetros al Norte linda con parte del padrón seis mil doscientos diez y ocho; doscientos metros setenta y cuatro centímetros al Este linda con parte del padrón seis mil doscientos siete y ciento cuarenta y ocho metros cincuenta y ocho centímetros al Sur linda con la fracción A del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. II) Son de cuenta del comprador los gastos de escritura y certificados así como la comisión legal del rematador e impuesto municipal; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, Febrero 12 de 1964. — César Lamarca Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15 pub. 1835 Feb.17-v.mar.6.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado de Paz de Primera Sección de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, en los autos: "MARIA ELOISA DOS SANTOS de FRANCIA con los sucesores de Amadeo Palermo Indemnización por despido. Lo. 19, Fo. 240, se hace saber que el día 16 de Marzo próximo a la hora 16 en el local de calle Montevideo No. 723, se procederá por intermedio del martillero Juan Pedro Alvez Olivera, asistido del titular del referido Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un rosario de marfil, un rosario enchapado, un collar cristal de roca, una pulsera enchapada, un cuadro de márfil, un anillo oro 18 con aguamarina, un par carabanas oro 18 y rubies un par carabanas oro 18, zafiro azul y diamantes, un prendedor enchapado, una medalla oro 9, un par clips enchapados y nácar, un anillo oro 9 con rosa de Francia: un anillo oro 9 con topacio, un anillo oro 18 con rosa de Francia; un par aros calados oro 9; una pulsera plata y oro; un par carabanas oro 9 y aguamarina, un prendedor perla cultivo y oro 18; un collar perla cultivo y broche oro, un prendedor oro 18 y diamantes; un par gemelos enchapados, dos pendentif con piedra de color; un prendedor plata filigrama; un prendedor dorado; un par gemelos plata y oro y dos dijes de plata, previniendo que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Melo, Febrero 18 de 1964. — Ulises Tarocco Lucas, Juez de Paz.
20) $440.00 10.pub. 2460 Feb.25-v.mar.9.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "HONORINA GARCIA de MENDEZ VALLONY y Otros. Venta Judicial de bienes en condominio, (Lo. 31, Fo. 65), se hace saber que el próximo 1.o de Abril de 1964 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Sr. Hugo Dos Santos, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado y con la base de los 2|3 de su tasación que ascendió a $ 25.000, a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Manzana N.o 1 de esta ciudad, primera sección judicial del Dpto. de Cerro Largo, empadronado con el N.o 351 y con una superficie de 293 mts. 25 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Norte: 30 mts. con Elase Ferreira; al Sur, igual extensión con frente a la calle Esteban O. Viera; al Este, 9 mts. 15 cms. con Efre García y al Oeste, por ser esquina 10 mts. 40 cms. también de frente a la calle Doroteo Navarrete. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse su postura el 10 o|o de su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, veintiséis de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
20) $600.00 15 pub. 2830 Mar.2-v.mar.20.

ROMULO BONABOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: ILDARA PERDOMO DE BALERO. Venia". (Lo. 31, Fo. 323), se hace saber que con fecha 10 de Abril del presente año a las 16 horas en la puerta de este Juzgado, se procederá por el señor rematador don Rómulo Bonaboglia, con la presidencia del señor alguacil asistido por el señor actuario de este Juzgado a la venta de las cuotas indivisas de 13 hectáreas 7885 metros 68 decímetros cada una, que corresponden a los menores Héctor Badi y María Etel Balero Albarracín en el siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de Cerro Largo, padrón No. 2790, señalado con los números 1, 2 y 3 en el plano del agrimensor Juan Giménez de Aréchaga inscripto en la oficina técnica departamental de empadronamiento en fecha 31|julio|1933, con una superficie total de 275 hectárea 7173 metros 52 decímetros.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada la misma: siendo la base sobre el precio de $1.268.59 la hectárea.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 25 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
20) $540.00 15|pub. 2935 Mar.3-v.mar.30.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "PORLEY HEBLING de NEMER, MARIA LUISA y BUSCHIAZZO de GATTI, CATALINA contra CABRERA, ALFONSO y Otra Ejecución Hipotecaria, (L o 39, F o 536"), se hace saber que el rematador Juan Carlos Puppo, procederá a la venta en subasta pública, el día 12 de Marzo próximo, a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor, del inmueble que a continuación se describe: Un solar de terreno, con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden y que se le hayan incorporado, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Colonia, manzana ciento cincuenta y tres, empadronado con el número mil setecientos treinta, con una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros, según título y plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Ibarra, en Mayo de 1940, y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 55, en el que está señalado con el N.o 21.

Se hace constar: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma y 2 o) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Colonia, 7 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $540.00 15|pub. 1925 Feb.18-v.mar 9.

ENRIQUE ABREU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ELIDA PAEZ DE FERNANDEZ y otros. Venta en remate público. Pieza por separado en autos "María Isabel Baltasar de Fernández. Sucesión" (Libro 43, Folio 24) (Libro 44, Folio 126), se hace saber al público que el día tres de Abril próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle doctor Luis Alberto de Herrera Nº 884, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Abreu, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación que lo es de $ 160.000 00 (ciento sesenta mil pesos) para el lote Nº 1 y $ 195.000.00 (ciento noventa y cinco mil pesos) para el lote Nº 2 ambos correspondientes al padrón 1508, de la manzana Nº 58, la Sección Judicial de Durazno, ubicados en la intersección de las calles Artigas y 19 de Abril, el lote Nº 1, ubicado en la esquina de ambas calles, con aprox. 11.80 metros sobre calle Artigas y 24.50 metros sobre 19 de Abril; el lote Nº 2, ubicado fundamentalmente sobre calle Artigas, con aprox. 9.60 metros de frente con salida a calle 19 de Abril, con frente de 5 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Febrero 17 de 1964. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
20) $ 660.00 15|pub. 2289 Feb.24.-v.mz.13.

VICTORIANO PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, en atuos: "BANCO PAN DE AZUCAR contra GARCIA PARDO LUIS. Ejecución de hipoteca (Lo. 13, Fo. 399), se hace público que el día 20 de Marzo a la hora quince en la puerta del Juzgado Letrado de Maldonado se procederá con intervención del martillero don Victoriano Plada, asistido del Oficial Alguacil y Actuario, en remate público, al mejor postor sin base alguna, a la venta del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, situado en el Barrio Parque Los Médanos de San Rafael zona de Punta del Este primera Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado empadronado con el No. 3.508 e indicado con el No. 4 de la manzana No. 14, en el plano de los agrimensores Antonio Azuaga Nougué y Juan A. González Uslenghi, de Noviembre de 1945, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, el 12 de Diciembre del mismo año, en expediente número 3.076, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 29 de Diciembre de ese año, con el número 206, según el cual, tiene un área de mil quinientos sesenta y cinco metros, cincuenta y un decímetros, y se deslinda así: veinticinco metros de frente al sur, en línea curva con la calle L. de diecisiete metros de ancho, hoy de los Eucaliptus; cuarenta y nueve metros ochenta y cinco centímetros, al sureste, lindando con el solar número 5; treinta y ocho metros noventa y ocho centímetros en el fondo, al norte, lindando con el solar No. 9; y cincuenta metros, seis centímetros al oeste, lindando con el solar No. 3.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma en dinero efectivo; 2o.) Que será de cargo del comprador todo lo que se adeude hasta el día de la escrituración definitiva; por concepto de saneamiento, cordón, vereda, medianerías, y otras cargas o mejoras análogas, así como los gastos que su cobranza origine. 3o.) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Juzgado

Letrado y agregados al expediente. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — Juan Soria Tur, Actuario.
20) $1 [illegible] 10|pub. 2512 Feb.27-v.mar.18.

VICTORIANO M. PLADA TAPIA
Juzgado de Paz de la 2a Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, en autos caratulados: "Banco República contra MOZO, ISABEL ANTONIO. Ejecución de prenda". (Lo 12, Fo. 574, N.o 1649), se hace saber que el próximo 12 de Marzo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, calle Enrique Brun y Lavalleja, de la ciudad de Pan de Azúcar, se procederá por el martillero don Victoriano M. Plada Tapia, al remate al mejor postor de un camión marca Thames Trader, matrícula B-3.4091 motor número 530E 19842, modelo 616.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta; B) Que se mantendrán las ofertas mientras hayan postores que las mejoren, las que deberán ser continuadas; C) Que la comisión legal del martillero, impuestos y todos los gastos de práctica, serán de cargo del comprador, quien deberá retirar de inmediato el bien adquirido, a su costo. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Pan de Azúcar, 24 de Diciembre de 1963. — Domingo Piegas Oliu, Juez de Paz.
20) $320.00 10|pub. 2064 Feb.20-v.mz.4.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera sección del Departamento, se hace saber a los interesados que conforme a lo resuelto en autos: "Banco Rural c|. FLORAVANTE RODRIGUEZ SANTANA o SANT'ANNA". Juicio Ejecutivo Lo. 11, Fo. 341, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la undécima sección judicial de Salto, Manzana 149, Padrón 461, señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Ramón Estevez, inscripto el 5 de Junio de 1942 en la Oficina de Empadronamiento de Salto, con una extensión de una hectárea y cinco mil doscientos sesenta y tres metros con noventa y nueve decímetros de superficie, lindando al Norte con Sara Da Silva; al Este con Leonor Pereira, ; al Sur con Horacio Benítez y al Oeste con calle Guaraní. Dicho remate se efectuará el día 31 de Marzo a las 16 horas por el rematador don Humberto Apatie Perossio en las puertas de este Juzgado sito en calle Artigas y Treinta y Tres.

Se previene: 1.o) La venta se hará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación fijada en mil doscientos pesos ($ 1.200.00); 2.o) El mejor postor deberá consignar en el momento de la venta el 10 o|o del precio ofrecido; 3.o) Que los títulos se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado. — Salto, Febrero 19 de 1964. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
20) $ 600.00 15|pub. 2705 Feb.28-v.mar.19.

ARIEL GUTIERREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "HILARIO NICOLAS RODRIGUEZ. Incapaz. Lo. 13, Fo. 487. N.o 532", se hace saber al público que el día 20 de Marzo del año en curso a las 15 horas, se procederá por el Martillero don Ariel Gutiérrez, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base que se establecerá de la novena parte indivisa de una fracción de campo y mejoras situada en Cerrillos 3ra. Sección Judicial del departamento de Canelones, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Isaac C. Díaz de 19 de Marzo de 1924 con una superficie de 3 hectáreas 614 metros 32 decímetros y linda: al Norte con el lote N.o 4 al Sur con el N.o 6, al Este con Juan Rodríguez e Isidora R. de Vidal y al Oeste, camino en medio con Manuel Lusaich y Lorenzo Dugliotti.

Se previene: 1.o) Que la base de venta de la parte indivisa es la suma de $ 973.99; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del Martillero. — San José, Febrero 20|964. — [illegible] Gualberto Vega, Esc. Actuario.
20) $730.00 15|pub. [illegible] v.mar.10.

EDUARDO PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José Dr. Erik Colombo en autos: "BANCO INDUSTRIAL y COMERCIAL de SAN JOSE contra ALFREDO MODESTO [illegible]. Juicio ejecutivo (Lo. 16, Fo. [illegible], No. [illegible]), se hace saber que el próximo 20 de Marzo a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 13a. Sec. Jud. de Soriano ([illegible]), se procederá por el martillero Eduardo Peduzzi asistido del actuario ad-hoc. Escribano Hugo Rancie y del Alguacil designado León Semadén a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea la cantidad de $144.600 (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos M|N), de una fracción de terreno con su edificación y demás mejoras que contiene, bien empadronado anteriormente con el No. 1041, refundido actualmente en el padrón No. 63 en m|á, ubicado en calle José Gervasio Artigas, entre Treinta y Tres y Tomás Gómez de la ciudad de Cardona 13a. sección judicial del departamento de Soriano, señalado con la letra "B" en plano del agrimensor Pascual Estevan de Agosto de 1952 e inscripto con el número 1015 el 18 de Agosto de 1952 en la Dirección General de Catastro y que consta de una superficie de novecientos noventa metros, seis mil doscientos cincuenta y cuatro decímetros, lindando al norte con frente a la calle Artigas;

Al este con la fracción "A" y Luis A. López y otros; al sur: parte Elidoro Cabrera y Alejandro Alfonsín y otra parte Juan Alfonsín: Al oeste: con Buenaventura C. Bertullo, Elisa Caulín y María Yedra de White.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene; 1.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta si le fuera aceptada. 2o.) Que los gastos de escrituración certificados del registro impuestos y honorarios serán del cargo del comprador. — Cardona, Febrero 25 de 1964. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
20) $900.00 15|pub. 2943 Mar.3-v.mar.3.

21 - Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido don ANTONIO MARTEN DORIS, promoviendo gestión para obtener segunda copia a su favor, en su calidad de cesionario, de la promesa de compra venta a plazos celebrada el 2 de Diciembre de 1931 entre la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y el señor Alejandro Alvarez y que se refiere al siguiente inmueble: solar de terreno situado en la 13a. sección judical de Montevideo, Padrón N.o 148.884, manzana 24 C. de la Villa del Cerro, compuesto de una superficie de 515 mts. 40 dms. con frente de 12 mts. al Oeste a la calle Puerto Rico N.o 4170. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia referida, para que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $320.00 10|pub. 2873 Mar.2-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ DE PINTOS, ASUNCION FRANCISCA. Segundas copias". (Ficha F-346|963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Asunción Francisca Fernández de Pintos, Juan Alberto Washington Omar e Ivonne Pintos Fernández, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 3 de Marzo de 1925, autorizó el escribano Gerardo M. Romero en esta ciudad en la que don Francisco Piria vendió a don Juan Pedro Pintos el siguiente inmueble:

Una Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en el Barrio Pérez Castellanos décima sección judicial de Montevideo, padrón número 72.471, solar N.o 14 de la fracción N.o 13 en el plano levantado en Enero de 1908 por el agrimensor Guillermo F. Rodríguez compuesto de una superficie de 369 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados con 8 metros 59 de frente al Noroeste a la calle Villardebó, distando su punto medio 133 metros de la esquina formada por dicha calle y la de Industria, por 42 metros 95 de fondo lindando al Noreste con el solar 13; al Sureste con el solar 18 y al Suroeste con el solar 15.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
21) $460.00 10|pub. 2086 Feb.20-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "ANOLLES EGAÑA, JUAN NICASIO, Segundas copias, Ficha F-[illegible]", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Nicasio Anolles Egaña, solicitando segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada en la ciudad de Rivera el 7 de Mayo de 1913, por el Escribano Enrique Segovia y Graña. En ella, se inscribió en el Registro de ese Departamento con el número 317 al folio 35 v. don Manuel Demacene Coelho vendió a don Juvenal Ferreira, casado con doña Vicencia Moreira, el solar N.o 4 de la manzana N.o 115 de la ciudad de Rivera. Dicho solar empadronado actualmente con el número 846, tiene una superficie de 922 metros deslindándose así: 21 metros 475 mms. de frente al Sureste a la calle Pantaleón Quesada por 42 metros 95 cms. de fondo, lindando al Noreste con el solar Nº 2 al Noroeste con el padrón N.o 849 y al Suroeste con el solar N.o 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
21) $ 360.00 10|pub. 2347 Feb.24.-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado TERESA VIALE de DELPIAZZO, JUANITA DELPIAZZO de PERGALI y BLANCA ESTHER DELPIAZZO de LOPEZ, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de División entre don Esteban Juan Delpiazzo con fecha 4 de Julio de 1913 extendida por el Escribano Luis Rossi, referente a una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, sito en "El Miguelete" décima séptima sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 92.482 (Rural), designada con el número 5 en el plano del Agrimensor Joaquín F. Rodríguez del 20 de Junio de 1890, compuesta de 7 Hás. 3796 metros, lindando por el norte, calle en medio, con el Banco de Londres y Río de la Plata, por el sur con la fracción 3 de Indalecio Galuso, por el este, con la fracción 4 de Luis Piuma, y por el oeste camino departamental, en medio con la fracción 2 de Indalecio Galuso.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación habilitándose la feria a los solos efectos de la publicación. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.
21) $400.00 10|pub. 2211 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, en autos "MEDEROS DE SILVA, DOMINGA. Segunda copia". (34|611), se hace saber que compareció la nombrada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición, autorizada el 8 de Julio de 1950 por el escribano Carlos E. Alvariza, de una fracción de campo ubicada en la tercera sección de Durazno, padrón N.o 2.678, en cuya división se adjudicó a Dominga Mederos de Silva, 7a viuda de Cupertino Silva la parcela señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera de Junio de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1047 el 20 del mismo mes, compuesto de 8 hectáreas 1085 metros y linda: Norte con campo de Donato Echeveste en una parte y en otra la parcela N.o 4; Este la N.o 5, Sur la N.o 3 y Oeste la N.o 1, inmueble empadronado con el N.o 3.163.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derecho en autos. — Florida, Febrero 6 de 1964. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
21) $300.00 10|pub. 2077 Feb.20-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CARLOS VENEGONI (Segunda copia de escritura)", se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura, otorgada en esta ciudad, el 14 de Octubre de 1925, por el escribano Juan José Schmersow donde don Máximo Leguisamo vendió a los señores Francisco, Andrés y Carlos Venegoni el siguiente bien: Una fracción de terreno, señalada como chacra N.o 2, manzana N.o 33 del Ejido del Pueblo Constitución, empadronada con el número 1448, ubicada en la Undécima Sec. Judicial de este Dpto., compuesta de una Superficie total de 11 Hás., 9070 metros cuadrados y deslindada así: Norte, calle Lavalleja; Este calle General Artigas Sur, Ramón Gordillo y por el Oeste, José Venegoni.

En consecuencia: Se emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir

el trámite sin su intervención. — Salto, Febrero, 12 de 1964. — Delmar Gonzálvez Bruzo, Actuario.
21) $230.00 10|pub. 2704 Feb.28-v.mar.12.

22-Sociedades de Responsabilidad

SUSANCAT LIMITADA

Por documento privado de 23 de Enero último se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en ésta ciudad bajo la razón social "Susancat Limitada" integrada por Catalina Bonachi con $ 2.500,00 y Ana María Folle Torres Negreira con $ 2.500.00. Capital $5.000.00. Objeto: Fábrica de Chocolates, dulces y golosinas de cualquier clase, y realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes. Plazo: un año a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno. Administración a cargo de la Sra. Catalina Bonachi. Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 44 al Fo. 132 del Lo. N.o 2.
22) $200.00 10|pub. 2548 Feb.26-v.mar.10.

USLENGHI Y CARREA LIMITADA

Por contrato privado del 21 de Enero de 1964 e inscripto en el Reg P. de Comercio con el N.o 3, del Fo. 6 al Fo. 14, del Lo. 34 el 7 del Cte mes de Febrero se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: 1) Socios. Juan José Uslenghi y Raúl Humberto Carrea; 2) Razón Social: Uslenghi y Carrea Limitada; 3) Objeto. Comercializar por cuenta propia o de terceros: vehículos automotores, bicicletas, maquinaria agrícola, repuestos, cámaras, cubiertas, accesorios, lubricantes, etc.; 4) Plazo: 2 años prorrogables automáticamente de año en año hasta completar 15 años; 5) Capital. $ 260.000.00 que los socios integrarán por partes iguales y en efectivo, de cuyo importe integraron el 50 o|o; 6) Administración. Un directorio integrado por los dos socios fundadores, quienes firmarán conjuntamente. — Paysandú, 14 de Febrero de 1964. — Estudio del Cr. Aldo Bulanti Ríos.
22) $240.00 10|pub. 2561 Feb.26-v.mar.10.

BAVARIA IMPORT SOC. LTDA.

Con fecha 30 de Setiembre de 1963, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada: "Bavaria Import Soc. Ltda. y que girará bajo dicha razón social. Domicilio: Camino Castro N.o 684 (Montevideo). Socios: Ramón Juan Plaa y Angel M. Kaltazoff. Objeto: Importación y exportación, compraventa de mercaderías de cualquier índole y representación de terceros, industriales o comerciantes. Podrá también establecer industrias por sola cuenta. Plazo tres años a partir del 30 de Setiembre de 1963, prorrogables por períodos de tres años automáticamente. Capital. $ 20.000, aportado por partes iguales. Integrado 50 o|o dentro del año integrarán el otro 50 o|o. Administración: A cargo de Ramón Juan Plaa. Balance: Anual al 30 de Setiembre de cada año. Disolución: Por pérdida del 30 o|o del capital social. — Montevideo. 21 de Enero de 1964.
22) $240.00 10|pub. 824 Mar.2-v.mar.13.

MARSA LIMITADA

Por documento privado inscripto el 3 de Febrero de 1964, en el Registro Público y General de Comercio (N.o 42, F.o 145, L.o 2), se constituyó sociedad de responsabilidad limitada. Firma o razón social y denominación: "Marsa Limitada". Plazo: 20 años. Objeto: importación, exportación, representación, distribución, fabricación elaboración, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías. Socios: Dr. Alberto Freyre Bazzino y Oscar Pérez Gentile Capital: pesos 15.000.00 m|n dividido en cuotas de pesos 1.000.00 c|u. aportado en efectivo, 10 cuotas Dr. Freyre Bazzino y 5 cuotas señor Pérez Gentile Administración y representación: los dos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales etc. en el país o en el extranjero Balances: al 31 de Diciembre.
22) $200.00 10|pub. 1927 Feb.20-v.mar.4

TAYLOR Y COMPAÑIA LIMITADA

De conformidad al Decreto-Ley N.o 8.992, la sociedad de responsabilidad limitada "TAYLOR Y COMPAÑIA LIMITADA", modificó su contrato por documento privado del 27 de Abril de 1959, inscripto en el Registro de Comercio el 19 de Octubre de 1960 con el N.o 554 al Fo. 1953 del Lo. 2 conservando su misma razón social, incorporándose como socio el señor Bruce Gordon Dey, con un capital de $ 1.000.00 ampliándose el plazo por treinta años, elevándose el capital social a $ 10 000 00 que pertenece: Cirilo Heriberto Andrés Taylor $ 6 500.00, Kitty Dagmar Wharton $ 1 500.00. Anton Ronn $ 1.000.00 y Bruce Gordon $ 1.000.00.
22) $160.00 10|pub. 2142 Feb 20-v.mz.4.

Cointreau Uruguaya Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada Por escritura que el 23 Enero de 1964, autorizo el Esc. Tomás Carrafio, cuya primera copia inscribió en el Reg. Pub y Gral. de Comercio con el No. 47. al F.o 161. del libro N o 2. de Contratos, la Sociedad "Custofina Limitada" cedió totalmente sin reserva ni limitación alguna todas las cuotas sociales que tenía, equivalente a pesos 3.750.00 o sean 75 cuotas sociales a la Sociedad Anónima "Organus" cesión que fue aceptada por la otra socia.
22) $160.00 10|pub. 1995 Feb.24-v.mz.6.

NERY ASOCIADOS LIMITADA

Por documento privado certificado por Esc. Gladys E. García el 26 de Diciembre 1963, inscripto en el Registro Público de Comercio número 17 libro 2 Contratos, los esposos Juan J. Nery y Barbara Ivonne Nery Power, y el Sr. Raimundo Juan C. Nery cedieron al Sr. Enrique Borrazas, cuatro cuotas de $ 500.00 y dos cuotas de $ 500.00, respectivamente, de la Sociedad "Nery Asociados Limitada".
22) $ 120.00 10|pub. 2215 Feb.24.-v.mz.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 102.115 — Montevideo, Febrero 13 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Cosmox Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "P.Y.A.2" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2237 Feb.21-v.mar.5.

ACTA N.o 10.2112. — Montevideo, Febrero 13 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Humber Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca, "SCEPTRE" para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2235 Feb.20-v.mz.4.

ACTA N.o 102.093. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Arnav Shoe Corporation (EE.UU.A.) solicita el registro de la marca "ARNAVA", para distinguir los artículos de las clases 6 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1857 Feb.20-v.mar.4

ACTA No 102.128 — Montevideo, Febrero 14 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "DRAG" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2236 Feb.21-v.mar.5.

ACTA No. 102.094. — Montevideo, Febrero 7 de 1964, con esta fecha Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima de Montevideo solicita registrar la marca "SANTO PADRE" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2032 Feb.24-v.mz.6.

ACTA No. 102.093. — Montevideo, Febrero 7 de 1964, con esta fecha Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima de Montevideo solicita registrar la marca "SANTO PADRE" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2033 Feb.24-v.mz.6.

ACTA No. 102.136 — Montevideo, Febrero 18 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por S. T. Dupont Societe a Responsabilite Limitee de Paris, Francia solicita la marca

para artículos de la clase 22(s'd) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 2233 Feb.21.-v.mar.5

ACTA N.o 102.261 — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Helena Rubinstein, Inc (EE.UU A.), solicita la marca "COVERFLUID", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 2726 Feb.28-v.mar.12.

ACTA N.o 102.205. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — Con esta fecha Rolando Nery Cruz Pereira, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca

ECOLSA

para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2728 Mar.2-v.mar.13.

ACTA N.o 102.204. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. por Pernigotti S.A., de Montevideo, solicita la marca "CUPIDO", para artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2811 Mar.2-v.mar.13.

ACTA N.o 102.145. — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "REBERO", para artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2812 Mar.2-v.mar.13.

ACTA N.o 102.159. — Montevideo, Febrero 21 de 1964. — Con esta fecha Mogley Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TIPO" para artículos de la clase 1ra. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2814 Mar.2-v.mar.13.

ACTA N.o 102.143. — Montevideo, Febrero 19 de 1964. — Con esta fecha Modabel Ltda. de Montevideo, solicita la marca "MODABEL" para artículos de la clase 4.a y 5.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2813 Mar.2-v.mar.13.

ACTA N.o 102.177. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "FLEXIBLE", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2818 Mar.2-v.mar.13.

ACTA Nº 102.138. — Montevideo, Febrero 19 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Richard Hudnut (EE.UU.A.) solicitan la marca "CACTUS" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 2295 Feb.24-v.mz.6.

ACTA No. 102.126 — Montevideo, Febrero 18 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 2176 Feb.21-v.mar.5.

ACTA N.o 102.202. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Helena Rubinstein, Inc (EE.UU.A.) solicita la marca "LONG LASH" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2727 Feb.28-v.mar 12

ACTA N.o 102.188. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fortbenton Co Laboratories Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 1.550.000 m|n. (Argentina), solicita el registro de la marca "LUBRIDERM", para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2713 Feb.28-v.mar.12.

ACTA N.o 102.189. — Montevideo Febrero, 25 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Helena Rubinstein, Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "SILK FASHION", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2714 Feb.28-v.mar.12

ACTA N.o 102.190. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Helena Rubinstein, Inc (EE.UU.A.), solicita la marca "CREAMESSENCE", para distinguir los artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2715 Feb.28-v.mar.12.

ACTA N.o 102.191. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Automatic Canteen Company of America, (EE.UU.A.), solicita la marca "CANTEEN", para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2716 Feb.28-v.mar.12.

ACTA N.o 102.192. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Automatic Canteen Company of America, (EE.UU.A.), solicita la marca "CANTINE", para distinguir los artículos de la las clases 11 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2717 Feb.28-v.mar.13.

ACTA N.o 102.214. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

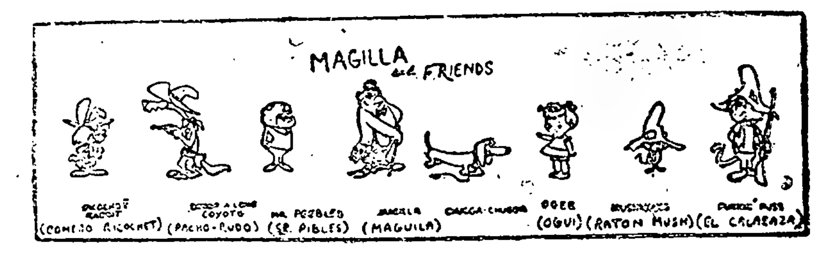

para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, 5, 7, 10, 13, 14, 15, 19, 21,23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $560.00 10|pub. 2897 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 102.217. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Daimler-Benz Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca

para distinguir los artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $220.00 10|pub. 2900 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 102.218. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Compañía Sudamericana BTB Sociedad Anónima (Argentina), solicita la marca

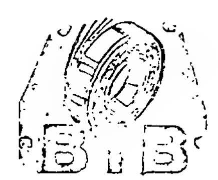

para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $220.00 10|pub. 2901 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 102.216. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Daimlez-Benz Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca

„Mercedes-Benz"

para distiguir los artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $160.00 10|pub. 2902 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 102.220. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Plant Protection Limited (Inglaterra), solicita el registro de la marca "ABOL", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $80.00 10|pub. 2903 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 102.212. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Curie Ltda. (Montevideo) solicita la marca "KENTFRIA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $80.00 10|pub. 2904 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 102.209. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Curie Ltda. (Montevideo), solicita la marca: "LOMOTIL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $80.00 10|pub. 2905 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 1.215. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOTA DE ORO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $80.00 10|pub. 2898 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 102.222. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Con esta fecha María Cristina Puig, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "YIPOCO", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $80.00 10|pub. 2899 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 102.213. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Parke, Davis y Cía., de Detroit, Michigan, E.U. de América, solicita la marca "HUMATIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $80.00 10|pub. 2931 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 102.211. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Curie Ltda, (Montevideo), solicita la marca "ANTICARX", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $80.00 10|pub. 2906 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 102.210. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Laboratorios Curie Ltda., (Montevideo), solicita la marca: "MILANTA", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $80.00 10|pub. 2907 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 102.203. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — S.A. ... no Trelles Isaín (Uruguay), solicita registrar la marca

para distinguir clases 6, 11, 12, 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $160.00 10|pub. 2834 Mar.2-v.mar.13.

ACTA N.o 102.173. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Agustín Trigo Miralles, de Valencia, España, solicita la marca

TRIMA

para artículos de la clase 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $160.00 10|pub. 2820 Mar.2-v.mar.13.

ACTA N.o 102.164. — Montevideo, Febrero 21 de 1964. — Con esta fecha Industrias "H" Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca

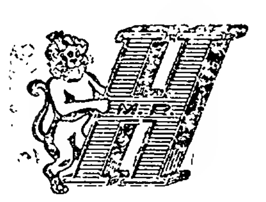

para artículos de las clase 1, 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $220.00 10|pub. 2821 Mar.2-v.mar.13.

ACTA N.o 102.178. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "GLIS", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $80.00 10|pub. 2819 Mar.2-v.mar.13.

ACTA N.o 102.185. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kibon S.A. (Industrias Alimenticias), de Brasil, ha solicitado el registro de la marca "Q-SUCO", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $80.00 10|pub. 282. Mar.2-v.mar.13.

ACTA N.o 102.193. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fortbenton Co. Laboratories Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 1.550.000 m|n. (Argentina), solicita el registro de la marca "SOLENHIL", para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $80.00 10|pub. 2718 Feb.28-v.mar.12.

ACTA N.o 102.194. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fortbenson Co. Laboratories, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 1.550.000 (Argentina), solicita el registro de la marca "FORTBENTON", para distinguir los artículos de la clase 10 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $80.00 10|pub. 2719 Feb.28-v.mar.12.

ACTA N.o 102.195. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Helena Rubinstein, Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "HIODORAN", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $80.00 10|pub. 2720 Feb.28-v.mar.12.

ACTA N.o 102.196. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Helena Rubinstein, Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "BIO-CLEAR", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $80.00 10 pub. 2721 Feb.28-v.mar.12.

ACTA N.o 102.197. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Helena Rubinstein, Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "BIKINI", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $80.00 10.pub. 2722 Feb.28-v.mar.12.

ACTA N.o 102.198. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Helena Rubinstein, Inc (EE.UU A.), solicita la marca "TULIP", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $80.00 10|pub. 2723 Feb.28-v mar.12.

ACTA N.o 101.938. — Montevideo, Enero 30 de 1964. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucol por J. y E. Atkinson Ltda. de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca.

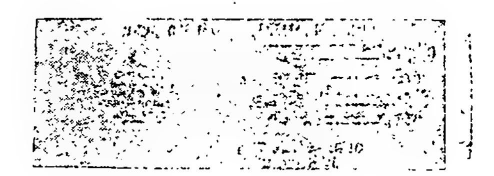

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $200.00 10|pub. 1514 Feb.28-v.mz.12.

ACTA N.o 102.186. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. L. Smith Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

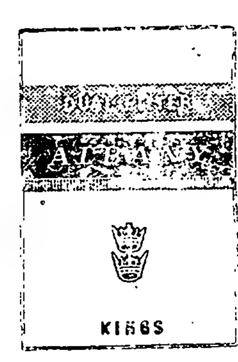

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección. 23) $320.00 10|pub. 2709 Feb.28-v.mar.13.

ACTA N.o 102.199. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Helena Rubinstein, Inc (EE.UU.A.), solicita la marca "SKIN LIFE", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $80.00 10|pub. 2724 Feb.28-v.mar.13.

ACTA N.o 102.200. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Helena Rubinstein Inc. (EE.UU A.), solicita la marca "CLEAR Y LOVELY" para distinguir los artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $80.00 10|pub. 2725 Feb.28-v.mar.13.

ACTA N.o 102.122. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato, por la firma Kovosvit, narodni podnik, de Checoeslovaquia, solicita registrar la marca,

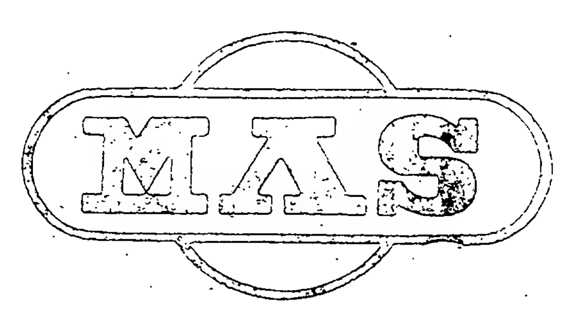

para artículos de las clases 6, 11, 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 2407 Feb.26-v.mz.10.

ACTA Nº 102.140. — Montevideo, Febrero 19 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Passadore, Carrau y Mutio S. A. (Montevideo), solicitan la marca

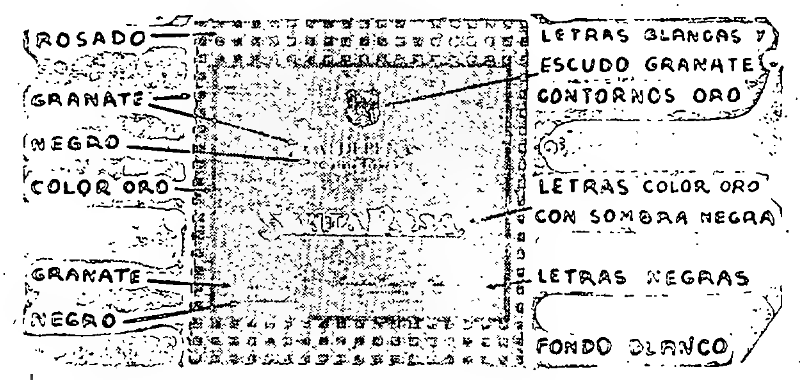

para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 2297 Feb.24.-v.mz.6.

ACTA Nº 102.139. — Montevideo, Febrero 19 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Passadore, Carrau y Mutio S. A. (Montevideo), solicitan la marca

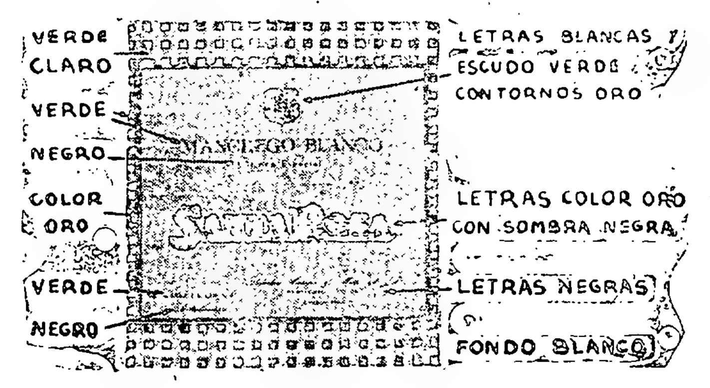

para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 2296 Feb.24.-v.mz.6.

ACTA N.o 96.864. — Montevideo, Mayo 15 de 1962, con esta fecha O'Farrell y Freira por Nopco Chemical Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "NOPCO" para distinguir artículos de las clases 9, 10, 11, 13 y 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2218 Feb.26-v.mar.10.

ACTA N.o 102.151. — Montevideo, Febrero 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated (EE.UU.A.), solicita la marca

BOND
STREET

para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 2496 Feb.26-v.mar.10.

ACTA N.o 102.149. — Montevideo, Febrero 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, (EE. UU.A.), solicita la marca "VERDIVITON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2495 Feb.26-v.mar.10.

ACTA N.o 102.110. — Montevideo, Febrero 13 de 1964. — Con esta fecha Distribuidora Uruguaya de Petróleo S.A. (Urupetrol Sociedad Anónima), de Montevideo, solicita registrar la marca

para clases 6, 8, 11, 15, 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 2506 Feb.26-v.mar.10.

ACTA N.o 101.943. — Montevideo, Enero 27 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Donaldson Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CYCLOPAC" para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2522 Feb.26-v.mar.10.

ACTA N.o 102.152. Montevideo, Febrero 21 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "SOTE 10", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2497 Feb.26-v.mar.10.

ACTA N.o 102.153. — Montevideo, Febrero 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenbriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MARBOCETINA", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2508 Feb.26-v.mar.10.

ACTA N.o 102.109. — Montevideo, Febrero 13 de 1964. — Con esta fecha Distribuidora Uruguaya de Petróleo S.A. (Urupetrol Sociedad Anónima), de Montevideo, solicita registrar la marca

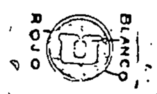

para clases 6, 8, 11, 15, 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 2507 Feb.26-v.mar.10.

ACTA N.o 102.157. — Montevideo, Febrero 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zenith Radio Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ZENITH", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 15, 16, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2521 Feb.26-v.mar.10.

ACTA N.o 102.148. — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Con esta fecha Zefat Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "POSTURE GARD", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2494 Feb.26-v.mar.10.

ACTA N.o 102.167. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca, "STE 10" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2613 Feb.27-v.mz.11.

ACTA N.o 102.172. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — Con esta fecha Cubalán S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "CONVERTIBLES" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2653 Feb.27-v.mz.11.

ACTA N.o 102.171. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — Con esta fecha Cubalán S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "TRINCHERA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2652 Feb.27-v.mz.11.

ACTA N.o 102.169. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — Con esta fecha César Abdon Sader Iturria, de Maldonado (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca, "AZTECA" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2651 Feb.27-v.mz.11.

ACTA N.o 102.142. — Montevideo, Febrero 19 de 1964. — Con esta fecha Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado la marca, "CIPERPINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2691 Feb.27-v.mz.11.

ACTA No 102.135 — Montevideo Febrero 18 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.) solicita la marca "PROTRIPTIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2216 Feb.21-v.mar.5.

ACTA No 102.131 — Montevideo Febrero 18 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.) solicita la marca "CONCORDIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2217 Feb.21-v.mar.5.

ACTA Nº 102.141. — Montevideo, Febrero 19 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Bodegas Esmeralda Sociedad Anónima (Argentina), solicitan la marca

para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2298 Feb.24.-v.mz.6.

ACTA No. 100.999. — Montevideo 3 ... Octubre de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira por Droguería Colón S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "COLONEA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2216 Feb.21-v.mar.5.

ACTA No. 102.129 — Montevideo, Febrero 17 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) solicita la marca

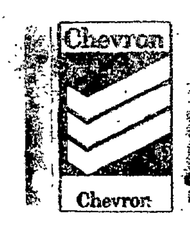

para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2215 Feb.21-v.mar.5.

ACTA No. 102.113. — Montevideo, Febrero 14 de 1964, con esta fecha José María Secchi de Progreso, Canelones solicita el registro de la marca "LOS LAURELES" para artículos de la clase 2da. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2234 Feb.21-v.mar.5.

ACTA No. 102.114. — Montevideo, Febrero 14 de 1964, con esta fecha José María Secchi, de Progreso, Canelones, solicita el registro de la marca "LA MENSAJERA" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2235 Feb 21-v.mar.5.

ACTA N.o 102.117. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Fraira, por Riker Laboratories, Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca 'NORFLEX', para distinguir los artículos de la clas 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2220 Feb.21-v.mar.5.

ACTA N.o 102.085. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I. S.I.S.A.), de Montevideo, solicita la marca "BRYLBOUCLE" para distinguir los arts. de las clases 4, 5 y 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1859 Feb.20-v.mar.4

ACTA N.o 102.187. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fortbenton Co. Laboratories Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 1.550.000 m|n. (Argentina). solicita el registro de la marca "DORPIEL", para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2712 Feb.28-v.mar.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.857. — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Perfeccionamientos en o Relacionados con Compuestos Heterocíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2498 Feb.26-v.mar.10

ACTA N.o 14.862. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffman-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Auxiliar para el peinado y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2612 Feb.27-v.mar.11.

ACTA N.o 14.864. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samuel J. Silberman, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato mejorado para la producción continua de cigarros y de productos tipo cigarro" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2534 Feb.27-v.mz.11.

ACTA N.o 14.858. — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por United Merchants And Manufacturers, Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Procedimiento para la Producción de Hilados Multifilamento con Propiedades Diversas de Encogimiento entre Filamento y Filamento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pu. 2499 Feb.26-v.mar.10.

ACTA N.o 14.859. — Montevideo, Febero 21 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rhone-Poulenc S. A. (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Procedimiento para combatir los parásitos de los animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2500 Feb.26-v.mar.10.

ACTA N.o 14.860. — Montevideo, Febrero 21 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artículo de vidrio reforzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2501 Feb.26-v.mar.10.

ACTA N.o 14.861. — Montevideo, Febrero 21 de 1964. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en o relacionados con un compuesto Heterocíclico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2502 Feb.26-v.mar.10.

ACTA N.o 14.855. — Montevideo. Febrero 17 de 1964. — Con esta fecha el señor Gregorio Alberto Fermín Soler Azharez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Mejoras en equipos atomizadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2555 Feb.26-v.mar.10.

ACTA No. 14.850. — Montevideo. Febrero 7 de 1964 con esta fecha Petrona Carmen Sosa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por quince años para "Nueva antena para Radiotelefonía o lo similar" y de acuerdo con el Art. 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 1984 Feb.19-v.mar.3.

ACTA N.o 14.854. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Behringwerke Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la adaptación de virus de glosopeda a cultivos de tejidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2287 Feb.20-v.mar.4.

ACTA N.o 14.860. — Montevideo, Febrero 22 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y C. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para. "Procedimiento para la Preparación de Compuestos Tricíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2213 Feb.21-v.mar.5.

ACTA N.o 14.856. — Montevideo, Febrero 18 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Lámpara Eléctrica Incandescente a Ciclo de Iodo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 2214 Feb.21-v.mar.5.

ACTA N.o 14.816. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S.A., por Jorge Estefanell, de Paysandú, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo motor a explosión del tipo rotativo", y de acuerdo con lo que dispone la artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2930 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 14.515. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. I. Dupont de Nemours And Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Herbicidas de Uracilo Substituído", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2212 Feb.21-v.mar.5.

ACTA N.o 14.852. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Bartolomé Andrés Fosio (Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Compuesto impermeabilizador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1851 Feb.17-v.feb.28.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Antonio Sánchez Mateos, la Carnicería instalada en Avda. Gral. Flores N.o 4344 de esta Capital. Posesión: 1.o Marzo 1964.
Acreedores presentarse a Escribano Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204, (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 27|1964. — JOSE GONZALEZ HERMIDA. — DOLORES CASAS de GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 2932 Mar.3-v.ab.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Manuel Nion Garda el almacén y bar sito en la calle Colonia 1446|50 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Enero de 1964. — LAUREANO GUERRA RUIZ, AQUILINO GUERRA RUIZ, PEDRO RUIZ SAINZ, PETRONA ECHEVARRIA de GUERRA, CARMEN SARA NION de GUERRA e IRMA ESTHER MENENDEZ de RUIZ.
25) $320.00 20.pub 1172 Feb.4-v mz.4.

Prometí vender al señor Manuel García González, el comercio de Cufré 2706.
Acreedores en 18 de Julio 1465. E. 21. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1964 — JESUS COUSILLAS. — EVERILDA CASTIÑEIRAS.
25) $160.00 20 pub. 1895 Feb.17-v.mar.13

Con intervención del Banco Internacional, hemos cedido los derechos que nos correspondían como promitentes compradores del negocio de café y bar sito en la calle Larrañaga 3195 de esta ciudad a los señores Miguel Angel Navarro Pallas y César Ruben Viñoly Ifrán. Acreedores Ley 26|9|1904 presentarse a Uruguay 906. — PEDRO NEDOV. — NELSON GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 2018 Feb.19-v.mar.17.

Comunicamos que por intermedio de Oficina "MOSAN" de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Emilio Vila García y Alonso Villar Cures el Bar y Bebidas Alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Sierra 1742. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero de 1964. — BASILIO LUIS CARBAJALES. — CANDIDA PEREZ FERNANDEZ de CARBAJALES.
25) $240 00 30|pub. 1341 Feb 5-v.mz.5.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a ADOLFO CARBONARO, el bazar y ferretería de la Sua. Samuel Falken, en Avenida Italia 4753. Acreedores presentarse en Sarandí 539, 2.o piso. — ESTER T. de FALKEN.
25) $80.00 20|pub 1009 En 29-v.mz 4.

Intervención Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor José Rodríguez López, el comercio del ramo de Café y Bar en la calle/Avenida Italia 3902. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1399 piso 3. escritorio 7. — Montevideo, Febrero 18 de 1964. — AMADEO FRAGA IGLESIAS y PILAR MUEOLAS.
25) $ 160.00 20|pub. 2094 Feb 20-v.mz.18.

Prometí vender mi comercio de almacén sito en *Manuel Acuña 3352, esquina Mateo Cortez*, al señor Rudemar Ziplitria (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores en el mismo. — JOSE CORRAL SEÑARIS
25) $80.00 20|pub. 1499 Feb.13-v.mar.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Albino Esplleira Dominguez, Constantino Dominguez Rodriguez y Antonio Rodriguez Lorenzo el comercio de "Almacén Pizzería Café y Bar" sito en ... esq. Soriano

Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Febrero 7 de 1964 — JUAN GUSTAVO NEUMAN. — INGRID PETRITZ.
25) $160 00 20|pub. 1756 Feb.14-v.mar.12.

(Ley de 26|9|1904). Prometimos vender a los señores Antonio Costa y Francisco Alvarez el comercio que gira en esta ciudad de Melo en el ramo de Panadería, sito en calle Sarandí s|n entre las de Treinta y Tres y Doroteo Navarrete. Acreedores presentar justificativos en el citado establecimiento. — Melo, Enero 21 de 1964. — HERIBERTO JOSE ALONSO. — JULIA CORINA LARRAÑAGA de ALONSO.
25) $240 00 20|pub. 1230 Feb.5-v.mz.5.

Interviniendo la oficina del Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez, he prometido vender al señor Manuel Dominguez Bernardez, el comercio en el ramo de Almacén; Bazar, y Heladería ubicado en la calle Ramón Ortíz Nº 2852, de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador calle Dr. Pablo de María Nº 1447. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — 12 de Febrero de 1964. — PAULA ANGELA ESPINOSA DE DE MARIA.
25) $ 240.00 20|pub. 2330 Feb.24-v.mz.20.

Interviniendo la Oficina de Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender al señor RAMON CEA, el comercio en el ramo de café y bar, denominado "Blanes", ubicado en la calle Canelones 2002, de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina del Rematador Público y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, calle Dr. Pablo de María 1447. Plazo Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964. — FRANCISCO CASTRO y JOSE FACAL.
25) $240.00 20|pub. 2725 Feb.28-v.ab 2.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Restauración 4449, de esta ciudad, al señor MANUEL VAZQUEZ. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ERMELA DE LOS SANTOS.
25) $160.00 20|pub. 2708 Feb.28-v.ab.2.

Ley 26|9|904. Enajenaré a los señores Manuel Alonso, Domingo Alonso y Manuel Rial, la Estación de Servicio Shell, venta de nafta y aceite, sita en Avenida Italia N.o 4838, quienes tomaron posesión el 15 de abril de 1962. — Acreedores en la misma. — Montevideo, enero de 1964. — DAVID BALIAN.
25) $160.00 20|pub. 2420 Feb.26-v.Mz.31.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso suscripto con fecha 21|5|963, por el comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Domingo Aramburú 1900 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO PAZ y RAMON GARCIA. — JULIO RAUL INSUA.
25) $240.00 20|pub. 2634 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Luis Alberto Sánchez, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, fiambrería y lechería sito en la calle Maldonado 919 tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, 31 de Enero de 1964. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|904. — SAMUEL WENDER PISTINER.
25) $240.00 20|pub. 2635 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Negreira García y José Amejeiras García el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle San Martín 3898 (Capital). Tomando posesión del mismo en Montevideo, 17 de Febrero de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|904. — JOSE SANCHEZ NEIRA. — ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ. — LUIS CAJIGAL RAMOS. — MARIA GARABAN VIEIRO.
25) $240.00 20|pub. 2686 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo balances José M.a Pérez, Sarandí 520, hemos prometido en venta a los señores Alberto Domingo Barrán Caneda y José Parajo Siqueiro, nuestro comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras, fermentadas embotelladas y lechería, ubicado en Carreras Nacionales 1295. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo. 20 de Febrero de 1964. — MANUEL BLANCO ORDOÑEZ. — SUSANA COLLAZO MOREIRA DE BLANCO. — FAUSTINO POSE VAZQUEZ. — PILAR COLLAZO MOREIRA DE POSE.
25) $240.00 20|pub. 2619 Feb.27-v.ab.1.o.

Prometimos vender a José María Rollo Lamelas y Manuel Varela Villar el comercio de almacén sito en Julián Laguna 4643. Acreedores calle San José 1079, esc. 203. — Ley 26 de setiembre de 1904. — ARTIN GUEKDJIAN. — ALICE HEKIMIAN.
25) $160.00 20|pub. 1495 Feb.7-v.mar.9.

(Ley 26|9|904). Prometí vender a la señorita Hilda Prunell Figueroa la farmacia instalada en la calle Convención N.o 1259 de esta Capital. Acreedores presentarse en Joaquín Requena N.o 1634, departamento I. — Montevideo, Febrero 3 de 1964. — WERNER LEOPOLL.
25) $160.00 20|pub. 1350 Feb.5-v.mz.5.

Con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido en venta el café, bar y horno de Pizza, situado en la calle Justicia 2401, a los señores RAMON VICENTE ALONSO y NEMESIO LAGO NUÑEZ, Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 14 de 1964 — MANUEL LOPEZ. — JOSE LOPEZ. — JESUS LOPEZ. — MARCELINO PEREZ.
25) $160 00 20|pub. 1987 Feb.18-v.mar.16.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a doña BEATRIZ LAMAS de CARDARELLO, el negocio "Venta de cigarrillos, confituras, juguetes y artículos escolares, helados, bebidas fermentadas y librería", que gira en el quiosco ubicado en el local sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 2826. Acreedores: presentarse en Misiones N.o 1371, Escritorio 39, (Esc. Miguel R. Botta). — RAUL MICHELENA. — MIREYA I. C. de MICHELENA.
25) $240.00 20|pub. 1993 Feb.18-v.mar.16.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso suscripto con fecha 20|5|963, por el comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Emilio Romero 906 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO YAÑEZ. — MODESTO REY.
25) $240.00 20|pub. 2633 Feb.27-v.ab.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención Escribanía Falco prometí vender a José Velazquez y Joaquín Alvarez carnicería ubicada Las Piedras, 4ta. Sección Canelones, Batlle y Ordoñez s. n. Acreedores en la misma. — MANUEL HERMIDA.
25) $80.00 20|pub. 1426 Feb.6-v.mar.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1230 esc. 20, prometimos vender a los señores Laureano Piñeyro Graña y Avelino Figueroa García el café y bar sito en la calle Colombia 1349 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Enero de 1964. — JOSE ROSENDE SUAREZ y AVELINA ABELENDA de ROSENDE.
25) $240.00 20|pub. 1173 Feb.4-v.mz.4.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a JUAN CARLOS TAIBO, el taller de calzado que gira en Comandante Braga N.o 2509. Acreedores en Bartolomé Mitre N.o 1506. — EBERS ANTONIO MONTUORI. — BETTY GRAVIZ de MONTUORI. — HUGO DIONISIO MONTUORI. — AIDA MARY ZUNINO de MONTUORI.
25) $160.00 20|pub. 2257 Feb.21-v.mar.19.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera Soriano 1222, promete vender al Sr. Benito González Pérez el comercio en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras propiedad del Sr. Zadig Torosslan ubicado en Doroteo Enciso 852 de esta ciudad.

Acreedores presentarse al comercio Ley 26-9-1904. — ZADIG TOROSSIAN. — BENITO GONZALEZ PEREZ.
25) $160.00 20|pub. 1601. Feb.12-v.mar.10.

Ley de 26 de Setiembre de 1904: Prometimos vender "Garage Americano". Juan Benito Blanco 635 a José Nelson Costas y Aroldo Baratto. Acreedores presentarse: Médanos 1413. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964. — FLORENT OCCELLI y PEDRO ARVAY.
25) $160.00 20|pub 1454 Feb.6-v.mar.6.

Ley Setiembre 26 de 1904. Nepomuceno Romero. Prometí vender a Elda Nandez el Almacén sito en Smidel 3224. Acreedores: 25 de Mayo 707 piso 4. Esc. 8. — Escribano Rubén A. Estable Fauro.
25) $80 00 20|pub. 1437 Feb.6-v.mar.6.

Ley Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don José Lorenzo Acevedo carnicería sita en calle Rocha Nº 2351 de esta ciudad. Acreedores justific. en Escribanía Valentín Martínez, Misiones Nº 1305. — Montevideo, Febrero 18 de 1964. — URBANO RODRIGUEZ GONZALEZ. — MERCEDES SOUTO DE RODRIGUEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 2394 Feb.24-v.mz.20.

GUSTAVO FERNANDEZ PERNADO, HUGO FRANCISCO MELO CERTONI y MABEL DEL VALLE BRUZZONE, han prometido vender a doña Milka Quinteros de Trigo el comercio de Peluquería sito en Guayabos 1942.

Acreedores presentarse en el mismo de ... horas (Ley 26 Setiembre 1904).
25) $160.00 20|pub. 1823 Feb 14-v.mar.12.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometimos vender a "La Castellana Sociedad Responsabilidad Limitada" (en formación) el Comercio que en el ramo Tienda y Zapatería, tenemos instalado en esta ciudad, Av. 18 de Julio N.o 1743.

Acreedores presentarse en dicha Oficina a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1964. — VICENTE LLORENTE. — MERCEDES LOPEZ de LLORENTE.
25) $240 00 20|pub. 1633 Feb.12-v.mar.10.

Nepomuceno Viroga y Ramona Mattos de Viroga hemos prometido vender a Olvido Fernández de Alvarez el negocio de carnicería instalado en Eduardo Acevedo No. 883 de esta ciudad. Los interesados deberán presentarse al Escribano José Curi Zagia en Joaquín A. Núñez 2952. — Febrero 4 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 1620 Feb 13-v.mar 11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Avda. Bolivia No. 1956 a la señora Avelina Alba de Reinante. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN SAENZ MUZZI. — MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 1873 Feb.18-v.mar.11.

Por intermedio de Park S. A. he prometido vender a la señorita María del Pilar Viñals mi comercio sito en la calle San Fructuoso 1116 y que gira en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras y fermentadas embotelladas. Acreedores presentarse en Park S. A. Agraciada 1722 Ley 26|9|904. — Montevideo, Enero 18 de 1964. — ISABEL RODRIGUEZ de SOLE. — JUAN SOLE.
25) $240.00 20|pub. 1738 Feb.13-v.mar.11.

Prometí vender Panadería Viguesa, calle Santiago de Chile 1006, a don Indalecio Rostro. Acreedores en Chucarro 1223 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre de 1963. — JUAN M. COSTAS.
25) $80 00 20|pub. 1723 Feb.13-v.mar.11.

Interviniendo Oficinas Contoservice de Marcelo Gadeón: Prometí vender al señor Alldes Novo Fernández, mi cuota parte de la sociedad colectiva Leites y Novo en el comercio del ramo Barraca "El Trebol" ubicado en la calle Francisco Sainz Rosas No. 4738 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de las oficinas: San José 1280. Esc. 5. — PEDRO LEITES.
25) $240 00 20|pub. 1714 Feb.13-v.mar.11.

Ley 26|Set.|904, se comunica al Comercio y al público en general que a partir del 1.o de Octubre de 1963, la firma "Jorge Ebbeler Piñeyro" se transformó en sociedad anónima continuando a partir de esa fecha, los negocios bajo la denominación de Ebbeler S. A. la que ha tomado a su cargo el Activo y Pasivo de su antecesora con todos los derechos y obligaciones, Soriano 1099. — JORGE EBBELER PIÑEYRO.
25) $240 00 20|pub 976 En.28-v.feb.28.

De acuerdo a lo prescripto por la ley del 16 de Setiembre de 1904, informo que ante el Escribano Daniel Terra, prometí vender al señor Baldomero Cabeza Vázquez el comercio que en el ramo de carnicería, gira en esta ciudad en la calle José Pedro Varela 3452. Acreedores presentarse en dicho comercio. — CONRADO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 1547 Feb.7-v.mar.9.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Serafín Raúl Pardelles González, el almacén de comestibles que tenemos instalado en esta ciudad calle Pedro Vidal. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1964. — SALVADOR SILVESTRE UCHESE. — ROSA ERRICO CIRELLI de SILVESTRE.
25) $240 00 20|pub. 1340 Feb.5-v.mar.5.

Viña y Laens intervienen: JULIO MARTINEZ SANCHEZ, prometió vender a ANGELA MILAZZO CALGAGNO de CALCAGNO, Salón Revistas; Sub-agencia Quinielas. Cigarrería de Cuñapirú 2052. 31 Diciembre 1963. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6. Ley 26 Setiembre 1904.
25) $80.00 20|pub. 2222 Feb.21-v.mar.19.

Interviniendo la oficina Marcelino Martínez Gómez, prometí vender al señor Luis Alberto Covotrico, el comercio en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras denominado "Supermarket" ubicado en la Carretera Interbalnearia km. 37 Departamento de Canelones. Acreedores en la oficina del Balanceador calle Dr. Pablo De María Nº 1447. Plazo ley 26|9,904. — AURELIO HERNANDEZ MONFORT.
25) $ 160.00 20|pub. 2109 Feb.20.-v.mz.18.

Interviniendo la oficina del Balanceador y Rematador Público Marcelino Martínez Gómez, prometí vender el comercio en el Ramo de Hotel denominado "Santa Rita" sito en la calle Jaime Cibils Nº 2985 al señor Oscar De María. Acreedores presentarse en la oficina del Balanceador, calle Dr. Pablo de María Nº 1447. plazo ley 26|9|904. — ENRIQUE FERNANDEZ ALBANO.
25) $ 160.00 20|pub. 2108 Feb.20.-v.mz.18.

Interviniendo la oficina Marcelino Martínez Gómez, comunico a los acreedores que he prometido efectuar cesión de derechos al señor Miguel Salvador Quezada, del comercio en el ramo de Parrillada sito en Las Heras Nº 2110. Acreedores plazo de ley 26|9|904, presentarse en las oficinas calle Dr. Pablo De María Nº 1447. — JUAN ANTONIO MATCHEN.
27) $ 160.00 20|pub. 2107 Feb.20.-v.mz.18.

Disolvimos totalmente la Sociedad Zaragüeta Uruguay Limitada y vendimos sus bienes a los señores JAIME FUSTER y MIGUEL MENGOT. Acreedores: Esc. Ruben Ureta, 25 de Mayo 477, esc. 9. — HECTOR ALVAREZ SUAREZ. — MIRTA RAIZ de ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 2452 Feb.25-v.mar.30.

Interviniendo "Unión de Balanceadores", hemos prometido en venta a la señora MARIA NELLY COSTANZO ETCHENIQUE de MACHIN, el comercio de almacén de comestibles ubicado en la calle Comercio 2402. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MIRYAM LOZADA.
25) $160.00 20|pub. 2463 Feb.25-v.mar.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. prometimos vender a la señora VISITACION VIÑAN ADELEIRA de FERREIRO, el almacén de comestibles sito en Nicaragua 1652, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — ADOLFO NOYA PAZ. — MARIA DE LA ENCARNACION GONZALEZ de NOYA. — VISITACION VIÑAN de FERREIRO.
25) $240.00 20|pub. 2417 Feb.25-v.mar.30.

Interviniendo Oficinas Mitre de Paysandú 830, prometimos vender a los señores ARMANDO CASCAN y MAURICIO FONTANA, el comercio de Bar y B. Alcohólicas, ubicado en la calle Cerrito 201.5 de esta ciudad. Acreedores en Paysandú 849. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — LUIS MARTINEZ. — DELIA FIGUEROA. — JAIME FIGUEROA.
25) $160.00 20|pub. 2426 Feb.25-v.mar.30.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Ramón Rives Castro, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la avenida Italia N.o 3702, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Agosto de 1961. — JOSE RAUL VILA. — JESUS DON.
25) $240.00 20|pub. 2620 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen. hemos prometido en venta a los señores Ricardo Varela, Gerardo y Benjamín Labrador, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1652, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — JOSE y EVARISTO BARRAL.
25) $240.00 20|pub. 2621 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen. hemos prometido en venta a los señores Salvador y Lino González y Juan Carlos Demarco, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la avenida Gral. Flores N.o 692 de Las Piedras (Canelones). Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — CARLOS GUALBERTO FREGO SUAREZ.
25) $240.00 20|pub. 2622 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José María Vale. el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Nueva Palmira N.o 1751, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1964. — JOSE TUÑAS TUÑAS.
25) $240.00 20|pub. 2630 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Olimpio Mosquera, Manuel y Domingo Barreiro, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la avenida Gral. Flores N.o 2450, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — FAUSTINO GARCIA. — JUVENTINO LUIS. — JULIO RIOS.
25) $240.00 20|pub. 2623 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen. hemos prometido en venta a los señores Feliciano Vázquez y Feliciano Vázquez, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Rambla F. D. Roosevelt N.o 298 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1964. — SERAFIN FRAGA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 2624 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Antonio Varela Vilas, el comercio que gira en el ramo de carnicería, ubicado en la calle José L. Terra N.o 2360, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1964. — FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 2625 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José Pereiro y Domingo A. Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle Yacaré N.o 1579, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — FLORINDO SUAREZ. — DOMINGO BARREIRO.
25) $240.00 20|pub. 2626 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen. hemos prometido en venta al señor Nasario Menéndez, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Tomás Gómez N.o 3797, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Enero de 1964. — LUIS GARCIA PEREZ.
25) $240.00 20|pub. 2627 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Romeo Walter Botelo, el comercio que gira en el ramo de Garage, ubicado en la avenida Gral. Rivera N.o 2441 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Enero de 1964. — EDISON CIAVATTONE.
25) $240.00 20|pub. 2628 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Leopoldo Faviere, el comercio que gira en el ramo de estación de servicio, ubicado en la avenida Gral. Flores N.o 2204, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1964. — ANTONIO NOGUEIRA.
25) $240.00 20|pub. 2629 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ricardo Rojo, Germán Fernández y Arturo Río, el comercio que gira en el ramo de restaurant y bar, ubicado en la avenida Agraciada N.o 2560 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1964. — CONSTANTINO PEREZ. — ISIDRO RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 2631 Feb.27-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Mouriño, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1251 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — JOSE RODRIGUEZ GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 2632 Feb.27-v.ab.1.o.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a la señora María Elena Machuca Cuello el comercio de nuestra propiedad, que gira en el ramo de venta de productos de granja, ubicado en la calle Francisco Simón N.o 2111 de esta ciudad. Acreedores presentar justificativos (Plazo legal) Escribanía José Milán Cotelo calle Colonia N.o 833 segundo piso. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964. — HERMINIA IRMA EMANI DUARTE DE ALVARIZA. — JUAN CARLOS ALVARIZA AMARAL. — María Elena Machuca Cuello.
25) $240.00 20|pub. 2594 Feb.27-v.ab.1.o.

Prometí vender a la señora Mirta Rodríguez de Vassallo, el comercio que gira en el ramo de colchonería, ubicado en la calle Gral. Flores N.o 2280.
Acreedores presentarse en el mismo. — PABLO ZIN WRAZA.
25) $80.00 20|pub. 1837 Feb.17-v.mar.13.

Prometí vender al señor Juan Siekavica, el comercio de la Av. Garibaldi 2529. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores en 18 de Julio 1465, E. 21. — Montevideo, 3 de Enero de 1964. — RAMIRO OLIVELLA ALBORNA — VIRTUDES GUEL.
25) $160.00 20|pub. 1893 Feb.17-v.mar.13.

Prometí vender al señor Enrique Domínguez Domínguez, el comercio de Santiago de Chile 977.
Acreedores en 18 de Julio 1465 E. 21 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Febrero de 1964. — CARLOS BERNABE BROTONS. — GIOCONDA P. de BROTONS.
25) $160.00 20|pub. 1894 Feb.17-v.mar.13.

Rodolfo Carlos Deagustini prometió vender la Farmacia "Cranwell" en Masini 3357 a NELLY LARROSA de MAÑAY. Acreedores en la misma a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904.
25) $80.00 20|pub. 1539 Feb.7-v.mar.9.

ENRIQUE JOSE FAGNANO, VIOLETA VENDRAMIN, PEDRO CELESTINO FAGNANO y OLGA RODRIGUEZ, han prometido vender a Violeta Escalada de González Reza el establecimiento que en el ramo de imprenta tienen instalado en Soriano 960 de esta ciudad.
Los acreedores deben presentarse al Dr. Carlos de la Hoz, en Sarandí 444, 3er. piso 11 y 20 horas. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 4 de Febrero de 1964.
25) $240.00 20|pub. 1836 Feb.17-v.mar.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que Juan Pedro Pérez Acuña prometió vender a Ramón Benítez la carnicería ubicada en Uruguayana 3450, y éste cedió sus derechos a EUGENIO APAI. — Acreedores en el comercio.
25) $160.00 20|pub. 1554 Feb.7-v.mar.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Fiambrería y Alcohólicas Embotelladoras sito en la calle Avda. Agraciada N.o. 1706 de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — RICARDO VILLARMARZO ALVAREZ. — MARIA DE LA CONCEPCION MARTINEZ.
25) $160 00 20|pub. 1377 Feb.6-v.mar.6.

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 31 de Octubre de 1962 prometí vender a Walter Vignoli Pazo y José García Fachinetti el comercio de panadería que con la denominación de "La Espiga de Oro", gira en la calle Agraciada N.o 326 de la ciudad de Rivera.
Acreedores presentarse en la referida dirección (Ley 20 de Setiembre de 1904). — Rivera 10 de Enero de 1964. — JULIO UMPIERRE.
25) $240.00 20|pub. 763 En.23-v.feb..5.

Prometí vender a JUAN NELSON BONA y ABEL HERNANDEZ, el bar sito en calle Artigas sin número de la ciudad de Tala (Canelones). Acreedores presentarse en plazo al comercio (Ley 26 Setiembre 1904). — Tala, Febrero 17 de 1964 — JOSE CARLOS LABORDE.
25) $160.00 20|pub. 2269 Feb.21-v.mar.19.

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores José Rial Fernández y Manuel Genaro Rial González, la carnicería instalada en la calle Carreras Nacionales Nº 3420 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. los interesados deberán presentar sus créditos en la Escribanía Antía, Rincón 538, Ap. 1. — Montevideo 19 de Febrero de 1964. — ADOLFO BACCINO. - CLELIA PERRONE.
25) $ 240.00 20|pub. 2319 Feb.24.-v.mz.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 29, prometimos vender al señor Arturo Ospitales Rojas el almacén de comestibles sito en Boulevard Aparicio Saravia 5307 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Enero de 1964 — NICANOR SABINO LEMES POMBO y BLANCA NOVAS de LEMES
25) $240 00 20|pub 1176 Feb.4-v.mz.4.

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Paulino Martínez Moreira, el comercio que en el ramo de carnicería, Puesto Modelo gira en calle Lorenzo J. Pérez 3019 esq Fco J Muñoz
Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866 dentro del plazo legal — Montevideo 21 de Enero de 1964 — RICARDO MARTINEZ LAMEIRO — MARIA CARLOTA BARROS de MARTINEZ
25) $240 00 20|pub 1188 Feb 4-v mz.4.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Waig S. A., el negocio de compra-venta de automóviles usados "Rey Automóviles", sito en la calle Constituyente N.o 1530 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 30 de 1964. — FRANCISCO OMAR REY.
25) $160.00 20|pub. 1223 Feb.5-v.mz.5.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a María Romero de López el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Hôtel ubicado en la calle Mercedes 887.
Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero de 1964. — ARIOL LUCAS — JULIETA PINTOS.
25) $160.00 20|pub. 1100 En.30-v.mz.3.

Prometimos vender al señor José Yosko Danielli el comercio que en el ramo de Quesería Fiambrería, tenemos instalado en la calle General Flores 2867 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en Sierra N.o N.o 1859 con el justificativo de sus créditos. — Quesería del Puente S.A.
25) $160.00 20|pub. 1636 Feb.12-v.mar.10

Ley 26|IX|904. Alcidio M. Barboza prometió vender la Confitería 18 de Julio, sita en Uruguay 948 de la ciudad de Salto, a Carlos y Armenio Luraschi y Edmundo Musetti. Acreedores presentarse en duplicado con los justificativos de sus créditos en Sarandí 24, Salto, Escritorio Errandonea — Salto, 17 de febrero de 1964.
25) $160.00 20|pub. 2513 F.o26-v.mz.31.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso suscripto con fecha 25|7|959, por el comercio que en el ramo de café y bar gira en la calle avenida Italia N.o 3702, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 21 de 1961. — JOSE RAUL VILA y JESUS DON. — MANUEL GARCIA y GUILLERMO SANCHEZ.
25) $240.00 20|pub. 2635 Feb.27-v.ab.1.o.

Hemos prometido vender el capital accionario de "Torpaz S. A." del comercio que gira en esta ciudad en la calle José Ellauri 1102 en el ramo de café, bar, pizzería etc. Acreedores presentarse en el estudio del Esc. J. Enrique Galeano: 25 de Mayo 477. — GERARDO TORRADO — JESUS TORRADO.
25) $ 160.00 20|pub. 2083 Feb.20.-v.mz.18.

Varios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Clementina Hoeninghaus contra WALDEMAR RIBEIRO. Divorcio sola voluntad". (Ficha D-328, Año 1963), se cita, llama y emplaza a don Waldemar Ribeiro por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30184 Feb.4-v.mz.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DA SILVA, ALFREDO y otra. Escrituración de oficio" (53-372), se cita y emplaza a doña Eugenia Legrand de Ruste, Celina Legrand de Lasserre sus herederos, causahabientes y a todos los que tuvieren derechos en dichas sucesiones, para que dentro de noventa días comparezcan en estos autos, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble prometido en venta por el Banco de Crédito, como apoderado de doña Eugenia Legrand y otros, y que consiste: solar de terreno ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, hoy padrón 110.893, solar 16E del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de Julio de 1923, según el cual consta de una superficie de 816 metros 4220 mms. que lindan: 12 metros 50 centímetros al S. O. de frente a calle Andrés Lamas 63, metros 30 al S. E., 61 metros 50 al N. O. con solar 17 y 14 metros 45 al N. E. con solares 14 y 15, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 960.00 30|pub. 1973 Feb.18.-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don JUSTIN KRAUS, promoviendo información ad-perpetuam respecto del extravío de acciones de la Serie "C" Nos. 4251 al 4300, valor nominal U$S 100 cada una, de la Sociedad Anónima Cadif (Compañía Austral de Inversiones y Finanzas), por lo que, de acuerdo con lo dispuesto y a efecto de dar noticia de la iniciación de estos procedimientos de jurisdicción voluntaria, se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 2910 Mar.3-v.ab.20.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Furtado Pírez, Gislena Energilia con SERRANO, RAMON Intimación". (Ficha B N.o 548, Año 1962), se intima a don Ramón Serrano, sus herederos, causahabientes y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere propietaria actual del inmueble que se describe a continuación, para que dentro del plazo de noventa días, proceda al otorgamiento de la escritura de transferencia de dominio de dicho inmueble, a favor de la actual promitente compradora doña Gislena Energilia Furtado Pírez, en cumplimiento de la promesa de compraventa a plazos, suscripta el 9 de Noviembre de 1942 a favor de Cesareo Carsi, transferida por éste a la citada señora Furtado Pírez, bajo apercibimiento de que dicha escritura de enajenación sea otorgada de oficio por el Juzgado con cargo al propietario.
Inmuebles: Padrón N.o 76.297, situado en 12.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ingeniero Vicente Ponce de León hijo, de Mayo de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el nueve de Junio siguiente, tiene una superficie de 461 metros 18 decímetros y mide: 10 metros 74 centímetros de frente al Nordeste sobre calle Rafael Hortiguera por 42 metros 95 centímetros en sus líneas de costados hacia el fondo, continuando: al Sudeste con José Varela y otros, al Suroeste con sucesión Viana y al Noroeste con el padrón 76.296. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $1.200.00 30|pub. 2662 Feb.27-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "RICCETTO HERNANDEZ ALBERTO. Concurso Civil", Ficha B-3472, se hace saber que la reunión de acreedores se había fijado para el día 17 de Diciembre de 1963, ha sido prorrogada para el día 19 de Marzo próximo a las 13 horas 30 minutos y que tendrá lugar en este Juzgado, calle Cerrito 586 piso 10., previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la ... con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
27) $400.00 20|pub. 2363 Feb.21-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en estos autos caratulados: GIORELLO, ENRIQUE EVARISTO y NAZZAZI DE GIORELLO, CELIA contra SOSA, JUAN JOSE y RAMIREZ, CATALINA. Pérdida de la Patria Potestad, Libro 19 Nº 1245, Fº 359" se cita, llama y emplaza a Juan José Sosa y a Catalina Ramírez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — Esc. Ernesto Rolan, Actuario.
27) $ 360.00 30|pub. 2360 Feb.24.-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en los autos "Laguna Laguna, Jacinto Julio y Rodríguez Escobar Elibia Isabel contra DIAZ ANA ESTHER. Pérdida de Patria Potestad (L.o 19, F.o 148), se cita, llama y emplaza a la demandada ANA ESTHER DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $160.00 10|pub. 2443 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ANTONIA BLANCA DELIA BANCHERO CHAPARRO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio con Ismael Sánchez, en razón de haberse establecido "Chaparro, Antonia B. D." en lugar de "Banchero, Antonia B. D.", y donde dice "Antonia Blanca Delia Chaparro, debe decir Antonia Blanca Delia Banchero" y b) De nacimiento de sus hijos César Ismael, Williams Santiago y Zully Mabel, consignándose que donde dice en las mismas, "Sánchez Chaparro", debe decir: "Sánchez Banchero" y donde dice: "Justina Chaparro", debe decir: "Antonio Banchero y Justina Chaparro"; como así también donde dice: "Antonia Blanca Delia Chaparro", debe decir: "Antonia Blanca Delia Banchero". A los fines establecidos por decreto de 20|IV|955 se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza por interlocutoria Nº 11.950, de fecha 25|IX|963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 4 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
27) R. 20|4|955 15|pub. 30328 Feb.18.-v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los esposos OTILIA IRMA BANCHERO CHAPARRO y MANUEL SARACHI, iniciando trámite tendiente a obtener rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio, donde dice: "Chaparro, Otilia I." debe decir "Banchero, Otilia I." donde dice: "Otilia Irma Chaparro" debe decir: "Otilia Irma Banchero" y donde dice "desconocido" debe decir: "Antonio Banchero"; b) De nac. de Mabel Esther Saracchi, estableciéndose que donde el apellido materno figura como Chaparro, debe decir "Banchero", y donde dice "Otilia Irma Chaparro", debe decir: "Otilia Irma Banchero"; donde se consigna: "Justina Chaparro" debe decir: "Antonio Banchero y Justina Chaparro"; c) De nacimiento de María Nélida Sarachi, donde dice: "Chaparro" debe decir "Banchero", y donde dice: "Justina Chaparro" debe decir "Antonio Banchero y Justina Chaparro"; y d) De nacimiento de Juan Heriberto Sarachi, donde dice: "Chaparro", debe decir: "Banchero" y donde dice "Justina Chaparro" debe decir "Antonio Banchero y Justina Chaparro". A los fines establecidos por decreto de 20|IV|955, se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 11.827 de fecha 24|IX|963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 4 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) R. 20|4|9 15|pub. 30329 Feb.18.-v.mz.9.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SUSANA ARUIZ DE CABRERA, SEVERINO PEDRO CABRERA y NELIO FAUSTINO CABRERA. Concurso voluntario", (Lo. 13, Fo. 347, No. 618), se convoca a todos los acreedores (Art. 959 del C. de P. C.) para la Junta de Acreedores que se celebrará el 10 de Marzo de 1964 a las 9 y 30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado
Se Previene: Que los acreedores deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá por mayoría de los que asistan. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $480.00 20|pub. 1480 Feb.7-v.mar.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Pereira Valentín contra Sucesores de CATALINA PEREIRA DE PENA o CATALINA PEREIRA. Posesión notoria" (Libro 15, Fo. 478), se cita y emplaza a los sucesores a título universal de doña Catalina Pereira de Pena a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se habilitó la Feriado Mayor para las publicaciones). — San José, Diciembre 4 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) $480.00 30|pub. 1748 Feb.14-v.ab.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano en autos: Dirección General Impositiva contra FELIPE CARESANI. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 435 Lo. 22, Fo. 17), se llama y emplaza a don Felipe Caresani y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, calle 19 de Abril entre Paysandú y Giménez, manzana 67, empadronada con el N.o 715, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Diciembre 31 de 1963. — Ricardo Kencke Jalabert, Juez.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30301 Feb.14-v.ab.2.

PRIMARIA
INSPECCION DEPARTAMENTAL COORDINADORA ZONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE MONTEVIDEO

Se cita a los concursantes para cargos de Maestros de Primer grado en esta jurisdicción departamental, que integran la Lista Unica 1959-1963 con derecho a efectividad (calificación mínima 13.86), para el acto de elección de cargos en carácter efectivo, que tendrá lugar el día 6 de Marzo próximo, a las 8 hs., en el local del Grupo Escolar "Jacobo Varela", calle Piedra Alta N.o 1382.

Los interesados deberán pasar por las Oficinas de esta Inspección Departamental, sita en 18 de Julio 1902 bis, para notificarse de su ubicación y retirar las listas correspondientes, desde el día 2 de Marzo inclusive. — Hilaria Melazzi de Cabrera, Inspectora Departamental. — Juan C. de Pietro, Director-Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 2994 Mar.2-v.mar.4.

PRIMARIA
ELECCIONES DE INTERINATOS

La Inspección Departamental, Coordinadora Zonal de Enseñanza Primaria de Montevideo, cita a los maestros interesados, integrantes de las listas respectivas confeccionadas, para los actos de elecciones de cargos en carácter interino, que se indican a continuación:

Direcciones de Segundo Grado: día 5 de Marzo a las 8 horas.

Maestros de Segundo Grado: día 5 de Marzo, a las diez horas.

Local para ambos actos: 18 de Julio 1902 bis.

Maestros de Primer Grado, integrantes de la Lista Unica 1959-1963: día 12 de Marzo, a las 8 horas, en el local del Grupo Escolar "Jacobo Varela" (Piedra Alta 1382). — Hilaria Melazzi de Cabrera, Inspectora Departamental. — Juan C. de Pietro, Director-Secretario.
27) (C.C.) 2|pub. 3051 Mar.3-v.mar.4.

VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709, comunica que con fecha Enero 30 de 1964 ha quedado sin efecto la promesa de compra y venta suscrita entre los señores Secundino García y José María García con el señor Eladio J. García, referente al comercio de almacén de comestibles sito en Luis P. Ponce N.o 1501 de esta ciudad. Acreedores a Juan Benito Blanco N.o 780. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 30 de 1964. — SECUNDINO GARCIA. — JOSE MARIA GARCIA. — ELADIO J. GARCIA.
27) $220.00 20|pub. 1878 Feb.6-v.mz.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometemos vender Panadería Sin Rival, Defensa 2160 a Miguel Dzuruch. Acreedores Cuareim 1220. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1964. — MIGUEL y ROBEL DZENICOVICH.
25) $20.00 20|pub. 2222 Feb.1-v.mar.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Aportaré a "Chiesola, Casoni y Compañía" sociedad que formo, la imprenta Marte. Acreedores a Presidente Berro 2509. — Montevideo, 21 de Febrero de 1964. — RUBEN SAVACOLI.
27) $80.00 20|pub. 2523 Feb.26-v.mz.31.

Por escritura autorizada por el Escribano José R. Anairos, el 29 de Enero de 1964, copia inscripta en el Registro P. de Comercio con el N.o 47, al folio 166, del libro 1, de Contratos, don JORGE AMARO ANTONIO GOMEZ RAFANIELLO, la cuota social o sea la mitad que le pertenecía en la sociedad de responsabilidad limitada "Gómez y Cía. Limitada, con sede en esta ciudad calle Juncal N.o 1357, dejando en lo demás vigente la escritura constitutiva de sociedad autorizada por el Esc. Anairos el 23 de Mayo de 1957.
27) $120.00 10|pub. 2264 Feb.21-v.mar.5.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de Oficina "MOSAN", de esta plaza, calle Olimar 1323, hemos cedido todos los derechos que nos correspondían como promitentes compradores del Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas sito en esta ciudad calle Julián Laguna 4697 a la señora Asunción Alfaro de Mailada. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1964. — ELIDA YOLANDA VELAZQUEZ. — WALTER CELESTINO VELAZQUEZ. — BLANCA IRIS ROMERO de VELAZQUEZ.
27) $240 00 20.pub. 1339 Feb.5-v.mz.5.

Interviniendo Oficinas Eru, 25 de Mayo 922, Pando, Departamento Canelones, prometimos ceder al señor RICARDO ALBERTO SANCHEZ BERACOCHEA, los derechos que nos confiere el compromiso de compraventa celebrado el 26 de Marzo de 1963, con los esposos BRUNO B. LABROSA, MARIA E. ALVAREZ, del comercio denominado bar Avenida, en el ramo de Confitería, Heladería, Restaurante y Bar, ubicado en Félix de Lizarza 687 y 689 de la Ciudad de San de Azúcar, Departamento de Maldonado. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — ROGELIO ARMANDO SANCHEZ CORGO. — MARIA LILIA VIERA NIETO.
27) $220.00 20|pub. 1906 Feb.18-v.mar.16.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he resuelto clausurar el comercio que en ramo de Cantina, explotaba en el local del Club Bomberos Salto. Los acreedores deberán presentarse en calle Treinta y Tres N.o 57, de esta ciudad. — Salto, 13 de Febrero de 1964. — Osvaldo Moccellini.
27) $240.00 20|pub. 2436 Feb.26-v.mar.30.

FAVRO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 1.o de Febrero de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio Departamental de Salto, con el N.o 6, del folio 23 al 25 vto., Luis Enrique Areta, cedió íntegramente su cuota en "Favro Limitada", ca favor de Martín Ariel Achigar, Pedro Gilberto Achigar, Enrique Antonio Urchoeguía y Rubén Darío Pereira.
27) $120.00 10|pub. 2703 Feb.28-v.mar.12.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 9.099, se hace saber a los prometientes compradores que se relacionarán o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta, referente a solares del Balneario "Playa Grande de Piriápolis", de la 5.a Sec. Jud. del Departamento de Maldonado:

Oscar Vallarino y Juan Ambrosio Beltrandini, solar 6, manzana 13, padrón 196; Celica Agripino Méndez y María Angélica Eduarte de Méndez, solar 5, manzana 32, padrón 910; Luis Vicente Rodríguez, solar 5, manzana 61, padrón 1115.
27) $240.00 20|pub. 2765 Feb.28-v.ab.2.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL PASCUAL GABARRIN GUINOLFO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 27 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3032 Mar.4-v.mar.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL B. BATISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 8 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2993 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNA TOURIÑO DE MUIÑOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 13 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2852 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SCHELOTTO o SCHELOTTO TAVOLARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3044 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REMEDIOS MARTINEZ o PEDRO ANGEL REMEDIOS MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 19 de Febrero de 1964 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3007 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA GONZALEZ de PACHECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Febrero 20 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3008 Mar.4-v.mar.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesiones de DOMINGO y MUNDO DEPRAT MARTINEZ o DOMINGO EDMUNDO DEPPRATTI MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Febrero 20 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3012 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA DECANIS o DECCANIS de MENENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 24 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3005 Mar.4-v.mar.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO o ALBIN KARLEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 19 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3055 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de Febrero de 1964 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3053 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VIAZOVSKY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Febrero, 3 de 1964. — Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2999 Mar.4-v.mar.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REQUITERENA de ETCHEVERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Febrero 13 de 1964. — Celina F. de Macoira, Actuaria Adjunta.
3) $120.00 10|pub. 2595 Mar.4-v.mar.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Eujac, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SAPKA y LIDIA SPARKOV de ANTOS o LIDIA SPARKOV citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Agosto 21 de 1963 — Celina F. de Macoira, Actuaria Adjunta.
3) $120.00 10|pub. 2996 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ENRIQUETA BRAÑAS NUÑEZ, de BRAÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 7 de 1964 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3056 Mar.4-v.mar.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOMIRO PASCUAL AMORIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 4 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3057 Mar.4-v.mar.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE SANTIAGO TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —. Rocha, Febrero 14 de 1964 — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3058 Mar.4-v.mar.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL RIVERO BRAÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 12 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3059 Mar.4-v.mar.17

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta del solar de terreno ubicado en Villa Fortuna, décima sexta sección judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta por el señor NICOLAS REMERSARO y señalado con el N.o 106 y empadronado en mayor área con el N.o 699.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos — Banco de Pando, Av. Gral. Artigas 1001. Pando.
2) $300.00 15|pub. 3001 Mar.4-v.mar.31

BANCO DE SAN JOSE
SUCURSAL CANELONES

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley N.o 9099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a la persona cuyo nombre detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con derecho a ese inmueble, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de venta del respectivo solar, señalado con el N.o 2 de la manzana C. del plano del Agrimensor Ruben H. Rochquet, de Octubre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 29 de Enero de 1953, con una superficie de 306 mts. 2 sito en la primera sección judicial de Canelones, parte del padrón N.o 1776.

Solar N.o 2. Promitente comprador: ISABELINO GOMEZ.
2) $300.00 15|pub. 3011 Mar.4-v.mar.31

3—Convocatorias Comerciales

AUTOMOTORES MILANO S.A.

Se comunica a los señores accionistas de Automotores Milano S.A. para la asamblea extraordinaria, que se realizará el día 21 de Marzo a las 19.30 horas, en el local social 8 de Octubre 3301 para tratar el siguiente orden del día:

1) Renuncia del actual Directorio. 2) Designación del nuevo Directorio.

Los señores accionistas deberán depositar las acciones en la sede social, 8 de Octubre 3301 — El Directorio.
3) $72.00 1|pub. 3074 Mar.4-v.mar.4

INDUSTRIAL AMERICANA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales de Industrial Americana S.A. se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Avenida Agraciada 3102 el día lunes 30 de Marzo de 1964 a la hora veinte con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Octubre de 1963. 2.o) Elección de miembros del Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta resultante.

Se previene que de acuerdo a los estatutos las acciones o certificados respectivos, podrán depositarse en la sociedad, hasta el acto de realizarse la asamblea — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 3073 Mar.4-v.mar.4

MINERALIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria correspondiente al 12 ejercicio (1963) que se realizará el día 28 de Marzo de 1964 a las 17 horas en el local de la calle Paysandú 1033, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designar a dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2.o) Memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico.

Se hace constar a los señores accionistas: A) Que la inscripción de accionistas para la asamblea se realizará en el local de la convocatoria, todos los días de 15 a 17 horas, hasta el día 17 de Marzo, fecha y hora en que se cerrará la inscripción.

B) Que de acuerdo con el art. 24 de los estatutos sociales, pasados 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el capital representado — Montevideo, Marzo 2 de 1964 — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 3070 Mar.4-v.mar.6

LA MEDIA LUNA S. A.

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la vigésima novena asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1964 en el local de la sociedad, calle Alzaibar 1288, en ésta a las 16 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 23 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963. 2.o) Distribución de las utilidades y fijación del dividendo. 3.o) Designación por elección de la asamblea de dos accionistas para que en su nombre y representación aprueben y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que, conforme con el art. 24 de los estatutos deberán con tres días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario, en la caja de la Sociedad, calle Alzaibar 1288 — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 3057 Mar.4-v.mar.4

NEGOFINSA
NEGOCIOS COMERCIALES FINANCIEROS S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963, que se efectuará el día 13 de Marzo de 1964 a la hora 11 en su local social de la Av. 18 de Julio 1455, piso 6.o esc. 701, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 2.o) Destino de las utilidades. 3.o) Elección de tres Directores y Síndico con su respectivo suplente y fijación del período de duración de los mismos. 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social con una anticipación de 48 horas (art. 15 de los estatutos sociales) — Montevideo, Marzo 3 de 1964 — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 3063 Mar.4-v.mar.4

FINANCIERA VELA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25|3|64 a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|8|63. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes del fijado para la reunión — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 3046 Mar.4-v.mar.4

NIKE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 12|3|64 a las 15 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30|9|63. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 3047 Mar.4-v.mar.4

MOLINO SUDAMERICANO S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Molino Sudamericano S.A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse en su sede social, calle Alvariza y Lucas Agorrody (San Carlos), Depto. de Maldonado, el día 20 de Marzo a la hora 8, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración y aprobación del Balance, cuenta de pérdidas y ganancias; proyecto de distribución de utilidades, memoria del directorio y Síndico por el ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 1963. 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones hasta tres días antes del fijado para la misma en las oficinas de la sociedad.

Se previene que si transcurrida una hora de la fijada para la asamblea no existe quórum se entrará a sesionar en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes — San Carlos, 2 de Marzo de 1964 — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 3041 Mar.4-v.mar.4

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 4 de Abril próximo a las 10 horas para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para autorizar con sus firmas el acta de esta asamblea. 2) Informe de la comisión sindical. 3) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio al 30 de Setiembre de 1963. 4) Destino de las utilidades. 5) Elección de cinco titulares y diez suplentes de la Comisión Directiva y los tres miembros que integrarán la comisión sindical.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán retirar con veinticuatro horas de anticipación, de acuerdo con el inciso a) del artículo 13 del estatuto, la boleta que los acredite como tales, el número de sus acciones y los votos que les corresponda.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, pero, en el caso de no llegarse a ese número, a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes (Inciso c). Artículo 13 — San Rafael, Marzo 2 de 1964.
2) $510.00 15|pub. 3042 Mar.4-v.mar.21

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al

público que por providencia de fecha 4 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO RAFAEL ALBORNOZ y RENEE JORUDAN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 18 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3002 Mar.4-v.abr.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por providencia de fecha 4 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL TOMAS CAMPELO y BALBINA CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 18 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3003 Mar.4-v.abr.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por providencia de fecha 5 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARCELINO RODRIGUEZ y ROSA CAPELLINO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 18 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3001 Mar.4-v.abr.7

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. CARLOS MARTINELLI constituyendo domicilio en Río Negro 1216 p. 2 ap. 3 al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, viene a solicitar el certificado de moralidad y buenas costumbres a cuyos efectos ofrece la declaración de los testigos Amelia Montiel y Ana María Ballestena domiciliados en Mercedes 1853 y 18 de Julio 2119 respectivamente, los cuales serán preguntados por mi moral y buenas costumbres. Por tanto al señor Juez solicito: Sírvase recibir la prueba ofrecida y expedirme el certificado correspondiente — Carlos Martinelli. Firma ilegible.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 4 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $240.00 10|pub. 3011 Mar.4-v.mar.17

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 602
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 15 toneladas de amoníaco de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso) al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 30 de Marzo de 1964 a la hora 15 y 30 — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30526 Mar.4-v.mar.12

LICITACION PUBLICA N.o 605
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el transporte de hasta 3.820.470 kg. de material de fundición de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso) al precio de pesos 3.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 20 de Marzo de 1964 a la hora 15 y 30 — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30527 Mar.4-v.mar.12

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE GANADERIA
Primer llamado

Impresión de un folleto

Llámase a licitación pública —por primera vez— para la impresión de cinco mil ejemplares de un folleto ilustrado sobre carnes y subproductos, conforme al modelo y pliego de condiciones correspondientes, que se encuentran a disposición de los interesados en la sección Trámites de la División Secretaría del Organismo, calle Colonia 892 piso 8.o.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado ante la expresada división en el acto de apertura, que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1964 a las 15.30 horas en la calle Colonia 892 piso 7.o — La Secretaría General.
12) (C.C.) 3|pub. 30523 Mar.4-v.mar.6

S.O.Y.P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitaciones públicas N.os 51|64, 52|64 y 53|64

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública N.o 51|64, para la adquisición de hasta 10.000 kilogramos de Cloruro de Calcio, día 12|3|64, a las 9 y 30 horas.

2) Licitación N.o 52|64, 12 Sifones Gas Freón (Dicloridifluórmetano), día 13|3.64, a las 9 y 30 horas.

3) Licitación N.o 53|64, Amoníaco Anhidro, (hasta 3.000 kilogramos), día 13|3|64, a las 10 y 30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones que rigen para estas licitaciones se hallan a disposición de los interesados en Julio Herrera y Obes N.o 1469. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 30522 Mar.4-v.mar.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo 4 de Marzo de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

ADOLFO JULIO MAFFINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 472, ap. 12 y ANA MARIA COSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 472, ap. 12.

JOSE MARIA INSUA, 48 años, soltero, comercio, español, domiciliado Treinta y Tres 1459 y ADELMA FERNANDEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1459.

3.a Sección

NELSON ZAPATA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 226, ap. 8 y MARIA NATIVIDAD BESON, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1342.

5.a Sección

ALBERTO SOSA, 22 años, soltero, vidrierista, oriental, domiciliado San José 1122, ap. 3 y BAUDILIA ORAIDES CORREA, 24 años, soltera, copista, oriental, domiciliada San José 1122.

JORGE ADOLFO LENA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1272 y ANA ADELAIDA RISSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1272.

6.a Sección

MARIO GREGORIO CASO, 55 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Avenida Uruguay 1333, ap. 5 y LOCIA LIDIA ALVAREZ, 47 años, soltera, argentina, domiciliada Avenida Uruguay 1333, ap. 5.

7.a Sección

JUAN KAUPA, 47 años, divorciado, carpintero, rumano, domiciliado Cebollatí 1575 y ELBA NELLY LOPEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1575.

8.a Sección

ILDELMAR GABINO BOTTARO PALACIOS, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado E. C. y Riquet 1265 y MARIA JULIA PAULA BORRELL BACIGALUPI, 44 años, soltera, médica, oriental, domiciliada E. C. y Riquet 1265.

NICOLAS IGLESIAS VALDES. 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Martín García 1310 y ELIDA FERNANDEZ ALVAREZ, 23 años, soltera, comercio, española, domiciliada Martín García 1310.

DANILO ANGEL ASTORI SARAGOSA, 23 años, soltero, contador-público, oriental, domiciliado Pampas 1978 y MARIA NORMA SUEIRO SARTHOU. 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1978.

10.a Sección

RAUL TAMMARO, 45 años, viudo, constructor, oriental, domiciliado Sevilla 2098 y ROSA TERESA FRUGONI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3733.

ALBERTO GALVAN, 24 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3742, ap. 2 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3742, ap. 2.

RUBEN LEIROS, 40 años, divorciado, contador-público, oriental, domiciliado Plaza de los Olímpicos y SUSANA PELUFFO, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Velsen 4476.

CARLOS HECTOR MARIANI, 25 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Oficial 2.o 5208 y ELSA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juanicó 3439 bis.

WALTER EUGENIO PACHECO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2114 y LUCIA IRENE MENDEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 2114.

ALBERICO SANTOS FALERO, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado E. Castelar 4205 y AIDA GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4205.

TOMAS MIGLIONICO, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Barroso 3670 y AMANDA GLORIA CONDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3670.

TEOFILO GUTIERREZ, 32 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 1.o 2074 y FRANCISCA MARIA CASAÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o 2078 bis.

JUAN CARLOS VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3633 y AGUSTINA ADELA GUEREQUIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3633.

NAZARIO DELLI SANTI, 27 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Pasaje G. Viana 3688 y FRANCISCA BOMBA, 15 años, soltera, italiana, domiciliada Pasaje G. Viana 3688.

DIEGO JUNCAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 2318 y LIDIA CARABAJAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cooper 2318.

11.a Sección

JUAN CARLOS LAURINO, 27 años, soltero, coctelero, oriental, domiciliado Abipones 5863 y RADAMES TERESA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 5863.

WALSHINGTON TORMO, 28 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Pirineos 2832 y ZULMA SILVA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pirineos 2832.

OSCAR DE MELLO, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 2.a 2575 y SARA CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2.a 2573.

ARTEMIO MENA TELLES, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2735 y LELIA DEL CARMEN JOSE TORT, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Enrique Clay 2735.

JOSE NELSON FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4244 y MIRTHA ELENA CORBO, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4244.

HORST DABINSKI, 36 años, soltero, curtidor, alemán, domiciliado Diego Barros Arana 5375 y SONYA AYLING, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Diego Barros Arana 5373.

12.a Sección

OSCAR DANTE POLINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2120 y NIBIA LEOCADIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2120 bis. ap. 3.

JUAN GREGORIO MORALES, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Br. Artigas 3629 y NELIDA MENDEZ DOS SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3629.

13.a Sección

FRANCISCO CAMACHO, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Cibils 4642 y MARIA DEL PILAR SANCHEZ 33 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 4642.
ALFREDO ALEJO ALVEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3305 y SUSANA VIERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 2321.
JOSE BERMARIJA, 64 años, divorciado, jubilado, yugoeslavo, domiciliado Vizcaya 4053 y ADELA FELICIA BENAVIDEZ, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 4053.
AMERICO MARIO CASAIS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Holanda 1622 y DORA NELLY BARREIRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1622.
HUGUNMAR ROSA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Austria 2323, ap. 2 y ANA MARIA SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2323, ap. 2.

14.a Sección

CARLOS HERACLIO FREIRE, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Río Grande 909 y MARIA DOLORES MENENDEZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Río Grande 909.
FRANCISCO HECTOR BENCE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3473 y MARTHA AIDA FERNANDEZ, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gil 821.
FRANCISCO LEMA, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Manuel Correa 3747 y ANA MENDEZ, 29 años, soltera, modista, española, domiciliada Manuel Correa 3747.

15.a Sección

FREDDY MANUEL MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1249 y ELMA GLADYS ESPEL, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Pablo de María 1249.

16.a Sección

JOSE LUIS ZABALA, 21 años, soltero, tornero-mecánico, oriental, domiciliado Camino de las Tropas 2142 y CLOTILDE AMANDA CORDERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 2142.
PEDRO DIONISIO LEGUIZAMON 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Llupes 5735 e IRMA GLADYS LA PAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 3762.
EFRAIN LORENZO MANNISE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. de Pena 5827 y ELSA MAESTRE, 28 años, soltera, española, domiciliada Carlos Ma. de Pena 5827.

17.a Sección

FELIPE ARIEL CARBAJAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 11 4669 y NELLY MARGARITA PUERARI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 11 3663.
WALTER BICA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 metros 4593 y YOLANDA BEATRIZ MARQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 metros 4593.
TOMAS CESPEDES, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Domingo Arena 1981 y CONCEPCION TORRES, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Arena 1981.

18.a Sección

JULIO CESAR OLMEDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2747, ap. 8 e ISOLFA MARGARITA SILVEIRA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1053.
VITALI A. TARANTO, 48 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado E. Muñoz 810 y CLARA BENADERET, 40 años, soltera, médica, oriental, domiciliada E. Muñoz 810.
BENJAMIN NAVARRO, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Charrúa 2632 y GLORIA MABEL BEAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2606.
RAMON FELICISIMO PEÑA, 54 años, viudo, jubilado, español, domiciliado L. de la Torre 942 y ANA CRISTINA ALDAMA AYCAGUER, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, L. P. Ponce 1471.
GERT WALLACH, 39 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado Patria 617, ap. 2 y SUSANA SINGER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 617, ap. 2.
ETIENNE MURACCIOLE, 65 años, soltero, comercio, francés, domiciliado B. Artigas 8 y MARCELLE ETIENNETE COUBET, 43 años, divorciada, francesa, domiciliada B. Artigas 8.
JUAN CARLOS DOSANTOS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Doctor Pouey 2520 y ANA MARIA CARBONE, 28 años, divorciada, dietista, oriental, domiciliada Doctor Pouey 2520.

ERNESTO SAN MARTIN PEÑA, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado A. Díaz 1035 y ALBA SANCHEZ VENERO, 32 años, soltera, argentina, domiciliada A. Díaz 1035.
MARCO OMAR MONTERO, 20 años, soltero, tintorero, oriental, domiciliado B. España 2435 e IRMA GRACIELA SILVERA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2433.
CARLOS HORACIO LASNIER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hidalgos 543 y ADELAIDA TERESA ALVAREZ de TOLEDO, 31 años, soltera, empleada, de televisión, oriental, domiciliada J. M. Pérez 2766.
MIGUEL GRAH, 57 años, viudo, sastre, yugoeslavo, domiciliado Francisco S. Antuña 2606 y ANA FERKO, 57 años, viuda, yugoeslava, domiciliada Francisco S. Antuña 2608.
CARLOS DANIEL PUCH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. de la Torre 832 y RUPERTA MAIZ CENTURION, 23 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada Fco. Araucho 1163.
JUAN PEDRO ROSAS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado B. Artigas 1443 y ANA MARIA BAROFFIO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2266.
LUIS ALBERTO LEMOLLE, 30 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado B. España 2954 y MARIA EVERILDA RIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. España 2954, ap. 103.
NICOLAS MANUEL MASSAFERRO, 51 años, viudo, herrero de obra, oriental, domiciliado Brandzen 2160 y FILOMENA TIBURCIA GONZALEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2160.
MANUEL GREGORIO MONTENEGRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martí 3314 y TOMASA OLIMPIA VIÑOLES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Massini 3338.

19.a Sección

NESTOR ALBERTO BONDAD, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1529 y GLADYS ELENA BESSIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 1773.
WALTER CONNIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2126 y MARIA DEL CARMEN ESTEVEZ, 30 años, divorciada, española, domiciliada Arenal Grande 2121.
JORGE RAMON CALVO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2269 y NANCY ISABEL GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1815.

20.a Sección

EDINSON JOAQUIN CURNCI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4771 y ANA MARIA SIOLA, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Marmarajá 2283.

21.a Sección

JORGE ROSSI LARRAMENDY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 4296 y MIRTHA GRISELDA MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1193.
ANTONIO DELL'IACONI, 26 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Las Magnolias 4619 y MIRTA DEL HUERTO SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Magnolias 4619.
INDALECIO RUBEN GOMEZ, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Garzón 1650 y MARIA ELSA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Central 4517.
JORGE OMAR MIRABALLES, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Lecop 1007 y HORTENSIA RODRIGUEZ CARABALLO, 16 años, soltera oriental, domiciliada Lecoq 1007.

22.a Sección

ESTEBAN KOLOSA KOLLAR, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Juan Mendez 3734 y LILA AZUCENA SUGO RISSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Mendez 3734.
CEFERINO PIÑEIRO SOSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3960 bis. y SANTA EVA AFFONSO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3960 bis.

23.a Sección

HERALDO LIMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2182, ap. 2 y SONIA PEIGONET, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2182.
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1742 y ODILIA ALMEIDA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1742.

HECTOR JUSTINO CERDEÑA, 40 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2839 y MARIA MARTA TRECU, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2839.

24.a Sección

LUIS ALBERTO CALCAGNO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1281 y MARIA CARMEN LACRUZ, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada La Gaceta 1281.
WALTER HUGO LOMBARDO, 26 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivera N.o 2842 y HAYDEE MARY ROMANO, 26 años, soltera, oriental domiciliada Rivera 2842.

14) $6.00 3|pub. v.mar 6.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 52, Fo. 254), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICTOR, CLARA, DORILA, EUSTAQUIA a HILARIO ALVARIZA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras, situada en la 12.a sección judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 467, que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 30 de Mayo de 1962, con el N.o 2253, consta de una superficie de 184 hectáreas 248 metros, que se deslindan así: 651 metros al N.O. con Orlalis Iturralde Mariño 2283 m. 20 c. al N.E. con Orlalis Iturralde de Mariño Oscar Rivero, Elida Silveira de Silveira y Juana Olivia Iturralde Mariño; 963 metros al S.E. con Victoriano Echandía y Tomás Joaquín Fleitas; 2264 metros al S.O. con Felipa de los Santos de Miraballes, Ruben Miraballes, Antenor Rivero y Angel Machado.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 2994 Mar.4-v.Ab.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor MIGUEL ANGEL BERRETTA, solicita la inscripción de las composiciones tituladas "Que linda es la vida" y "Primavera" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3071 Mar.4-v.mar.17.

JULIA RAMIREZ de RAHT, solicita la inscripción de la obra titulada "Manojos Literarios", de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3076 Mar.4-v.mar.17.

ENRIQUE ERGUETA, solicita la inscripción del busto de Artigas del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3054 Mar.4-v.mar.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO MARIA SEGOVIA", Rect. de Partida", (Libro 60, Fo. 397), (Ficha V-203 año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio María Segovia, pues en la misma donde figura con el nombre de "Antonia", debe decir "Antonio".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $240.00 15|pub. 3048 Mar.4-v.mar 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CUENDE, MIRIAM SUSANA. Rectificación", (Lo. 63, Fo. 7), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partidas: Defunción de Miriam Susana Cuende, donde dice "Frugoni" debe decir "Cuende", donde dice "Myriam" debe decir "Miriam", donde dice "Blanca Rosa" debe decir "Rosa Blanca". Nacimiento de Miriam Susana Cuende, donde dice "Blanca Rosa" debe decir "Rosa

Blanco". Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — Alfredo L. Lluzan, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30510 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de SIGISMUNDO SEINDELFELD y de YANI GOLWASSER y en la de nacimiento de EMMA SEINDELFELD, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de la inscripta aparecen con el nombre de Zygmunt y Simon, debe decir: Sigismundo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30519 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CAMARGO YAMANDU FREITAS, estableciéndose que donde dice: 24 de Enero de 1947, debe decir: 24 de Enero de 1945. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30520 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LELIA ROSA GATTO, estableciéndose que en donde en la misma, el padre figura como Nicolás Gatti, debe decir: Nicolás Roque Gatto. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — José Juri Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub 2985 Mar.4-v.mar.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se ha saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas de matrimonio de Francisco Doroteo Jodar y Esparanza Escutary de Jodar, pués en la misma donde dice "Francisco" debe decir: "Francisco Doroteo"; y en las de nacimiento de José Guillermo y Catalina Judith Jodar, donde dice "Francisco D. Godar" debe decir Francisco Doroteo Jodar; y en la de nacimiento de Ana María Jodar donde dice "Francisco Jodar" debe decir: "Francisco Doroteo Jodar" y donde dice "Esculary" es Escutary, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30433 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CECILIO VAZ S|. Rectificación de Partida". (Lo. 20, Fo. 62), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Bas Cecilio, debe decir, Vaz Cecilio, donde dice Nicasio Bas, debe decir, Nicasio Vaz, donde dice María Eulalia Bas, debe decir María Eulalia Pereira, donde dice, "el día veinticinco de Junio", debe decir el día quince de Mayo, donde dice Antonio Bas, debe decir Anterio Vaz, y donde dice: "Y a la expresada ... se le ha puesto el nombre de Cesilio, debe decir Cecilio" por así corresponder. — Artigas, Febrero 21 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 2961 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARMEN VICTORIA, ELIDA BLANCA, SOFIA ILDA, NELSA ERCILIA y LEOGARDO MARTIN ARENAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimiento en razón de haber sido erróneamente escriturado el nombre de padre de éstos como "Leogardo" en lugar de "Edgardo" que es el verdadero.

Se hace constar, a los fines pertinentes, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 12079 de fecha 26 de Noviembre de 1963. — Colonia, 21 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30517 Mar.4-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "SARA KARAYEKOV. Rectificación de su partida de nacimiento, (Lo. 21 Fo. 492), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Sara Karayekov, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: "donde dice "Karayeko", debe decir "Karayekov", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 6 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 2997 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "ANNA KARAYEKOV. Rectificación de su partida de nacimiento, (Lo. 21, Fo. 492), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Anna Karayekov, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: "donde dice "Karayeko", debe decir "Karayekov", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Fray Bentos, Febrero 6 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 2998 Mar.4-v.mar.31.

REMATES

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Ayax S.A. c|. SEGUNDO ROSANO. Ejecución de prenda", (Lo. 59, Fo. 420), se hace saber que el miércoles 13 de Marzo a las 16 horas, en el local de la calle Río Negro 1635, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un "Camión Ford" con caja de madera, modelo 1947, padrón 676

El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma y el saldo al retirar el vehículo con transferencia judicial.
20) $200.00 10|pub. 2990 Mar.4-v.mar.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Ayax S.A. c. ALBINO FONTAN PEREZ", Ejecución de prenda (Ficha 2556-62), se hace saber al público que el miércoles 13 de Marzo a las 16 y 15 horas, en el local de la calle Río Negro 1635, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un "Camión Reo" desarmado, padrón 639, matrícula CI. 8155.

El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma y el saldo al retirar el vehículo, con transferencia judicial.
20) $200.00 10 pub. 2991 Mar.4-v.mar.17.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: Rodrigo Juan con JORGE HOFSTADTER SPITZ y Otros. Ejecución hipotecaria". (Ficha C-1736), se hace saber que el próximo día 7 de abril a las 15 y 30 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586 se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: a) la cuota indivisa en el terreno, propiedad de los mutuarios, ubicado en la 16a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz No. 12.602 el que según plano del Agr. Ruben V. Kovacevich, de octubre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 33 644 el 14 de los mismos, tiene una superficie de 691 mts. 37 dms., según títulos 688 mts. 60 dms. que se deslindan así: 13 mts. 12 ctms. al S.O. de frente a la calle Luis B. Cavia entre las de Lázaro Gadea y Paulino Pimienta, distando su punto medio 36 mts. 6 ctms. de la esquina que forma con la nombrada en último término; 7 mts. 61 ctms. al O. con parte del padrón No. 30.407; 33 mts. 43 ctms. al N.O. con los padrones Nos. 171.073, 104.023 y parte del 104.022; 19 mts. 95 ctms. al N.E. con el padrón No. 30.405, y 33 mts. 54 centímetros al Sureste con parte del padrón 30.404; B) La unidad 002 y la parte de bienes comunes que le corresponden según se detalla en el reglamento de copropiedad, que integran el edificio que se construye en el mismo terreno; empadronado con el N.o 211.866 ubicada en planta baja a cota vertical más 1 metro 20 centímetros, lámina N.o 1 de pla. no del agrimensor Kovacevich según el cual tiene una superficie de 167 metros 76 decímetros que se deslindan así: al Suroeste con jardín P y terraza H al Noroeste con hall A. paller C escalera B ductos N y O y departamento 001; al Noreste con patio J y al Sureste con patio I ducto L y parte del padrón 34.494, corresponde a esta unidad la utilización de los patios I y J.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos; 3) Que serán de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimo, si los hubiese; 4) Que el hecho de hacer oferta supone la aceptación de la bondad de los títulos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $1.600.00 15|pub. 2993 Mar.4-v.mar.31.

AMADO CALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, Dr. Ricardo F. Lasso, dictada en los autos caratulados: "Carlos María Cabrera Bianchi contra MATILDE ELENA BLANCO MACEDO, ANIBAL LUIS BLANCO, BLANCO, SARA MARIA MARTINEZ COLOCCI y ANTONIO MARIA BLANCO BLANCO, Ej. de Hipoteca, Lo. 7.o, Fo. 607, N.o 666", se hace saber al público que el día 8 de Abril próximo y a la hora 15, en el hall de este Juzgado calle Baltasar Brun casi Tomás Berreta por intermedio del Martillero Amado Calmés, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden y las que se le agreguen en el futuro, ubicado en zona urbana de la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 78.... y tiene una superficie de 212 m. 550 mm. con 8 25 c. de ancho con frente al Noreste a la calle Cipriano Miró entre las de Fray Bentos y Avellaneda, distando su punto medio 31 m. 925 mm. de a esquina con la calle Avellaneda, por 25 m. 70 c. de fondo y linda: al Noreste y Suroeste con el padrón 78.531 y al Sureste el bien padrón 78.759.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del Cód. de P. Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc., así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y la Comisión del Rematador, serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de esta Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Baltasar Brun, casi Tomás Berreta, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Canelones, Febrero 18 de 1964. — Hugo Alvez, Esc. Actuario.
20) $952.00 17|pub. 3009 Mar.4-v.ab.2.

MARIANO JARDAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Elda Marrero de Lauría, Plácido Lauría, Pío J. Acosta, José Reyes, Jc... Parra, Alfredo, Teófilo y Viterbo M. Camejo Vicente Pariani, Pablo M. Hernández, Aída S. Viera, Wenceslao Moizo y Pedro R. Laborde contra SAMUEL FRIED y ALBA LESCANO DE FRIED. Ejecución de hipoteca, Lo. 3, Fo. 43", se hace saber que el día 3 de Abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado calle Baltasar Brum casi esquina Tomás Berreta y por medio del señor martillero don Mariano Jardas, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio en él construído cuyas puertas de entrada tienen los números quinientos ochenta y siete, quinientos ochenta y nueve y quinientos noventa y uno frente a la calle Buenos Aires de la ciudad de Montevideo, 3ra. Sección de ese departamento y sus accesorios y mejoras sito en la manzana N.o ... de aquella ciudad, empadronada con el N.o 4.363, que según plano del Agrimensor Francisco ... de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripto con el N.o 16.483 en la Dirección General de Inmuebles Nacionales el 26 de ese mes y año, consta de una superficie de doscientos cincuenta metros treinta y cuatro decímetros que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Sur a la calle Buenos Aires entre las de Ituzaingó y Juan Carlos Gómez distando el punto medio de dicho frente diecinueve metros ochenta y siete centímetros de la esquina con la calle Juan C. Gómez, veintitrés metros diez centímetros al Oeste, lindando con la propiedad de Tufia Sasson Padrón N.o 4.362 diez metros setenta y cinco centímetros al Norte, lindando con parte de la propiedad de María Pérez Buther padrón N.o 4.365; y veintitrés metros, cincuenta y dos centímetros al Este, lindando con propiedad de José Pelfort y Juan Crendona, empadronadas con los Nos. 4.366 y 4.367 El inmueble según título consta de una superficie de doscientos cuarenta y seis metros noventa y ocho centímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (art. 919 C.P.C.); B) Que la comisión del rematador impuesto tasa municipal a los remates, gastos de escrituración y demás impuestos que legalmente le correspondieren, serán de cargo del comprador y C)

Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados para ser examinados.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la Ciudad de Canelones a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hugo Alvez, Esc. Actuario.

20) $1.3[illegible] 00 17|pub. 2310 Mar.4-v.ab.7.

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y lo proveído por este Juzgado en autos: "Goldman, Isaac c/. FEDERICO GETZMANN BONGAERTZ. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 20 de Marzo a las 10 horas y en el lugar de su depósito, Agencia Ford de Colonia, se procederá por el martillero Luis Alberto Díaz, asistido del Alguacil ad-hoc de este Juzgado Juan A. Lombardo, a la venta en remate público, del siguiente vehículo: Un camión marca "Nissan", modelo 1963, matrícula L. 2966. Padrón N.o 3622, motor U.D. 3 N.o 83151, equipado con rueda auxiliar y volcadora.

Se previene: Que el remate se efectuará al mejor postor, debiendo éste consignar 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Colonia, Febrero 20 de 1964. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz Encargado.

20) $240.00 10|pub. [illegible] Mar.4-v.mar.17.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Fabio Puentes Chiesa cta. PEDRO ORTEGA. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 21 de Marzo del corriente año, a las 15 horas y en la Barraca Patrón, sita en calle Ituzaingó N.o 194 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador don Federico Durdós, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil del Juzgado, asistido del Sr. Actuario a las dos terceras partes de su tasación, de una máquina trilladora de maní; marca Bentall Combini Americana N.o 12436, tasación $ 9.000.00 Pago y entrega de la misma, inmediata. — Tacuarembó, Febrero 7 de 1964. — Elio E. Besconart, Actuario.

20) $200.00 10|pub. 2000 Mar.4-v.mar.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA CASTELLANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado otorgado el 30 de Enero de 1964, se constituyó: "La Castellana Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: Enri Sadi Abreu Rodríguez y Vicente Llorente Capital: $ 10.000, en partes iguales. Objeto: explotar el Comercio en el ramo Tienda y Zapatería. Plazo: Dos años a partir del 25 de Febrero de 1964 y prórrogas automáticas. Domicilio: Ciudad de Montevideo, pudiendo establecer Agencias y Sucursales en el interior o exterior. Administración: a cargo de ambos socios en conjunto. Balances: 31 de Diciembre de cada año. Utilidades y pérdidas: por partes iguales. Contrato: inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 90, al folio 334, del Libro N.o 2 de Contratos.

22) $200.00 10|pub. 3062 Mar.4-v.mar.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 102.223. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PELE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) 80.00 10|pub. 3036 Mar.4-v.mar.17.

ACTA N.o 102.224. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Upjohn Company (EE.UU.A.), solicita la marca "LINCOCIN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 3037 Mar.4-v.mar.17.

ACTA N.o 102.226. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ERIOBIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 3038 Mar.4-v.mar.17.

ACTA N.o 102.168. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — Con esta fecha Jacobo Minor, de Montevideo, solicita la marca "SA-K-OL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40 00 10|pub. 2992 Mar.4-v.mar.17.

ACTA N.o 102.147. — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Con esta fecha Miguel Paolino Gatto, de Montevideo, solicita la marca "SOPHISTAP", para artículos de la clase 6.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80 00 10|pub. 2313 Mar.4-v.mar.17.

ACTA N.o 102.275. Montevideo, Febrero 25 de 1964. Con esta fecha Jones Glace y Cía. S. A. por Comsen Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MARRON GLACE", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 3617 Mar.4-v.mar.17.

ACTA N.o 102.174. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por L'Oreal, de París, Francia, solicita la marca "Les nuances de votre enfance" para artículos de la clase 10 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub 1816 Mar.4-v.mar.17.

Prometí vender al señor Idilio Cappezolo, el cine "TROCADERO", ubicado en la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en la Escribanía de J. J. Rodríguez Pérez, J. Batlle y Ordóñez 581, Minas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas. Febrero 20 de 1964. — ADAN FERNANDEZ.

25) $200.00 20|pub. 2505 Mz.4-v.ab.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.869. — Montevideo, Febrero 26 1964. — Con esta fecha el señor Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, es solicitado patente de invención por el término de quince años para "medio para la higiene de la piel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena a presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.

24) $120.00 10|pub. 3013 Mar 4-v.mar.17.

ACTA N.o 14.575. — Montevideo, 7 de Junio de 1963. — Con esta fecha el señor Antonio Fasanaro Antelmi, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Quemador a Super Gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.

24. $120.00 10|pub. 3064 Mar.4-v.mar.17.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor JESUS BALDOMIR CAMBRE, el comercio del ramo de bar, almacén y carnicería, en la calle Río Negro y Río Rin, Lagomar, Departamento Canelones. Acreedores plazo Ley 26|9|904, en domicilio de Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — ANTONIO CALVO GONZALEZ y AMERICA CABRERA ROBAINA.

25) $240.00 20|pub. 3067 Mar.4-v.ab 7.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores BENITO QUINTANA y BENITO LOPEZ, el comercio del ramo de panadería, almacén, heladería y carnicería, en la calle Arenzano y Río de Janeiro, Shangrilá, Departamento Canelones. Acreedores plazo Ley 26|9|904, en domicilio de Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7 — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — RAMON ABELENDA MAURELLE y ESPERANZA NION.

25) $240.00 20|pub. 3068 Mar.4-v.ab.7.

Al señor ALFREDO DE BOGATIS prometió en venta el taller de talabartería, que tiene establecido en la calle César Díaz N.o 1295, el señor GERARDO LATORRE. — Montevideo, Marzo 2 de 1964.

25) $160.00 20|pub. 2977 Mar.4-v.ab.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Raquel Artas de Martínez y Argemiro Monjardín Mera, la casa de comercio del ramo café y bar de la avenida 8 de Octubre 3901. Acreedores Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 29 de Febrero de 1964. — AMADEO SILBA GARCIA. — MANUEL MUIÑOS SAMARTIN.

25) $340.00 20|pub. 2951 Mz.4-v.ab.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Manuel Doval Vázquez el comercio del ramo café y bar de la calle Artas N.o 1901. Acreedores Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — JOSE GONZALEZ FERNANDEZ. — SEVERINO FERNANDEZ [illegible]. — [illegible] FERNANDEZ.

25) $160.00 20|pub. 3049 Mz.4-v.ab.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Armando Pérez [illegible] y Faustino Vallecur Lamas el comercio del ramo carnicería de la calle Azara 3610. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707, sexto piso, Montevideo. 1.o de Febrero de 1964. — LUIS LOPEZ SUAREZ. — GLADY CASTRO DE LOPEZ.

25) $160 00 20|pub. 3050 Mz.4-v.ab.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Nogueira Lamas, Antonio Touriño Castro y Arturo Bello Castro el comercio del ramo café y bar de la avenida 8 de Octubre 4200. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707 sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — NORBERTO BARUFALDI. — MIRNO ICOA. — LORENZO BARUFALDI. — TERESA SOCA.

25) $240.00 20|pub. 3052 Mz.4-v.ab.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Jacobo Berliner el comercio almacén de cueros y anexos sito en 8 de Octubre 3522 de esta ciudad. Acreedores justificarse estudio Dr. Goldberg, Convención 1484. — Montevideo, Febrero 29 de 1964. — BENCIO o BENCION KASZTAN. — ESTHER PIENICA.

25) $160.00 20|pub. 3031 Mz.4-v.ab.7.

27—Varios

A. N. C. A. P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos en la Res. (D) N.o 2779|944 (modificada y ampliada por Res. D. N.os 3268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo que el Directorio dispuso las promociones que se [illegible] seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones que resuelva el Directorio, podrán interponer sus reclamaciones, durante un plazo de diez días en la Capital y de veinte días en el interior de la República, a contar desde la fecha de la presente publicación. Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, calle Paraguay N.o 1593, esquina Cerro Largo hasta el 13 de Marzo de 1964 para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la Capital y hasta el 30 del mismo para los funcionarios del interior de la República.

Promociones:

AGUSTIN PARETO, Oficial 2da., cargo 2-18, $ 2.170.00. Gerencia General, Secretaría a Oficial 1ra., cargo 9—146, $ 2.310.00 con destino al Departamento de Transportes. Almacén Marítimo. Res. (D) 716|2|964 (Plan de Promociones).

MIGUEL TOMAS TABAREZ, Ayudante de Depósito, $ 63.60 contratado, del Departamento de Portland (Minas) a Pañolero, $ 63.60, con destino al Departamento de Portland (Minas) Res. 674|2|64, (Concurso interno de méritos y oposición).

ERNESTO RODRIGUEZ VELAZCO, Ayudante Técnico 2da., cargo 11—72, $ 2.170.00, Departamento de Portland División Técnica a Ayudante Técnico de 1ra., cargo 11—023 pesos 2.310.00, con destino al Departamento de Portland (Minas) Res. 673|2|64, (Plan de Promociones).

PEDRO ANIBAL ESTELA, Ayudante Técnico de 2da., cargo 11—73, $ 2.930.00 del Departamento de Combustibles a Ayudante Técnico de 1ra., cargo 11—084, $ 2.310.00, Res. 673|2|64, con destino al Departamento de Portland (Minas), (Plan de Promociones).

ANICETO BIONDINI LA PAZ, Peón contratado, $ 58.40 del Departamento de Combustibles a Pañolero, $ 63.60, contratado, Res. 679|2|64 (Plan de Promociones).

ALCIDES EVARISTO BRUM, Capataz de 2da., jornalero, $ 75.60 del Departamento de Alcoholes a Capataz 1ra., cargo 12—129 pesos 2 030.00 Res. 678|2|64, con destino al Departamento de Productos Químicos Industriales (Plan de Promociones). — José Silveira Conde, Gerente — Departamento de Personal

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 3032 [illegible]

INSTITUTO MEDICO DE PREVISION Y ASISTENCIA S. A.
(IMPASA)

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 31 de los estatutos sociales, el Directorio del "Instituto Médico de Previsión y Asistencia S. A." (Impasa), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Marzo, corriente, a las 21 horas, en su sede social, Avenida Larrañaga N.o 2275, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance del ejercicio 1.o|1|62 al 30|6 63, y cuenta de resultados presentada por el Directorio; 2.o) Fijación del valor real de las acciones a los efectos establecidos en el Artículo 42 de los estatutos; 3.o) Planteamiento del doctor Ricardo Cortés, acerca del monto de acciones ex-

traordinarias que le ha sido adjudicado de acuerdo a las disposiciones estatutarias.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 54 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas:

A) Que deberán inscribir sus acciones ordinarias en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en el horario de 9 a 12 horas, y recabar el certificado de inscripción que les servirá de entrada al local y B) Que solamente se admitirá la inscripción mediante la presentación de las acciones, las que quedarán depositadas hasta después de celebrada la asamblea, o la exhibición del recibo de depósito bancario a satisfacción del Directorio. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — El Directorio.

27) $120.00 3|pub. 3075 Mar.4-v.mar.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Llamado a aspirantes
Escuela de Administración Pública

Se llama a aspirantes para la provisión interina de Encargado de Curso de Instrucción al Derecho, Primer año, de la Escuela de Administración Pública, por 25 horas semanales hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|12|64.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos, antecedentes docentes y trabajos realizados y acompañadas de un anteproyecto de programa y metodología de la enseñanza de la asignatura, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, hasta el día 10 de Marzo del cte. año.

Llamado Provisión definitiva

Para la provisión definitiva de dicho cargo las solicitudes, etc. se recibirán en la Secretaría de la Facultad, hasta el 30 de Marzo del cte. año. — Montevideo. 28 de Febrero de 1964. — El Pro-Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 20521 Mar.4-v.mar.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Llamado a aspiraciones

Se llama a aspiraciones para la provisión interina de los siguientes cargos docentes

1 Encargado de Curso de Psicología Social, tercer semestre, 3 horas semanales, $ 545.00 mensuales (suplencia. hasta el reintegro del titular).

1 Encargado de Curso de Teoría e Historia del Servicio Social, primer semestre 4 horas semanales, $ 570.00 mensuales (suplencia, hasta el reintegro del titular).

1 Encargado de Curso de Higiene y Medicine Preventiva, 2 horas semanales $ 570.00 mensuales (hasta provisión titular por concurso).

Se podrán retirar las bases en la Secretaría de la Escuela, Lavalleja 1843, de Lunes a Viernes de 17 a 19 horas. El período de inscripción se cerrará el Viernes 6 de Marzo a las 19 horas. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — La Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30525 Mz.4-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender la mitad indivisa del taller de carpintería ubicado en la calle Olivos 1000 a don Antonio Pérez Balcarce. Acreedores, plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309 - tercer piso, escritorio 7. — Montevideo 27 de Febrero de 1964. — JESUS CALVELO PENSADO. — CELIA NARIÑO.

27) $160.00 20|pub. 3066 Mz.4-v.ab.7.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
C.U.T.E.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a la masa social, para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el Domingo 15 de Marzo de 1964, a las 9 horas, en el "Ateneo de Montevideo", Plaza de Cagancha, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y resolución sobre el informe de la Comisión Investigadora (designada por la asamblea de socios del día 4 de Setiembre de 1963); 2.o) Consideración y resolución sobre las acusaciones que se hacen en el volante "A la masa social de C.U.T.E.", editado por el Consejo Directivo y Sindicatura.

Notas: A) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte de cincuenta pesos ($ 50.00), como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados; B) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

27) $144.00 6|pub. 3039 Mar.4-v.mar.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

MULCA URUGUAY S. A.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "MULCA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de

MULCA URUGUAY S. A.

En Montevideo, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Benito Guillermo Fernández Murphy, argentino, casado, mayor de edad y Angel José Pini Dalbiani, argentino, casado, mayor de edad proceden a constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y plazo

Artículo 1º Con el nombre de "MULCA URUGUAY S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por las leyes y reglamentaciones de la materia y lo dispuesto en estos estatutos. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer agencias o sucursales fuera o dentro del país, y nombrar representantes en cualquier lugar.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) Fabricar, envasar, distribuir o vender toda clase de productos propios, de terceros o por cuenta de ellos; B) Exportar o importar toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados de cualquier naturaleza. C) Realizar en general cualquier operación comercial, así como afianzar obligaciones de terceros. D) Realizar por cuenta propia o de terceros todas las operaciones de su objeto o que siendo lícitas se vinculen o no directamente a él, actuando como parte principal, accesoria o intermediaria. E) Adquirir, enajenar, hipotecar, dar en anticresis, fraccionar, prometer en venta, constituir, prender, caucionar, arrendar y en general administrar, explotar y disponer de todas clases de bienes o derechos, ya sea a título gratuito u oneroso. F) Otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía de terceros, recibir préstamos en títulos hipotecarios y depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos. G) Adquirir o participar en otras sociedades vinculadas o no al objeto de la sociedad. H) Realizar operaciones financieras de cualquier naturaleza, ya sea por cuenta propia o de terceros.

Art. 3º La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4º El capital de la sociedad será de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000)

Art. 5º El capital estará representado por acciones de cien pesos cada una, pudiendo el Directorio emitir títulos por valor de más de una acción. Podrán existir dos categorías de acciones: nominativas y al portador. Corresponde al Directorio la fijación del porcentaje de una y otra clase. Toda vez que se decidiera la sustitución de acciones nominativas por al portador o viceversa, los tenedores presentarán sus acciones al Directorio para el canje, antes de percibir el dividendo del ejercicio en curso.

Art. 6º Para transferir las nominativas se requiere la autorización del Directorio. En caso de que éste no accediese dentro de los quince días de habérsele solicitado dicha autorización el accionista podrá apelar a la asamblea y se estará a lo que ésta resuelva. El Directorio tiene derecho preferencial para rescatar las acciones nominativas, pagando el valor nominal más el porcentaje correspondiente, del fondo de reserva existente. El rescate de acciones sólo podrá hacerse con fondos de utilidades no distribuídas. Al transferirse toda acción nominativa se dejará constancia en el dorso de la misma de la autorización del Directorio, la que será firmada por el Presidente y Secretario.

Art. 7º Las acciones, así como los títulos que representen más de una acción, llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, tendrán numeración correlativa, y la indicación de la serie a que pertenezcan y llevarán las firmas de dos Directores. Mientras las acciones no estén completamente suscriptas o impresas, podrán ser representadas por certificados provisorios.

Art. 8º El Directorio determinará la oportunidad en que hayan de emitirse las acciones, debiendo darse preferencia en toda nueva emisión a quienes ya fueren accionistas. Sin embargo el Directorio podrá pagar en acciones, al tipo que crea conveniente, el aporte de bienes en especie o la prestación de servicios.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 9º El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio de dos a siete miembros designados por la asamblea ordinaria. Los titulares elegidos nombrarán de entre ellos un Presidente y un Secretario. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica en cuyo caso ésta deberá hacerse representar por una persona física la que actuará en su cargo todo el tiempo que le asigne la persona jurídica titular la que podrá sustituir su representación, tantas veces como lo deseare, durante el término por el cual hubiese sido elegida. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe por los votos de cada uno de éstos en el desempeño del puesto del Directorio. El Directorio se reunirá siempre que fuere necesario y toda vez que lo convocare el Presidente, lo solicitare un Director o el Síndico, cuando lo hubiere.

Art. 10. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de muerte, incapacidad, renuncia o simple licencia de un Director, el o los Directores restantes podrán elegir quien lo sustituya. Dicha designación y|o aumento de miembros del Directorio durará hasta la primera asamblea de accionistas.

Art. 11. El quórum para sesionar será de dos miembros cuando el Directorio estuviere integrado sólo por dos personas, y de simple mayoría cuando sus miembros fueren tres o más. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría, salvo lo previsto en el artículo 13 inciso D, teniendo el Presidente en caso de empate, doble voto, aún en el caso en que actuaran sólo dos Directores. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores.

Art. 12. Los Directores son reelegibles indefinidamente, durarán dos años en sus funciones y continuarán en el ejercicio de las mismas hasta tanto tomen posesión de sus cargos las personas designadas por la asamblea para sucederles, salvo el caso del artículo décimo precedente.

Art. 13. El Directorio está revestido de las más amplias facultades para la dirección, administración y representación de la sociedad, pudiendo realizar todo lo que se relacione directamente con los objetos sociales, entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa, legal o estatutaria no hubiere reservado a la asamblea general. Podrá, en consecuencia, y sin que signifique limitación de atribuciones: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de dos Directores, o del o los mandatarios especiales o generales que designe. B) Adquirir y enajenar cualquier clase de bienes, haciendo la respectiva tradición, contraer toda clase de préstamos incluso con garantía hipotecaria o prendaria y gestionar cualquier clase de créditos, aún al descubierto inclusive ante el Banco Hipotecario del Uruguay; emitir debentures sobre toda clase de bienes propios en las condiciones de precio, amortización y garantía que estime convenientes, siempre de acuerdo con la legislación vigente. C) Percibir lo que a cualquier título correspondiere a la sociedad; transar, otorgar novaciones, conceder remisiones, quitas o esperas, abrir y mantener cuentas corrientes con fondos o en descubierto; firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pólizas u otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales; D) Celebrar, firmando los pertinentes documentos públicos o privados, toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos conexos con las finalidades de ls artículos 2º y 13. No obstante, para avalar letras de cambio o afianzar en cualquier forma obligaciones de terceros, será necesaria la conformidad de los dos Directores cuando el Directorio esté integrado por dos miembros, de tres si los Directores son tres o cuatro, de cuatro si los Directores son cinco y de cinco si los Directores son más de cinco. Cumplidos estos requisitos se podrán constituir esos contratos de garantía con cualquier persona, sociedad o ente público o privado, extranjero o nacional, modificarlos o rescindirlos. E) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad valores, etcétera, en la forma que deseare, pudiendo extraer todo lo que por cualquier concepto se depositare a la orden de la sociedad. F) Adquirir, vender, registrar marcas de fábricas, de comercio y de ganado, patentes, invenciones, privilegios, monopolios. G) Comparecer por la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales, nacionales o extranjeras. ante la Dirección General Impositiva, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho, las que confieren los presentes estatutos y las especiales previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, aceptar concordatos y adjudicaciones pedir y votar quiebras. H) Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante oficinas aduaneras, postales, telegráficas, etc., retirando mercaderías, correspondencia, telegramas, dinero, valores y demás efectos. I) Establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. J) Determinar todas las condiciones, requisitos, serie, importes de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios, en los casos en que ello fuere necesario. K) Conferir poderes generales o especiales a los propios Directores o terceros, revocarlos o limitarlos cuando lo considere oportuno. L) Crear los empleos que considerase necesario, fijar sus remunera-

ciones, acordar habilitaciones en la forma que estime conveniente y dictar todos los reglamentos internos. LL) Disponer la realización de inventarios o balances, fijando las amortizaciones o depreciaciones que estime convenientes, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 28, establecer la fecha de finalización de los ejercicios económicos de la sociedad; redactar la memoria correspondiente al ejercicio social, proponer el reparto y distribución de utilidades y la formación de fondos de reserva, previsión o de cualquier otra naturaleza así como su incorporación al capital. M) Convocar las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias de accionistas, redactar la orden del día de las mismas y presentar a la asamblea ordinaria la memoria y balance anuales.

Art. 14. Los Directores podrán residir en el extranjero, aunque deberán sesionar y tener domicilios legales constituídos en el país. Salvo que otra cosa disponga la asamblea, sus cargos serán honorarios.

Art. 15. Los Directores no presentes podrán hacerse representar en sus funciones y tareas por terceros o por otros Directores. Valdrá el mandato otorgado por telegrama colacionado o por carta simple, los que deben ser transcriptos en el libro de actas.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 16. La asamblea general de accionistas, cuando lo resolviera así o cuando la ley lo ordenare, podrá designar un Síndico y su suplente en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 17. La asamblea ordinaria se celebrará dentro de los noventa días de vencido el ejercicio; considerará el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, las amortizaciones, constitución de fondos de reserva, la distribución de ganancias e inversiones propuestas por el Directorio, fijará la retribución de los Directores; nombrará los nuevos Directores y suplentes respectivos cuando corresponda y se pronunciará sobre los demás puntos que integran la orden del día, fijada previamente por el Directorio.

Art. 18. La Asamblea Extraordinaria se reunirá con indicación de los asuntos a tratarse, siempre que el Directorio lo crea necesario o cuando lo solicite por escrito un número de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En estos dos últimos casos, la Asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días de formulado.

Art. 19. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se convocarán por un único aviso que se publicará en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial", expresándose el motivo de la convocatoria, hora y lugar de la reunión. Esta no podrá tener lugar antes de tres días de la última publicación. Podrán, no obstante, realizarse las Asambleas sin el cumplimiento del requisito de la publicación previa, en todos aquellos casos en que estén representadas en las Asambleas la totalidad de las acciones, debiendo en ese caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación a las Ganancias Elevadas, con 48 horas de anticipación.

Art. 20. Para que la Asamblea pueda quedar constituída, será necesario que estén representados el cincuenta por ciento del capital integrado y si pasare media hora de la fijada para la realización de la misma, ella podrá iniciar sus deliberaciones válidamente, cualquiera sea el porcentaje del capital integrado que se halle presente. Basta la simple mayoría de votos para tomar cualquier resolución, tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias.

Art. 21. Una vez constituídas las Asambleas el retiro de uno o más accionistas no la inhabilita para que aquella delibere y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Resolviendo la Asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar y día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el porcentaje del capital que se encuentra representado.

Art. 22. Para asistir y votar es indispensable registrar con una antelación de veinticuatro horas a la reunión, las acciones en las Oficinas sociales. Igualmente será válido el certificado de depósito de acciones expedido por cualquier Banco del país o del exterior. Operado el Registro, la sociedad entregará al accionista un boleto en el que se indicarán la cantidad y número de las acciones registradas y el número de votos que por ella le corresponde en la Asamblea, el que será establecido sobre la base de que cada cien acciones darán derecho a un voto.

Art. 23. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, mediante simple carta-poder. Los Directores, el Síndico y los empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. Los documentos que acrediten la representación deberán ser entregados en las oficinas de la entidad hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la asamblea.

CAPITULO VI

Balances, Reparto de Utilidades

Artículo 24. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, después de hechas las amortizaciones y constituídas las reservas propuestas por el Directorio, formarán el dividendo a repartirse entre los accionistas.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias de los fundadores y sus atribuciones

Artículo 26. Los suscritos Benito Guillermo Fernández Murphy y Angel José Pini Falbiani, que son fundadores de la Sociedad, procederán a designar las personas que integrarán el primer Directorio y a establecer el número de componentes de éste y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad.

Art. 27. Quedan facultados sin perjuicio de la representación estatutaria de la sociedad, los señores Eduardo Vidal Hertor, Elda Yvonne Urrutia y Ema Larrañaga, para que actuando conjunta o separadamente en forma indistinta, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones que las circunstancias requieran, así como para efectuar todo otro trámite ante oficinas públicas necesario para regularizar totalmente la situación de la Sociedades y Asignaciones [illegible] y la Dirección General Impositiva o inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. — Angel J. Pini. — G. Fernández Murphy.

John Alan Leamon, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen Angel J. Pini y G. Fernández Murphy pertenecen a las personas de mi conocimiento cuyos nombres son: Angel José Pini y Benito Guillermo Fernández Murphy, argentinos mayores de edad, casados y con domicilio en esta ciudad avenida Dieciocho de Julio un mil cuatrocientos diecisiete. En fe de ello y para su presentación ante el Poder Ejecutivo, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y tres. — John A. Leamon.

COPNIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Visto: la gestión de MULCA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de MULCA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 11, fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Fojas 11. — Señor Ministro de Hacienda. — Señor Ministro: Elda Ivonne Urrutia, constituyendo domicilio en la calle Dieciocho de Julio un mil cuatrocientos diecisiete, escritorio dos, en representación de MULCA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, según personería que le acuerda el artículo 28 de los estatutos al señor Ministro digo: 1.o) Que he sido notificada de la resolución recaída en el expediente en cuestión, proveniente de la Inspección General de Hacienda; 2.o) Que en consecuencia vengo a presentar las modificaciones pertinentes. El artículo 2.o apartado A) quedará redactado así: A) Fabricar envasar, distribuir o vender toda clase de productos de perfumería, tocador, cosméticos y sus accesorios o complementos ya sean propios, de terceros o por cuenta de ellos. El artículo 2.o apartado D) quedará redactado así: D) Realizar por cuenta propia o de terceros las operaciones mencionadas en el objeto social (apartados A) y B) actuando como parte principal, accesoria o intermediaria. El artículo 5.o quedará redactado así: Artículo 5.o. El capital estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo el Director emitir títulos por más de una acción. El artículo 6.o. Quedará redactado así: Artículo 6.o. El Directorio tiene derecho preferencial para rescatar acciones, pagando el valor nominal más el porcentaje correspondiente del fondo de reserva existente. — Sin otro particular, saluda a usted muy atte. — E. Ivonne Urrutia.

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio de Montevideo. — Presentado hoy cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres a las 16 y 50 horas e inscripto en este Registro con el N.o 737 al Fo. 3890 vuelto del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni.

Se cumplió con el artículo 239 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 115.2[illegible] de fecha 4|11|963. Expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Alberto Brugnoni.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Elda Ivonne Urrutia, constituyendo domicilio en la avenida 18 de Julio N.o 1417, escritorio 2, al señor Juez digo: Según surge del artículo 27 de los estatutos de MULCA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, aprobados por el Poder Ejecutivo, estoy facultada para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la expedición de Matrícula de Comerciante. — A tal efecto expreso: A) Denominación: MULCA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. B) Domicilio: Será fijado por el Directorio, según artículo 1.o de los Estatutos; C) Objeto: Consta en el artículo 2.o de los estatutos acompañados el que se considera reproducido a tal efecto; D) Administración: Estará a cargo de un Directorio de dos a siete miembros, según lo disponga la asamblea ordinaria.

Por lo expuesto, del señor Juez solicito: 1.o) Tenerme por presentada y constituído domicilio; 2.o) Previo los trámites de estilo se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio de MULCA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA y se le conceda Matrícula de Comerciante; 3.o) Se me autorice a efectuar las publicaciones sin necesidad de escrito; 4.o) Se devuelva al suscripto los recaudos que se acompañan así como también el certificado de inscripción en la matrícula. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — E. Ivonne Urrutia. — Luis E. Cerleotti, Abogado-Escribano.

Recibido hoy Octubre catorce de mil novecientos sesenta y tres con un estatuto. — Colmani.

Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Registrado con el N.o 2591 en el folio 633 del Libro de Conocimientos N.o 53, conste. — Colmani.

Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Al señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento, conste.

De mandato verbal del señor Juez. — Colmani.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5979. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — (En: MULCA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos. Civil Séptimo). — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Recibido hoy Octubre veintitrés de mil novecientos sesenta y tres. — Lamas.

Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Al despacho. — Lamas.

17561. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal: Resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Ponce de León.

Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 737 al folio 3890 vuelto del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Recibido hoy Noviembre ocho de mil novecientos sesenta y tres. — Lamas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$1.417.00 1|pub. 24250

IMPACTO CALZADOS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace público: Que ante este Juzgado, se ha presentado IMPACTO CALZADOS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de "IMPACTO CALZADOS SOCIEDAD ANONIMA"

Estatutos

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración y objeto de la sociedad

Artículo 1.o. Con el nombre de IMPACTO CALZADOS SOCIEDAD ANONIMA queda constituída una sociedad anónima con domicilio

legal en esta ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el territorio de la República en cualquier punto de su extensión y/o exterior del país.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad será: A) La comercialización e industrialización de cueros, fibras vegetales y animales, maquinarias y útiles para los mismos y sus derivados, incluso su importación y exportación; B) Operaciones financieras, comprar, vender, permutar, gravar bienes de cualquier índole, sean muebles o inmuebles; tomar y dar en arrendamiento, aparcería o subaparcería, prometer en venta, fraccionar, administrar, constituir y explotar bienes inmuebles, muebles o empresas comerciales o industriales, darlos o tomarlos en hipoteca, prenda o anticresis; C) Participación en empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores, públicos o privados, nacionales o extranjeros, contraer empréstitos, emitir obligaciones, realizar cualquier tipo de obligación mercantil financiera o bursátil que convenga al mejor desenvolvimiento de los negocios de la sociedad; D) Actividades agropecuarias de todas las formas.

Art. 3.o. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 4.o. El capital de la sociedad será de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) moneda nacional.

Art. 5.o. El capital será representado por acciones de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, pudiéndose emitir títulos por valor de más de una acción. Podrán existir dos categorías de acciones: nominativas y al portador. Las acciones nominativas podrán llegar hasta el ochenta por ciento del capital autorizado. Corresponde al Directorio o al Director General, en su caso, la fijación del porcentaje de una y otra clase dentro del límite indicado.

Art. 6.o. Para transferir las acciones nominativas se requiere la autorización del Directorio o Director General. En el caso de que éste no accediese dentro de los quince días de habérsele solicitado dicha autorización, el accionista podrá apelar a la asamblea y estará a lo que ésta resuelva.

Art. 7.o. Las acciones, así como los títulos que representan más de una acción llevarán el nombre de la sociedad, fecha del Decreto del Poder Ejecutivo, que autorizó su constitución; tendrán numeración correlativa y la indicación de la serie a que pertenecen, debiendo llevar la firma de los Directores o del Director General en su caso. Mientras las acciones no estén completamente suscriptas o impresas, podrán ser representadas por certificados provisorios.

Art. 8.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de las facultades adopten la asamblea o el Directorio o Director General en su caso.

Art. 9.o. El Directorio o Director General determinarán la oportunidad en que hayan de emitirse las acciones y tendrán la facultad de pagar en acciones al tipo que crea conveniente el aporte de bienes en especie o la prestación de servicios.

Art. 10. Toda vez que se decidiera la sustitución de acciones nominativas por al portador o viceversa, los tenedores presentarán sus acciones el Directorio o al Director General para el canje, antes de percibir, el dividendo del ejercicio en curso.

CAPITULO III

Dirección y administración de la sociedad

Artículo 11. El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares designados anualmente por la asamblea general, pudiendo o no ser accionistas. Cuando la asamblea general procediese a la designación de un Directorio pluripersonal, los titulares elegidos nombrarán entre ellos un Presidente y un Secretario. El Directorio pluripersonal se reunirá siempre que fuera necesario y toda vez que lo convocase el Presidente, lo solicitare un Director o varios, así como el Síndico en su caso. Los Directores pueden ser relectos indefinidamente.

Art. 12. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 13. Cualquier Directorio podrá ocupar cualquier cargo rentado o no en la sociedad. En caso de percibir remuneraciones por sus tareas será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 14. En caso de vacancia, de algún cargo de Director, el Directorio resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el cuerpo hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros si así lo resolviera. Quedando un solo Director queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 15. La sociedad será administrada si así lo resolviera la asamblea general ordinaria, por un Director General, que asumirá las funciones de Directorio plenamente, sin ninguna limitación y tendrá por sí sólo la plena representación de la sociedad.

Art. 16. El Directorio o el Director General en su caso, tienen las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando en sus facultades y poderes, todo aquello que una disposición expresamente ordenada por los estatutos o por la ley, no hubiera reservado a la asamblea general, aún en casos en que la ley exija autorización expresa y sin perjuicio de lo establecido en el Capítulo IV de esta carta. Por consiguiente, podrá: A) Realizar dentro o fuera de la República cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos adquiridos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrant, anticresis, constituir cualquier derecho real, emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca o las que la ley determine, percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad o que ésta tuviera que percibir, enajenar a cualquier título todo o parte del activo o pasivo de la sociedad y recibir en pago cualquier clase de bienes incluso acciones de otras sociedades aún de aquellas a quienes enajenan los bienes conviniendo con los compradores la época y forma de pago, ya fuera ésta directa o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero, a este fin otorgar opciones, compromisos o documentos al firme, transar o conceder remisiones, quitas o esperas; comprometerse en árbitros o amigables componedores, dar o recibir en préstamo con o sin garantía; operar con cualquier Banco nacional o extranjero, particulares o mixtos u oficiales con otras sociedades en cuyo Directorio figuran uno o más Directors de esta sociedad, abrir cuentas corrientes o papeles de comercio, con o sin fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios y contratos, disponer a cualquier titulos de todos o en parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, series e importe de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscritores morosos y representación de las acciones con certificados provisorios en los casos en que ello fuese necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes; en caso de gestiones judiciales o administrativas. el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Elevar hasta el máximo de cinco el número de los miembros del Directorio y proveer todas las vacantes respectivas, debiendo las designaciones realizadas ser ratificadas, por la próxima asamblea general a realizarse o nombrar otros nuevos; F) Transferir el domicilio de la sociedad o el simple asiento de las autoridades dentro del país o aún dentro del extranjero en caso de guerra o de conmoción interna en que a juicio del Directorio o Director General, en su caso, se requiera esa medida de salvaguardia de los intereses de la sociedad o de sus accionistas, en cuyo caso queda facultado para realizar todas las gestiones que fuere menester para obtener el reconocimiento de la personería jurídica en el país de su nuevo domicilio, aceptar todas las modificaciones estatutarias exigidas por las leyes o reglamentos locales y en general cuantos trámites considere convenientes para la más rápida consecución de su objeto, todo aquello previa autorización del Poder Ejecutivo; G) Nombrar, trasladar y destituir todos los empleados y obreros o agentes de la sociedad, fijando condiciones en que serán contratados y destituídos; H) Comparecer por la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales nacionales o extranjeras, incluso el Contralor de Exportaciones e Importaciones y la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, en asuntos, juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho, las que confieren los presentes estatutos y las especiales previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; aceptar concordatos y adjudicaciones, pedir y votar quiebras; I) Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante Oficinas Aduaneras, Postales, Telegráficas, etc., retirando mercaderías, correspondencia, telegramas, valores, dinero y demás efectos; J) Disponer la realización de inventarios o balances, fijando las amortizaciones o depreciaciones que estime convenientes, sin perjuicios de lo previsto en el artículo respectivo, establecer la fecha de finalización de los ejercicios económicos de la sociedad; redactar la memoria correspondiente al ejercicio social, proponer el reparto y distribución de utilidades y la formación de fondos de reserva, previsión o de cualquier otra naturaleza, así como su incorporación al capital; K) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas; redactar la orden del día de las mismas y presentar a la asamblea ordinaria la memoria y balance anuales.

Art. 17. El o los Directores no presentes podrán hacerse representar en sus funciones y tareas por terceros o por otros Directores cuando fuere posible. Valdrá el mandato otorgado por telegrama colacionado o por carta simple, los que para su validez deberán ser transcriptos en el libro de actas o en el libro Copiador de Cartas, según los casos.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 18. Conjuntamente con los miembros del Directorio la asamblea designará un Síndico titular, accionista o no, que puede ser relecto indefinidamente y durará en sus funciones lo que dure el Directorio o Director General, en su caso, en las suyas.

Art. 19. El Síndico tendrá las siguientes funciones; A) Fiscalizar en general la marcha de la sociedad y su giro; B) Dictaminar sobre los negocios sociales, contabilidad, balances y memorias formuladas por el Directorio para ser presentados ante la asamblea general ordinaria; C) Convocar la asamblea general o sea ordinaria, cuando omitiera hacerlo el Directorio; D) Asistir a las sesiones del Directorio cuando lo juzgue conveniente el intervenir en sus deliberaciones; E) Verificar el debido cumplimiento de estos estatutos, tratando en lo posible cumplir sus funciones sin entorpecer la marcha normal de la sociedad; F) Examinar los libros y documentos de la sociedad.

Art. 20. El Síndico podrá objetar cualquier acto de administración y disposición o giro normal o extraordinario que otorgue o realice la sociedad. En dicho caso se dejará en suspenso, ipso facto y de pleno derecho, sin más trámite el acto objetado. El Síndico en tal caso deberá convocar a la asamblea general en forma extraordinaria y urgente para dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes; la asamblea reunida en forma referida decidirá definitivamente.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 21. La asamblea general ordinaria se celebrará dentro de los noventa días de vencido el ejercicio: considerará el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, las amortizaciones, constitución de fondos de reserva, la distribución de ganancias o inversiones propuestas por el Director General o por el Directorio, fijará la retribución del o de los Directores, nombrará él o los nuevos Directores cuando corresponda y se pronunciará sobre los demás puntos que integran la orden del día, fijada previamente por el Director General o el Directorio.

Art. 22. La asamblea general extraordinaria se reunirá con indicación de los asuntos a tratarse, siempre que el Director General, el Directorio o el Síndico lo crean necesario; en primer caso por iniciativa propia o de un número de accionistas que representan el treinta por ciento del capital integrado, debiendo efectuarse la asamblea dentro del plazo de quince días; cuando el Síndico disponga su convocatoria deberá celebrarse dentro de las cuarenta y ocho horas.

Art. 23. Las asambleas ordinarias o extraordinarias se convocarán por un único aviso en un diario del domicilio de la sociedad, expresándose el motivo de la convocatoria, hora y lugar de la reunión. Salvo las convocadas por el Síndico, no podrán tener lugar antes de tres días de la publicación respectiva. Las asambleas que convoque el Síndico deberán celebrarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la publicación. Podrán no obstante realizarse las asambleas, sin el cumplimiento del requisito de la publicación previa, en todos aquellos casos en que están representados en las asambleas la totalidad de acciones, debiendo darse cuenta a la Oficina respectiva con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 24. Para que la asamblea pueda quedar constituída, será necesario que estén representados el cincuenta por ciento del capital integrado y si pasare media hora de la fijada para la realización de la misma, ella podrá iniciar sus deliberaciones válidamente cualquiera sea el porcentaje del capital integrado que se halle presente. Basta la simple mayoría de votos para tomar cualquier resolución tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias.

Art. 25. Una vez constituída la asamblea, el retiro de uno o más acciones no la inhabilita para que aquélla delibere y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nuevas convocatorias y con el porcentaje del capital que se encuentre representado.

Art. 26. Para asistir y votar es indispensable registrar las acciones en las oficinas sociales. Dicho registro podrá hacerse hasta dos horas antes de la reunión. Igualmente será válido el certificado de depósito de acciones expedido por cualquier Banco del país o del exterior. Operado el registro, la sociedad entregará al accio-

biste un boleto en el que se indicará la cantidad y número de las acciones registradas y el número de votos que por ella le corresponde en la asamblea, el que será establecido sobre la base de que cada acción dará derecho a un voto, con la limitación fijada por el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

Art. 27. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante simple carta-poder. El o los Directores, el Síndico y dos empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios; en el caso del Síndico éste podrá desempeñar la función de mandatario siempre que represente el cincuenta por ciento del capital integrado. Los documentos que acreditan la representación deberán ser entregados en las oficinas de la entidad hasta dos horas antes de la celebración de la asamblea.

CAPITULO VI

Balances y reparto de utilidades

Artículo 28. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, después de hechas las amortizaciones y constituídas las reservas propuestas por el Director General o por el Directorio formarán el dividendo a repartirse entre los accionistas. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos propuesta por el Directorio.

CAPITULO VII

Ejercicios sociales

Artículo 29. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio o Director General fijará la fecha de cierre la que podrá modificar cada vez que juzgue necesario o conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio o Director General a cumplir con las formalidades legales.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 30. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto; B) Por resolución de la asamblea; C) Por las causales previstas en la legislación vigente.

CAPITULO IX

Reforma de estatutos

Artículo 31. La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Director General o el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará a la asamblea en forma extraordinaria.

CAPITULO X

Disposiciones transitorias

Artículo 32. Hasta que se reúna la primera asamblea general ordinaria y se designe Directores o Director General, la sociedad será regida en este último carácter por el señor Minas Kehialan.

Art. 33. Queda comisionado el doctor Isaac Oks y el señor Alberto Galup, para que indistintamente realicen los trámites tendientes a la aprobación de los siguientes estatutos e inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Cajas de Jubilaciones, Dirección General de Impuestos Directos y demás oficinas públicas y privadas, así como para introducir al presente texto de los mismos, las modificaciones necesarias para levantar cualquier observación que formularen las autoridades administrativas o judiciales.

Art. 34. Queda facultado el Director General para designar la persona que desempeñará la Sindicatura hasta la realización de la primera asamblea general ordinaria. — Minas Kehiaian. — Carlos Calayian.

El suscrito escribano certifica: Que las firmas que anteceden son auténticas, habiendo sido puestas en mi presencia por los señores Minas Kehiaian y Carlos Calayian Samelian, cuyos demás datos personales surgen del acta que antecede y en señal del otorgamiento de la misma. En fe de ello, a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — Isaac Oks, Escribano.

N.o 8. — Protocolización de los estatutos de la sociedad anónima: "IMPACTO CALZADOS SOCIEDAD ANONIMA", a solicitud de Minas Kehiaian Samilian. — En la ciudad de Montevideo, el día diez de Abril de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, comparecen don Minas Kehiaian Samelian, quien solicita del suscrito incorpore a su Registro de Protocolizaciones los estatutos de: "IMPACTO CALZADOS S. A.", que anteceden lo que verifico en el número 8 del folio 47 al 54. Y yo el escribano hago constar que: A) Conozco al compareciente; B) Leída que le fué se ratifican y firma con Mesia Mercedes Pólvora y Zulema Erro, testigos hábiles; C) Sigue inmediatamente a la verificación el día 21 de marzo bajo el membrete "Protocolización de las diligencias de un protesto a don Joaquín Rial Costas del folio 43 al 46". — Minas Kehiain. — María M. Pólvora. — Zulema Erro. — Isaac Oks, Escribano.

El presente testimonio concuerda bien y fielmente con el original protocolizado al cual me remito. En fe de ello y para: "IMPACTO CALZADOS SOCIEDAD ANONIMA", expido el presente que sello, signo y firmo hoy veinte de Abril de mil novecientos sesenta y uno en Montevideo. — (Fdo.): Isaac Oks, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962. — Visto: La gestión de: "IMPACTO CALZADOS S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "IMPACTO CALZADOS SOCIEDAD ANONIMA", y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 11 fijando su capital autorizado en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 del 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 11. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — Señor Ministro de Hacienda, contador Juan Eduardo Azzini. — Presente. — Señor Ministro: Manuel Alberto Galup, autorizado por el artículo treinta y tres de los estatutos de: "IMPACTO CALZADOS SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), se presenta al señor Ministro y dice: Que habiendo sido observados estos estatutos por la Inspección General de Hacienda, en su artículo veinte, apartado B), se acepta dicha observación. Que dado la cual se decidió modificar dicho artículo, el que en lo sucesivo rezará como sigue: "Artículo 2.o B) Comprar, vender, permutar, donar bienes de cualquier índole, sean muebles o inmuebles; tomar y dar en arrendamiento, aparcería o subaparcería, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar bienes inmuebles, muebles o empresas comerciales o industriales, darlos o tomarlos en hipotecas, prendas o anticresis, relacionadas con las actividades enunciadas en el Inciso A)". — Sin otro particular, saluda al señor Ministro muy atentamente. — Manuel Alberto Galup. (C. I. 451.595).

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Abril de 1962. — (Fdo.): Francisco Gargaglioni. — Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos a las 11 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 29 al folio 174 del Lo. N.o 5 de Estatutos. (Fdo.): María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo N.o 17.852 de fecha 28 de Diciembre de 1962, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. (Fdo.): Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Isaac Oks, constituyendo domicilio en Juncal 1395 piso segundo, escritorio 10, ante el señor Juez me presento y digo: I) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima denominada: "IMPACTO CALZADOS SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que según las facultades que me confiere el artículo treinta y tres de los estatutos adjuntos, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público y General de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio, artículos 32 y 407); III) Que a los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina: "IMPACTO CALZADOS S. A."; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es en Industria 2890 de esta ciudad; D) Que al frente de la sociedad anónima está el Directorio teniendo un capital autorizado de doscientos mil pesos, moneda nacional ($200.000.00); E) La sociedad no tiene Gerente ni factor. Por lo expuesto, del Juzgado pido: 1.o) Que me tenga por presentado y constituído el domicilio que indico; 2.o) Que previos los trámites que correspondan, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público y General de Comercio; y B) Se le concede la Matrícula de Comerciante; 3.o) Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que oportunamente se desglosen todos los documentos que corresponde, los que podrán ser entregados al compareciente o al señor Raúl Faraldo, indistintamente. Otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro o similar pues la inscripción respectiva se efectuará una vez cumplidos los requisitos pedidos en este escrito. Ruego a V. S. tenerlo presente. (Fdo.): Isaac Oks, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Vista N.o 5876. — Señor Juez: Puede de usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. (Fdo.): Julio Viana.

27.349. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. (Fdo.): Berro Oribe.

Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha con el N.o 29 al folio 174 del Libro N.o 5 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. (Fdo.): Artecona.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 888 al folio 347 del libro N.o 3 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. (Fdo.): Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

$1.583.00 1|pub. — 24030.

MANETCHSKA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANETCHSKA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcribe a continuación:

Acta de constitución y estatutos de

MANETCHSKA SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, a nueve días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y tres, reunidas las señoras: Matilde Wilson Platero y Matilde Rossi Wilson de González, resuelven constituir una sociedad anónima, la que se regirá por los siguientes estatutos.

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1. Queda constituída una sociedad anónima, que se denominará MANETCHSKA SOCIEDAD ANONIMA, la que se regirá por los presentes estatutos y en todo lo que no estuviera previsto en los mismos, por las disposiciones de la legislación pertinente.

Art. 2. La sociedad tendrá por objeto: A) Comprar, vender, permutar, arrendar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, ya sea por el sistema de propiedad horizontal, ley diez mil setecientos cincuenta y uno o cualquier otro en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; B) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones y/u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; C) Participar en empresas o sociedades de igual o similar naturaleza, intervenir en actividades de representación, comisión o consignación y en general, realizar todos los negocios que se relacionen con el objeto social. En consecuencia, la sociedad está facultada para adquirir y enajenar, por cualquiera de los títulos y modos legales, en el país o en el extranjero, cualquier clase de bienes o derechos, darlos y tomarlos en arrendamiento, préstamo o anticresis y consignación, hipotecarlos, darlos en prenda y constituir sobre los mismos toda clase de gravámenes, en garantía de operaciones propias o de terceros y en general, realizar todos los actos jurídicos y contratos que se relacionen con el objeto social, en tanto no estén prohibidas por las leyes.

Art. 3. La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo y su duración será de cien años, a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 4. El capital se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) moneda nacional, pudiendo el Directorio, cuando lo crea conveniente, elevarlo a la suma de pesos 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos), solicitándose la autorización pertinente del Poder Ejecutivo.

Art. 5. El capital social está representado por acciones de un mil pesos ($ 1.000.00) moneda nacional cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones.

Las acciones totalmente integradas serán al portador, mientras las acciones no estén totalmente integradas, sólo se emitirán certificados provisorios, nominativos, que firmarán lo mismo que las acciones, el Presidente y Secretario del Directorio.

Art. 6. Las acciones son indivisibles y no se reconocerá más que un propietario por cada una de ellas. La simple posesión de acciones, implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio. Queda facultado el Directorio para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 7. La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado de dos a cinco miembros, designados anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas, con la especificación de los cargos de Presidente y Secretario. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados los reemplazantes, pudiendo además ser reelegidos. En caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad o ausencia de los titulares, ellos serán reemplazados por las personas que el Directorio designe, los que desempeñarán los cargos, hasta la próxima reunión ordinaria de la asamblea de accionistas. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero los Directores que se adopten los harán responsables, como si fueran propias.

Art. 8. El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. Se reunirá con la frecuencia que lo exijan los asuntos sociales.

Art. 9. El Directorio estará investido por las más amplias facultades para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación, que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales vigentes. Podrán en consecuencia y a simple vía de ejemplo: A) Adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles, recibir precios y hacer tradición de bienes. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay, percibiendo el importe en títulos o en efectivo; B) En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objetivo social y que sean convenientes para el buen desarrollo de la sociedad entendiéndose que no están sus operaciones comprendidas dentro de lo que se dispone la Ley 11.073 de veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho; C) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo los plazos de integración y condiciones de la emisión, pudiendo entregar dichos valores, en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios.

CAPITULO IV

De las asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias, son el órgano soberano de la sociedad, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan al Directorio. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cinco meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias, serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, o cuando lo soliciten por escrito los accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado. En este caso la convocatoria se hará para una fecha que esté comprendida dentro de los treinta días de la presentación de la solicitud de asamblea.

Art. 11. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el Diario Oficial, a la fecha de la asamblea. No será necesaria ninguna convocatoria cuando esté representada la totalidad del capital integrado, bastando comunicar a la oficina pertinente con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la fecha de la asamblea. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en qué se realizará la asamblea.

Art. 12. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores y considerar los puntos incluidos en el orden del día.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con quince días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cien acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas sesionarán válidamente, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. No lográndose este quórum y pasada la primera hora fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos, aún los previstos por la ley de diecinueve de Junio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 15. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea, por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO V

De la Fiscalización

Artículo 16. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente, o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificarse, dando cuenta a la oficina respectiva.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, estado de ganancias y pérdidas y un proyecto de distribución de utilidades, en el que se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 19. La reforma de los presentes estatutos podrá ser propuesta en su iniciativa por el Directorio o a un grupo de accionistas que represente por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria que actuará en la misma forma que las asambleas ordinarias.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse, cuando lo resuelva la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto y siempre que lo resuelva por mayoría de votos. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrá también ser nombrado liquidador.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 21. El primer Directorio estará integrado por las siguientes personas: como Presidente la señora Matilde Wilson Platero y como Secretaria la señora Matilde Rossi Wilson de González, siendo la señora Matilde Wilson Platero, la representante legal de la sociedad, que desde la fecha podrá actuar como sociedad en formación, teniendo el Presidente, las atribuciones que estos estatutos confieren al Directorio.

Art. 22. Queda comisionado el Contador José Bacigalupi, para realizar las gestiones necesarias para obtener ante el Poder Ejecutivo, la aprobación del presente estatuto, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas y para efectuar las inscripciones y trámites que correspondan ante el Registro Público y General de Comercio y trámites necesarios ante cualquier oficina pública, para regularizar totalmente el funcionamiento de la sociedad. Y de conformidad previa lectura y ratificación se firma en Montevideo en la fecha arriba indicada. — Matilde Wilson Platero. — Matilde Rossi de González.

Certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a las personas vecinos hábiles de mi conocimiento, doña Matilde Wilson Platero, divorciada y doña Matilde Rossi de González, casada con Angel González, ambas uruguayas, mayores de edad y domiciliadas en la calle Ejido número mil trescientos sesenta y cinco, con Credencial Cívica Serie AJA 4910 y AJA 4911, respectivamente. En fe de ello, y a pedido de parte interesada siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a nueve de Julio de mil novecientos sesenta y tres. — Esteban Bacigalupi, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Visto: La gestión de: "MANETCHSKA S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "MANETCHSKA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres a las 14 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 462 al Fo. 3409 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Artecona.

Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: José Bacigalupi, constituyendo domicilio en la calle Canelones N.o 1038, en esta ciudad, al señor Juez digo: I) Que según surge del testimonio veinticós de los estatutos de "MANETCHSKA SOCIEDAD ANONIMA", aprobados por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de Setiembre en curso, he sido debidamente autorizado para tramitar la inscripción de los mencionados estatutos en el Registro Público y General de Comercio, así como también la Matrícula de Comerciantes; II) Que en virtud de lo dispuesto y lo determinado por el artículo 47 del Código de Comercio, manifiesto: A) Denominación: "MANETCHSKA S. A."; B) Objeto: El determinado por el artículo tercero de los estatutos; C) Domicilio: En la ciudad de Montevideo, calle Canelones N.o 1038; D) Capital autorizado: Se fija en la suma de pesos 150.000.00, pudiendo ser aumentado hasta pesos 250.000.00 (art. 4o); E) Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio (art. 7), integrado de dos a cinco miembros, designados anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas. En mérito a lo que antecede, al señor Juez solicito: 1.o) Me tenga por presentado, por acreditada mi personería y por constituído el domicilio; 2) Disponga la inscripción de los estatutos de: "MANETCHSKA SOCIEDAD ANONIMA", en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, expidiendo el certificado respectivo; 3) Se ordene la certificación de los libros que oportunamente se presentarán; 4) Se expidan los edictos de estilo a cuyo efecto acompaño los originales, dejando desde ya solicitada su oportuna devolución, así como la de los certificados pertinentes y se hagan los desgloses que correspondan. Sírvase el Juzgado previa conformidad del Ministerio Público, proveer de conformidad a lo solicitado. — José Bacigalupi, Contador.

Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Recibido hoy con los estatutos. — Real.

Ficha 462. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento de mandato verbal. — Real.

Fiscalía Civil de Segundo Turno. — Número 4710. — Entrada: 30|9|63. Salida: 7|10|63. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 2|10|63. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Recibido hoy. — Real.

Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Al despacho. — N.o 18.701. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Hágase la inscripción solicitada y remítase el expediente. Devuelto, expídase los edictos y publíquese. Agréguense los diarios, lo que podrá hacerse sin escrito. Al petitorio 3 como pide. Y previa liquidación y pago de tributos judiciales, devuélvanse los recaudos y archívese. — Sabini.

Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Al Registro Público y General de Comercio, bajo conocimiento. — Real.

Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 462 al folio 3409 del libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 485 al Fo. 187 del Libro N.o 3 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

$1.046.00 1|pub. — 2|266.

EMBOTELLADORA DE MONTEVIDEO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO

Corriente:		
Bancos	$ 666.03	
Intereses y gastos diferidos	" 11.373.52	$ 12.039.55
Inversiones en filiales:		
Adelantos en cta. cte.		" 1:197.978.38
Fijo		
Maquinarias y equipos fábrica	$ 11:278.525.67	
Menos: amortización	" 2:609.107.72	
	$ 8:669.417.95	
Envases (neto)	" 2:266.400.00	" 10:935.817.95
Nominal:		
Gastos de organización	$ 39.287.45	
Menos: amortización	" 15.411.12	" 23.876.33
		$ 12:169.712.21

PASIVO

Corriente:		
Bancos	$ 193.481.21	
Varios acreedores e impuestos a pagar	" 76.271.49	
Previsión para impuestos, sueldo anual complementario y otros	" 152.073.26	$ 42.725.96
A largo plazo:		
Deudas en consolidación leyes 12804 y 4|7|63, a vencer después de julio 1964		" 773.924.93
Capital y Reservas:		
Capital autorizado e integrado	$ 4:000.000.00	
Reservas por revaluación activo fijo	" 7:029.528.82	" 11:029.528.82
Pérdidas anteriores	$ 105.581.53	
Menos: utilidades del ejercicio	" 49.114.03	" (56.467.50)
		$ 12:169.712.21

El presente estado se halla copiado en foja 14 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio, Montevideo, el 7 de agosto de 1958.

GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1963

DEBE

Amortizaciones:	
S|maquinarias y equipos y gastos de organización	$ 74.800.82
Gastos administrativos	" 17.719.86
Impuestos y leyes sociales	" 65.023.15
Intereses y gastos financieros	" 116.270.82
Utilidades del ejercicio	" 49.114.03
	$ 322.928.68

HABER

Resultados de explotación	$ 322.928.68

El presente estado se halla copiado a foja 15 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio, Montevideo, el 7 de agosto de 1958.

$ 576.00 — 1|pub. 22834

PROMOTORA INDUSTRIAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO

Corriente:		
Bancos	$ 441.90	
Intereses y gastos anticipados	" 12.067.78	$ 12.509.68
Inversiones en filiales:		
Adelantos en cta. cte.		" 1:663.416.19
Fijo:		
Maquinarias y equipos fábrica	$ 26:335.374.01	
Menos: amortización	" 6:952.482.52	" 19:382.891.49
Nominal:		
Gastos de organización	$ 38.985.70	
Menos: amortización	" 15.356.34	" 23.629.36
		$ 21:082.446.72

PASIVO

Corriente:		
Bancos	$ 198.665.93	
Varios acreedores e impuestos a pagar	" 99.667.20	
Previsiones para impuestos, sueldo anual complementario y otros	" 159.848.33	$ 458.181.46
A largo plazo:		
Deudas consolidadas, ley 12804 y 4|7|63 a vencer después de julio 1964		" 794.663.70
Capital y reservas:		
Capital autorizado e integrado	$ 4:000.000.00	
Reservas por revaluación activo fijo	" 15:996.015.38	" 19:996.015.38
Pérdidas anteriores	$ 146.816.05	
Más: pérdidas del ejercicio	" 19.597.77	" (166.413.82)
		$ 21:082.446.72

El presente estado se halla copiado a foja 19 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio, Montevideo, el 7 de agosto de 1958.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1963

DEBE

Amortizaciones:	
S/maquinarias y equipos y gastos de organización	$ 131.474.90
Gastos administrativos	" 17.791.82
Impuestos y leyes sociales	" 90.158.01
Intereses y gastos financieros	" 121.145.30
	$ 360.570.03

HABER

Resultado de explotación	$ 340.972.26
Pérdidas del ejercicio	" 19.597.77
	$ 360.570.03

El presente estado se halla copiado en foja 20 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio, Montevideo, el 7 de agosto de 1958.

$ 576.00 — 1|pub. 22835

VILLAGGIO SAN RAFAEL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1959

ACTIVO

Disponible:				
Banco La Caja Obrera			$	5.692.37
Fijo:				
Chalets	$	684.513.55		
Terrenos prometidos en venta	"	31.390.04	"	715.903.59
Exigible:				
Deudores varios			"	150.00
			$	722.015.96

PASIVO

Exigible:				
Paolo Alberzoni	$	31.390.04		
Caja de Jubilaciones	"	1.718.76		
Caja de Asignaciones	"	933.40		
Cuentas a pagar	"	14.628.02		
Acreedores varios	"	11.651.67	$	60.321.89
Amortizable:				
Hipoteca			"	161.694.07
Patrimonial:				
Capital integrado			"	500.000.00
			$	722.015.96

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de octubre de 1959.

El presente estado se halla copiado al folio 44|45 del libro Inventario rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno. anotado con el Nº 5751 al fº 56 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE ABRIL DE 1959

DEBITO

Sueldos			$	2.400.00
Intereses			"	10.014.46
Contribución inmobiliaria			"	6.855.12
Impuesto sustitutivo del de herencias			"	3.800.00
Patente de giro			"	1.508.00
Gastos generales:				
Herramientas	$	265.61		
Conservación y limpieza	"	5.933.87		
Luz y teléfono	"	172.65		
Comisiones	"	89.70		
Publicaciones	"	100.00		
Seguros	"	1.032.62		
Impuestos	"	29.80		
Varios	"	710.33		
Aportes jubilatorios y asignaciones	"	556.00	"	8.890.58
			$	33.468.16

CREDITO

Gastos recuperados	$	33.468.16

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de octubre de 1959.

El presente estado se halla copiado al folio 45 del libro Inventario rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el Nº 5751 al folio 56 del libro respectivo.

$ 624.00 — 1|pub. 22840

VILLAGGIO SAN RAFAEL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1960

ACTIVO				
Disponible:				
Banco La Caja Obrera			$	1.366.72
Exigible:				
Deudores varios			"	150.00
Fijo:				
Chalets	$	684.513.55		
Terrenos prom. en venta	"	31.390.04	"	715.903.59
			$	717.420.31
PASIVO				
Exigible:				
Paolo F. Alberzoni	$	31.390.04		
Caja de Jubilaciones	"	5.96		
Caja de Asignaciones	"	67.94		
Cuentas a pagar	"	15.626.93		
Acreedores varios	"	13.464.56	$	60.555.43
Amortizable:				
Hipoteca			"	156.864.88
Patrimonial:				
Capital integrado			"	500.000.00
			$	717.420.31

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 1960.

El presente estado se halla copiado al folio 46|7 del libro Inventario rubricado por el Juz. Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno anotado con el Nº 5751 al fº 56 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE ABRIL DE 1960

DEBITO				
Impuestos sustitutivo del de herencias			$	3.812.98
Patente de giro			"	1.513.00
Contribución inmobiliaria			"	6.800.00
Sueldos			"	2.400.00
Intereses			"	9.819.53
Gastos generales:				
Conservación y limpieza	$	6.884.33		
Arreglo bomba	"	1.816.29		
Luz y teléfono	"	650.33		
Agua	"	126.00		
Materiales	"	603.10		
Seguros	"	505.23		
Jubilaciones y Asignaciones	"	468.00		
Herramientas	"	260.70		
Comisiones	"	189.90		
Administración	"	900.00		
Varios	"	905.25	"	13.399.13
			$	37.744.64
CREDITO				
Gastos recuperados			$	37.744.64

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 1960.

El presente estado se halla copiado al folio 47 del libro Inventario rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el Nº 5751 al fº 56 del libro respectivo.

$ 648.00 1 pub. — 22842

VILLAGGIO SAN RAFAEL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1962

A C T I V O

Realizable:				
Terrenos prometidos en ventas			$	31.390.04
Exigible:				
Deudores varios	$	7.080.50		
Adelantos al personal	"	150.00	"	7.230.50
Fijo:				
Chalets			"	684.513.55
			$	723.134.09

P A S I V O

Exigible:				
Banco La Caja Obrera	$	11.179.66		
Caja de Jubilaciones	"	1.630.96		
Cuentas a pagar	"	27.385.49		
Acreedores varios	"	5.248.63		
Paolo Alberzoni	"	31.390.04	$	76.834.78
Amortizable:				
Hipoteca			"	146.299.31
Patrimonial:				
Capital integrado			"	500.000.00
			$	723.134.09

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 6 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado al folio 50|51 del libro Inventario rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el Nº 5751 al folio 56 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEL 1º DE MAYO DE 1961 AL 30 DE ABRIL DE 1962

D E B I T O				
Impuestos			$	6.313.00
Sueldos			"	3.250.00
Intereses			"	12.754.06
Imp. sust. del de herencias			"	3.548.25
Contribución inmobiliaria			"	7.129.78
Patente de giro			"	2.322.00
Asignaciones familiares			"	172.07
Gastos generales:				
Materiales	$	242.50		
Comisiones	"	415.00		
Jubilaciones	"	455.00		
Arreglo bomba	"	2.175.50		
Herramientas	"	175.60		
Agua	"	251.10		
Cons. y limpieza	"	12.806.43		
Luz	"	868.74		
Teléfono	"	1.038.08		
Administración	"	420.00		
Seguros	"	531.39		
Varios	"	4.016.14	"	23.395.48
			$	58.884.64
C R E D I T O				
Gastos recuperados			$	58.884.64

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 6 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado al folio 51|52 del libro Inventario rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el Nº 5751 al folio 56 del libro respectivo.

$ 672.00 — 1|pub. 22839

VILLAGGIO SAN RAFAEL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1963

ACTIVO

Realizable:				
Terrenos prometidos en venta			$	31.390.04
Exigible:				
Deudores varios	$	4.581.11		
Intereses a cobrar	"	1.094.63	"	5.675.74
Fijo:				
Chalets			"	700.414.25
			$	737.480.03

PASIVO

Exigible:				
Paolo Alberzoni	$	31.390.04		
Banco La Caja Obrera	"	9.392.70		
Caja de Jubilaciones	"	2.429.21		
Cuentas a pagar	"	7.092.59		
Acreedores varios	"	46.650.04	$	96.954.58
Amortizable:				
Hipoteca			"	140.525.45
Patrimonial:				
Capital integrado			"	500.000.00
			$	737.480.03

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 2|8|63.

Este estado se halla copiado al folio 53|54 del libro Inventario rubricado por el Juzgado Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el Nº 5751 al folio 56 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEL 1º DE MAYO DE 1962 AL 30 DE ABRIL DE 1963.

DEBITO

Intereses			$	6.944.22
Amortización			"	3.100.00
Asignaciones familiares			"	111.05
Impuesto sust. del de herencias			"	3.045.00
Patente de giro			"	543.48
Sueldos			"	2.245.00
Contribución			"	34.700.05
Gastos generales:				
Conservación y limpieza	$	7.089.15		
Administración	"	2.160.00		
Varios	"	13.721.70		
Arreglo bomba	"	2.420.00		
Materiales	"	408.00		
Comisiones	"	2.055.01		
Jubilaciones	"	449.00		
Herramientas	"	930.29		
Agua	"	199.35		
Luz	"	755.19		
Teléfono	"	1.004.21		
Seguros	"	531.39	"	31.723.29
			$	82.412.09

CREDITO

Gastos recuperados	$	82.412.09

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 2|8|63.

Este estado se halla copiado al folio 54 del libro Inventario rubricado por el Juzgado Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el Nº 5751 al folio 56 del libro respectivo.

$ 660.00 1 pub. — 22841

EMPRESA CONSTRUCTORA LAMARO S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de setiembre de 1963.

ACTIVO			PASIVO		
Obra Eolo	$	462.423.88	Obligaciones bancarias	$	2:925.000.00
Obra Agraciada Nueva	"	2:413.738.33	Acreedores por obligaciones bancarias	"	500.000.00
Obra Zeus	"	45.653.75	Bancos cta. cte.	"	1:286.982.71
Obra Pando	"	720.462.22	Préstamos a reembolsar	"	2.230.00
Obra Hotel Columbia	"	271.399.80		$	4:714.212.71
Obra Cruz Atlántica	"	401.750.51	CAPITAL		
Obra Tirreno	"	92.938.64	Capital integrado	$	1:000.000.00
Inmuebles	"	50.000.00		$	5:714.212.71
Material rodante	"	37.500.00			
Maquinarias	"	162.000.00			
Gastos a reembolsar	"	11.623.20			
Gastos constitución S. A.	"	8.654.70			
Intereses diferidos	"	590.000.00			
Cuentas corrientes F.	"	5.067.53			
W. Pintos cta. cte.	"	185.000.00			
Inlasa	"	21.000.00			
Pérdidas ej. anteriores más pérdidas ej. 1962|1963	"	235.000.15			
	$	5:714.212.71			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1963.

RUBROS QUE ARROJARON GANANCIAS		
Utilidad por construcción para 3ros. administración	$	864.985.86
Menos:		
RUBROS QUE ARROJARON PERDIDAS		
Gastos generales	"	184.738.97
Sueldos y cargas sociales	"	117.774.44
Impuestos	"	42.028.35
Intereses	"	578.763.31
Pérdidas ej. 1962|1963	$	58.319.21

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 785 al fº 170 del libro 7. Montevideo, 4 de marzo de 1958 anotado.

$ 432.00 1 pub. — 22870

ZEUS LAMARO S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 1963.

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	2:586.457.75	V. Paullier y Cía.	$	59.121.62
Deudores varios	"	171.206.19	Acreedores varios	"	19.749.80
Gastos constitución S. A.	"	1.576.26	Seña compromiso con terceros	"	2:125.899.54
Pérdidas ej. anteriores menos utilidad ej. 1962|1963	"	63.979.01	Banco Hipotecario	"	418.448.25
			CAPITAL		
			Capital integrado	"	200.000.00
Total del activo	$	2:823.219.21	Total pasivo+capital	$	2:823.219.21

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS SINTETICO
AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 1963.

RUBROS QUE ARROJARON GANANCIAS		
Venta	$	2:847.205.00
Reembolso gastos	"	129.515.37
Arrendamientos	"	11.960.00
	$	2:988.680.37
Menos:		
RUBROS QUE ARROJARON PERDIDAS		
Costo venta	$	2:390.000.00
Gastos generales	"	24.969.85
Honorarios	"	10.542.95
Propaganda	"	26.500.00
Gastos administración	"	2.080.28
Intereses	"	32.798.34
Impuestos	"	27.710.97
Comisiones diferidas	"	472.228.00
Utilidad ej. 1962|1963	$	1.849.98

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2976 al Folio 22 del libro respectivo 7 de fecha 21 de junio 1957.

$ 372.00 1 pub. — 22871

EOLO LAMARO S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1963.

ACTIVO			PASIVO		
Deudores varios	$	395.519.30	V. Paullier y Cía.	$	73.695.88
Administración	"	15.000.00	Acreedores varios	"	3.572.25
ECLSA	"	268.165.34	CIVA	"	328.843.00
Gastos constitución S. A.	"	1.497.42	Banco Hipotecario	"	173.917.90
Pérdidas ej. anteriores más pérdidas ej. 1962|1963	"	99.846.07		$	580.029.03
			CAPITAL		
Total del activo	$	780.020.03	Capital integrado	"	200.000.00
			Total pasivo más capital	$	780.029.03

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS SINTETICO
AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1963.

RUBROS QUE ARROJARON GANANCIAS		
Ventas	$	1:856.000.00
Reembolso gastos	"	36.002.19
Dif. títulos hipotecarios	"	142.162.88
	$	2:034.165.07
Menos:		
RUBROS QUE ARROJARON PERDIDAS		
Costo venta	$	1:922.513.25
Impuestos	"	3.850.01
Gastos generales	"	4.904.52
Comisiones	"	128.380.00
Propaganda	"	3.500.00
Gastos de administración	"	2.079.48
Intereses	"	12.083.55
Pérdidas ej. 1962|1963	$	43.145.74

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3030 al fº 48 del libro Nº 6 el 20 de junio de 1957.

$ 348.00 1 pub. — 22872

INMOBILIARIA LAMARO S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de setiembre de 1963.

ACTIVO			PASIVO		
Obra en gestión	$	1:414.021.84	V. Paullier y Cía.	$	106.503.52
Inmuebles	"	117.885.11	Acreedores varios	"	231.060.95
Intereses diferidos	"	35.271.33	Banco Hipotecario	"	404.348.65
Gastos constitución S. A.	"	2.307.87	Señas compromisos de terceros	"	659.884.80
Pérdidas ej. anteriores más pérdidas ej. 1962|1963	"	32.311.77	CAPITAL — Capital integrado	"	200.000.00
Total del activo	$	1:601.797.92	Total del pasivo+capital	$	1:601.797.92

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 27 de setiembre de 1963.

RUBROS QUE ARROJARON PERDIDAS		
Impuestos	$	4.889.97
Gastos administración	"	4.025.11
Gastos generales	"	652.15
Pérdidas ej. 1962|1963	$	9.567.23

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3173 al folio 52 del libro Nº 6, el 25 de junio de 1957.

$ 252.00 1 pub. — 22873

DIALSA (Dott. Ing. Antonio Lamaro S. A.)

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de agosto de 1963.

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	u$s	573.598.85	Acreedores varios	u$s	679.56
Cuentas corrientes dólares "B"	"	4.049.50	Cuentas corrientes	"	1:409.779.49
Cuentas corrientes Lamaro Costruzioni Milano y Roma	"	1:312.137.00	Cuentas corrientes "A"	"	1.744.00
Buenos Aires Financ. Bco. Popular	"	50.000.00	Capital integrado	"	445.000.00
			Utilidades ej. anteriores más ut. 1962|63	"	82.582.30
	u$s	1:939.785.35		u$s	1:939.785.35

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de agosto de 1963.

RUBROS QUE ARROJARON GANANCIAS		
Intereses	u$s	22.485.75
Menos:		
RUBROS QUE ARROJARON PERDIDAS		
Gastos generales	"	127.33
Impuestos sust. del de herencias	"	1.946.86
Gastos de formación	"	135.92
Utilidad que pasa a próximo ejercicio	u$s	20.275.64

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 796 al fº 170 del libro Nº 7 con fecha 4 de marzo de 1958.

$ 360.00 1 pub. — 22876

INMOBILIARIA CERRO LARGO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

A C T I V O

Inmuebles			$	72.261.88
Caja y bancos			"	19.341.57
Deudores varios			"	28.235.94
Gastos cargo próximo ejercicio			"	888.00
			$	120.727.39

P A S I V O:

Capital realizado			$	32.000.00
Acreedores hipotecarios			"	54.832.74
Acreedores varios			"	2.023.05
Utilidad:				
Saldo ejercicio anterior	$	12.116.61		
Utilidad del ejercicio	"	19.704.99	"	31.821.60
			$	120.727.39

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 9 de setiembre de 1963.

El presente estado ha sido copiado a Fº 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de Enero de 1958 y anotado con el Nº 520 al fº 212 del libro respectivo Nº 6.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE JUNIO DE 1963

D E B E

Impuestos y leyes sociales			$	4.488.63
Gastos generales			"	3.377.32
Intereses			"	1.216.56
Amortizaciones			"	1.212.50
Ganancias:				
Saldo ejercicio anterior	$	12.116.61		
Utilidad del ejercicio	"	19.704.99	"	31.821.60
			$	42.116.61

H A B E R

Saldo ejercicio anterior	$	12.116.61
Arrendamiento de inmuebles	"	30.000.00
	$	42.116.61

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Total de utilidades a distribuir	$	31.821.60		
Dividendo a distribuir			$	31.360.00
Saldo a cuenta nueva			"	461.60
	$	31.821.60	$	31.821.60

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de setiembre de 1963.

El presente estado ha sido copiado a Fº 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de Enero de 1958 y anotado con el Nº 520 al fº 212 del libro respectivo Nº 6.

$ 420.00 1 pub. — 22877

LASERCA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

A C T I V O

Inmuebles			$	284.053.65
Muebles y útiles			"	37.50
Semovientes			"	531.685.00
Gastos a liquidar			"	12.817.50
Bancos			"	173.06
			$	828.766.71

P A S I V O

Capital realizado			$	300.000.00
Acreedores varios			"	199.996.30
Acreedores hipotecarios			"	308.200.00
Fondos			"	357.96
Utilidad:				
Utilidad del ejercicio	$	25.493.23		
Saldo ejercicio anterior	"	5.280.78	"	20.212.45
			$	828.766.71

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Octubre de 1963.

El presente estado ha sido copiado a Fº 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de Octubre de 1959 y anotado con el Nº 6820 al fº 6 del Libro respectivo Nº 9.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1963

D E B E

Saldo ejercicio anterior			$	5.280.78
Impuestos y leyes sociales			"	27.042.95
Combustibles y lubricantes			"	2.147.70
Personal			"	11.210.34
Gastos generales			"	14.768.02
Intereses			"	76.834.53
Pastoreo			"	20.394.00
Utilidad:				
Utilidad del ejercicio	$	25.493.23		
Saldo ejercicio anterior	"	5.280.78	"	20.212.45
			$	177.920.77

H A B E R

Explotación hacienda	$	177.920.77

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo	$	20.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	212.45
	$	20.212.45

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Octubre de 1963.

El presente estado ha sido copiado a Fº 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de Octubre de 1959 y anotado con el Nº 6820 al fº 6 del Libro respectivo Nº 9.

$ 420.00 1 pub. — 22878

INMOBILIARIA JOSE PARMA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO

Inmuebles			$	22.577.75
Bancos			"	7.98
Deudores			"	2.400.00
Gastos cargo próximo ejercicio			"	481.00
Pérdidas:				
Pérdida del ejercicio	$	2.079.72		
Saldo del ejercicio anterior	"	1.678.50	"	3.758.22
			$	29.224.95

PASIVO

Capital realizado	$	11.000.00
Acreedores varios	"	18.224.95
	$	29.224.95

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 9 de setiembre de 1963.

El presente Estado se halla copiado a folios 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Enero de 1958 y anotado con el Nº 579 al fº 214 del Libro Nº 6.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE JUNIO DE 1963

DEBE

Impuestos y leyes sociales	$	1.393.46
Gastos generales	"	1.692.75
Intereses	"	2.369.41
Amortizaciones	"	202.10
	$	5.657.72

HABER:

Alquileres	$	3.578.00
Pérdida del ejercicio	"	2.079.72
	$	5.657.72

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 9 de setiembre de 1963.

El presente Estado se halla copiado a folios 16 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Enero de 1958 y anotado con el Nº 579 al fº 214 del Libro Nº 6.

$ 336.00 1 pub. — 22879

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravios de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Carlos A. Rey Guerin S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1963

Activo

Caja	$	18.392.38
Clientes	"	132.149.23
Efectos a cobrar	"	171.233.60
Deudores varios	"	134.906.41
Mat. primas, prod. terminados y en proceso	"	861.691.28
Máquinas y herram.	"	556.007.94
Moldes y matrices	"	231.863.47
Muebles y út. e instal.	"	45.944.26
Equipo laboratorio y oficina	"	20.067.97
Gastos de organización	"	1.416.74
Resultado del ejercicio 1962-63	"	246.066.15
	$	2.419.739.43

Pasivo

Bancos	$	31.169.47
Varios acreedores	"	1.131.251.04
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas	"	286.846.15
Otros acreedores	"	78.283.34
Aportes p|integraciones futuras	"	392.189.43
	$	2.419.739.43

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 jun.|63

Ventas	$	928.524.18
Otros ingresos	"	3.200.00
	$	931.724.18
Menos:		
Costo de ventas	"	985.684.82
Pérdida bruta	$	53.960.64
Más:		
Gastos de ventas y ad. y generales	$	192.105.51
	$	246.066.15

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Noviembre de 1963. Y transcripto a fos. 8 del Libro Copiador de Cartas certificado el 28|6|58.

$ 216.00 1 pub. — 21885

Barraca Cebrión S. A.

Balance de Situación practicado al 30 de junio de 1963

Activo

Gastos de constitución	$	5.400.00
Banco del Litoral	"	71.747.42
Cuentas corrientes	"	74.596.53
Frutos del país	"	60.367.08
Mercaderías	"	3.752.60
Caja	"	763.42
Muebles y útiles	"	4.365.45
Pérdidas del ejercicio	"	239.84
	$	221.232.34

Pasivo

Capital realizado	$	100.000.00
Cuentas corrientes	"	121.232.34
	$	221.232.34

Balance de Resultados practicado al 30 de junio de 1963

Pérdidas

Gastos de constitución	$	600.00
Gastos generales	"	56.133.96
Muebles y útiles	"	485.05
Acarreos y fletes	"	9.428.94
Intereses y descuentos	"	33.723.32
Pérdidas y ganancias	"	731.75
	$	101.103.02

Ganancias

Frutos del país	$	24.837.59
Mercaderías	"	9.257.34
Lanas	"	66.768.25
Pérdidas del ejercicio	"	239.84
	$	101.103.02

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1963.

Los estados precedentes se encuentran asentados en el libro Diario Nº 1 fº 42 y libro Inventario Nº 1 fº 5 al 6. Certificados por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Paysandú, el 20 de febrero de 1959.

$ 180.00 1 pub. — 21893

Héctor Arotce S. A.

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 18|11|63.

Estado de Situación al 30|jun.|63

Activo

Acciones a emitir	$	1.500.000.00
Accionistas	"	400.000.00
Banco Mercantil	"	90.000.00
Gastos constitución	"	10.000.00
	$	2.000.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	1.500.000.00
Capital suscrito	"	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
(Sin actividad)		
	$	2.000.000.00

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro "Inventario" certificado el 7|6|62.

$ 100.00 1 pub. — 21894

Pregón Sociedad Anónima

Balance General al 31 de enero de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de junio de 1963.

Activo

Caja y Bancos	$	116.935.54
Instalaciones	"	56.460.63
Máquinas	"	198.439.13
Vehículos	"	77.300.00
Muebles y útiles	"	19.748.01
Inmuebles	"	74.717.38
Gastos de formación y constitución	"	8.269.08
Mercaderías	"	139.284.16
Acciones y valores	"	45.000.00
Deudores varios	"	179.967.72
Efectos a cobrar	"	373.966.55
Total del activo	$	1:290.088.20

Pasivo

Banco Palestino Uruguayo	$	8.409.04
Prenda industrial	"	95.000.00
Caja de Jubilaciones	"	59.843.52
Efectos a pagar	"	326.539.78
Acreedores varios	"	176.385.63
Obligaciones bancarias	"	37.936.00
Capital integrado	"	400.000.00
Pérdidas y gan. ej. ant.	"	126.496.57
Pérdidas y gananc. del ejercicio	"	59.477.66
Total del pasivo	$	1:290.088.20

El presente Estado se halla copiado a folio 10 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3982 al fº 13 el 29 de Junio de 1959.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1º de Mayo de 1962

al 31 de Enero de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de junio de 1963.

Debe

Gastos generales	$	73.940.30
Repuestos y accesorios	"	3.000.42
Intereses y comisiones bancarias	"	61.680.97
Intereses y descuentos	"	4.689.02
Sueldos y jornales	"	86.442.64
Aportes jubilatorios	"	24.428.70
Aportes asignaciones	"	4.533.76
Amortizaciones	"	46.112.22
	$	304.828.03
Utilidad del ejercicio	"	59.477.66
	$	364.305.69

Haber

Mercaderías	$	234.122.13
Aserrajes	"	128.614.58
Inmuebles	"	1.568.98
	$	364.305.69

El presente Estado se halla copiado a folio 11 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3982 al fº: 13 el 29 de Junio de 1959.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de junio de 1963.

Saldo del ejer. anterior	$	126.496.57
Utilidad del ejercicio .	"	59.477.66
	$	185.974.23

Se distribuye entre los accionistas.

La presente se halla copiada a folio 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3982 a fº 13 el 29 de Junio de 1959.

$ 312.00 1 pub. — 21896

Coala S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	23.920.46
Banco del Trabajo Italo Americano	"	1.105.75
Mobiliario	"	3.935.00
Inmuebles	"	186.320.63
	$	215.281.84

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	6.250.89
Acreedores hipotecarios	"	4.656.26
Utilidades a distribuir	"	4.374.69
Capital integrado	"	200.000.00
	$	215.281.84

Estado de Resultados
(Período 1\|ene.\|62 al 31\|dic.\|62)

Pérdidas

Comisiones bancarias .	$	394.41
Impuestos	"	1.404.92
Luz, agua, etc.	"	870.37
Gastos generales	"	1.302.51
Gastos de conservación	"	1.210.64
Impuestos municipales	"	1.179.20
Comisiones administrativas	"	36.35
Utilidades del ejercicio	"	4.374.69
	$	10.773.09

Ganancias

Alquileres	$	10.347.49
Gastos reembolsados .	"	425.60
	$	10.773.09

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	4.374.69
Dividendos	"	4.374.69

Los precedentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario certificado el 5 de febrero de 1962 y aún no han sido aprobados por la Asamblea.

$ 272.00 1 pub. — 21902

Cristalería Ganchou S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Inmuebles	$	125.000.00
Máquinas, moldes y herramientas	"	88.986.65
Element. de transporte .	"	3.000.00
Muebles y útiles	"	1.000.00
Mercader., envases, m. primas	"	858.755.00
Combustibles	"	5.000.00
Caja y Bancos	"	158.775.03
Deudores varios	"	592.833.65
Tít. de deuda pública	"	6.534.50
Licitaciones y máq. en garantía	"	1.000.00
Llave y acc. liberadas	"	60.000.00
	$	1.900.884.83

Pasivo

Capital integrado	$	519.800.00
Fondo de reserva	"	48.201.11
Cuenta cte. accionistas	"	561.230.40
Bancos	"	130.000.00
Acreedores varios	"	573.649.49
Pérdidas y ganancias .	"	68.003.83
	$	1.900.884.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones: máquinas, moldes y herr., elem. de transp. inm., muebles y útil. y acc. liberadas	$	13.000.00
Gastos de explotación		
Materias primas	"	72.546.32
Comis. y descuentos	"	1.542.45
Combustibles	"	152.663.42
Gastos generales	"	138.871.33
Sueldos y jornales ..	"	1.165.898.98
Cargas sociales	"	382.409.11
Intereses	"	88.989.49
Impuestos	"	196.191.50
Utilidades del ejerc.	"	62.763.77
	$	2.274.876.34

Haber

Previsiones varias	$	2.274.876.34
	$	2.274.876.34

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Agosto 1963.

Los presentes estados se hallan copiados F. 58 del "Libro Copiador Balance" rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Febrero de 1951.

$ 252.00 1 pub. — 21912

Cía. de Inversiones Scheffield S. A.

Estado de Situación

Al 30 de Junio de 1963

Activo

Caja	u$s	1.144.70
Deudores	"	29.254.80
Gastos de constitución	"	1.250.00
	u$s	31.649.50

Pasivo

Capital susc. e integ.	u$s	30.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	1.649.50
	u$s	31.649.50

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	u$s	1.655.93

Pérdidas

Gastos bancarios	"	6.43
	u$s	1.649.50

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio. Aprobado por la Asamblea Gral de fecha 30 de Octubre de 1963.

"Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30\|8\|62 y anotado con el Nº 8073 a fº 107 del Lº 13".

$ 160.00 1 pub. — 21920

EDICTOS DE REMATE

Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Acerometal Soc. en Com.

Balance al 30 de Junio de 1963
Activo

Caja y Bancos	$	31.114.04
Deudores varios	"	155.647.96
Mercaderías y materias primas	"	1.450.568.13
Revaluación de mercad.	"	130.179.47
Inst., máq. y m. y útil.	"	35.236.34
Seguros y gtos. a vencer	"	11.976.54
Solicitudes de importac.	"	53.733.22
	$	1.868.425.70

Pasivo

Varias ctas. acreedoras	$	517.124.56
Dirección Gral. Impositiva	"	9.744.25
Caja de Jubilaciones .	"	1.831.74
Cuentas de socios	"	291.138.66
Fondo de reserva-varios	"	60.960.00
Fondo amp. equipo productivo	"	5.000.00
Fondo p/reval. mercad.	"	144.643.86
Obligaciones solic. importación	"	53.733.22
Capital solidario	"	240.000.00
Capital comanditario .	"	460.000.00
Utilidades a distribuir	"	84.249.41
	$	1.868.425.70

No se realiza Asamblea por ser Sociedad en Comandita.

El presente estado, se halla copiado a folios 23 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de Diciembre de 1955 y anotado con el Nº 5707 al folio 193 del libro 4.

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 30|jun.|63

Ganancias

Ventas	$	802.771.25

Pérdidas

Sueldos y retrib. varias	$	382.783.54
Alquileres	"	20.400.00
Impuestos	"	89.592.24
Seguros	"	17.560.72
Leyes sociales	"	85.752.48
Intereses	"	49.610.42
Varios	"	67.209.61
Amortizaciones	"	5.612.83
	$	718.521.84
Utilidad líquida	"	84.249.41
	$	802.771.25

No se realiza Asamblea, por ser Sociedad en Comandita.

El presente estado, se halla copiado a folios 24 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de Diciembre de 1955 y anotado con el Nº 5707 al folio 193 del Libro 4.

Distribución de Utilidades
al 30|jun.|63

Capital solidario	$	28.885.51
Capital comanditario .	"	55.363.90
	$	84.249.41

No se realiza Asamblea, por ser Sociedad en Comandita.

El presente estado, se halla copiado a folios 25 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de Diciembre de 1955 y anotado con el Nº 5707 al folio 193 del libro 4.

$ 280.00 1 pub. — 21919

Nilo Investment S. A.

Estado de Situación

Al 30 de Junio de 1963

Activo

Banco	u$s	19.53
Caja	"	3.904.43
Cuentas corrientes ...	"	48.954.16
Acciones y valores	"	465.786.22
	u$s	518.664.34

Pasivo

Capital suscrito e integ.	u$s	240.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	278.664.34
	u$s	518.664.34

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	u$s	78.67
Impuestos	"	1.348.01
Honorarios	"	300.00
Gastos bancarios	"	1.40
	u$s	1.728.08

Aprobado por la Asamblea realizada el 8 de Octubre de 1963.

"Los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|9|56 y anotado con el Nº 4510 a fº 27 del Lº 5".

$ 172.00 1|pub. — 21921

Melville Investment S. A.

Estado de Situación

Al 30 de Junio de 1963

Activo

Deudores	u$s	13.270.66
Acciones y valores ...	"	247.977.65
Gastos de constitución	"	480.00
	u$s	261.728.31

Pasivo

Cuentas corrientes ...	u$s	151.934.32
Capital integrado	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	49.793.99
	u$s	261.728.31

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Dividendos	u$s	11.298.18

Pérdidas

Gastos generales	u$s	376.56
Gastos de constitución	"	240.00
Impuestos nacionales .	"	560.16
Impuestos exterior ...	"	903.85
Utilidad del ejercicio .	"	9.217.61
	u$s	11.298.18

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea realizada el 29 de Octubre de 1963.

"Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14|8|59 y anotado con el Nº 5583 a fº 25 del Lº 11".

$ 208.00 1 pub. — 21922

Isle Royal S. A. de Finanzas

Estado de Situación

Al 30 de Junio de 1963

Activo

Bancos	u$s	4.878.23
Cuentas corrientes ...	"	42.583.25
Películas	"	40.000.00
Inmuebles exterior ...	"	73.000.00
Material rodante	"	3.500.00
Participaciones	"	32.500.00
Gastos de constitución	"	1.600.00
	u$s	198.061.48

Pasivo

Capital suscrito e integ.	u$s	180.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	18.061.48
	u$s	198.061.48

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Producido de películas	u$s	19.317.43
	u$s	19.317.43

Pérdidas

Gastos de constitución	u$s	400.00
Gastos generales	"	323.31
Impuestos	"	449.90
Honorarios	"	500.00
Utilidad del ejercicio .	"	17.644.22
	u$s	19.317.43

Los utilidades pasan a nuevo ejercicio.
Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de Octubre de 1963.

"Los presentes estados se hallan copiados a fs. del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Públi o y General de Comercio el 25|5|61 y anotado ccn el Nº 4444 a fº 477 del Lº 10".

$ 232.00 1 pub. — 21923

Johannesburg International S. A.

Estado de Situación
Al 30 de Junio de 1963

Activo

Cuentas corrientes ...	u$s	62.465.46
Gastos de constitución	"	960.00
	u$s	63.425.46

Pasivo

Capital suscrito e integ.	u$s	40.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	23.425.46
	u$s	63.425.46

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Comisiones percibidas .	u$s	36.000.00

Pérdidas

Comisiones pagadas ..	u$s	12.000.00
Gastos generales	"	61.20
Servicios prestados ..	"	250.00
Impuestos	"	119.93
Gastos de constitución	"	240.00
Utilidad del ejercicio .	"	23.328.87
	u$s	36.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	u$s	23.328.87
Saldo anterior	"	96.59
	u$s	23.425.46
a:		
Dividendos	u$s	23.400.00
Nuevo ejercicio	"	25.46
	u$s	23.425.46

Aprobado por la asamblea realizada el 12 de Setiembre de 1963.

"Los presentes estados , se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|5|61 y anotado con el Nº 4497 a fº 478 del Lº 10".

$ 240.00 1 pub. — 21924

Faisan S. A.

Estado de Situación
Al 30 de Junio de 1962.

Activo

Caja	1.658.00
Títulos hipotecarios ..	55.680.00
Inmuebles	20.000.00
Gastos de constitución	22.000.00
Pérdidas y ganancias .	662.00
	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	100.000.00
	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	637.00
Impuestos	25.00
	662.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 4 de Noviembre de 1963.

"Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|2|62 y anotado con el Nº 1078 a fº 665 del Lº 11."

$ 132.00 1|pub. — 21926

Inex S. A.

Estado de Situación
Al 30 de Junio de 1963

Activo

Caja	800.00
Cuentas corrientes ...	31.065.50
Acciones y valores ...	194.860.98
	226.726.48

Pasivo

Capital integrado	160.000.00
Fondo de reserva	8.000.00
Prov. Imp. Sust. de Herencias	1.208.05
Diferencia de cambio .	29.342.30
Cuentas transitorias ..	1.500.00
Pérdidas y ganancias .	26.676.13
	226.726.48

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	2.923.55
Diferencia de cambio .	5.243.05
	8.166.60

Pérdidas

Gtos. de administración	3.438.14
Impuestos	500.00
Utilidad del ejercicio .	4.228.46
	8.166.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades anteriores .	23.447.67
Utilidad del ejercicio .	4.228.46
	27.676.13
a:	
Fondo de reserva	3.000.00
Cuenta nuevo ejercicio	24.676.13
	27.676.13

Aprobado por la Asamblea realizada el 19 de setiembre de 1963.

"Los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12|2|52."

$ 264.00 1 pub. — 21925

Jaen S. A.

Estado de Situación

Al 30 de Junio de 1963

Activo

Inmuebles	373.848.13
Gastos de constitución.	9.000.00
Pérdidas del ejercicio .	1.145.17
	383.993.30

Pasivo

Cuentas corrientes	363.993.30
Capital integrado	20.000.00
	383.993.30

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos	1.145.17
	1.145.17

Aprobado por la Asamblea realizada el 24 de setiembre de 1963.

"Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5|11|62 y anotado con el Nº 9472 a fº 205 del Lº 12."

$ 124.00 1 pub. — 21927